



SINALOA
ES TAREA DE TODOS

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS



2015

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ROSARIO, SINALOA





ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....	8
1.1. PRESENTACIÓN.....	8
1.2. INTRODUCCIÓN.....	9
1.3. OBJETIVO DEL ESTUDIO.....	10
1.3.2. OBJETIVO GENERAL.....	10
1.3.3. OBJETIVOS PARTICULARES DEL ESTUDIO.....	11
1.4. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.....	12
1.4.1. NIVEL FEDERAL.....	12
1.4.2. NIVEL ESTATAL.....	13
1.4.3. NIVEL MUNICIPAL.....	16
1.5. CONGRUENCIA CON LOS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN.....	17
1.5.1. PROGRAMAS DE GOBIERNO FEDERAL.....	17
1.5.2. PROGRAMAS DE GOBIERNO ESTATAL.....	21
1.5.3. PROGRAMAS DE GOBIERNO MUNICIPAL.....	23
1.5.4. PROGRAMAS REGIONALES.....	28
1.6. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.....	29
1.7. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.....	30
1.8. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	31
1.9. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL.....	33
2. DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO.....	35
2.1. ÁREA DE ESTUDIO.....	35
2.1.1. LOCALIZACIÓN.....	35
2.1.2. DELIMITACIÓN.....	35
2.2. CONTEXTO REGIONAL.....	36
2.2.1. ROSARIO DENTRO DEL SISTEMA URBANO NACIONAL (SUN).....	37
2.2.2. SISTEMA DE CIUDADES DE ACUERDO AL PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SINALOA 2010.....	38
2.3. MEDIO FÍSICO NATURAL.....	40
2.3.1. FISIOGRAFÍA.....	40
2.3.2. CLIMA.....	42
2.3.3. GEOLOGÍA.....	45
2.3.4. EDAFOLOGÍA.....	46
2.3.5. HIDROGRAFÍA.....	47
2.3.6. USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN.....	49
2.3.7. FLORA Y FAUNA.....	52
2.3.8. USO POTENCIAL DE LA TIERRA.....	55
2.3.9. ZONAS DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA.....	57
2.4. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL.....	59
2.5. RIESGOS Y VULNERABILIDAD.....	61
2.6. POBLACIÓN Y ASPECTOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS.....	67





2.6.1.	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO	68
2.6.2.	DENSIDAD DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN	71
2.6.3.	ESTRUCTURA POBLACIONAL.....	72
2.6.3.1.	ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES	72
2.6.4.	NATALIDAD	74
2.6.5.	FECUNDIDAD	75
2.6.6.	MASCULINIDAD	77
2.6.7.	MORBILIDAD, MORTALIDAD Y ESPERANZA DE VIDA.....	78
2.6.7.1.	MORBILIDAD	78
2.6.7.2.	MORTALIDAD	81
2.6.7.3.	ESPERANZA DE VIDA	83
2.6.8.	MIGRACIÓN	83
2.6.9.	CRECIMIENTO POBLACIONAL HISTÓRICO.....	85
2.6.10.	CRECIMIENTO NATURAL Y SOCIAL.....	88
2.6.11.	PROYECCIONES DE POBLACIÓN	89
2.6.12.	ANALFABETISMO Y GRADO DE ESCOLARIDAD.....	92
2.6.13.	POBLACIÓN INDÍGENA	95
2.6.14.	ÍNDICES DE MARGINACIÓN y DESARROLLO HUMANO	97
2.6.14.1.	MARGINACIÓN.....	97
2.6.14.2.	DESARROLLO HUMANO	100
2.6.15.	RELIGIÓN.....	102
2.6.16.	TRADICIONES	103
2.6.17.	INTEGRACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	¡Error! Marcador no definido.
2.7.	<i>ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.....</i>	<i>104</i>
2.7.1.	DINÁMICA DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA).....	104
2.7.2.	DISTRIBUCIÓN DE LA PEA	105
2.7.3.	INGRESOS.....	108
2.7.4.	SECTORES Y SUBSECTORES ECONÓMICOS	109
2.7.4.1.	SECTOR PRIMARIO	109
2.7.4.2.	SECTOR SECUNDARIO.....	112
2.7.4.3.	SECTOR TERCIARIO.....	113
2.7.5.	ESPECIALIZACIÓN OCUPACIONAL DE LA POBLACIÓN.....	113
2.7.6.	PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LAS ACTIVIDADES A NIVEL DE MUNICIPAL Y ESTATAL	115
2.7.7.	UNIDADES ECONÓMICAS Y SU DISTRIBUCIÓN	117
2.7.8.	PARTICIPACIÓN DEL PIB.....	120
2.7.9.	POTENCIALIDADES, INDICADORES BÁSICOS.....	124
2.7.10.	INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA.....	¡Error! Marcador no definido.
2.8.	<i>ASPECTOS URBANOS</i>	<i>126</i>
2.8.1.	TENENCIA DE LA TIERRA	126
2.8.2.	USOS DEL SUELO URBANO	128
2.8.3.	ESTRUCTURA URBANA.....	129
2.8.4.	VIALIDAD.....	134
2.8.5.	TRANSPORTE	140
2.8.6.	EQUIPAMIENTO URBANO	141
2.8.6.1.	SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS URBANOS	142
2.8.6.2.	SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	147
2.8.6.3.	SISTEMA DE RECREACIÓN Y DEPORTE	153
2.8.6.4.	SUBSISTEMA COMERCIO Y ABASTO	157
2.8.6.5.	SUSBSISTEMA COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	160
2.8.6.6.	SUBSISTEMA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	163
2.8.6.7.	DÉFICIT DE EQUIPAMIENTO URBANO	166





2.8.7.	INFRAESTRUCTURA.....	168
2.8.7.1.	HIDRÁULICA	168
2.8.7.2.	SANITARIA	171
2.8.7.3.	ENERGÍA ELÉCTRICA	172
2.8.7.4.	GAS NATURAL	174
2.8.7.5.	ALUMBRADO PÚBLICO.....	175
2.8.8.	IMAGEN URBANA	176
2.8.9.	VIVIENDA	180
2.8.10.	MOBILIARIO URBANO Y SEÑALÉTICA.....	189
2.8.11.	PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO	191
2.8.12.	TURISMO.....	193
2.8.13.	INTEGRACIÓN DE ASPECTOS URBANOS.....	¡Error! Marcador no definido.
2.9.	RESUMEN DE ASPECTOS DE PAISAJE MUNICIPAL	194
2.10.	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO	199
2.11.	SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO	204
2.12.	PRONÓSTICO	209
2.12.1.	ESCENARIO TENDENCIAL	209
2.12.2.	ESCENARIO PROGRAMÁTICO.....	212
2.12.3.	DOSIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	216
2.13.	ANÁLISIS FODA	233
2.14.	IMAGEN OBJETIVO	239
3.	OBJETIVOS Y METAS.....	242
3.1.	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....	242
3.1.1.	OBJETIVOS GENERALES.....	242
3.1.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	243
3.2.	METAS	246
4.	POLÍTICAS Y ESTRATÉGIAS	248
4.1.	POLÍTICAS	248
4.2.	ESTRATEGIAS	250
4.2.1.	ESTRATEGIA EN FUNCIÓN DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO	251
4.2.2.	ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	255
4.2.3.	ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO URBANO.....	258
4.2.3.1.	ESTRUCTURA VIAL.....	264
4.2.3.2.	ZONIFICACIÓN PRIMARIA.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2.3.3.	ZONIFICACIÓN SECUNDARIA.....	¡Error! Marcador no definido.
4.3.	ETAPAS DE DESARROLLO	291
4.4.	MATRIZ DE COMPATIBILIDAD ENTRE LOS USOS DEL SUELO Y ACTIVIDADES	300
5.	PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL	305
6.	INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES	314
6.1.	MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN	314
6.2.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES	316





6.3. MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE ACCIONES	317

FUENTES CITADAS Y CONSULTADAS	321

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.- NÚMERO DE CIUDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO POBLACIONAL, SEGÚN TIPO DE CIUDAD.	38
TABLA 2.- REGISTRO DE TEMPERATURAS, ESTACIÓN LAS TORTUGAS. PERIODO: 1981-2010.	43
TABLA 3.-REGISTRO DE PRECIPITACIÓN, ESTACIÓN LAS TORTUGAS. PERIODO: 1981-2010.....	44
TABLA 4.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR RANGO DE HABITANTES.....	69
TABLA 5.- LOCALIDADES CON POBLACIÓN MAYOR A 400 HABITANTES.	70
TABLA 6.-DENSIDAD PROMEDIO DE HABITANTES POR KM2, COMPARATIVO MUNICIPIO DE ROSARIO-REGIÓN SUR-ESTADO DE SINALOA.....	71
TABLA 7.- ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES. ROSARIO SINALOA.....	73
TABLA 8.- NATALIDAD, PORCENTAJE DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN CON EL ESTADO.	75
TABLA 9.- MASCULINIDAD ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES CON MAYOR POBLACIÓN, 1995-2010.....	77
TABLA 10.- ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES EN EL ESTADO DE SINALOA AÑO 2010.	80
TABLA 11.- COMPARATIVO DE MORTALIDAD AÑO 2012, ESTADO DE SINALOA Y MUNICIPIO DE ROSARIO.....	82
TABLA 12.- PROMEDIO DE ESPERANZA DE VIDA EN MÉXICO.	83
TABLA 13.- POBLACIÓN SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA, 2010: COMPARATIVO MUNICIPIO DE ROSARIO-REGIÓN SUR-ESTADO DE SINALOA.....	84
TABLA 14.- POBLACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL.	85
TABLA 15.- POBLACIÓN ESTATAL, MUNICIPAL Y CRECIMIENTO EN LOCALIDADES.	87
TABLA 16.- CRECIMIENTO NATURAL Y SOCIAL, MUNICIPIO DE ROSARIO-ESTADO DE SINALOA.	89
TABLA 17.- PROYECCIONES DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ROSARIO.	90
TABLA 18.- PROYECCIONES DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ROSARIO POR LOCALIDADES.	91
TABLA 19.- POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA Y LENGUA INDÍGENA SEGÚN CONDICIÓN DE HABLA ESPAÑOLA.....	96
TABLA 20.- ÍNDICE Y GRADO DE MARGINACIÓN SEGÚN MUNICIPIO Y REGIÓN SUR, 2010.....	98
TABLA 21.- MARGINACIÓN A NIVEL LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, 2010.	99
TABLA 22.- PORCENTAJE DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO... 104	
TABLA 23.- TABLA COMPARATIVA DE PEA, PEI, POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA DE SINALOA Y ROSARIO.	105
TABLA 24.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) POR LOCALIDADES.	106
TABLA 25.- PEA POR LOCALIDADES. PORCENTAJE SEGÚN GÉNERO.	107
TABLA 26.- POBLACIÓN OCUPADA POR RANGO DE INGRESOS POR TRABAJO ESTATAL Y MUNICIPAL 2000- 2010.	108
TABLA 27.- VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN MUNICIPAL 2011.....	110
TABLA 28.- PRODUCCIÓN DE GANADO EN CANAL, MUNICIPIO DE ROSARIO, 2011.	111
TABLA 29.- DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL EN LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS.	114
TABLA 30.- PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS POR SECTOR A NIVEL MUNICIPAL Y ESTATAL.....	116
TABLA 31.- UNIDADES ECONÓMICAS Y PERSONAL OCUPADO, EN EL ROSARIO Y EL ESTADO. DE SINALOA.	118
TABLA 32.- DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO.....	119
TABLA 33.- PORCENTAJE DE APORTACIÓN AL PIB ESTATAL 2011, DE LOS TRES SECTORES ECONÓMICOS.	121
TABLA 34.- PORCENTAJE DE APORTACIÓN AL PIB REGIONAL, DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS IMPORTANTES.	123
TABLA 35.-TENENCIA DE LA TIERRA, ESTADO DE SINALOA Y MUNICIPIO DE ROSARIO.	126
TABLA 36.- VIALIDADES, ROSARIO.....	138





TABLA 37.- EQUIPAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EL ROSARIO.	143
TABLA 38.- EQUIPAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA.	143
TABLA 39.- EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS URBANOS DE EL ROSARIO.	146
TABLA 40.- EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS URBANOS DE AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA.	146
TABLA 41.- ESTADÍSTICA EDUCATIVA POR NIVEL EDUCATIVO, CICLO ESCOLAR 2009-2010, MUNICIPIO DE ROSARIO.	148
TABLA 42.- EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE EL ROSARIO.	149
TABLA 43.- EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE AGUA VERDE, CAJÓN OJO DE AGUA, CHAMETLA.	150
TABLA 44.- EQUIPAMIENTO DE CULTURA DE EL ROSARIO.	152
TABLA 45.- EQUIPAMIENTO DE CULTURA DE AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA.	152
TABLA 46.- EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN DE EL ROSARIO.	154
TABLA 47.- EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN DE AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA.	154
TABLA 48.- EQUIPAMIENTO DE DEPORTE DE EL ROSARIO.	156
TABLA 49.- EQUIPAMIENTO DE DEPORTE DE AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA.	156
TABLA 50.- EQUIPAMIENTO DE COMERCIO DE EL ROSARIO.	158
TABLA 51.- EQUIPAMIENTO DE COMERCIO DE AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA.	158
TABLA 52.- EQUIPAMIENTO DE ABASTO DE EL ROSARIO.	159
TABLA 53.- SERVICIO DE TELEFONÍA, EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO.	160
TABLA 54.- EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN DE EL ROSARIO.	161
TABLA 55.- EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN DE AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA.	161
TABLA 56.- EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES DE EL ROSARIO.	162
TABLA 57.- EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES DE AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA.	162
TABLA 58.- EQUIPAMIENTO DE SALUD DE EL ROSARIO.	164
TABLA 59.- EQUIPAMIENTO DE SALUD DE AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA.	164
TABLA 60.- EQUIPAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL DE EL ROSARIO.	165
TABLA 61.- EQUIPAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL DE AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA.	165
TABLA 62.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE EL ROSARIO Y AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA, PARA CUBRIR DEMANDAS.	167
TABLA 63.- SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA VIVIENDA, EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO.	170
TABLA 64.- SERVICIO DE DRENAJE A LA VIVIENDA, EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO.	171
TABLA 65.- SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA VIVIENDA, EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO.	173
TABLA 66.- VIVIENDA EN EL ESTADO DE SINALOA.	180
TABLA 67.- VIVIENDA HABITADA Y DESHABITADA.	181
TABLA 68.- HABITANTES POR VIVIENDA.	183
TABLA 69.- DENSIDAD DE VIVIENDA EN LOCALIDADES DE MAYOR POBLACIÓN MUNICIPAL.	183
TABLA 70.- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	184
TABLA 71.- INFRAESTRUCTURA AGUA, DRENAJE Y ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDA.	185
TABLA 72.- MONTOS APLICADOS A OBRAS PÚBLICAS EN ROSARIO, ADMINISTRACIÓN 2014.	201
TABLA 73.- PROYECCIÓN TENDENCIAL DE POBLACIÓN, ROSARIO 2010-2030.	209
TABLA 74.- REQUERIMIENTO TENDENCIAL DE SUELO Y VIVIENDA, ROSARIO 2010- 2030.	210
TABLA 75.- REQUERIMIENTO TENDENCIA DE AGUA POTABLE ROSARIO 2010-2030.	210
TABLA 76.- REQUERIMIENTO TENDENCIAL DE DRENAJE, ROSARIO 2010-2030.	211
TABLA 77.- PROYECCIÓN TENDENCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ROSARIO 2010-2030.	211
TABLA 78.- PROYECCIÓN PROGRAMÁTICA DE POBLACIÓN, ROSARIO, 2015-2045.	212
TABLA 79.- REQUERIMIENTO PROGRAMÁTICO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO, ROSARIO, 2015-2045.	213
TABLA 80.- REQUERIMIENTO PROGRAMÁTICO DE DOTACIÓN DE AGUA POTABLE, ROSARIO, 2015-2045.	214
TABLA 81.- REQUERIMIENTO PROGRAMÁTICO DE APORTACIÓN DE DRENAJE, ROSARIO, 2015-2045.	215
TABLA 82.- PROYECCIÓN PROGRAMÁTICA DE RESIDUOS SÓLIDOS ROSARIO 2015-2045.	215
TABLA 83.- REQUERIMIENTO PROGRAMÁTICO DE NUEVOS EMPLEOS, ROSARIO, 2015-2045.	216
TABLA 84.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN, ROSARIO 2045.	217





TABLA 85.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE CULTURA, ROSARIO 2045.....	218
TABLA 86.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN, ROSARIO 2045.	219
TABLA 87.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE DEPORTE, ROSARIO 2045.....	220
TABLA 88.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE COMERCIO Y ABASTO, ROSARIO 2045.	221
TABLA 89.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE SALUD, ROSARIO 2045.	222
TABLA 90.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL, ROSARIO 2045.....	223
TABLA 91.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES, ROSARIO 2045.	224
TABLA 92.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES, ROSARIO 2045.	225
TABLA 93.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ROSARIO 2045.	226
TABLA 94.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS URBANOS, ROSARIO 2045.	227
TABLA 95.- RESUMEN DE EQUIPAMIENTO, ROSARIO 2045.....	228
TABLA 96.- EQUIPAMIENTO FALTANTE, EL ROSARIO 2030.	231
TABLA 97.- EQUIPAMIENTO FALTANTE DE AGUA VERDE, CHAMETLA Y CAJÓN OJO DE AGUA NÚMERO DOS FALTANTE, 2030.	232
TABLA 98.- METAS, ROSARIO, SINALOA.	246
TABLA 99.-ZONIFICACIÓN, USOS DEL SUELO. MUNICIPIO DE ROSARIO 2015.....	270
TABLA 100.-ZONIFICACIÓN PRIMARIA, ROSARIO 2015.	273
TABLA 101.-ZONIFICACIÓN SECUNDARIA, ROSARIO 2015.	276
TABLA 102.- REQUERIMIENTOS, ETAPAS DE DESARROLLO.	291
TABLA 103.- REQUERIMIENTOS TOTALES DE SERVICIOS URBANOS A CORTO PLAZO, 2015-2020, 54,910 HAB..	292
TABLA 104.-ETAPA DE DESARROLLO A CORTO PLAZO 2015-2020.	293
TABLA 105.-REQUERIMIENTOS TOTALES DE SERVICIOS URBANOS A MEDIANO PLAZO, 2020-2030, 60,655 HAB.	294
TABLA 106.- ETAPA DE DESARROLLO A MEDIANO PLAZO 2020-2030.	295
TABLA 107.- REQUERIMIENTOS TOTALES DE SERVICIOS URBANOS A LARGO PLAZO, 2030-2045, 70,418 HAB..	297
TABLA 108.- ETAPA DE DESARROLLO A LARGO PLAZO 2030-2045.	298
TABLA 109.- MATRIZ DE COMPATIBILIDAD.	300
TABLA 110.- TABLA DE PROYECTOS Y CORRESPONSABILIDAD.....	306
TABLA 111.- MATRIZ DE PLANEACIÓN.	317
TABLA 112.- EJEMPLO DE INDICADORES DE EVALUACIÓN.	318



1. ANTECEDENTES

1.1. PRESENTACIÓN

El presente instrumento de planeación corresponde al convenio de colaboración entre el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), el Gobierno del Estado de Sinaloa y el Municipio de Rosario, donde manifiestan su voluntad de unir esfuerzos y recursos en el ámbito de sus respectivas competencias para la elaboración y oficialización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Rosario Sinaloa.

Acorde con el cronograma autorizado y alcances determinados por FONATUR, tomando como marco de referencia la estructura y contenidos establecidos en la Guía Metodológica indicados para la elaboración de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano establecido por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a fin de garantizar la validez oficial del instrumento.

Este Instrumento está dirigido a las autoridades para que gestionen y realicen de manera eficiente y con apego a la normatividad, el ordenamiento territorial del municipio, vinculándose a la política de desarrollo territorial que enlace la sustentabilidad ambiental en costos y beneficios para la sociedad, que asegure la protección y buen uso de los recursos naturales que permita un desarrollo económico equilibrado.



1.2. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Rosario, es un instrumento de planeación que integra el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones encaminadas a ordenar y regular los sistemas de relaciones territoriales que se establecen entre los asentamientos humanos del municipio, así como los recursos aprovechables para las funciones urbanas.

La aplicación del plan estimula el mejoramiento del nivel de vida de la población, ya que propone acciones de impulso económico, distribución equitativa de los beneficios de la urbanización entre los grupos sociales, acciones para ordenar el territorio del centro de población y la distribución eficiente de la infraestructura en el municipio.

La utilidad del plan se extiende más allá de normar el desarrollo urbano. Este instrumento permite establecer una visión para el municipio congruente con las políticas de desarrollo económico, ordenamiento ecológico y potencialidades del territorio.

Además se aporta un Sistema de Información Geográfica (SIG), que contiene los insumos y subproductos cartográficos y estadísticos organizados por subsistemas, que permitirán, por una parte, desarrollar una propuesta de ordenamiento urbano con una sólida base técnica y, por la otra, contar con la información organizada para la toma de decisiones en el H. Ayuntamiento, el Gobierno del Estado y las organizaciones públicas, privadas y sociales.

El Plan de Desarrollo Urbano de Rosario 2015, está integrado por 6 apartados, los cuales se presentan de la siguiente manera:

Antecedentes, donde se Incluye la descripción y aportación de cada apartado del plan; así mismo se indica la fundamentación que presenta con los documentos legislativos de los tres niveles de gobierno y su congruencia con los distintos planes de desarrollo. Además, se agrega la situación que tiene la zona de estudio en el contexto estatal y nacional.

En **Diagnóstico-Pronóstico**, se analiza la situación actual del área de estudio, identificando problemas y potencialidades. El resultado permitirá mostrar las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, a fin de elaborar una perspectiva de la situación a futuro.

Normatividad (Objetivos y Metas), en esta etapa se definirán los objetivos generales y los objetivos particulares cimentados en los resultados del diagnóstico y



pronóstico que definirán las metas a alcanzar con el propósito de encauzar la consolidación del municipio, preparado para la competitividad en el sur del estado.

Políticas y estrategias, corresponde a los criterios generales de ordenamiento urbano

y del medio ecológico, con especial énfasis en las potencialidades y la vocación que presenta el municipio en sus ámbitos social, económico y medio ambiental, así como la definición de las funciones que desempeñará dentro del contexto regional.

Programación y corresponsabilidad sectorial, esta fase integra en forma programática las acciones, obras y servicios que deberán realizarse a corto, mediano y largo plazo, así como la identificación de proyectos estratégicos y las entidades gubernamentales involucradas o responsables de su cumplimiento.

Instrumentación, seguimiento y evaluación de acciones, en este apartado se proponen los instrumentos jurídicos, administrativos, fiscales, financieros y de participación que darán viabilidad a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Urbano; una vez discutido y aprobado por las instancias correspondientes.

1.3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

1.3.2. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Rosario, es el de constituirse como un instrumento normativo que permita ordenar el territorio municipal, orientar la constitución de reservas territoriales e incidir en la inversión pública, promover el desarrollo urbano ordenado y sustentable de los centros de población, preservar el entorno natural previendo el impacto de los factores externos y el crecimiento de la población.



1.3.3. OBJETIVOS PARTICULARES DEL ESTUDIO

1. Definir el marco normativo y/o fundamento legal del “Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Rosario”, basado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Planeación y otras Leyes Federales, estatales y locales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
2. Delimitar la extensión físico-administrativa del Municipio de Rosario a partir de límites geo-referenciados oficiales proporcionados por la autoridad competente.
3. Realizar el diagnóstico del territorio del Municipio de Rosario con base al estudio integral en los ámbitos sub-regional, medio físico-natural, medio físico transformado, aspectos demográficos, sociales, económicos, culturales, turísticos y urbanos, entre otros aspectos de importancia; definiendo con ellos el estado actual, problemática, potenciales y las necesidades de ordenamiento territorial y desarrollo municipal.
4. Desarrollar el Pronóstico atendiendo el escenario actual, así como las potencialidades de ordenación territorial, aprovechamiento de los recursos y desarrollo económico y social positivo del municipio, ambos en corto, mediano y largo plazo.
5. Formular metas, políticas y estrategias para el desarrollo municipal, donde se promueva el ordenamiento territorial con la planificación urbana y de medio físico natural, desde una perspectiva sustentable, a fin de garantizar el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
6. Indicar las prioridades, presupuestación, corresponsabilidades y mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno; para la programación, elaboración y ejecución de la instrumentación de programas y proyectos que garanticen la operatividad del plan municipal de desarrollo urbano.
7. Conformar un Sistema de Información Geográfica y Estadística que facilite el desarrollo y mantenimiento del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.



1.4. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El proceso de elaboración, aprobación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Urbano se fundamenta en los siguientes documentos legislativos de los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal:

1.4.1. NIVEL FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en sus artículos 25, 26 y 27 párrafo III, 73 fracción XXIX-C, 115 fracción V y 116 fracción VII, establece las facultades en materia de planeación del desarrollo económico nacional, del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, de la planeación urbana para los tres niveles de gobierno, y establece la facultad de la Nación para imponer las modalidades que dicte el interés público a la propiedad privada.

Es de destacar que la Carta Magna, decreta que la planeación debe tener como objetivo primordial el de ser democrática a través de la participación de los sectores sociales, mismos que expresarán sus demandas y perspectivas, las cuales deben ser incorporadas al Plan.

No obstante, la Nación tiene como una de sus facultades principales el de reservarse el derecho de imponer modalidades de usos que dicte el interés público, con la finalidad de orientar y ordenar los asentamientos humanos, con base al establecimiento de usos, destinos y reservas de tierra, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas, así como de planear y regular el uso del territorio.¹

Ley de Planeación Federal; con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga al Sistema Estatal de Planeación, la garantía de incluir a los agentes sociales, a través de la apertura de espacios de participación y consulta en la elaboración de planes y programas de desarrollo, estableciendo a su vez que el principal documento rector de la planeación del desarrollo es el Plan Nacional de Desarrollo.²

Ley General de Asentamientos Humanos; esta legislación en sus artículos 5 fracción II, 8 fracción VI, 9 Fracción I, 12 Fracción V, 15, 16, 17, 18, 19, 27, 35, 37, 38, 49 fracciones I, II y VII, y 51 fracción I, establece las bases de la concurrencia de la federación, de la entidades federativas y los municipios en la ordenación de los

¹ Fuente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. PDF.
<http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/dgsst/normatividad/1.PDF>.

² Fuente: Ley de Planeación, pdf. http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf/59_060515.PDF.





asentamientos humanos en el territorio nacional, reconociendo la participación ciudadana en este proceso.

A su vez se establecen las atribuciones de los gobiernos municipales en la formulación, aprobación y administración de los planes y programas de desarrollo urbano, así como los procedimientos para su aprobación y ejecución, donde se pone especial énfasis en la coordinación y concurrencia entre las autoridades de los niveles federal, estatal y municipal.³

Ley General del equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; en los artículos 8, 19 fracción IV, 20 bis 4 fracción III, 20 bis 5 fracción IV y 23 fracción I, plantea al ordenamiento ecológico como el instrumento de planeación orientado a evaluar y distribuir las actividades económicas, de acuerdo a las características, naturales y productivas del territorio.⁴

Ley de Aguas Nacionales; regular a los organismos responsables de operar, mantener y rehabilitar la infraestructura hidráulica, así como de la gestión de las aguas residuales, además de señalar las regulaciones para el mejoramiento en lo que se refiere a la administración del agua.⁵

Ley General de Monumentos y Zonas Arqueológicas; menciona la atribución de las entidades federativas y de los municipios, previo acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), establecer esquemas relacionados con la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, así como de las zonas de monumentos.⁶

1.4.2. NIVEL ESTATAL

Constitución Política del Estado de Sinaloa; en su artículo 125 fracción V, establece como atribución de los Ayuntamientos, la facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación de usos, así como los planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en la esfera de su competencia,

³ Fuente: Ley General de Asentamientos Humanos, PDF.
<http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf/133.PDF>.

⁴ Fuente: Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, pdf.
<http://www.metro.df.gob.mx/transparencia/imagenes/fr1/normaplicable/2014/1/lgeepa14012014.pdf>

⁵ Fuente: Ley de Aguas Nacionales, pdf. http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf/16_110814.pdf

⁶ Fuente: Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, pdf.
http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf/131_280115.pdf



en sus jurisdicciones territoriales, además de la atribución de intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones.⁷

Ley de Planeación del Estado de Sinaloa; menciona en sus artículos 1, 3, 5, 32 y 36; las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los alcances de la planeación, circunscripción de objetivos, metas, estrategias y prioridades, la asignación de los recursos, designación de responsabilidades, tiempos de ejecución e instrumentos de planeación.

Al mismo tiempo, se establecen los procedimientos por medio de los cuales se llevarán la coordinación y la concertación de acciones y de evaluación de resultados; la legislación en cuestión, proclama la obligatoriedad de que los planes y programas generados en el seno de la administración pública municipal sean revisados por el H. Congreso del Estado para su opinión y análisis.⁸

Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; se constituye como la principal base jurídica que reglamenta la planeación, administración, fomento y control del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, en sus artículos 1, 3, 4, 5, 6, 9, 15, 16, 18, 25, 27, 47, 49, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 188, 189, 190. Define el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Urbano a través del cual se realizará la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el estado, en donde el principal instrumento de planeación del territorio es el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, de donde emanan las políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones referidas.

En el tercer nivel del Sistema Estatal de Planeación, se ubica la figura del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, del cual se desprende el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano, que según la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa en el artículo 49, lo define como el documento que integra un conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones encaminadas a ordenar y regular los sistemas de relaciones territoriales que se establecen entre los asentamientos humanos del municipio, así como los recursos aprovechables para las funciones urbanas.

⁷ Fuente: Constitución Política del Estado de Sinaloa, pdf
<https://www.scjn.gob.mx/normativa/legislacin%20recursos/cpe-sinaloa.pdf>

⁸ Fuente: Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa, pdf.
<http://www.congresosinaloa.gob.mx/iip/leyes/estatales/ley%20planeacion.pdf>



En general, ésta ley menciona que una vez publicados los planes y programas de desarrollo urbano municipales en el periódico oficial “Estado de Sinaloa”, entrarán en operación al día siguiente de su publicación, y dentro de los veinte días siguientes deben ser inscritos en el registro Público de la Propiedad y del Comercio.⁹

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sinaloa; plasma en los artículos 1, 4 fracción XII, XV, XVI y XVII; artículo 6 fracción VI, IX, X, XIII, XV; artículo 16, fracción IV; artículo 17 fracción IA; artículo 19 fracción IV; artículos 20, 22, 25, 26 fracción I y II; artículo 27 fracción I, III, IV, V; artículo 28, fracción III; artículo 55 fracción II, V y VII; artículo 56 fracción I, II y III; artículos 58; artículo 82 fracción I; artículo 97, 117 fracción II y III y artículo 133.

Establece que al Estado y los municipios en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, la definición específica de responsabilidades de los municipios, el de cuidar el medio ambiente con respecto a los efectos derivados de los servicios públicos locales, la protección del paisaje y la imagen urbana, la programación del ordenamiento ecológico y el equilibrio que debe existir entre los asentamientos humanos y las condiciones ambientales. Por ello se deben elaborar los programas de ordenamiento ecológico a cargo de los ayuntamientos y las acciones para la regularización y regulación ecológica de los asentamientos humanos.¹⁰

Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; Esta Ley permite a los Ayuntamientos ejercer atribuciones que en materia de control urbano y equilibrio ecológico le confieren, en específico en los artículos 29 fracción I y en el artículo 30 fracción IV, definen las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en lo que se refiere a urbanismo, ecología y obras públicas; además de señalar la obligación de los Ayuntamientos fijar la política y sistemas que orientarán la planeación urbana municipal a través de la formulación, aprobación y administración de la zonificación de los planes de desarrollo urbano municipal.¹¹

⁹ Fuente: Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, pdf.

<http://www.laipsinaloa.gob.mx/images/stories/archivos%20publicos/leyes%20estatales%20actuales/ley%20desarrollo%20urbano.pdf>

¹⁰ Fuente: Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente del estado de Sinaloa, pdf.
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadoresycatalogos/doc/estat al/leeypaaesinaloa.pdf>

¹¹ Fuente: Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, pdf.

<http://www.laipsinaloa.gob.mx/images/stories/archivos%20publicos/leyes%20estatales%20actuales/ley%20gobierno%20municipal.pdf>





1.4.3. NIVEL MUNICIPAL

Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Rosario; contempla en su Título Séptimo: Del Desarrollo urbano y Obras Públicas, Capítulo I: Del Desarrollo Urbano; en sus artículos 68 al 72, donde especifican las facultades, derechos y obligaciones de la administración municipal, las cuales están sujetas a las disposiciones de orden federal y estatal en la materia.¹²

Plan Municipal de Desarrollo Urbano, se sustenta a nivel municipal, en el artículo 68, cita que la autoridad municipal se sujetará a la observancia de lo que establezca en materia de desarrollo urbano la Ley de Planeación Federal y la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa, procediendo en el ámbito de su competencia a:

- Elaborar y ejecutar el plan municipal de desarrollo urbano.
- Promover la participación de los distintos sectores y grupos sociales organizados del municipio para la elaboración y actualización del plan.
- Aprobar para su publicación las declaratorias de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios.
- Prever las inversiones y acciones necesarias en materia de infraestructura, obras y servicios que, en el marco del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, tiendan al mejoramiento y regulación del crecimiento de los centros de población de los asentamientos humanos en el municipio.¹³

¹² Fuente: Decreto Municipal Número 8 bando de policía y buen gobierno, pdf.
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/estatal/sinaloa/municipios/rosario/rosban01.pdf>

¹³ Fuente: Plan Municipal de Desarrollo urbano, pdf.





1.5. CONGRUENCIA CON LOS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN

Es importante vincular el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Rosario con los sistemas superiores de planeación para hacerlo corresponsable de las políticas, objetivos, estrategias y acciones planteadas por los planes y programas de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal.

1.5.1. PROGRAMAS DE GOBIERNO FEDERAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo es el documento que rige la programación y el presupuesto de toda la Administración Pública Federal, de acuerdo con la Ley de Planeación, todos los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales que definen las acciones del gobierno deberán elaborarse en congruencia con este.

El Plan Nacional de Desarrollo considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país, se basa en cinco Metas Nacionales las cuales se identifican con una frase que engloba el objetivo general de cada una, las cuales son: Un México en Paz, Un México Incluyente, Un México con Educación de Calidad, Un México Próspero y Un México con Responsabilidad Global.

En cuanto al Desarrollo Urbano, se busca un modelo de desarrollo sustentable que permita reducir el rezago de la vivienda, busca impulsar acciones de lotificación, construcción, ampliación y mejora de hogares, y se propone orientar los créditos y subsidios del Gobierno República hacia proyectos que fomenten el crecimiento urbano ordenado.

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 2014-2018

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) establece seis objetivos que promueven la transición hacia un modelo de desarrollo sustentable e inteligente. Este nuevo modelo busca fomentar un crecimiento ordenado de las ciudades para hacer de ellas sitios en los que las distancias no representen una barrera para los ciudadanos, sino que sean ciudades productivas, en las que los ciudadanos aprovechen al máximo las ventajas de la urbanización y se genere un crecimiento compatible con la sustentabilidad ambiental y social.

Los objetivos a los que están encaminadas las estrategias que incluye este Programa son los siguientes:





Objetivo 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Objetivo 2. Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental.

Objetivo 3. Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo.

Objetivo 4. Impulsar una política de movilidad sustentable que garantice la calidad, disponibilidad, conectividad y accesibilidad de los viajes urbanos.

Objetivo 5. Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres naturales.

Objetivo 6. Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales.

PROGRAMA NACIONAL DE POBLACIÓN 2008-2012.

Los principios que orientan el Programa Nacional de Población (PNP) tienen sustento en los derechos humanos de relevancia demográfica, que reconocen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Población, entre otros documentos normativos. Se trata de los derechos que tienen las personas a decidir sobre el número y calendario de su descendencia, a gozar de una vida larga y saludable, a cambiar de lugar de residencia y transitar libremente por el territorio.

El PNP reconoce que los fenómenos demográficos son a la vez causa y efecto de procesos de orden económico, social, político y cultural, por lo que contiene una agenda de trabajo multisectorial que orienta las acciones en materia de población de las doce dependencias e instituciones que integran el Consejo Nacional de Población (CONAPO).¹⁴

Los objetivos del Programa Nacional de Población son:

1. Continuar avanzando en la transición demográfica, particularmente entre los grupos con mayores rezagos sociales.
2. Favorecer el ejercicio libre, responsable e informado de los derechos de las personas en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción.

¹⁴ Fuente: Programa Nacional de Población 2008-2012





3. Preparar las instituciones y adecuar las políticas de desarrollo para aprovechar las oportunidades y desafíos que se derivan del cambio en la estructura por edad.
4. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los hogares, las familias y sus integrantes considerando su estructura y organización.
5. Promover la distribución geográfica de la población acorde con las potencialidades de desarrollo sustentable del territorio.
6. Minimizar los costos y potenciar las oportunidades que brinda la migración internacional con origen, tránsito y destino en México.
7. Extender y arraigar una sólida cultura demográfica.
8. Movilizar las capacidades nacionales y la cooperación internacional a favor de la política y los programas de población.

PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2007-2012.

Este programa tiene como finalidad establecer las pautas de actuación en materia de desarrollo turístico en el país con la meta de aprovechar todo su potencial, para ello se han definido tres ejes de actuación que resumen la política turística del gobierno federal: Competitividad, Sustentabilidad, Diversificación.

En función de lo anterior, el objetivo del turismo en México busca impulsar el ordenamiento del sector turístico, elevar la oferta y competitividad de opciones, lograr que exista un mayor flujo de inversiones, y que en conjunto los ingresos generados sean un pilar más para el bienestar social.

En conjunto con las dependencias en concurrencia, se impulsarán acciones para fortalecer las políticas y condiciones económicas y sociales que permitan a la oferta turística lograr resultados más rentables y con mayor productividad.

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO 2013-2018.

Dicho programa se ordena de las Metas Nacionales: México Incluyente y México Próspero, se basa al cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias contenidos en el plan.

Este programa abarca objetivos, estrategias y líneas de acción que manifiesten las actividades más importantes y precisas que se realizan en esta Administración, por las organizaciones que competen el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Por eficacia en dicho documento, se comisiona a la SEDATU el orden del territorio nacional mediante políticas que concreten el crecimiento o surgimiento de los asentamientos humanos, de esto deriva que el ámbito urbano y agrario deba mantenerse en armonía.

**Objetivos:**

- Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
- Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.
- Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.
- Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.
- Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.
- Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.¹⁵

PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2013-2018.

En este programa sectorial se consideran las cuatro estrategias del objetivo 4.4 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), este nos dice que se tiene que impulsar y orientar, un crecimiento que comprende y facilita que se preserve nuestro patrimonio natural, generando riqueza al mismo tiempo, competitividad y empleo.

Objetivos:

- Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente.
- Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.
- Fortalecer el manejo integral y sustentable del recurso hídrico, garantizando su acceso seguro a la población y ecosistemas.
- Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.
- Detener y revertir la pérdida del capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo; realizando tratamiento de aguas residuales, índice de manejo integral de residuos.

¹⁵ Fuente: Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.





- Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.¹⁶

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 2014- 2018.

El Programa cuenta con estrategias y líneas de acción directas con visión al sector Comunicaciones y Transportes.

Objetivo: Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social.

Líneas de acción.

- Mejorar la competitividad y eficiencia de la red de transportes a través del desarrollo de infraestructura integral, multimodal y que agregue valor.
- Consolidar corredores logísticos nacionales mediante infraestructura que estructure el territorio nacional en ejes longitudinales y transversales que fortalezcan las cadenas de suministro.
- Facilitar el comercio exterior desarrollando proyectos que agilicen los flujos internacionales de carga y descongestionen los accesos a puertos fronterizos marítimos y terrestres.
- Modernizar y ampliar la infraestructura de transportes de forma que propicie un desarrollo regional equilibrado.¹⁷

1.5.2. PROGRAMAS DE GOBIERNO ESTATAL

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE SINALOA 2011-2016

Este documento de planeación, es el que orientará las acciones del desarrollo a nivel estatal durante seis años y en él se plasman las políticas públicas, mismas que permitirán en su momento enfrentar y prever los problemas que tiene el Estado de Sinaloa en los rubros de economía, desarrollo social, infraestructura, comunicaciones, servicios básicos.

Dicho instrumento de planeación impulsará un gobierno democrático, cercano a la comunidad y con sentido humano; que garantice el estado de derecho, la integridad y el patrimonio de las personas, la paz social y la justicia a través del desarrollo integral

¹⁶ Fuente: Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT).

¹⁷ Fuente: Programa Nacional de Infraestructura 2014 – 2018.





de la entidad, para lo cual dicho Plan define tres grandes ejes de desarrollo que corresponden a: la Obra Política, la Obra Humana y la Obra Material.

Se definen 5 grandes objetivos y 8 instrumentos de actuación que darán paso al mejoramiento de la estructura económica:

- Objetivos: Crecimiento, Empleo y Salarios, Diversificación Económica, Desarrollo Regional, Sustentabilidad Ambiental.
- Instrumentos: Proyectos estratégicos, Agricultura, Ganadería, Minería, Pesca y acuicultura, Turismo, Infraestructura, Ciencia y tecnología.

En cuanto a la orientación del Desarrollo Urbano, la meta principal es buscar los mecanismos adecuados para la correcta planeación del ordenamiento del estado y de sus municipios y que al mismo tiempo se promueva también un desarrollo para sus localidades.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA 2007.

El Plan señala que la política territorial y su respectiva estrategia, debe hacer frente a la inadecuada gestión en la planeación y el ordenamiento territorial, lo que ha traído como consecuencia costos sociales, ecológicos que degeneran el ambiente y el desarrollo óptimo de los asentamiento humanos.

El desafío urbano radica en la creación de condiciones para una planeación ordenada, que genere certidumbre y potencialice las áreas de crecimiento futuras, garantizando una relación armónica y funcional entre los espacios habitacionales, trabajo y recreación.

Busca de manera puntual regular el crecimiento urbano de la entidad, acorde a los objetivos estatales de desarrollo, alentar el desarrollo urbano sustentable que responda a problemáticas de desorganización y prácticas incongruentes de desarrollo para el estado, la permanencia de la población en las localidades y el desarrollo de nuevos procesos y proyectos de inversión conjuntos, que vuelvan eficiente y mejoren la calidad de los mismos.

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE SINALOA 2010.

Se define como un insumo permanente para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, y tiene como objetivo establecer una estrategia de desarrollo que promueva patrones equilibrados de ocupación y aprovechamiento del territorio en el Estado de Sinaloa, mediante la adecuada articulación funcional de las



políticas sectoriales; la estrategia que propone se fundamenta primordialmente en el desarrollo de un Modelo de Ordenamiento Territorial, mismo que considera:

- a) Territorio competitivo.
- b) Territorio con proyecto económico.
- c) Territorio gobernable.
- d) Territorio con visión de integración regional.
- e) Territorio para toda la vida.
- f) Territorio sustentable.
- g) Territorio con valores comunitarios.

El modelo de desarrollo que plantea, el instrumento de planeación en cuestión se fundamenta en 3 plataformas, 10 ejes de desarrollo, 32 proyectos estratégicos y 15 acciones estratégicas, los cuales abarcan todo lo correspondiente a Producción Económica y competitividad; Bienestar Social hasta Sustentabilidad Ambiental, temas que en materia de Desarrollo Urbano son piezas claves para garantizar que también a largo plazo las estrategias propuestas en el municipio o localidades sigan siendo efectivas.

1.5.3. PROGRAMAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ROSARIO 2014-2016

Este documento plantea encontrar solución a los problemas que se presentan en comunidad. Las acciones de la autoridad van orientadas a resguardar los intereses del municipio y de sus habitantes. Es una guía para la presente administración y los rosarenses; busca sentar las bases para el correcto desarrollo de la región y por ende del progreso de la misma.

En dicho documento se establece como Misión suministrar servicios públicos con calidad y suficiencia que permitan el crecimiento del municipio con oportunidades de progreso, guiados por un gobierno que dé respuesta a las necesidades de los habitantes y que también aliente a la participación social para el logro de mejores resultados; en cuanto su Visión es que los rosarenses tengan una mejor calidad de vida y que el municipio esté listo para encarar los retos que conllevan los años venideros.

Los principios y valores que fungen y plasman en dicho plan son: igualdad, Bien común, Sencillez, Honestidad, Transparencia, Rendición de Cuentas, Respeto, Legalidad, Participación ciudadana.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ROSARIO, 1981

Indica ser un instrumento que permita elevar los niveles de calidad de vida de los habitantes, y sobre todo, que las autoridades municipales operen y administren el municipio con base en una planeación fundamentada jurídica y técnicamente.

Forma parte de del Sistema Nacional de Planeación de los Asentamientos Humanos, sigue una estructura similar a los otros planes que lo conforman; es decir, el Nacional y Estatal de Desarrollo Urbano; los Planes de Ordenación de Zonas Conurbadas y los Planes de Desarrollo Urbano de los Centros de Población.

Los objetivos generales van enfocados a racionalizar de manera uniforme las actividades económicas, promover el Desarrollo Urbano, mejorar el medio ambiente y propiciar a las condiciones más favorables de la población que van desde los servicios públicos hasta el equipamiento urbano.

PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE EL ROSARIO (2014)

Propone regular el desarrollo urbano de la Cabecera Municipal El Rosario, determinando normas urbanas, políticas, acciones y proyectos prioritarios para impedir el crecimiento descontrolado que consume recursos naturales escasos, genera contaminación y tiene grandes costos económicos de mantenimiento y expansión de su infraestructura; promoviendo un desarrollo urbano sustentable diseñado acorde a las necesidades de poblamiento futuro de esta localidad.

Los Objetivos Estratégicos en la elaboración de dicho Plan son:¹⁸

- En Desarrollo urbano: Mejorar significativamente las condiciones de habitabilidad de El Rosario, particularmente en materia de infraestructura, vivienda, equipamiento, espacios públicos y mobiliario urbano; Promover el crecimiento ordenado evitando la ocupación de zonas de riesgo y/o con valor ambiental, así como la dispersión; Disminuir los riesgos a los bienes y las personas por medio de medidas preventivas y correctivas, particularmente de inundaciones, aumentando la capacidad de resiliencia; Mejorar la movilidad regional por vía terrestre y la movilidad urbana al interior de la localidad; Fortalecer la identidad e imagen urbana del Centro Histórico y la ciudad para sus habitantes y visitantes.

¹⁸ Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro de Población de El Rosario, Sinaloa





- En Medio ambiente: Proteger las zonas con valor ambiental (Río Baluarte y bosques), cuidando los servicios ambientales que prestan; Disminuir los problemas relativos a la contaminación del agua, suelo y aire.
- Para el Desarrollo económico y social: Fortalecer el desarrollo económico de los habitantes de El Rosario, particularmente en los sectores de industria, agricultura, comercio, servicios, pesca y turismo; Coadyuvar a la disminución de problemas de índole social.

PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA NO. 2-CHAMETLA (2014)

Es un instrumento para regular el desarrollo urbano de las localidades de Agua Verde, Cajón Ojo de Agua no. 2, y Chametla; donde se determinan las normas urbanas, políticas, acciones y proyectos prioritarios para impedir un crecimiento descontrolado.

En él se señalan Objetivos estratégicos respecto a Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, y Desarrollo Económico y Social, los cuales se puntualizan a continuación:

- Desarrollo urbano: Mejorar las condiciones de habitabilidad de las localidades de Agua Verde-Cajón Ojo de Agua y Chametla en materia de infraestructura (agua potable, drenaje y electricidad), vivienda, equipamiento, espacios públicos y mobiliario urbano; Promover el crecimiento ordenado evitando la ocupación de zonas de riesgo y/o con valor ambiental (Río Baluarte y Bosques); Disminuir los riesgos a los bienes y las personas por medio de medidas preventivas y correctivas; Mejorar la movilidad regional y urbana por vía terrestre; Fortalecer la identidad e imagen urbana de las localidades para sus habitantes y visitantes.
- Medio ambiente: Proteger las zonas con valor ambiental (Río Baluarte, bosques, sistemas lagunares y marismas) cuidando los servicios ambientales que dan; Disminuir los problemas relativos a la contaminación del aire, agua y suelo.
- Desarrollo económico y social: Fortalecer el desarrollo económico de los habitantes; Coadyuvar a la disminución de problemas de índole social.



ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE ROSARIO SINALOA, 2011

Es una herramienta mediante la cual se identifican y conocen los diferentes riesgos de la región, de esta manera se pueden clasificar las zonas según su grado de exposición y vulnerabilidad a diferentes situaciones.

Mediante este documento se pueden definir las acciones adecuadas en el desarrollo del municipio, buscando que los asentamientos se encuentren en lugares seguros, con menor tendencia de que los fenómenos naturales pongan en riesgo la seguridad de los pobladores.

Se identifican los diferentes fenómenos que podrían ser causa de algún desastre que afectaría directamente en la comunidad y su entorno, los cuales podrían ser de origen geológico e hidro-meteorológico.

Contar con este documento permitirá que las autoridades del Municipio puedan reaccionar de manera pertinente y satisfactoria en situaciones de riesgo, pero sobre todo, prevenir el mayor número de situaciones que pongan en peligro la integridad de la población, esto mediante la identificación de las zonas más seguras para ser habitadas.

El Atlas de Riesgos del Municipio de Rosario, Sinaloa tiene como Objetivos Específicos¹⁹:

- Recopilar la información cartográfica y geo-referenciarla en un mapa base.
- Incorporar información reciente e histórica sobre la ocurrencia de desastres o situaciones de peligro en el municipio.
- Delimitar, zonificar y ponderar las zonas de peligros hidro-meteorológicos y geológicos presentes en el municipio.
- Recabar información sobre las características de la población y las viviendas ubicadas en zonas de peligro para estimar los niveles de vulnerabilidad y definir las zonas de riesgos.
- Identificar las zonas de conflicto, en las que la ocupación y el aprovechamiento del suelo resulten incompatibles con los riesgos detectados.
- Identificar las medidas preventivas y acciones de mitigación por tipo de peligro y elaborar una matriz de obras y acciones de mitigación propuestas.

¹⁹ Fuente: Atlas de Riesgos del Municipio de Rosario, 2011.





REGLAMENTO DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO.

Tiene como objetivo proteger el medio ambiente (flora, fauna, mantos acuíferos, reservas ecológicas), así como la conservación, regeneración y restauración del equilibrio ecológico en general.

Esta normatividad se estructura en ocho Capítulos:²⁰

1. Disposiciones Generales,
2. De la Competencia en Materia de Protección Ambiental.
3. De la Participación Ciudadana y la Denuncia Popular.
4. De la Protección del Medio Ambiente (Del Impacto Urbano, Turístico y Ambiental)
5. De la Preservación de la Atmósfera, Agua y Suelo (Saneamiento de la Atmósfera, Agua y Suelo).
6. De la Protección de la Contaminación Visual, Auditiva, por Olores y Otros Agentes.
7. De las Sanciones y Medidas de Seguridad.
8. De los Recursos de Inconformidad.

REGLAMENTO DEL COMERCIO AMBULANTE Y MERCADO RODANTE EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, SINALOA.

Tiene como finalidad el de establecer las normas para el ejercicio, dentro del ámbito territorial del Municipio, de cualquier actividad de comercio sobre ruedas que se realice a través de mercados temporales por personas físicas u organizadas grupalmente, así como del comercio ambulante en vía pública.

El reglamento en materia, está constituido por los siguientes apartados o capítulos:²¹

1. Disposiciones Generales.
2. De la Competencia en Materia de Protección Ambiental.
3. De la Participación Ciudadana y la Denuncia Popular.
4. De la Protección del Medio Ambiente.

²⁰ Fuente: <http://www.rosario.gob.mx/leyesydecretos/REGLAMENTO%20DE%20ECOLOGIA.pdf>

²¹ Fuente:

<http://www.rosario.gob.mx/leyesydecretos/REGLAMENTO%20DE%20COMERCIO%20AMBULANTE.pdf>





1.5.4. PROGRAMAS REGIONALES

PLAN REGIONAL DE DESARROLLO URBANO TURÍSTICO ROSARIO-TEACAPÁN

Comprende una zona de estudio con superficie de 201,751.67 hectáreas de los municipios de Mazatlán, Rosario y Escuinapa, que corresponde a una franja de 90 kilómetros de costa, con límite en el Río Presidio en Mazatlán hasta el Estero de Teacapán en el municipio de Escuinapa, con un ancho promedio de 20 kilómetros.

En él se definen cuatro Objetivos con sus respectivas líneas estratégicas, los cuales son:

Objetivo Urbano: Orientar el crecimiento urbano de manera ordenada, atendiendo los rezagos de la población en materia de servicios básicos y vivienda, considerando que el crecimiento de la actividad turística requerirá de nuevas y mejores vías de acceso y comunicación, así como de la constitución de reservas territoriales de uso urbano y turístico.

Objetivo Turístico: Propiciar el desarrollo de productos turísticos competitivos a nivel internacional, para la captación de segmentos de mercado de alto gasto y estadía, en un marco de sustentabilidad ambiental. El incremento en el gasto permitirá incrementar la derrama económica local e impulsar el desarrollo integral de la región.

Objetivo Ambiental: Aprovechar los recursos naturales de la región de manera sustentable, por medio de la planeación territorial (urbana y turística) que integre las actividades compatibles y que no degraden el medio físico, instituyendo los instrumentos necesarios que permitan la protección y conservación de las áreas naturales, garantizando la permanencia de los recursos naturales y turísticos.

Objetivo Socioeconómico: Crear las condiciones económicas que propicien una mejora en la calidad de vida de la población.

Aun cuando no abarca toda la superficie del municipio de Rosario, es de vital importancia considerar este instrumento de planeación de desarrollo por las implicaciones que tiene en el contexto ambiental y del desarrollo turístico-territorial.

PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO CIP PLAYA ESPÍRITU, 2013

El Centro Turístico Integralmente Planeado (CIP) Playa Espíritu Teacapán, en el municipio de Escuinapa, Sinaloa, se perfila como el proyecto de infraestructura turística más importante emprendido en México en los últimos 35 años, por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).

El CIP se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Programa Sectorial de Turismo, teniendo como principal objetivo consolidarse como





un polo turístico de impacto nacional e internacional en el Estado de Sinaloa, por lo que se espera que el proyecto incentive la economía regional y sea generador de oportunidades de trabajo para los habitantes locales a través de la diversificación de productos turísticos.

El Plan busca conjuntar los esfuerzos de entidades federales, estatales y municipales para financiar y construir la infraestructura y equipamientos que detonarán la actividad turística, además de que determina las medidas a desarrollarse en diversos niveles de planeación para atender los efectos sinérgicos y acumulativos del nuevo polo de desarrollo turístico.

Se pretende llevar a la zona sur del Estado de Sinaloa en lo general, y al CIP en particular, a la definición de acciones y líneas estratégicas de desarrollo urbano-turístico, con orientaciones a corto, mediano y largo plazo. El principal objetivo de este instrumento es promover la participación corresponsable de todos los actores en el proceso de desarrollo y ordenamiento del territorio para la creación del nuevo destino turístico de FONATUR: el CIP Playa Espíritu Teacapán.

En la Primera Etapa de Consolidación del CIP Playa Espíritu Teacapán establece la normatividad para guiar el desarrollo de un centro turístico integralmente planeado y sustentable, con un horizonte de planeación a 20 años, y establece los lineamientos para promover su desarrollo en coordinación con el Gobierno del Estado de Sinaloa, el Municipio de Escuinapa y los sectores privado y social.

1.6. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

La presente administración municipal (2014-2016) asume con mucha responsabilidad la oportunidad que le dan los rosarenses de dirigir el destino de un municipio con la grandeza de Rosario. Reiteran el compromiso de ser un gobierno honesto, eficiente, sensible, de trabajo y sobre todo de ser un gobierno de resultados. Con la responsabilidad de ser un gobierno de todos y para todos, dispuesto a escuchar y atender a quienes lo soliciten. Se acentúa que no habrá cabida para la simulación, ni para las conductas deshonestas. El trabajo, la transparencia y la rendición de cuentas serán principios básicos en la actuación de este gobierno hacia la población. La presente administración recalca que en el compromiso con Rosario, la tarea es de todos. La acción de gobierno no puede recaer en una sola persona, sólo con el esfuerzo, el trabajo y la buena voluntad de todos se puede aspirar a tener un mejor municipio.

En materia de obras y servicios públicos el objetivo será abatir rezagos, reorganizando y haciendo más eficientes los sistemas de operatividad ineficientes y caducos, y hacer obras útiles que resuelvan problemas y den respuesta a la justa exigencia de los rosarenses.





En los programas de atención social y combate a la pobreza el objetivo será atender y resolver las necesidades de la gente priorizando las más urgentes; promoviendo y llevando servicios de asistencia social, salud, deporte, esparcimiento, cultura. Enfocando gran parte del esfuerzo de atención y apoyo a los sectores socialmente más vulnerables y desprotegidos.

En el aspecto de desarrollo económico, el objetivo principal gira fundamentalmente en torno a la construcción de la Presa Santa María, así como en nuevas inversiones que generen empleo. En materia de seguridad, el objetivo principal es que Rosario tenga mejores condiciones en este aspecto, con dependencias de policía cada vez más preparada y capacitada, que cumpla con su trabajo respetando los derechos de los ciudadanos.²²

1.7. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

Participación democrática es tomar parte en decisiones y acciones que de alguna manera impactan en la sociedad. Es uno de los pilares de la democracia, se da cuando las personas intervienen en la discusión y en la toma de decisiones. El propósito es fijar y conseguir objetivos comunes.

En el Plan Municipal de Gobierno de Rosario, la actual administración municipal ha considerado la participación democrática, pues en el señalan que se ha hecho una recopilación de todas las voces y exigencias de la comunidad en busca de encontrar soluciones a los problemas más sentidos del municipio. Se indica también que el actual plan no ha sido concluido pues está sujeto a la opinión y escrutinio ciudadano, las opiniones que surjan para enriquecerlo y moldearlo serán atendidas y escuchadas. La presente administración señala también que los tiempos actuales desechan las acciones rígidas y autoritarias ya que el destino de un municipio no puede estar sujeto exclusivamente a visiones particulares, pues son épocas de pluralidad y tolerancia en donde la diversidad de voces y opiniones es lo que hace gobiernos exitosos y eficientes, que sin duda, indicarán, realizarán.

El Plan Municipal de Desarrollo de Rosario, en el apartado de Principios y Valores, resalta el aspecto de Participación Ciudadana, destacando que todos los ciudadanos en función de sus capacidades e interés, podrán formar parte en el propósito de construir un mejor municipio.²³

²² Fuente:

<http://www.rosario.gob.mx/PLAN%20DESARROLLO/INFORME%20MUNICIPIO%20DE%20EL%20ROSARIO%20FINAL%20COMPLETO.pdf>

²³ Fuente:





1.8. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

En este apartado se genera la misión y visión de gobierno municipal en materia de planeación:

Visión: Propiciar más oportunidades de desarrollo para todos y mejorar las condiciones de vida de los rosarenses en un entorno armónico y pacífico; y perfilar al municipio con bases sólidas para encarar los nuevos retos que los años venideros le exigirán.

Esta Visión está cimentada en impulsar el ordenamiento territorial del municipio y el desarrollo urbano de sus centros de población. Este esquema de planeación permite darle continuidad a los proyectos de urbanismo trascendiendo las administraciones municipales y protegiendo el sentido humano y ecológico sustentable que requiere toda sociedad.

Misión: Suministrar servicios públicos con calidad y suficiencia que permiten que permitan el crecimiento del municipio con oportunidades de progreso para todos en armonía.

Ordenar y regular el crecimiento sustentable presente y futuro de los asentamientos humanos en el territorio municipal, proponiendo políticas y procedimientos para su aplicación con la participación de la sociedad en cada caso, realizando para ello las investigaciones, sistemas y proyectos necesarios que aseguren la calidad de los procesos de planeación.

La planeación estratégica es el proceso en el cual se definen las políticas, objetivos y estrategias sobre los instrumentos de planeación para el establecimiento de una estructura organizacional que permita una continuidad en la toma de decisiones; consiste en concebir un futuro deseable y deseado por todos, complementado con el diseño de los medios reales y factibles para alcanzarlo.

En este marco, los proyectos estratégicos son instrumentos para el desarrollo integral y ordenado del municipio de Rosario, los cuales permiten llevar a cabo una planeación estratégica mediante la coordinación entre los diversos sectores y órdenes administrativos del gobierno; asimismo permiten la integración de recursos





públicos, privados y sociales a los esfuerzos municipales y estatales, siendo parte esencial de un proceso continuo de planeación y gestión con resultados tangibles y verificables.

En este sentido se diseñarán proyectos de impacto económico y social para el desarrollo del municipio, teniendo como objetivos dar cumplimiento a la Visión y Misión del municipio de Rosario:

- Fortalecer la estructura del territorio municipal aprovechando de manera racional los recursos, buscar un equilibrio entre las distintas zonas del municipio a fin de aprovechar sus potencialidades.
- Orientar el desarrollo sustentable, mediante proyectos que mejoren y preserven la calidad del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Distribuir las oportunidades de desarrollo de acuerdo al potencial de cada sector del territorio municipal.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, mediante la atención de las demandas sociales, respondiendo con acciones y obras enfocadas a cubrir estas carencias.
- Promover el desarrollo económico, impulsando las actividades y potencialidades productivas del municipio, fomentar la creación de empleo y apoyar los procesos productivos de bajo impacto ambiental.
- Promover la atracción de flujos de inversión turística, aprovechando la cercanía del Centro Integralmente Planeado Sustentable, Playa Espíritu.

Cabe señalar que es de suma importancia la participación de todos los sectores para garantizar el éxito de las acciones establecidas en este instrumento de planeación, se corre el riesgo de caerse en la simplicidad de considerar que la solución de los problemas va a depender de solo alguno de los actores que intervienen en la aplicación de este instrumento, cada sector debe cumplir con lo que le compete ya sea del sector público, social o privado. De no darse cumplimiento a las acciones de este instrumento de planeación aumentarían los rezagos con los que actualmente cuenta el municipio.



1.9. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL

El Estado de Sinaloa se ubica a nivel nacional en la Región Noroeste, sus coordenadas geográficas son: al norte con 27° 07'; al sur con 22° 20' de latitud norte; al este con 105° 22'; al oeste con 109° 30' de longitud oeste.²⁴ Comparte retos y oportunidades con los estados de Baja California, Baja California Sur y Sonora. Cuenta con una superficie de 57,370 km² que representa el 2.90% del territorio nacional ocupando el lugar 18° de 32 en extensión territorial. En el censo de 2010 registró una población total de 2,767,761 habitantes con lo que se posicionó en el lugar 15 de 32 a nivel nacional.

En su división geográfica, cuenta con 18 municipios, siendo el más poblado Culiacán con 858,638 habitantes, seguido por Mazatlán y Los Mochis, por el contrario el municipio de Cosalá es el de menor población con 16,697 habitantes. Está conformado por un total de 5, 845 localidades distribuidas en los 18 municipios.

El 48% del estado presenta clima cálido subhúmedo localizado en una franja noreste-sureste que abarca desde Choix hasta los límites con Nayarit, el 40% es clima seco y semi-seco presentes en una franja que va desde El Fuerte hasta Mazatlán, el 10% es muy seco y se localiza en la zona de Los Mochis, el restante 2% es clima templado subhúmedo localizado en las partes altas de la Sierra Madre Occidental.

La temperatura media anual del estado es alrededor de 25°C, las temperaturas

IMAGEN N° 1. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL DEL MUNICIPIO.



mínimas promedio son alrededor de 10.5°C en el mes de enero y las máximas promedio pueden ser mayores a 36°C durante los meses de mayo a julio. Las lluvias se presentan en el verano durante los meses de julio a septiembre, la precipitación media del estado es de 790 mm anuales.

La infraestructura hidráulica estatal está

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

²⁴ Fuente: INEGI, Perspectiva Estadística de Sinaloa 2011.



favorecida por los ríos Fuerte, Sinaloa, Culiacán, Ocoroni, Piaxtla, Presidio, San Lorenzo, Elota, Choix, Pánuco, Quelite, Surutato, Humaya, San Luis Gonzaga, Baluarte, Yucorato, Palmarito y Évora. Otros cuerpos de agua son las presas José López Portillo (El Comedero), Miguel Hidalgo (Mahome), Adolfo López Mateos (El Humaya), Josefa Ortiz de Domínguez, Lic. Gustavo Díaz Ordáz, Aurelio Benassini Viscaino y la laguna El Caimanero.

La superficie estatal forma parte de las provincias: Sierra Madre Occidental y Llanura Costera del Pacífico, la conformación del relieve está dividido en dos grandes zonas, el oriente por una sierra que va desde el norte de la entidad hasta el sur, y el suroriente, donde hay un cañón al lado noroccidental y suroccidental; también se han desarrollado lomeríos. Existe una llanura que se encuentra a todo lo largo del estado, ahí se encuentra la Isla Altamura e Isla San Ignacio, así como cuerpos de agua uno de ellos es El Caimanero.

En Flora dominan las selvas secas, seguidas por bosques de coníferas y encinos que se ubican en las zonas montañosas de la Sierra Madre Occidental. Los matorrales se ubican en la zona árida del noroeste de la entidad. En los terrenos cercanos a la costa existen numerosas lagunas y esteros de aguas salobres, por lo que ahí se establece el manglar. La actividad agrícola ocupa 35% de la superficie.

En fauna de selva seca predominan: culebra suelera, sapo, rana y salamandra. En Bosque: nutria, tlalcoyote, murciélago y golondrina. Matorral: rata de bosque, ratón, zorrillo pigmeo, musaraña, lagarto escorpión, boa, culebra ojo de gato, coralillo, culebra listonada cuello negro y víbora de cascabel. En Manglar: cocodrilo e iguana. En ambientes acuáticos: ballena de aleta, ballena gris, delfín, tonina, tortuga y caracol. Animales en peligro de extinción: tigrillo, ocelote, tayra y puerco espín.²⁵

Sinaloa es muy importante como productor agrícola nacional, las principales áreas de cultivo se encuentran en los climas secos y semi-secos, por lo que requiere riego siendo los principales cultivos: maíz, frijol, papa, cártamo, soya, algodón, sorgo y garbanzo entre otros. En la región que presenta clima cálido subhúmedo se cultiva jitomate, sandía melón y hortalizas.²⁶

El estado de Sinaloa es segundo lugar nacional en producción pesquera, donde el 20.34% de la producción nacional es resultado del volumen en producción en peso

²⁵ Fuente: INEGI,

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/sin/territorio/agua.aspx?tema=me&e=25>

²⁶ Fuente: INEGI,

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/sin/territorio/agua.aspx?tema=me&e=25>





desembarcado²⁷. En Ganadería, respecto al valor de la producción total de carne en canal, Sinaloa representa el 4.06% respecto al valor de la producción total nacional.

El municipio de Rosario ocupa el décimo lugar de 18, respecto a la población estatal al contar con 49,380 habitantes. Funcionalmente depende de la Región Sur junto a los municipios de Mazatlán, Escuinapa y Concordia, donde el puerto de Mazatlán es el motor de esta región por su aportación económica, concentración demográfica y atractivos turísticos.

2. DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO

2.1. ÁREA DE ESTUDIO

2.1.1. LOCALIZACIÓN

El área de estudio o municipio de Rosario se localiza al sur del Estado de Sinaloa entre los paralelos 22° 48' y 23° 23' de latitud norte y entre los meridianos 105° 23' y 106° 16' de longitud oeste con una altitud entre 0 y 2,100 metros.

Comprende 2,723.28 kilómetros cuadrados, representando el 4.75% de la superficie del estado y ocupa el décimo lugar en extensión territorial. Colinda al norte con el municipio de Concordia y el Estado de Durango; al este con los Estados de Durango y Nayarit; al sur con el Estado de Nayarit y El municipio de Escuinapa; al oeste con el Océano Pacífico y los municipios de Mazatlán y Concordia.²⁸

2.1.2. DELIMITACIÓN

El territorio del municipio lo representan 413 localidades²⁹ donde:

- La cabecera municipal es El Rosario,
- Cuenta con 8 sindicaturas: Potrerillos, Cacalotán, Matatán, La Rastra, Maloya, Pozole, Agua Verde y Chametla.
- Del resto de comunidades o rancherías destacan Apoderado, Ejido Cajón Ojo de Agua Número Dos, y Los Pozos, las cuales cuentan con más de 1,000 habitantes.

^{27 27} Fuente: INEGI, Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2013 (volumen de producción pesquera al año 2012). Nota: Comprende captura pesquera y de acuacultura.

²⁸ Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los estados unidos mexicanos, Rosario Sinaloa, INEGI 2009.

²⁹ Fuente: Compendio de información Geográfica municipal 2010, Rosario, Sinaloa, Clave geoestadística 25014.



IMAGEN N° 2. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.

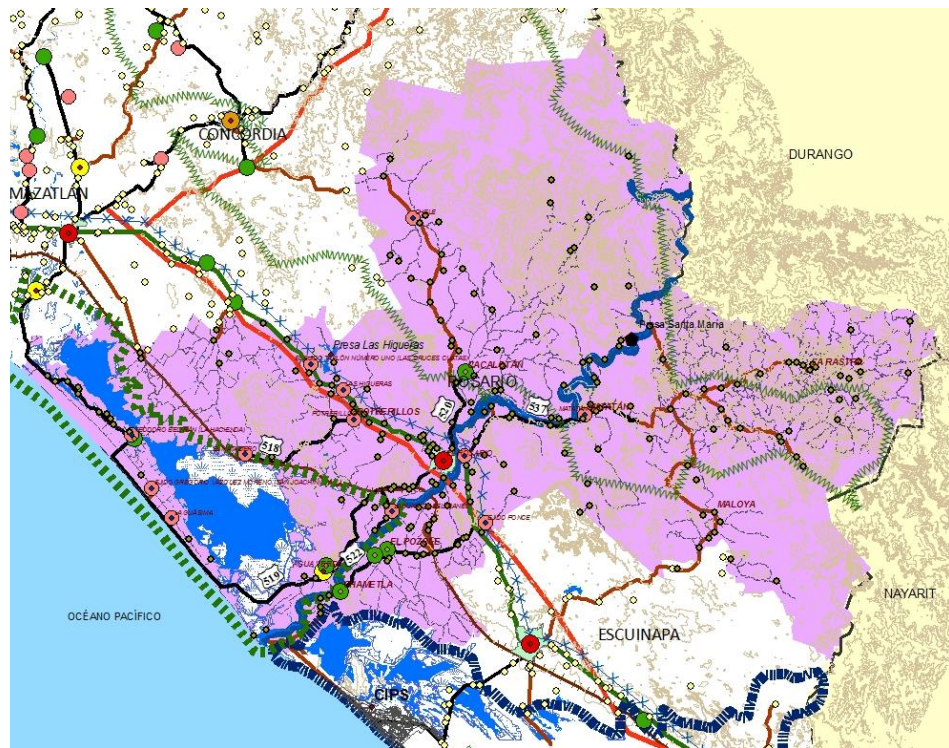
SIMBOLOGÍA**Localidades Rurales****Cant. de Habitantes**

- 1 - 500
- 501 - 1000
- 1001 - 2500

Localidades Urbanas**Cant. de Habitantes**

- 2501 - 5000
- 5001 - 10000
- 10001 - 50000
- 50001 - 100000
- 100001 - 500000

- Autopista
- Carr. Fed. Mexico 15
- Carretera
- Terracería
- Caminos
- FFCC
- Línea Alta tensión
- ANP Laguna Huizache Caimanero
- Marismas Nacionales
- Monte Mojino
- Topografía
- Caminos
- Rio Baluarte
- Cuerpos de Agua



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

2.2. CONTEXTO REGIONAL

El sur del estado de Sinaloa cuenta con buena comunicación terrestre, área y marítima. El acceso a la región se realiza vía terrestre a través de la Carretera Federal No. 15 México–Nogales, eje vial que atraviesa de sureste a noroeste el Estado. Con la reciente apertura de la Autopista Durango-Mazatlán se integra a Sinaloa al Corredor del Norte junto a los estados de Durango, Zacatecas, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León, generándose un corredor económico interoceánico que conecta los mercados de Asia, mediante el puerto de Mazatlán con los mercados de América del Norte a través del puerto de Altamira Tamaulipas. Lo que detonará el crecimiento regional, la generación de empleos, el movimiento dinámico de personas y mercancías, el fortalecimiento del turismo y mayores beneficios para la población y el país.

Rosario se ubica en la Región Sur del estado, junto a Mazatlán, Concordia y Escuinapa, con un potencial en esta zona que favorece el desarrollo del sector turístico, agrícola y pesquero entre otros; brinda oferta turística diversificada siendo los segmentos más representativos el turismo de cruceros, turismo de sol y playa, turismo de negocios y patrimonio histórico cultural; así mismo cuenta con gran



potencial para el turismo paisajístico natural, náutico, caza y pesca; se cuenta con gran potencial de suelo agrícola; actualmente se construye el Centro Integralmente Planeado Playa Espíritu en Escuinapa y obras de infraestructura hidráulica, carretera y de electrificación, obras estratégicas para dinamizar el desarrollo del sur del estado.

El crecimiento social y económico del sur de Sinaloa será impulsado significativamente y de manera sustentable con la construcción de la Presa Santa María, se prevé que con esta obra hidráulica, se incorporen al territorio agrícola de riego 24 mil hectáreas; garantizando también el suministro del servicio de agua entubada y el de energía eléctrica para los centros poblados de los municipios de Rosario y Escuinapa, así como para el desarrollo turístico del CIP de Teacapán.

Rosario tendrá la articulación territorial en relación al Centro Integralmente Planeado, Playa Espíritu y Mazatlán, centros turísticos por excelencia una vez en función el CIP, los cuales contarán con el intercambio de un gran número de turistas, ávidos de turismo alternativo, mismos que debemos canalizar como fortalezas y aprovechar para detonar el desarrollo turístico para el aprovechamiento de los recursos naturales de Rosario de manera sustentable.

Aunado a la historia de su arquitectura colonial y barroca, la región cuenta con vestigios de asentamientos prehispánicos, mismos que brindan oportunidades para el desarrollo del turismo, es así, como Rosario se convierte en pieza clave para el progreso en el sur del estado y adquiere un gran compromiso de estar a la altura de las expectativas generadas, por lo que estas consideraciones son de suma importancia para el diseño de las políticas y estrategias encaminadas a impulsar el desarrollo municipal, de manera que el beneficio llegue a la población más vulnerable de la región.

2.2.1. ROSARIO DENTRO DEL SISTEMA URBANO NACIONAL (SUN)

El Sistema Urbano Nacional 2012 es el conjunto de ciudades que cuentan con 15,000 habitantes o más, las cuales alcanzan un número de 384. Se clasifican en: Zonas metropolitanas, conurbaciones y centros urbanos.

De las ciudades que integran el SUN 59 son Zonas Metropolitanas, 78 son conurbaciones y 247 están consideradas Centros Urbanos.

**TABLA 1.- NÚMERO DE CIUDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO POBLACIONAL, SEGÚN TIPO DE CIUDAD.**

Número de ciudades y población por rango según tipo de ciudad del Sistema Urbano Nacional, 2010				
Rango (Tamaño de población)	Unidades del Sistema Urbano Nacional	Zonas Metropolitanas	Conurbaciones	Centros Urbanos
Sistema urbano nacional	384	59	78	247
5 millones ó más	1	1	-	-
1 millón a 4 999 999	10	10	-	-
500 mil a 999 999	22	19	-	3
100 mil a 499 999	62	29	15	18
50 mil a 99 999	40	-	8	32
15 mil a 49 999	249	-	55	194

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SISTEMA URBANO NACIONAL, 2010.

El Estado de Sinaloa no cuenta con Zonas Metropolitanas, solamente se identifica una conurbación intermunicipal de Juan José Ríos (Conformada por la continuidad del El Estero, Ahome con Juan José Ríos, Guasave) en donde se concentra un total de 27,938 habitantes.

También se identifican en el Estado 12 ciudades consideradas Centros Urbanos, entre las cuales se encuentran Culiacán, Mazatlán, Los Mochis, Guasave, Guamúchil, Escuinapa de Hidalgo y El Rosario.

El Rosario, con 16,001 habitantes, logra ubicarse como centro Urbano, ya que se requieren como mínimo 15,000 habitantes para entrar en esta categoría, teniendo como principales funciones a nivel municipal la concentración de equipamiento de Educación, Cultura, Salud, Servicios, Comercio y Comunicación, es en la Cabecera municipal en donde se realizan los principales trámites administrativos, prestación de servicios médicos y educativos entre otros.

2.2.2. SISTEMA DE CIUDADES DE ACUERDO AL PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SINALOA 2010

Este programa tiene por objeto establecer una estrategia de desarrollo que promueva patrones equilibrados de ocupación y aprovechamiento del Territorio del Estado de Sinaloa, mediante la adecuada articulación funcional de las políticas sectoriales. Constituye un modelo económico con visión al año 2030, representa un instrumento



de planeación para que Gobierno y sociedad del Estado conjuguen sinergias para impulsar una vigorosa política integral de desarrollo urbano-rural-litoral.³⁰

Un factor primordial para impulsar la competitividad de las economías locales es la organización del territorio, por lo cual se promueve la conectividad con 105 territorios colindantes mediante infraestructuras, servicios, equipamientos y estructuras organizadas, formando regiones económicas que puedan competir en los mercados mundiales.

De esta manera el modelo agro terciario se conforma por 5 regiones económicas que funcionan interconectadas, las cuales son:

- Región Norte
- Región del Évora
- Región Central
- Región Centro-Sur
- Región Sur

Siendo esta última la que se conforma por los municipios de Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa, representando el 15.36% del territorio estatal (8,949.28 km²), esta región está integrada por 4 sistemas rur-urbanos los cuales son:

- Sistema Mazatlán
- Sistema Rur-urbano Rosario-Agua Verde
- Sistema Rur-urbano Escuinapa-Teacapán
- Sistema Rur-urbano Escuinapa-Ojo de Agua de Palmillas

Este sistema se despliega con orientación noreste-suroeste, y funciona con el segundo nivel de relevancia territorial en la región sur por estructurar el valle costero y el pie de sierra del municipio de Rosario, así como por eslabonarse con el sistema Mazatlán y el sistema Escuinapa-Teacapán. El sistema se forma mediante un eslabonamiento de asentamientos que se ubican sobre el eje carretero estatal que comunica a El Rosario, cabecera político administrativa Rosario, con Agua Verde, asentamiento costero del municipio. El eslabonamiento carretero garantiza los flujos interactivos entre 2 asentamientos de categoría urbana y 125 asentamientos de categoría rural, que en conjunto aglomeran a una población de 42 mil 455 habitantes.³¹

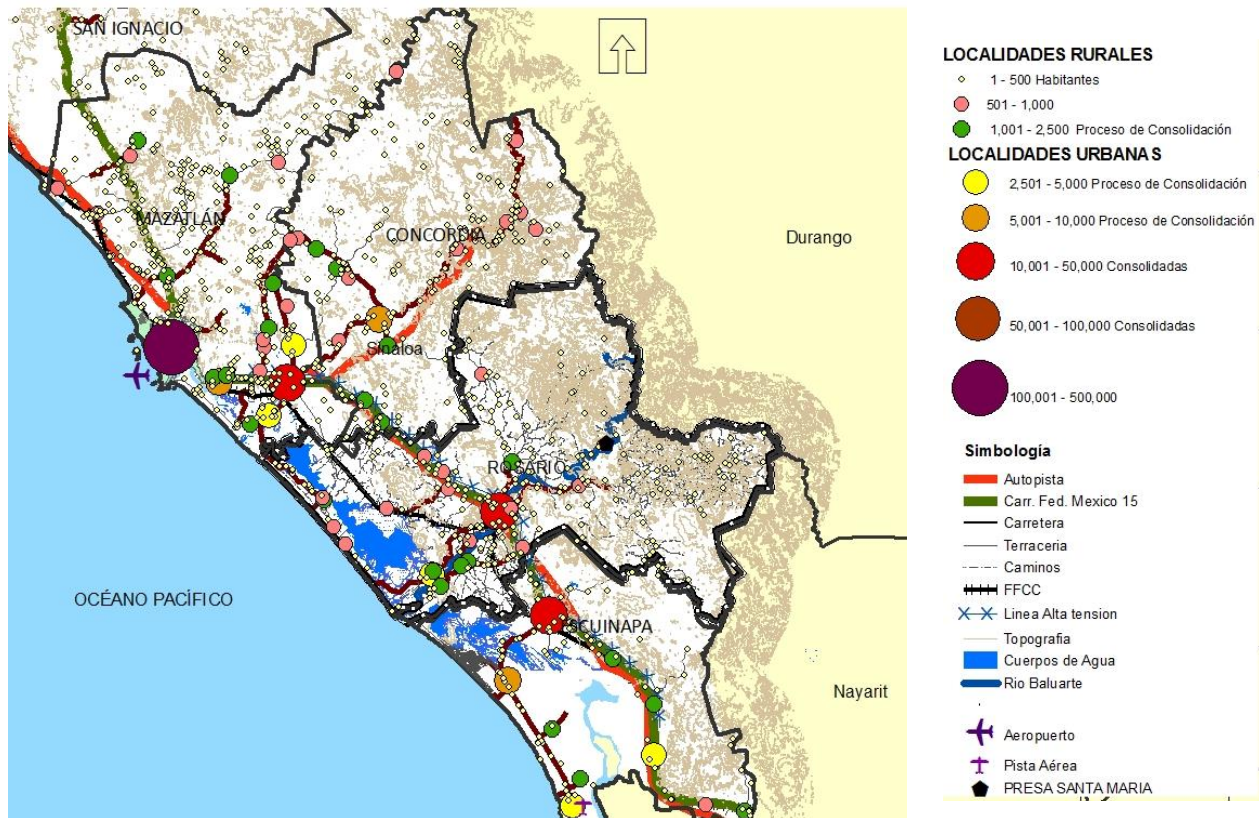
³⁰ Programa Estatal de Ordenamiento Territorial de Sinaloa.
http://laip.sinaloa.gob.mx/po_files/2010/Diciembre/POE-20-12-2010-152.pdf

³¹ Programa Estatal de Ordenamiento Territorial de Sinaloa.
http://laip.sinaloa.gob.mx/po_files/2010/Diciembre/POE-20-12-2010-152.pdf





IMAGEN N° 3. SISTEMA DE CIUDADES, ROSARIO SINALOA.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

2.3. MEDIO FÍSICO NATURAL

Este análisis se realiza con el propósito de obtener la información necesaria sobre los elementos que conforman el medio natural, sus interrelaciones y la influencia directa o indirecta que cada uno representa en la determinación de la vocación natural del suelo a ser urbanizado.

De acuerdo con las características físicas encontradas, se establecerá de forma correcta, que áreas son consideradas con vocación para ser urbanizadas, para la preservación ecológica y para ser destinadas a la recreación, buscando que en cada uno de los casos se aproveche y potencialice al máximo el territorio.

2.3.1. FISIOGRAFÍA

Ofrece una visión general de las formas del relieve del municipio, dividiéndose en provincias, sub-provincias y sistemas de toposformas.³²

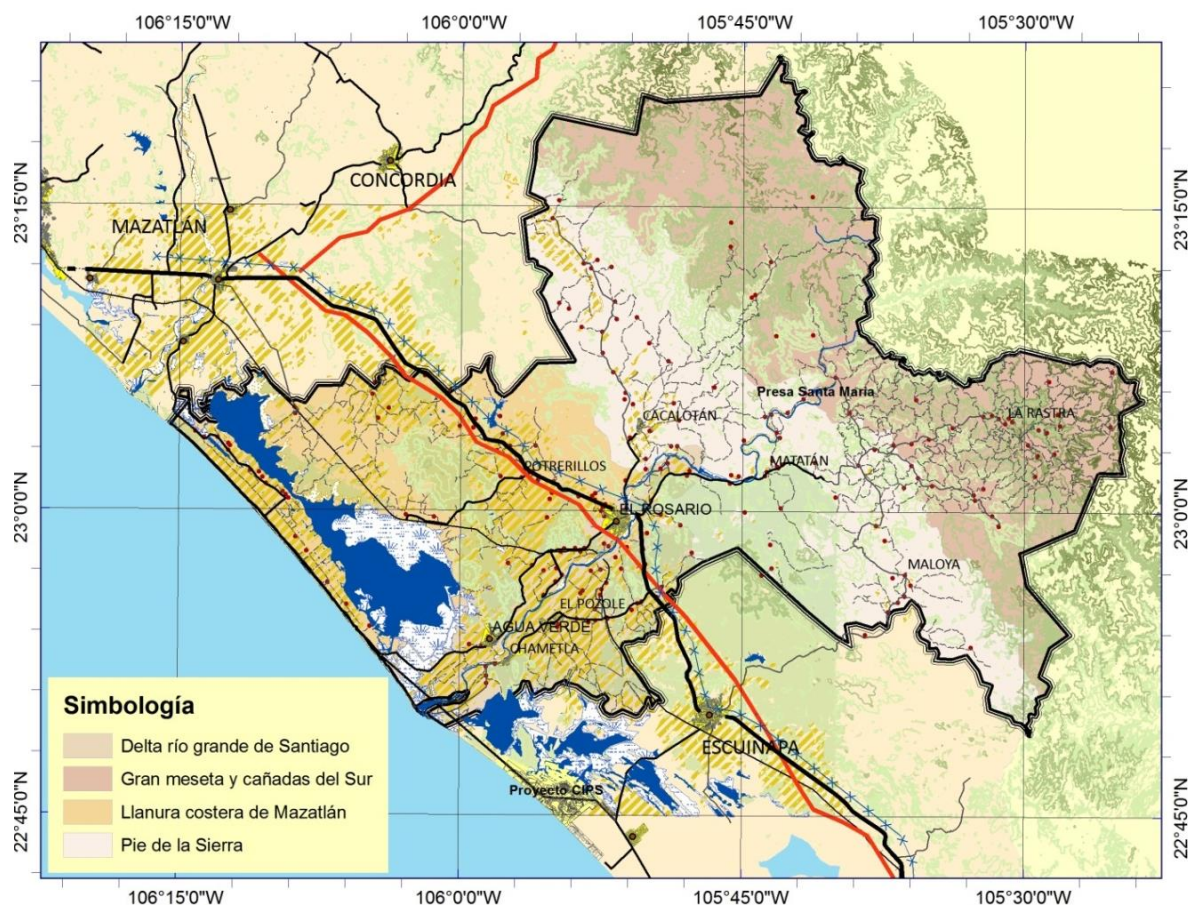
³² Fuente: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/reclnat/fisiografia/>





Encontramos que el área de Provincia de Rosario se asienta sobre 2 superficies fisiográficas, la de mayor tamaño en la Sierra Madre Occidental (64.38%), y el resto en la llanura Costera del Pacífico (35.62%). En el caso de Sub-provincias encontramos 5 asentamientos: Mesetas y Cañadas del Sur (38.0%), Pie de la Sierra (26.38%), Llanura Costera de Mazatlán (21.23%), Delta del Río Grande de Santiago (10.37%) y No aplicable (4.02%). Y por último, en el caso de los Sistemas de topoformas tenemos una mayor variedad, observando: Sierra alta con lomerío (41.14%), Llanura costera con lomerío y piso rocoso o cementado (14.19%), Lomerío con valles (11.58%), Llanura costera salina (8.15%), Valle intermontano con lomerío (7.89%), Llanura de barreras inundable (5.04%), Cañón típico (3.78%), Sierra baja de laderas tendidas con lomerío (1.99%), Llanura costera con lagunas costeras salina (0.06%) y No aplicable (4.02%).³³

IMAGEN N° 4. FISIOGRAFÍA, ROSARIO 2015.



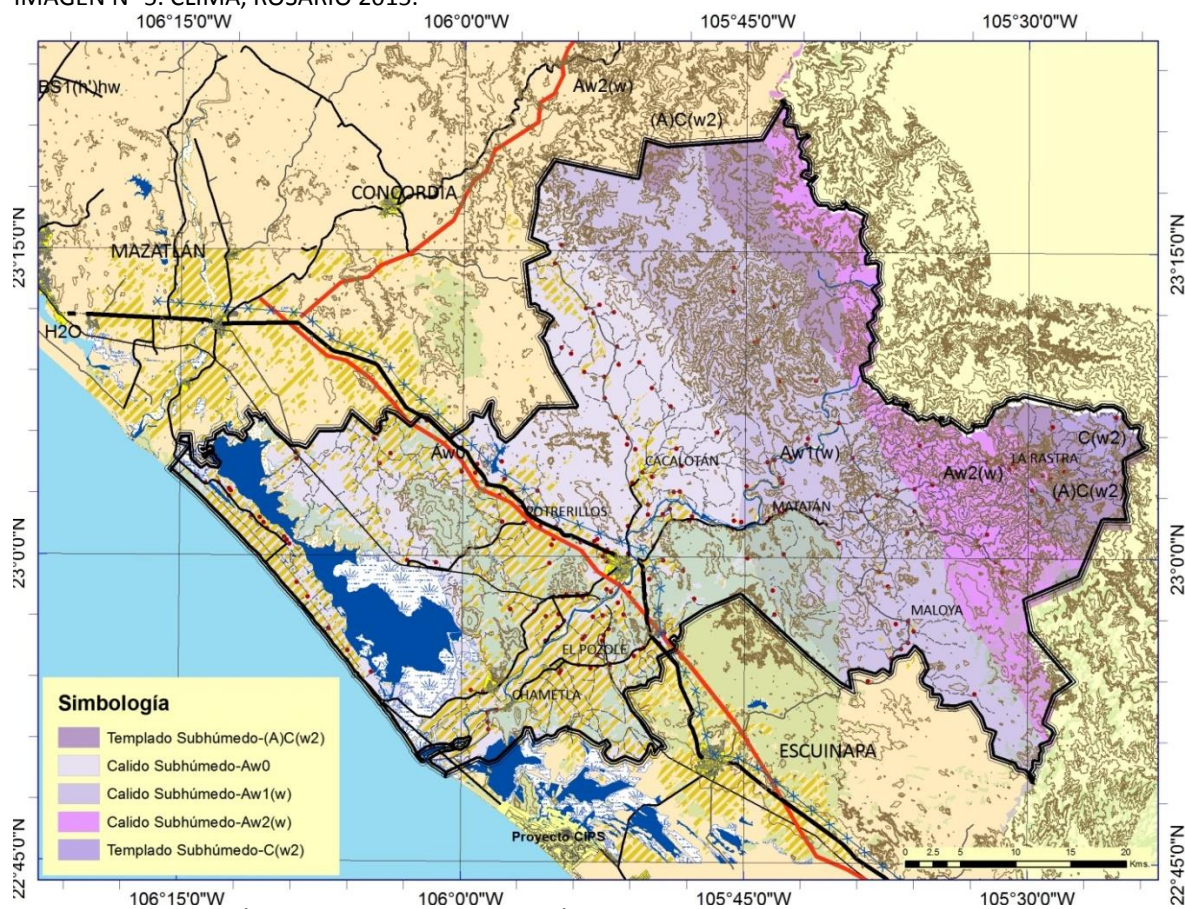
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CON INFORMACIÓN DE INEGI.

³³ Fuente: Prontuario de Información Geográfica. Rosario, Sin. 2009.
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/25/25014.pdf>

2.3.2. CLIMA

El clima se refiere al conjunto de fenómenos meteorológicos que caracterizan el estado medio de la atmósfera en un punto de la superficie de la tierra. El clima de una región está controlado por una serie de elementos como: temperatura, humedad, presión, vientos y precipitaciones, principalmente.³⁴ En lo que corresponde al tipo de clima, se identifica 5 variaciones que son: Semi-cálido subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (51.34%), cálido subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (27.87%), templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (12.63%), cálido subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (7.30%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (0.86%).³⁵

IMAGEN N° 5. CLIMA, ROSARIO 2015.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CON INFORMACIÓN DE INEGI.

³⁴ Fuente: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/reclnat/clima/>

³⁵ Fuente: Prontuario de Información Geográfica. Rosario, Sin. 2009.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/25/25014.pdf>



Temperatura

Existen varios métodos para medir la temperatura, pero en nuestro país la unidad de medida es grados centígrados (°C), se necesita de termómetros los cuales se calibran de acuerdo a la escala utilizada. En el municipio de Rosario, se encuentran 3 estaciones meteorológicas, que se encargan de medir la temperatura, precipitación, evaporación, lluvias, niebla, granizo, etc. Están ubicadas en la localidad de El Rosario, Las Tortugas y Habitas.

El lugar que proporciona la información más actualizada es en la estación: 00025150 LAS TORTUGAS, ubicada exactamente latitud: 23°05'45" N. Longitud: 105°50'45" W. se encuentra a 65 metros sobre el nivel del mar.³⁶ Registrando una temperatura máxima anual de 33.9 °C, media de 25.1 °C y mínima de 16.6 °C; en el mes de junio se presentan la temperatura máxima de 35.9 °C, una media máxima de 29.0 °C en el mes de Junio y una mínima máxima de 22.8 °C en el mes de Agosto; en base a estos datos la temperatura máxima oscila en los meses de Mayo, Junio, Julio y mínima en los meses de Enero y Febrero.

TABLA 2.- REGISTRO DE TEMPERATURAS, ESTACIÓN LAS TORTUGAS. PERIODO: 1981-2010.

ESTADO DE: SINALOA PERIODO: 1981-2010 ALTURA: 65.0 MSNM.													
ESTACION: 00025150 LAS TORTUGAS LATITUD: 23°05'45" N. LONGITUD: 105°50'45" W.													
°C	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Agost	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Temperatura máxima	31.0	32.1	33.0	34.5	35.7	35.9	34.5	33.9	33.6	33.9	33.2	31.5	33.6
Temperatura media	20.7	21.2	21.8	23.8	25.9	29.0	28.6	28.4	28.2	27.4	24.3	21.7	25.1
Temperatura mínima	10.5	10.3	10.6	13.0	16.2	22.1	22.7	22.8	22.7	20.8	15.4	11.9	16.6

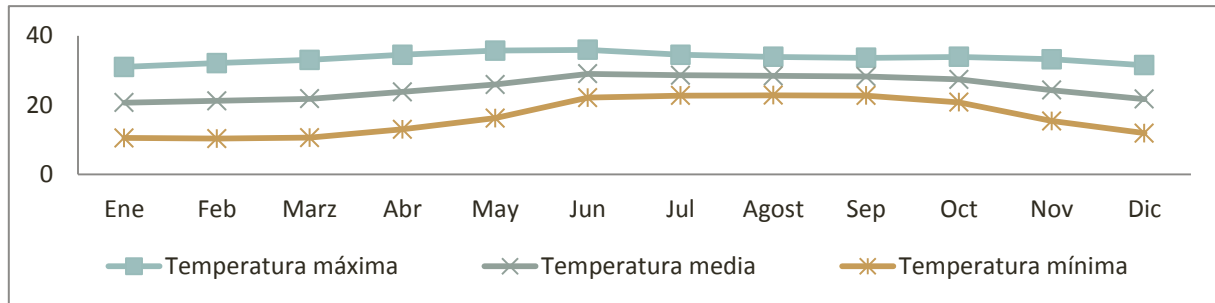
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL.

³⁶ Fuente: Servicio Meteorológico Nacional,
http://smn.cna.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=171:sinaloa&catid=14&Itemid=60





GRÁFICA N°1. TEMPERATURA PROMEDIO DEL PERIODO: 1981-2010, MUNICIPIO DE ROSARIO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL.

Precipitación pluvial

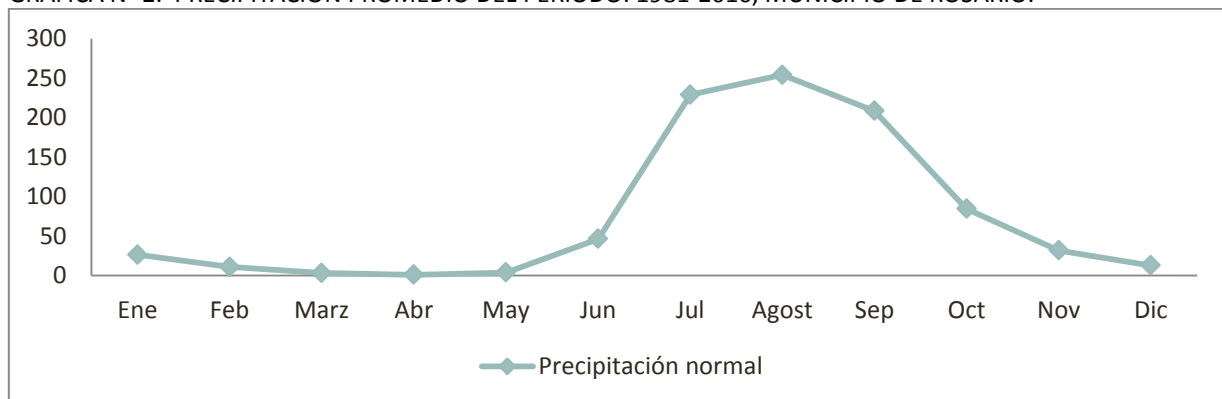
Se refiere a cualquier líquido que cae de la atmosfera y llega a la superficie terrestre, aquí se incluye la lluvia, nieve, granizo. En la estación 00025150 Las Tortugas, está registrado que la precipitación anual es de 909.5 mm. De acuerdo a la información recaudada, los meses con mayor precipitación pluvial son Julio, Agosto y Septiembre.

TABLA 3.-REGISTRO DE PRECIPITACIÓN, ESTACIÓN LAS TORTUGAS. PERIODO: 1981-2010.

ESTADO DE: SINALOA				PERIODO: 1981-2010				ALTURA: 65.0 MSNM.					
ESTACION: 00025150 LAS TORTUGAS				LATITUD: 23°05'45" N.				LONGITUD: 105°50'45" W.					
	Ene	Feb	Mar	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Precipitación mm.	26.1	10. 7	3.0	0.7	3.7	46. 1	228. 8	253. 9	208.3	84.2	31. 5	12. 5	909. 5

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL.

GRÁFICA N° 2. PRECIPITACIÓN PROMEDIO DEL PERIODO: 1981-2010, MUNICIPIO DE ROSARIO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL.





2.3.3. GEOLOGÍA

Mediante estos datos obtenemos información sobre el origen, clasificación y edad de las rocas.³⁷ Aquí encontramos una aparición de los asentamientos en 5 periodos, el primero y más extenso corresponde al Terciario (63.96%), sucesivamente Cuaternario (23.87%), Cretácico (5.92%), Neógeno (2.98%) y por último el de menor dimensión que se clasifica como No aplicable (3.27%).

La estructura geológica de la región está conformada por:

Roca ígnea extrusiva, de la cual el 63.96% corresponde a riolita-toba ácida y solo el 1.78% a andesita. Los suelos de origen geológico corresponden a 5 tipos y son: aluvial con un 15.92%, eólico en un 2.65%, litoral en 0.52%, palustre en un 0.34% y residual en 0.12%. Los registros también indican la presencia de Roca sedimentaria de la cual corresponde el 4.98 a conglomerado 4.98% y el 2.32% a arenisca-conglomerado. Y en lo correspondiente a Roca Ignea Intrusiva que se encontró, se clasifica granodiorita en un 3.73%, granito en 0.41% y No aplicable 3.27%.³⁸

Rocas ígneas extrusivas: También conocidas como rocas volcánicas, tienen su origen por la solidificación del magma (lava) en la superficie de la corteza terrestre, usualmente después de una erupción volcánica. Dado que el enfriamiento es más rápido que en el caso de las rocas intrusivas, los iones de los minerales no pueden organizarse en cristales grandes, por lo que las rocas volcánicas son de grano fino y que sólo pueden observarse con lupa.

Suelos: Este grupo de suelos de origen geológico, se caracteriza en función de los lugares en donde se han depositado: llanuras de inundación, pie de monte, zonas lacustres, zonas de pantanos y litorales, así como los agentes de transporte que los depositan (viento y corrientes de agua).

Rocas sedimentarias: Son resultado de la acción de los agentes externos de erosión (agua, viento, hielo y cambios de temperatura), lo que incide en el proceso de desintegración y descomposición de las rocas, cuyas partículas son transportadas y finalmente depositadas.

Rocas ígneas intrusivas: Conocidas también como rocas plutónicas, se forman a partir del magma solidificado en grandes masas en el interior de la corteza terrestre.

³⁷ Fuente: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/reclnat/geologia/>

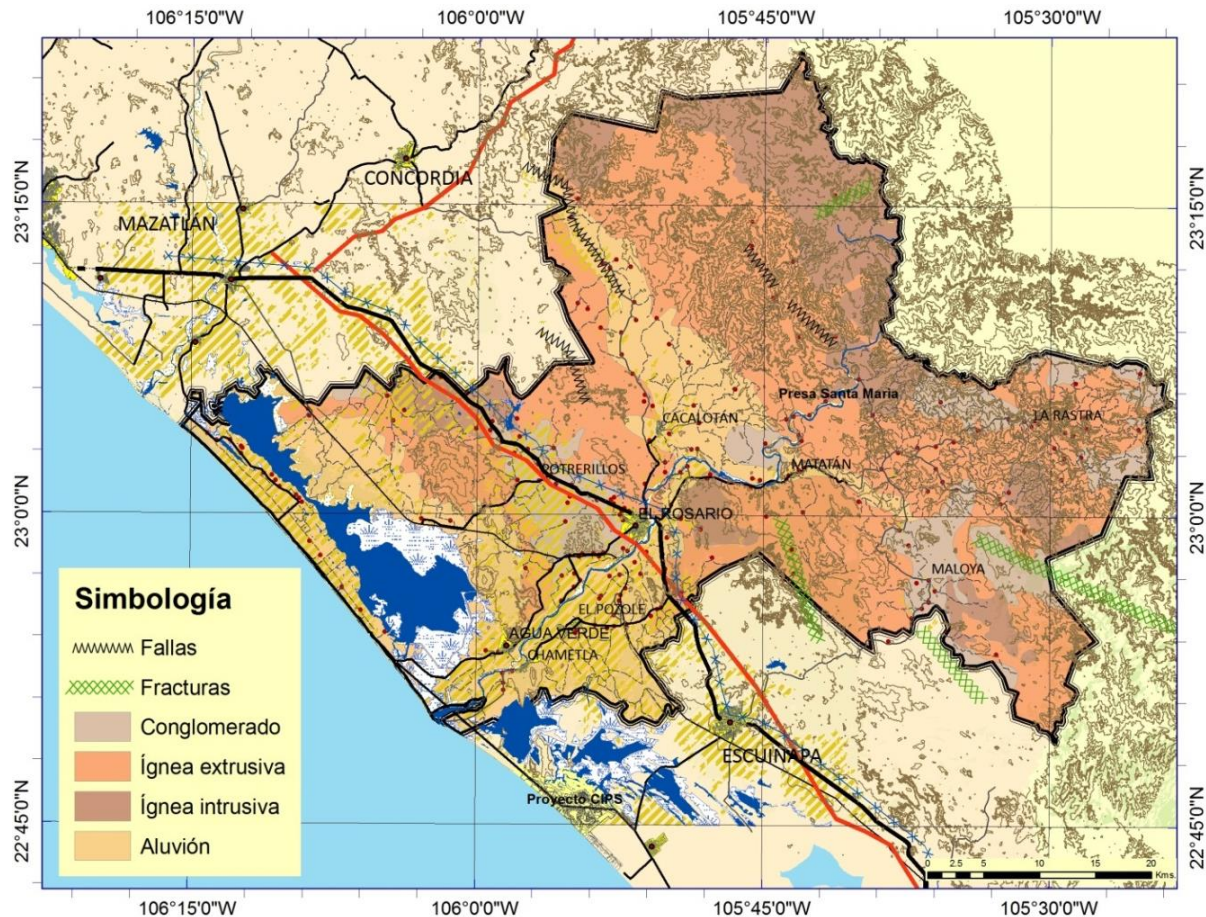
³⁸ Fuente: Prontuario de Información Geográfica. Rosario, Sin. 2009.
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/25/25014.pdf>





El magma, rodeado de rocas preexistentes (conocidas como rocas caja), se enfría lentamente, lo que permite que los minerales formen cristales grandes, visibles a simple vista, por lo que son rocas de grano grueso.³⁹

IMAGEN N° 6. GEOLOGÍA, ROSARIO 2015.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CON INFORMACIÓN DE INEGI.

2.3.4. EDAFOLOGÍA

Contiene información acerca de la textura superficial dominante, y en su caso las limitantes químicas (sal, sodio) o físicas (roca, tepetate, pedregosidad) que más afectan al uso y manejo del suelo.⁴⁰

En la superficie del municipio se encontró con 10 diferentes tipos de suelo dominante, que son: Regosol (28.22%), Leptosol (16.72%), Phaeozem (16.69%),

³⁹ Fuente: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/reclnat/edafologia/>

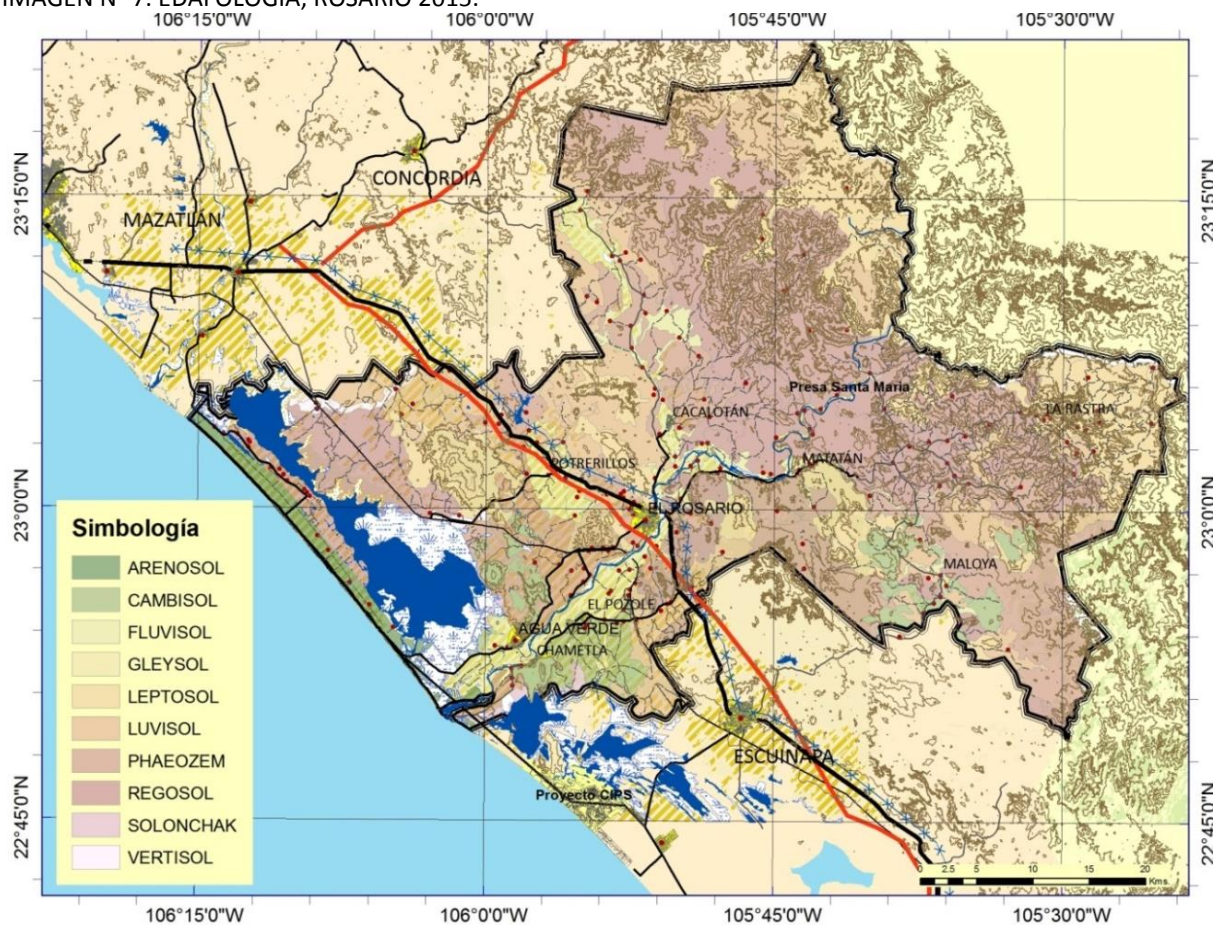
⁴⁰ Fuente: INEGI, <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/reclnat/edafologia/>





Luvisol (15.94%), luvisol (7.14%), Cambisol (4.97%), Arenosol (2.29%), Gleysol (2.23%), Solonchak (1.12%) y Vertisol (0.93%).⁴¹

IMAGEN N° 7. EDAFOLOGÍA, ROSARIO 2015.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CON INFORMACIÓN DE INEGI.

2.3.5. HIDROGRAFÍA

Esta información corresponde a las redes hidrográficas digitales, vinculadas a diversos datos como área de captación pluvial, precipitación, calidad del agua, temperatura, suelos, entre otras, así como con herramientas de SIG, que permitirán realizar trabajos de simulación para que los gobiernos e instituciones establezcan programas y acciones preventivas que beneficien a la población.⁴²

⁴¹ Fuente: Prontuario de Información Geográfica. Rosario, Sin. 2009.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/25/25014.pdf>

⁴² Fuente: http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/recnat/hidrologia/regiones_hidrograficas.aspx





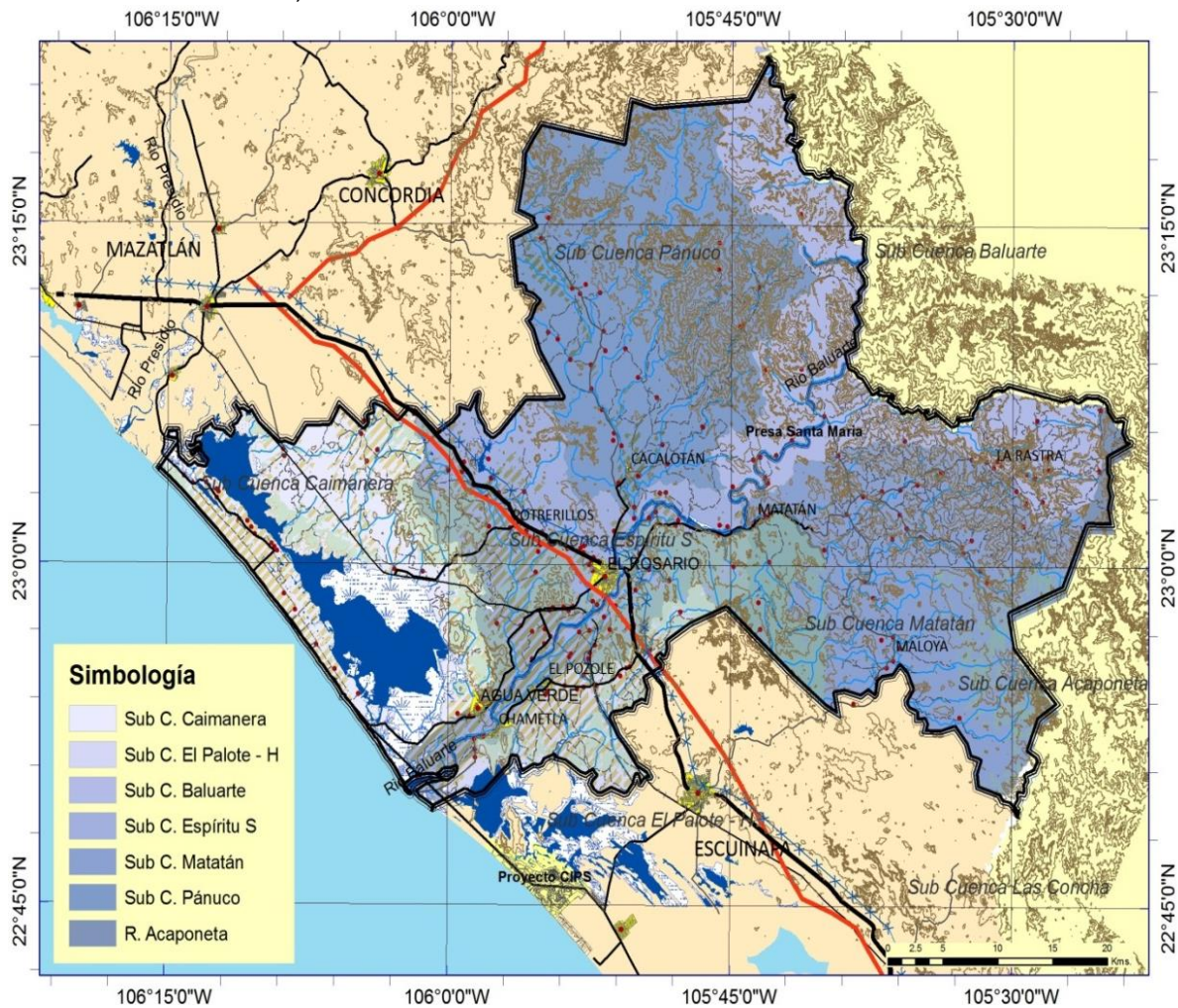
El municipio cuenta con una sola Región Hidrológica, la cual es Presidio-San Pedro (100%); con tres cuencas que son: R. Baluarte (75.81%), R. Presidio (16.99%), R. Acaponeta (7.20%); ocho sub-cuencas: R. Pánuco (23.19%), R. Matatán (22.04%), Caimanera (16.99%), R. Espíritu Santo (16.94%), R. Baluarte (13.64%), El Palote-Higueras (5.95%), R. Acaponeta (0.92%), R. Las Conchas (0.34%); un gran número de corrientes de agua las cuales se clasifican en Perenes e Intermitentes:

- PERENES: Baluarte, El Caimanero, El Carrizo, El Chamin, El Charco, El Chorreado, El Negrito, El Placer, El Zapote, El Zapotillo, Frutillo, Guaymole, La Noria, Las Cañas, La Higuera, Las Pilas, Las Rayadas, Los Anonos, Los Corrales, Los Limones, Los Picachos, Los Sauces, Matan, Panuco, Plateros, Plomosas, San Antonio de Animas, San Isidro, Santa Barbara, Seco, Tebaria.
- INTERMITENTES: Agua Blanca, Agua Caliente, Agua Zarca, Calabrotes, Colorado, De la Cal, El Aguaje, El Bacín, El Barbecho, El Carrizal, El Carrizo, El Cimarrón, El Guayabo, El Llorón, El Mariscal, El Mezcalito, El Roble, El Rincón, El Sapo, El Sauce, El Tecuan, El Tomate, Florido, Guajolote, La Barranca, La Curva, La Higuera, La Hormiga, La Mimbrita, La Piedra, La Vainilla, La Venadita, La Verdosa, Las Higueras, Las Palmas, Los Canelos, Los Ebanitos, Los Guayabitos, Los Limones, Los Nanches, Los Otates, Los Patos, Matabule, Matadero, Palmarito, Palmillas, Palo Chino, Picamatate, Rincón de las Higueras, San Juan de Ulua, Santa Rita y Valontita. Y por último mencionamos los cuerpos de agua que son: Laguna El Caimanero, L. El Huizache y L. Los Cerritos.⁴³

⁴³ Fuente: Prontuario de Información Geográfica. Rosario, Sin. 2009.
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/25/25014.pdf>



IMAGEN N°8. HIDROLOGÍA, ROSARIO 2015.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CON INFORMACIÓN DE INEGI.

2.3.6. USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN

En el territorio municipal se cuenta con 2,723.28 km² y se tienen identificado diferentes usos del suelo, los cuales responden a las necesidades de aprovechamiento económico, como a la existencia de recursos naturales susceptibles de conservarse. Estos usos del suelo se clasifican en urbanos y no urbanos. Los Urbanos se refieren a las manchas urbanas o asentamientos humanos; los usos del suelo no urbanos son las áreas naturales como selva, bosques, zonas agrícolas y cuerpos de aguas; todos ellos se describen a continuación:



Selva

Este uso natural representa el 38.73% del total de la superficie municipal, este es el uso que más predomina en Rosario, las modalidades de selva que se asientan son: Selva Baja Caducifolia y Sub-caducifolia, Selva Baja Caducifolia y Sub-caducifolia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea; Selva Baja Espinosa; Selva Baja Espinosa con Vegetación Secundaria Arbustiva y herbácea; Selva Mediana Caducifolia y Sub-caducifolia; Selva Mediana Caducifolia y sub-caducifolia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea.

Bosque

Se constituye como el segundo uso natural que más se extiende en el municipio, pues ocupa el 26.14%, en este uso se ubican recursos naturales de flora susceptibles de conservarse y aprovecharse sustentablemente ya que se tienen identificadas cuatro asociaciones vegetales o arborícolas: bosque de encino, bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea; bosque de pino; y bosque de pino-encino con vegetación secundaria.

Agrícola

Ocupa el tercer sitio en cuanto a extensión con un 22.01% del total de usos de suelo de Rosario, sin embargo, es el más importante en cuanto a aprovechamiento económico.

Este uso del suelo presenta las siguientes modalidades de aprovechamiento: Agricultura de riego anual, agricultura de riego anual y permanente, agricultura de temporal anual, agricultura de temporal anual y permanente, y agricultura de temporal permanente.

Cuerpos de agua

Representado principalmente por el Río Baluarte el cual atraviesa en diagonal al municipio en sentido noreste-suroeste que desemboca en el Océano Pacífico; se encuentra también la Laguna Caimanero, que pertenece al Sistema Lagunar Huizache-Caimanero y se encuentra en un área natural protegida de índole federal, dicha laguna, se localiza en la porción suroeste del municipio, y es muy importante desde el punto de vista ecológico. Se constituye una superficie conjunta que representan el 4.56% del uso de suelo total.

Pastizal

La proporción dentro del contexto municipal de Pastizal es de 3.71%, este uso, se localiza en las zonas que antes eran selva o bosque, y que por consecuencia surgió como producto de la tala de estas superficies, y están destinadas para el ganado. Este uso se presenta en las modalidades de pastizal cultivado, pastizal halófilo, y pastizal inducido.





Áreas sin vegetación aparente

Estas áreas representan el 2.80%, y son áreas desprovistas de vegetación o sin vegetación aparente, se encuentran en zonas arenosas y que están sujetas a inundación, cercanas a la costa.

Manglar

Esta zona se encuentra en las inmediaciones de la laguna Caimanero y representa el 0.67% del uso municipal, la vegetación secundaria arbustiva de manglar representa el 0.38% localizándose en los límites con el municipio de Mazatlán.

Otra Vegetación

La vegetación halófila hidrófila, sabanoide y vegetación de galería, es de los usos de menos representatividad en el municipio con un 0.43%, pero es importante citarlo por su valor ambiental.

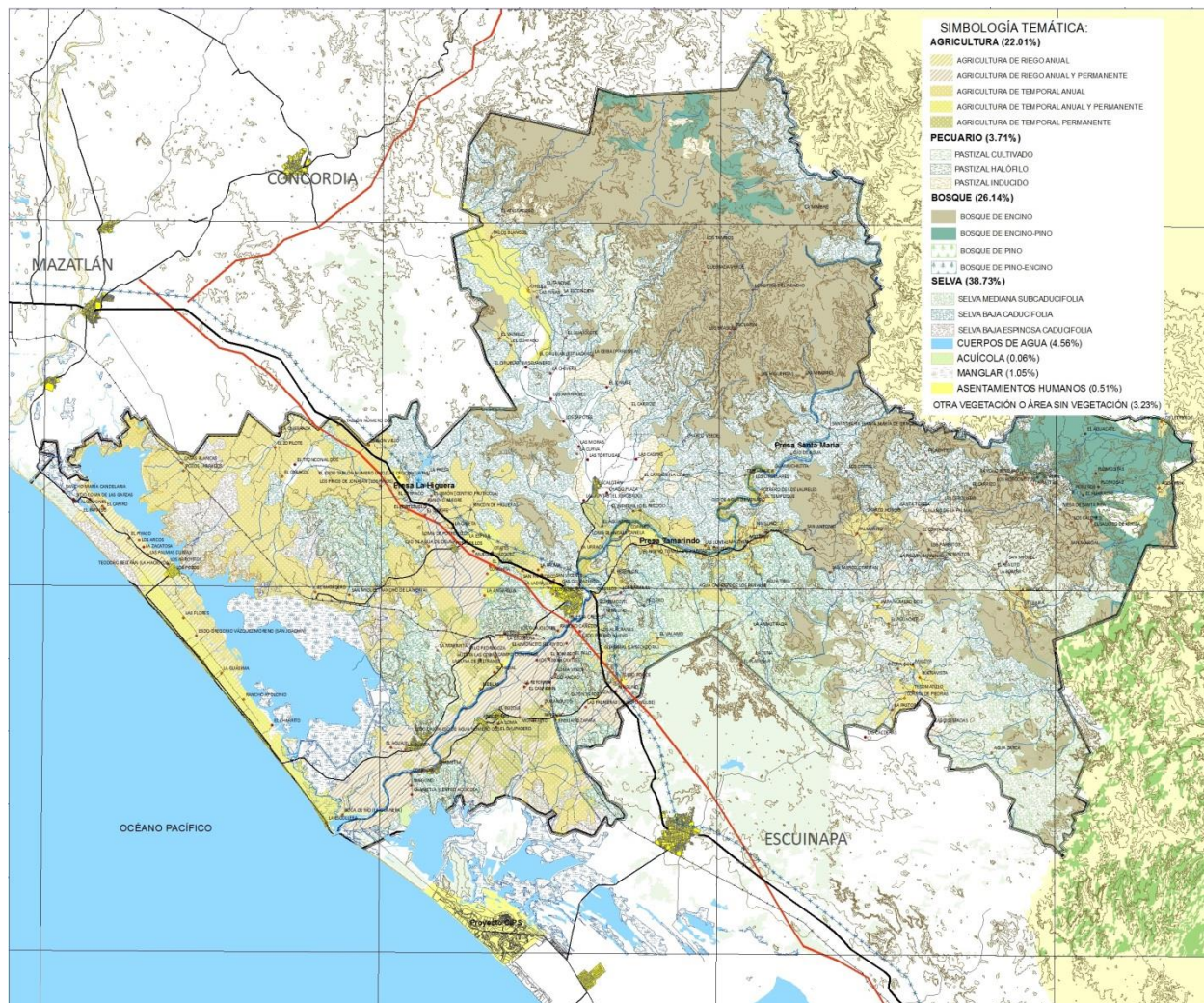
Acuícola

Este uso del suelo con actividad a la crianza de especies acuáticas representa solo el 0.06% del total. Localizada al suroeste del municipio en las inmediaciones del municipio de Escuinapa.

Uso Urbano

Queda representado por los asentamientos humanos o zonas urbanas del municipio de Rosario, los de mayor superficie territorial son la cabecera municipal, así como las sindicaturas de El Pozole, Agua Verde, y la comunidad de Apoderado. Este uso concentra el 0.51% de la superficie total del municipio. El uso urbano es el que más incide en el medio natural, debido a las actividades que se realizan y en caso de no regularse su desarrollo, provocaría problemas en cuanto a afectaciones al medio natural y medio ambiental.

IMAGEN N° 9. USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN, ROSARIO 2015.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE INEGI.

2.3.7. FLORA Y FAUNA

Flora

En Rosario prevalece la selva baja y mediana caducifolia y los bosques, en un 39% y 26% de su territorio respectivamente, ambos al oriente del municipio. Las principales comunidades de vegetación son:

Selva Baja y Mediana Caducifolia donde la vegetación que predomina en esta región se le llama Pennington y Sarukhán, se le da el nombre de caducifolia por la razón de que en épocas secas las plantas pierden el follaje un 75%. La altura aproximada de la mancha arbórea por lo general alcanza los 4 y 15 m. de altura, a esto se le llama selva baja; pero en los sitios que predomina la sombra es porque los arboles rebasan los 15 m. de altura, a estas áreas se le llama selva mediana caducifolia.



Algunos tipos de vegetación en cuanto a la composición biológica que podemos encontrar en esta zona son los mautales, son llamados así por la dominancia del mauto o tepemezquite colorado, palo blanco, el palo de Brasil, el xacalasúchitl, el piojillo, la cabra y las crucecillas, mientras tanto en la composición herbácea predominan las hierbas del toro de la familia Acanthaceae, el cardón que le aportan un sello muy particular a la selva, otra especie son las amapas, el cucharo o ébano blanco y el brasilillo.⁴⁴

En la Selva Mediana Subcaducifolia, la mitad de los árboles que la componen pierden sus hojas en temporada seca, por un periodo corto. Se localizan en las cañadas y a las orillas o sitios con humedad; la arborización determina alturas aproximadas a los 15m. por lo que se considera selva mediana. A causa de la humedad que existe en este sitio en temporadas secas los arboles recuperan sus hojas y lucen verdes. En la vegetación más importante se encuentran los capomales y los huanacastales, los capomales llega a medir hasta 35 m de altura. El estrato herbáceo también es bastante denso y diverso, encontrándose malvas, compuestas, acanthaceas, begoniaceas y helechillos como Selaginella spp, por mencionar algunos. Los huanacastales también rebasan los 20 m de altura y están dominados por el huanacastle Enterolobium cyclocarpum. La selva mediana subcaducifolia brinda sombra y alimento para el ganado vacuno, especialmente el fruto de los capomos es muy apreciado para las vacas, por lo que este tipo de vegetación es usado como área de descanso y forrajeo para el ganado. Cabe resaltar que como una práctica cultural extendida en toda la región, nadie tala capomos, pues hay sanciones estipuladas en el reglamento ejidal o comunal para quien viole esta práctica.⁴⁵

El Bosque de Encino, se encuentra por encima de la selva caducifolia, en la cima de los cerros es común encontrar suelo rocoso. Las especies dominantes son el Roble Quercus magnoliifolia y el Encino Quercus aristata, que por lo general miden unos 12 m pero hay excepciones que alcanzan los 20 m de altura. En este tipo de bosques hay pocos arbustos, los más comunes son el cacahuananche, y el nanchi; el estrato herbáceo está conformado por gramíneas como Muhlenbergia y Aristida, compuestas como Lasianthaea, leguminosas como Senna, y helechillos como Selaginella. Al norte de predio de La Guásima, se encuentra un área rocosa de

⁴⁴ Fuente:

<http://ped.sinaloa.gob.mx/Documentos/SDSH/Estudio%20Previo%20Justificativo%20ANP%20Monte%20Mojino%20CONSELVA%202010.pdf>

⁴⁵





roblar-encinar en la cual existe una población importante de la lechuguilla Agave impressa en los acantilados de los cerros.⁴⁶

Bosque de Pino-Encino, se compone principalmente por especies como Pinus oocarpa y Quercus magnoliifolia. Se encuentran algunas formas parásitas sobre los encinos y robles como Psittacanthus americanus y Phoradendron quadrangulare. Menos común, pero también presentes, están las formas terrestres y epífitas de las orquídeas.⁴⁷

La Vegetación Riparia, se localizan a las orillas de los ríos permanentes, ya que la vegetación que nace aquí necesita de la humedad para mantener sus colores verdes. De manera general se puede decir que en la vegetación riparia predominan especies arbóreas como el guamúchil, la guásima, la cupía o bebelamo, el mauto blanco, la trompeta y algunos integrantes del género Ficus. En el estrato arbustivo es común encontrar a la jarilla y el mimbre, mientras que en el estrato herbáceo a Ludwigia octovalvis.⁴⁸

Los Manglares se desarrollan en las zonas bajas y fangosas de la costa, en esteros, lagunas costeras y estuarios de ríos, siempre bajo la influencia de agua salobre. La vegetación está formada por árboles de 4 a 8 metros de altura, muy ramificados y con raíces aéreas; hojas pequeñas suculentas y perenes.

Fauna

En cuanto a la fauna en el municipio de Rosario, se describen 3 regiones zoo geográficas características:

La de alta montaña, que se ubica paralelamente al Estado, en lo que sería la Sierra Madre Occidental, y en ella la fauna más común es: el venado cola blanca, el jaguar, el puma, el jabalí, la paloma de collar, la paloma morada, la codorniz Moctezuma, el cojolite, etc.

La de la transición entre el valle y la costa, su fauna características son: zorra gris, coyote, venado, lince, conejo, liebre, paloma de ala blanca, paloma huilota, etc.

La de la zona costera, que es donde se encuentra una fauna más diversa, la cual se ve incrementada en la temporada invernal por la migración del pacífico, con aves acuáticas y paloma de ala blanca; entre sus representantes tenemos patos, gansos, grullas, gallinetas, etc. Algunos representantes de la fauna local son: garzas,

⁴⁷ Fuente:

<http://ped.sinaloa.gob.mx/Documentos/SDSH/Estudio%20Previo%20Justificativo%20ANP%20Monte%20Mojino%20CONSELVA%202010.pdf>

⁴⁸ Fuente:

<http://ped.sinaloa.gob.mx/Documentos/SDSH/Estudio%20Previo%20Justificativo%20ANP%20Monte%20Mojino%20CONSELVA%202010.pdf>



codorniz de douglas y codorniz de gambel, mapaches, tlacuaches, linceos, conejos, liebres, coyotes, etc.

Por otra parte, en el municipio de Rosario se cuenta con un ecosistema en la laguna de caimanero, al suroeste de la cabecera municipal de Rosario, en el que se sabe habitan 81 especies de peces, de las cuales 20 utilizan el estuario como área de crianza y 19 especies de peces marinos adultos utilizan el estuario para alimentarse, también se encuentran 4 especies de camarón que son ampliamente aprovechadas en la zona; camarón blanco, camarón azul, camarón café, y camarón rojo, de considerable importancia comercial.

2.3.8. USO POTENCIAL DE LA TIERRA

La carta de Uso Potencial es una representación de las condiciones ambientales de la región y se refiere sobre todo a las condiciones del suelo.

Estas condiciones son consideradas factores limitantes para el uso agrícola, pecuario, forestal, de conservación y urbano, a que puede destinarse determinado espacio geográfico; nos permite conocer el conjunto de condicionantes ambientales que se deben considerar para lograr aprovechar de mejor manera el suelo y los recursos con los que cuenta para el propio desarrollo de la agricultura, ganadería, silvicultura y del desarrollo urbano; sin dejar de considerar los recursos naturales y el establecimiento de áreas para su conservación.

Mencionado lo anterior, se considera lo siguiente:

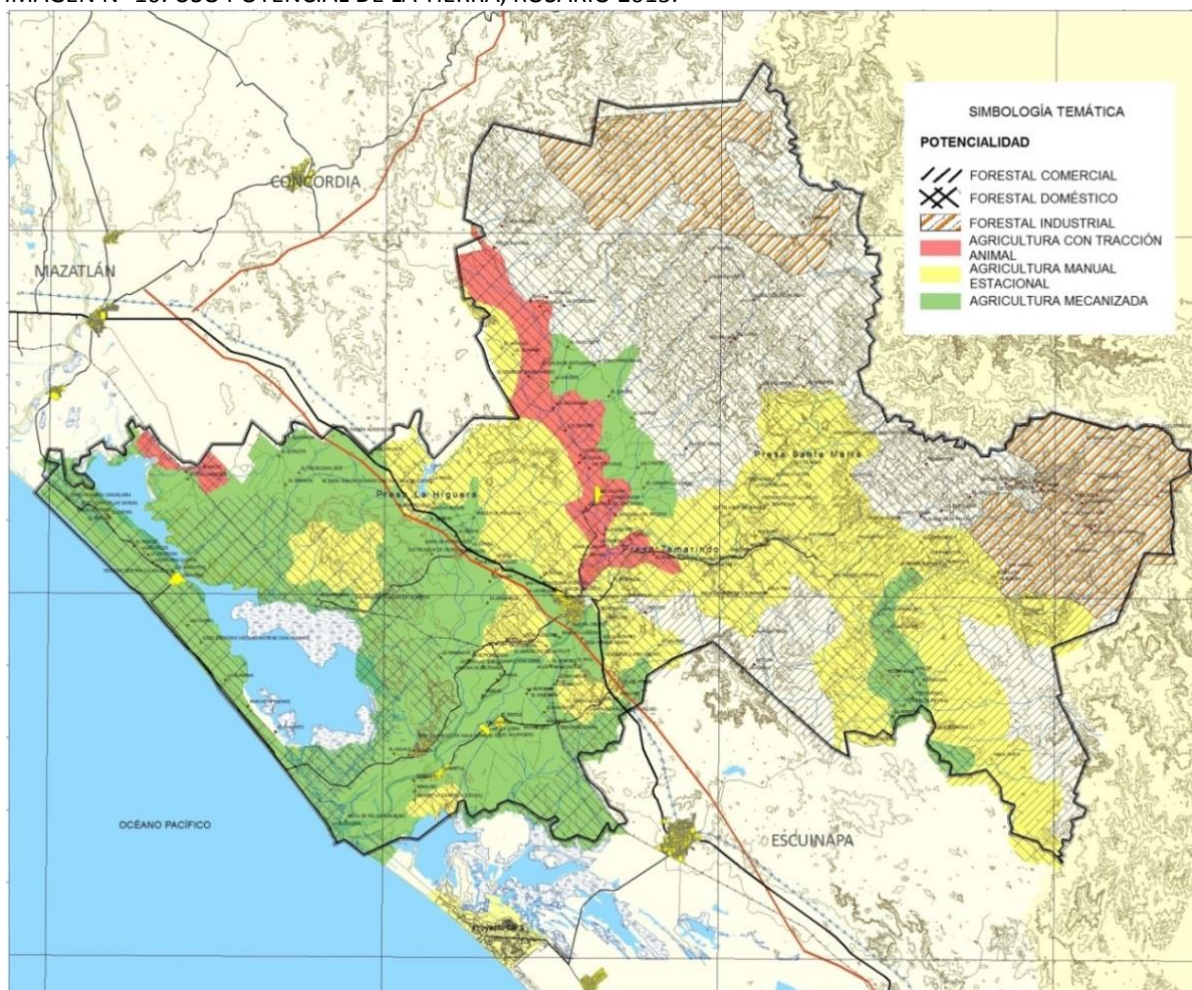
AGRÍCOLA, se encuentra viable el uso del suelo para los casos y porcentajes siguientes: agricultura mecanizada continua (29.01%), agricultura manual estacional (25.09%), agricultura con tracción animal continua (3.88%), no apta para la agricultura (42.02%).

PECUARIO, se encuentra viable el uso del suelo para los casos y porcentajes siguientes: aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (39.85%), desarrollo de praderas cultivadas con vegetación diferente al pastizal (27.71%), desarrollo de praderas cultivadas actualmente en uso agrícola (15.16%), aprovechamiento de la vegetación natural diferente al pastizal (13.84%), No apta para el aprovechamiento pecuario (3.44%).⁴⁹

⁴⁹ Fuente: Prontuario de Información Geográfica. Rosario, Sin. 2009.
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/25/25014.pdf>



IMAGEN N° 10. USO POTENCIAL DE LA TIERRA, ROSARIO 2015.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CON INFORMACIÓN DE INEGI.

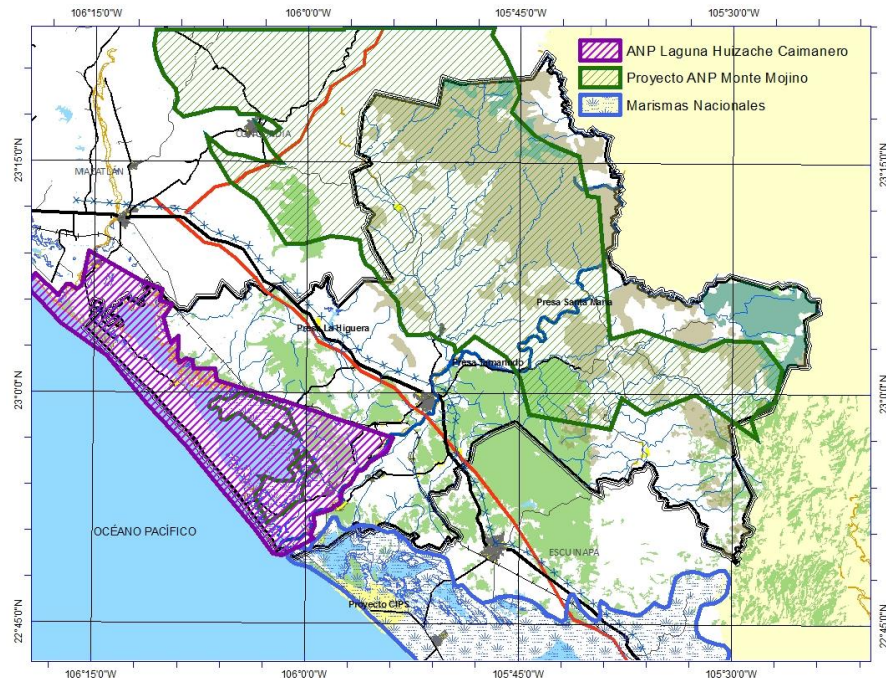
2.3.9. ZONAS DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA

MARISMAS NACIONALES

Localizado en la costa nor-occidental del Pacífico Mexicano, justo en la costa sur de Sinaloa (en el municipio de Escuinapa y una pequeña porción del municipio de Rosario) y la costa norte de Nayarit; está formado por un extenso complejo de lagunas costeras

de agua salobre, manglares, lodazales o pantanos y cañadas, incorpora las regiones conocidas como: Las Cabras, Teacapán, Agua Brava, y San Blas. Es alimentado por siete ríos y corrientes alternas como son los Ríos Baluarte, Cañas, Acaponeta, San Pedro, Bejuco, Santiago y San

IMAGEN N° 11. ZONAS DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA, ROSARIO 2015.



Blas o Sauta. Comunicado al Océano Pacífico por la Bocas de Teacapán, Cuautla, El Colorado y los deltas del Río Santiago y San Pedro

En la llanura costera abundan aguas interiores o depósitos de agua, por lo cual se le ha dado el nombre de zona estuarina de Nayarit. Está formada fundamentalmente por esteros, que junto con las aguas que provienen del desagüe de varios ríos y arroyos, constituyen lagunas o albuferas que cubren una superficie de 920 km². Esta región cuenta con 113,000 ha de manglares y estuarios, pequeños bosques de selva tropical maderables (cedros, encinos, amapas entre otros), no maderables (palma de aceite, palma de coco de agua, mangle blanco, rojo, negro y chino) y pastos.

Existen 14 especies de flora nativa que se encuentran bajo situación de riesgo (endémicas, amenazadas y/o en peligro de extinción). Las especies de fauna en la región (mamíferos, aves, reptiles y anfibios) suman un total de 99 endemismos con 73 especies amenazadas o en peligro de extinción. Las actividades económicas más



importantes en el sitio son la pesca, agricultura, ganadería, camaronicultura y el turismo, actividad que está en proceso de desarrollo.⁵⁰

ANP LAGUNA HUIZACHE-CAIMANERO

La laguna Huizache-Caimanero se encuentra en la parte sureste del Golfo de California entre los ríos Presidio y Baluarte. La parte al norte de la laguna corresponde al municipio de Mazatlán y el resto al del Rosario.

Los recursos pesqueros de este cuerpo de agua son la principal fuente de proteína animal para la mayoría de los poblados aledaños. La pesca de camarón es la principal actividad económica de los 1,886 socios organizados en 19 cooperativas de producción pesquera, y de un número importante pero indeterminado de pescadores libres (ilegales) de los poblados aledaños.

Huizache-Caimanero fue la laguna costera más productiva de camarón del Pacífico mexicano, esta laguna se está fragmentando por procesos de deposición de sedimentos originados por causas naturales y antropogénicas. Actualmente, consta de dos cuencas someras con niveles de agua variables que dependen de las precipitaciones pluviales y los aportes fluviales. Sus principales características geomorfológicas son una larga y angosta barrera arenosa denominada Isla Palmito de la Virgen, y dos bocas que se cierran pero que los pescadores o las autoridades dragan frecuentemente para mantenerlas abiertas. Esta laguna es el hábitat de 83 especies de peces, y de importantes poblaciones de aves playeras, y está ubicada estratégicamente en la ruta migratoria de las aves que invernan, así como un número indeterminado de mamíferos, reptiles, anfibios. Además es un hábitat temporal para los camarones peneidos que habitan la zona y un hábitat esencial para la especie de camarón blanco.⁵¹

PROYECTO ECOLÓGICO MONTE MOJINO

La selva tropical seca es el ecosistema terrestre más representativo de la diversidad biológica y cultural de México; la propuesta de crear una ANP que albergue una importante porción de selva tropical seca en Sinaloa es estratégica; debido a que este Estado se destaca por tener la mayor cobertura de este ecosistema a nivel nacional (Challenger, 1998).

La superficie de la propuesta de área es de 201,279-76-08.73 ha, de las cuales el 50.84% se encuentra en el municipio de Rosario y un 49.16% en el municipio de

⁵⁰ <http://www.whsrn.org/es/perfil-de-sitio/marismas-nacionales>

⁵¹

http://ramsar.conanp.gob.mx/docs/sitios/FIR_RAMSAR/Sinaloa/Laguna_Huizache_Caimanero/Laguna%20Huizache-Caimanero.pdf





Concordia. En esta superficie (que corresponde al 3.4% del Estado), se encuentra el 29% de la flora y el 65.6% de la fauna terrestre estatal. En la zona se pueden encontrar especies como el jaguar, la guacamaya verde, el loro corona lila, catalogadas en peligro de extinción bajo la NOM-059-SEMARNAT-2010. Estas especies son comunes en Monte Mojino y recientemente se ha tenido avistamientos confirmados de águila solitaria. La zona de Monte Mojino se caracteriza por presentar una viabilidad social con ideas enfocadas a la conservación. En Monte Mojino se conjugan elementos para su declaratoria como ANP y que permiten pensar en la viabilidad de su manejo: posee una extraordinaria biodiversidad, sus ecosistemas se están recuperando, posee una alta viabilidad social, una comunidad líder en desarrollo rural sustentable y dispuesta a los cambios tecnológicos sustentables.

La conservación de los ecosistemas de Monte Mojino, además de proteger la biodiversidad y continuidad genética de numerosas especies, propiciará la recarga de mantos acuíferos de la porción media de las cuencas de los ríos Presidio y Baluarte, beneficiando de manera directa a los 570,438 pobladores de los municipios de Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa (INEGI, 2010). Finalmente, el mantenimiento de la vegetación de la cuenca media coadyuvará a reducir las tasas de azolvamiento que enfrenta el sitio RAMSAR Huizache Caimanero en la costa.⁵²

2.4. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Los principales motivos de contaminación de la región son las aguas negras, pesticidas, agroquímicos. Otro hecho que sucede es el almacenamiento de basura en la vía pública, a falta de personal recolector y transportes adecuados. La aparición de basura en las calles de localidades urbanas y rurales son un foco de infecciones debido a la presencia de gérmenes, mosquitos, por mencionar algunos. La contaminación visual es un punto importante a tratar.

Otros temas importantes de la problemática ambiental en el Municipio son:

- En algunas áreas de la zona serrana, la vegetación original ha sido sustituida por la apertura de tierras para el cultivo, la introducción de especies vegetales exóticas y la tala inmoderada.
- En el valle la distribución de la selva baja caducifolia muestra una disminución paulatina por la ampliación de las zonas agrícolas, por lo que la vegetación original va disminuyendo por la apertura de tierras para el cultivo.

⁵² http://www.conanp.gob.mx/acciones/pdf/EPJ_APFF_Monte_Mojino_23junio2014.pdf





- La zona de vadeo y a alimentación de aves puede verse afectada debido al extenso aprovechamiento agrícola, los desmontes y la captación de residuos agroquímicos, desechos de aguas negras doméstica, y desechos sólidos.
- En la zona costera se aprecia un gran problema ambiental, ya que los terrenos agrícolas crecen y deterioran el sistema lagunar Huizache- Caimanero, acto que provoca la desaparición de manglares a la altura de Teodoro Beltrán, Gregorio Vásquez y La Guásima.
- Las descargas de desechos líquidos y sólidos, sin tratamiento sanitario están generando contaminación, riesgo que se presenta en los cuerpos de agua superficiales, que reciben también contaminantes de los desechos de las actividades acuícolas.
- En el Valle de Rosario se tiene sobre-explotación del recurso suelo y agua por actividades agropecuarias y urbanas intensas. El riesgo de contaminación de agua y suelos es alto ya que los desechos líquidos y sólidos urbanos se vierten al medio natural sin tratamiento previo y el uso de químicos agrícolas y pesticidas contamina los cuerpos de agua existentes. Este riesgo se hará más alto conforme se incremente la población y la frontera agrícola, sin plantas de tratamiento de aguas residuales y plantas de tratamiento de basura o rellenos sanitarios⁵³.
- En la zona serrana la explotación minera impacta al medio ambiente con probabilidades de efectos sobre la salud de trabajadores y comunidades aledañas a las minas.

IMAGEN N° 12 Y 13. VIALIDADES Y CAMINOS AFECTADOS POR SER UTILIZADOS COMO TIRADERO DE BASURA.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JUNIO DEL 2015.

⁵³ Fuente: Atlas de Riesgos del Municipio de Rosario 2011.

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA:

- Área Natural Protegida**
 - Carencia en Plan de Manejo
 - Proyecto de ANP (Monte Mojino)
- Contaminación en cuerpos de agua**
 - Desenbocadura del río Baluarte asolvada
 - Contaminación en Río Baluarte
 - Desaparición de manglares en Laguna Huizache Calmanero
- Contaminación en suelos**
 - Degradación de suelo por actividad Agrícola
- Tiraderos Clandestinos de Basura**
- Basurero Fuera de Normas Técnicas**

The map displays the coastal area around Tlaxiaco, Mexico, highlighting various environmental issues. Key locations include Mazatlán, Concordia, La Biguera, Tlaxiaco, Escuinapa, and Comahuila. The Pacific Ocean (Océano Pacífico) is visible to the west. The map uses color-coded overlays to indicate areas of concern: pink for lack of management plan, green for protected area project, red hatched for siltation, purple for river contamination, brown for mangrove loss, yellow for soil degradation, red circles for illegal dumpsites, and green circles for non-compliant landfills.

2.5. RIESGOS Y VULNERABILIDAD

Fallas y Fracturas: La entidad se encuentra en la parte sur del Estado de Sinaloa, su territorio se divide en 3 rubros en base a su fisiografía llevan por nombre: llanura del Pacífico, la Sierra Madre Occidental y una zona entre ambas. En la parte de serrana se muestra una gran cantidad de fallas, que en general presentan un peligro bajo.





Sismos: En base a la Teoría Tectónica de Placas, existen 3 movimientos que generan las placas llamados: subducción, extensión y transcurrancia. Localizando el municipio de Rosario donde ocurren los movimientos de subducción y el inicio de la divergencia, en el fondo del mar de Cortés. Por esta razón se incrementa la sismicidad al frente de las costas de Sinaloa, las magnitudes registradas se encuentran por debajo de sismos de quinto grado. Cabe resaltar que el mayor movimiento telúrico registrado ocurrió en 1988 con 7 grados, con epicentros al norte del estado.

Es importante mencionar que el municipio cuenta con dos zonas: una de material poco consolidado (alubia y costero) y serrana (terreno firme). Tomando en cuenta que los suelos blandos amplifican el movimiento sísmico, considerando que la probabilidad de un epicentro dentro de la entidad es poca, las condiciones del terreno poco consolidado aumentan el peligro sísmico.

Tsunamis o maremotos: Los tsunamis se dividen en dos tipos: locales y lejanos, basándose en la distancia de su origen. Los locales se genera en la Fosa Mesoamericana el arribo de olas es menor a una hora. Los lejanos ocurren a más de 1Km de distancia, en el contorno costero del Océano Pacífico, tardando horas en arribar. El municipio cuenta con una zona receptora de tsunamis lejanos.

Las áreas con riesgo alto se encuentran a una altitud menor de 3 metros, en esta zona se ubica la localidad Ejido Francisco Villa; el riesgo medio son los terrenos ubicados a una altitud de 4 a 9 metros, que podrían verse afectadas por tsunamis lejanos, donde el oleaje supera los 3 metros de altura, en esta región se identifican las localidades Agua Verde, Teodoro Beltrán, Los Pozos y La Guásima. La zona de peligro bajo se encuentra a una altitud de 9 metros, las localidades que pudieran ser afectadas son El Pozole, El Apoderado, Chametla, Laguna de Beltranes, Nieblas, La Amapa y La Reforma.

Deslizamientos: El peligro al deslizamiento de laderas está latente en el municipio sobre todo en las partes altas hacia el este y el noreste del municipio donde se aprecian elevaciones que tienden a enfrentarse a este fenómeno. En las partes bajas del municipio, donde se localizan las principales concentraciones de población, el peligro es bajo.

Puntualmente los riesgos detectados se ubican en el Norte de la Cabecera Municipal, al Sur de la localidad Chele, al Norte de Los Arrayanes, al Norte de la localidad Jalpa, al oriente de la localidad Buenavista y en el Cerro Loma Blanca.

Hundimientos: El municipio dispone de muy poca área propensa a hundimientos, debido a que el suelo se forma de roca competente, excluyendo la zona costera de la localidad donde el suelo está compuesto de material arenoso o arcilloso. Esto



provoca que el material fino de la costa se hunda con facilidad, pero si por alguna razón existen construcciones que no toman en cuenta esta acción, surge el colapso en las estructuras.

Erosión: En el municipio de Rosario, la cobertura vegetal ha favorecido la protección del suelo funcionando como capa protectora e impidiendo que las fuertes precipitaciones erosionen el suelo. A nivel municipal el nivel de riesgo por intensidad se distribuye de la siguiente manera: 0.2% Alto, 0.4% Medio, 39.1% Bajo y 60.1% Muy Bajo. Los riesgos Alto y Medio se localizan en las la alrededores de la localidad Palmarito, en las laderas de los cerros al sur de Charco Hondo y en los cerros Los Nanches y El Vigía; en esta zona la erosión se ha presentado como producto del cambio de uso de suelo, sumado a la alta pendiente y precipitación.

Huracanes y Tormentas: Los fenómenos naturales que provocan mayor destrucción en nuestro país son los huracanes, causan grandes daños en áreas costeras ocasionando pérdidas humanas y económicas. Los efectos de un huracán son lluvias, vientos y mareas de tormenta, este fenómeno ocasiona inundaciones en las áreas bajas cercanas al mar ocasionando que el oleaje impacte en las estructuras costeras; las inundaciones y la creciente de ríos en esta época se hacen presentes. En los últimos años se han detectado 3 eventos tropicales en el municipio, el ciclón llamado “Priscila” formado el 9 de octubre de 1971 que afectó la costa de Rosario con vientos de una velocidad máxima de 120 kilómetros por hora y el 13 de octubre de 1994, el Huracán “Rosa” de categoría II afectó el territorio municipal con vientos de 165 Km/h., el Huracán “Lane”, formado el 13 de Septiembre de 2006, que tocó la costa del norte de Mazatlán, afectó con lluvias al territorio de Rosario, con vientos máximos de 165 km/h, afectando seriamente la Zona Malecón Rosario. Las principales zonas afectadas son las cercanas al Río Baluarte y a la costa.

IMAGEN N° 15. PASO A LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA. N° 16. LOCALIDAD AFECTADA POR LAS INUNDACIONES.



FUENTE: IMAGEN 15 RECORRIDO DE CAMPO, JULIO DEL 2015; IMAGEN 16 FUENTE: INTERNET.



Sequía: En estudios realizados se observa el análisis de sequía meteorológica, indica el déficit de precipitación y el porcentaje de acuerdo a la pluviosidad media anual. En la zona norponiente del país donde se ubica el estado de Sinaloa hay áreas con altos niveles de sequía, el nivel alcanzado es muy fuerte.

En particular, en el municipio de Rosario, por su localización geográfica se presenta un porcentaje del 10 al 15% de sequía, con un nivel de peligro medio, en prácticamente todo el territorio municipal.

IMAGEN N° 17 Y 18 TERRENOS AFECTADOS POR LA SEQUÍA.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JUNIO DE 2015.

Temperaturas máximas extremas: La temperatura media anual del estado es alrededor de 25°C, las temperaturas mínimas promedio son alrededor de 10.5°C en el mes de enero y las máximas promedio pueden ser mayores

a 36°C durante los meses de mayo a julio. Pero tomando en cuenta que tenemos un nivel de peligro alto por temperaturas extremas, mencionando que se han llegado a registrar niveles de hasta 42°C en el estado.

Vientos Fuertes: El municipio de Rosario se encuentra en una región donde se han reportado vientos con velocidades de hasta 220 km/h (CFE, 2008). Los tres intervalos de vientos presentes en el municipio han sido los siguientes:

- 190 a 200 km/h. Zona de Peligro Muy Alto, su distribución es al Oeste del municipio, en el límite con el municipio de Mazatlán, las localidades asentadas en esta zona son: La Amapa, Pozos Labrados, Teodoro Beltrán, Los Pozos y el Ejido Gregorio Vázquez Moreno (San Joachín), las cuales se localizan a una altitud de 0 a 10 msnm.
- 160 a 190 km/h. Zona de Peligro Alto, su distribución es en la zona central del municipio, los principales asentamientos ubicados en esta región son: la cabecera municipal El Rosario, Agua Verde, El Pozole, Apoderado, Chametla,



Cacalotán y el Ejido Cajón de Agua, estas localidades se ubican a una altitud que va de 10 a 100 msnm.

- 130 a 160 km/h. Zona de Peligro Medio, su distribución es al Norte del municipio, las localidades con mayor población en este rango son Matatán, Chele, La Rastra, Las Habitas y Palos Blancos, cuya altitud va desde los 100 hasta los 2,000 msnm. Esta es la categoría más baja dentro del municipio.

Inundaciones: Se identifica un nivel de peligro por inundaciones muy alto en la zona costera que incluye a las localidades de Ejido Francisco Villa, Teodoro Beltrán, Los Pozos, Ejido Gregorio Vázquez y La Guásima. Dentro de esta clasificación se encuentran también las localidades cercanas al Río Baluarte tales como Chametla, Aguaverde, Ejido Cajón Ojo de Agua Número Dos, Nieblas, Casas Blancas, Laguna de los Beltrán y la cabecera municipal tal como se muestra en el siguiente mapa.

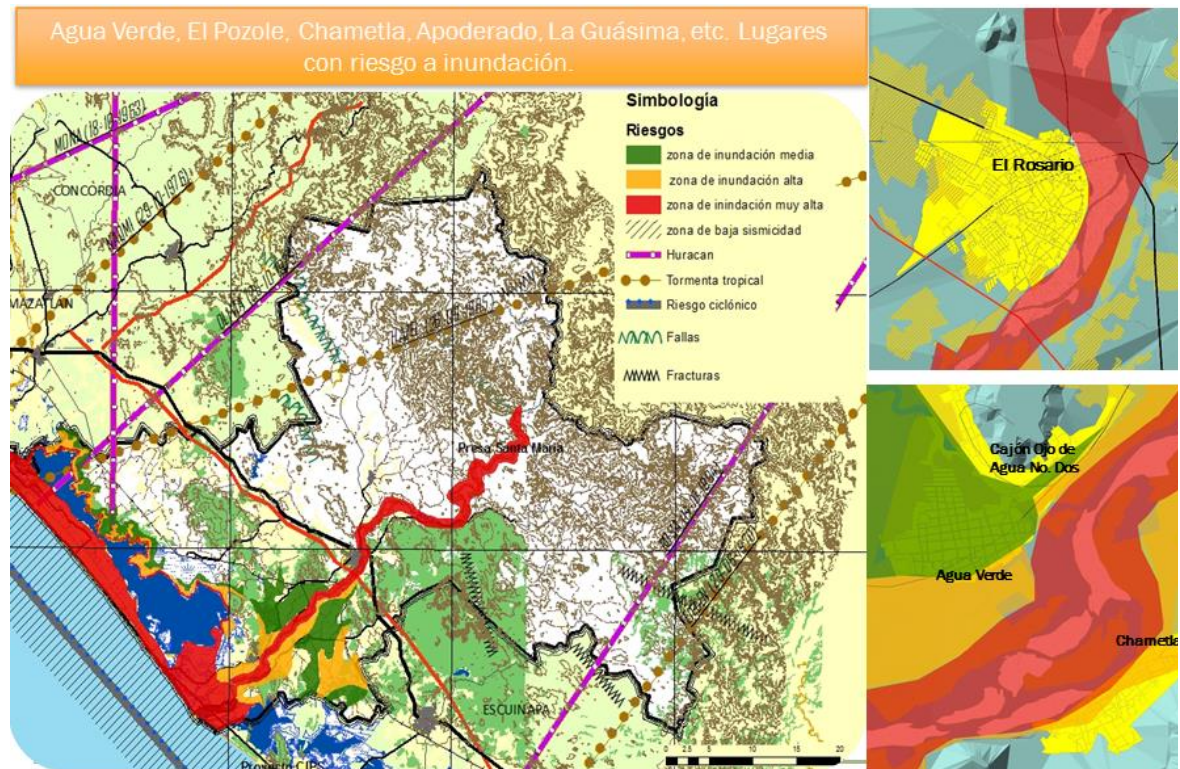
En la zona costera la población vulnerable ante el riesgo de inundación alcanza a más de 1,623 habitantes, siendo las localidades de Los Pozos, Ejidos Gregorio Vázquez y La Guásima las que cuentan con mayor población. Estas localidades tienen un nivel de vulnerabilidad alto debido a los materiales de construcción de las viviendas.

Granizadas: Únicamente en una pequeña fracción al nororiente del municipio, en la zona serrana se han registrado dos días con granizo al año, lo cual aún lo ubica en un nivel de peligro bajo.

Heladas y Nevadas: El período de heladas para el municipio de Rosario es del mes de diciembre a marzo, sin embargo, este tipo de fenómenos se presentan con una frecuencia muy baja o nula, de acuerdo a los registros del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) durante las últimas décadas no se ha identificado ninguna helada o nevada.⁵⁴

⁵⁴ Fuente: Información de riesgos y vulnerabilidad tomada del Atlas de Riesgos del Municipio de Rosario 2011.

IMAGEN N° 19. RIESGOS Y VULNERABILIDAD.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CON INFORMACION DEL ATLAS DE RIESGOS DE ROSARIO.



2.6. POBLACIÓN Y ASPECTOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS

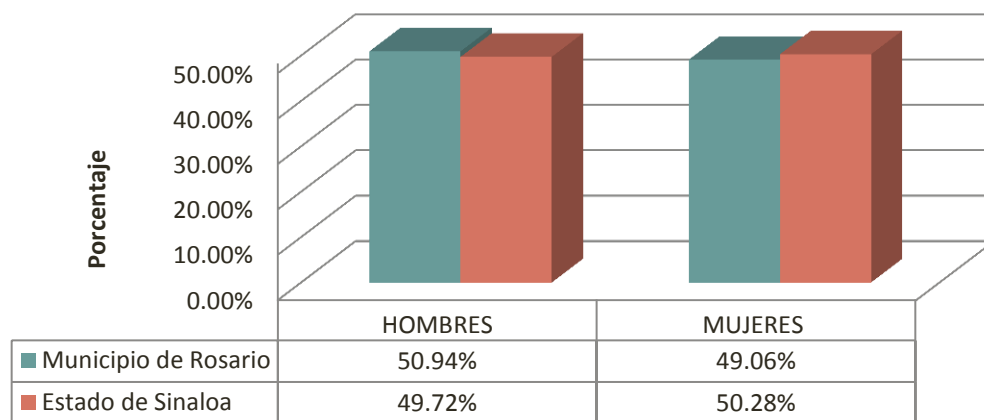
POBLACIÓN

De acuerdo a datos censales de INEGI de 2010, en México existe una población de 112.3 millones de personas; el estado de México, Distrito Federal y Veracruz son las entidades más pobladas y en conjunto concentran 28.2% del total de residentes en el país. En Sinaloa se captaron 2,767,761 personas, monto que lo coloca como el décimo quinto estado más poblado del país. De la población total del estado, 50.3% son mujeres y 49.7% hombres. En ese año, tres municipios concentran poco más del 60% de la población del estado: Culiacán (31.0%), Mazatlán (15.8%) y Ahome (15.0%). En contraste, Concordia (1.0%), San Ignacio (0.8%) y Cosalá (0.6%) son los municipios menos poblados.

Sólo en los municipios de Salvador Alvarado, Culiacán, Ahome, Mazatlán y Guasave la población femenina es ligeramente superior a la masculina.

En el municipio de Rosario la población es de 49,380 habitantes ocupando el 1.8% de la población total estatal, y se coloca en décimo lugar en este aspecto. Del total de habitantes en el municipio, el 50.9 % (25,152), es población masculina y el 49.1 % (24,228) es población femenina. En el municipio la población masculina es levemente mayor a la femenina, en contraste con la del Estado donde sobresale la población femenina.

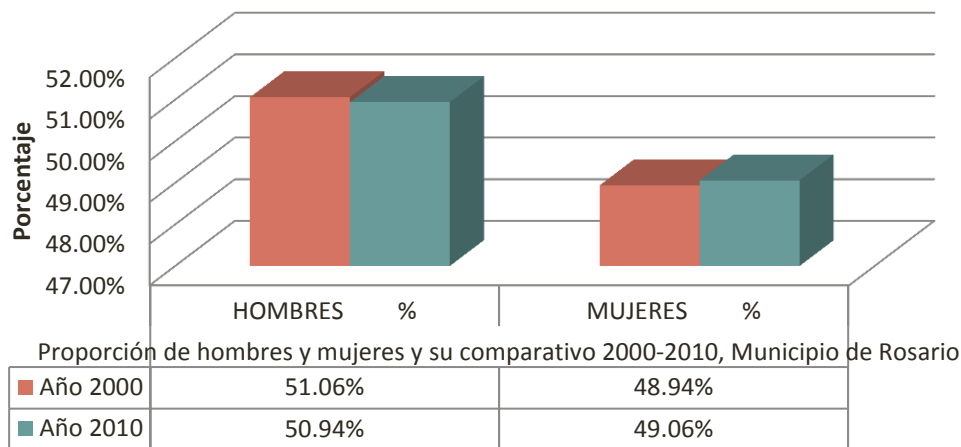
GRÁFICA N° 3. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO Y EL ESTADO, SEGÚN SU GÉNERO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI. XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN VIVIENDA 2000 Y CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.



GRÁFICA N° 4. PROPORCIÓN DE HOMBRES Y MUJERES, COMPARATIVO 2000-2010, MUNICIPIO DE ROSARIO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE INFORMACIÓN DE INEGI. XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000 Y CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.

2.6.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO

En el municipio de acuerdo a INEGI, son dos las localidades que se consideran como urbanas por presentar más de 2,500 habitantes: la cabecera municipal El Rosario con 16,001 habitantes representando el 32.40% del total de la población municipal, donde 7,803 es población masculina (48.77%) y 8,198 es población femenina (51.23%); y la sindicatura de Agua Verde con 4,053 habitantes ocupando el 8.21 % de la población municipal, donde 2,043 es población masculina y 2,010 es población femenina (50.41% y 49.59% respectivamente). Esto da como resultado que un 40.61% corresponde a población urbana; por lo tanto a la población rural le corresponde un 59.39%, y de esta cifra un 20.83% (10,286 hab.) lo ocupan las localidades con población entre los 2,499 y 1,000 habitantes, y el 38.56% de la población restante se ubica en asentamientos humanos menores a mil habitantes (19,040 personas), esta situación permite dimensionar el carácter difuso en cuanto a distribución de la población y de los asentamientos humanos dentro del territorio municipal.

Las localidades con más de 1,000 habitantes pero menos de 2,500 son: El Pozole, Apoderado, Chametla, Ejido Cajón Ojo de Agua Número Dos y Los Pozos.

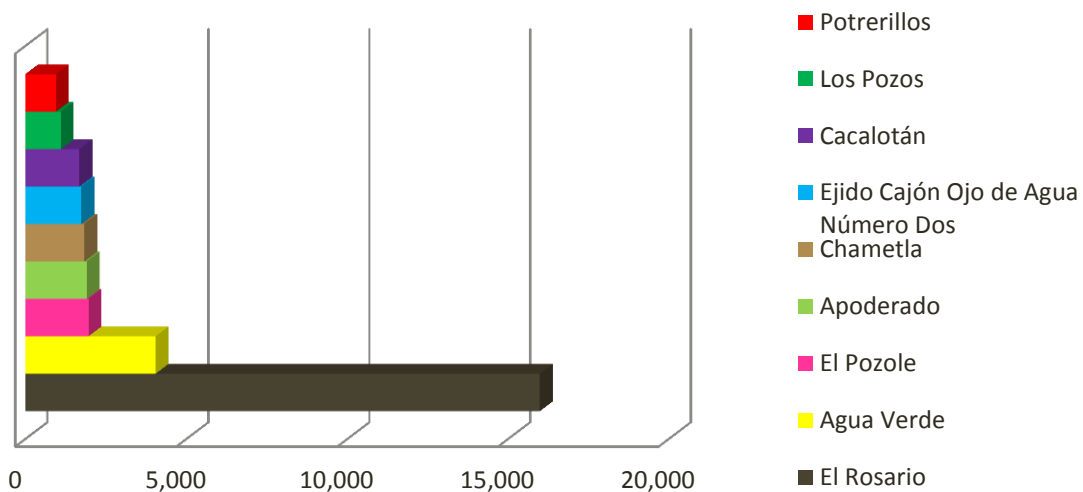


TABLA 4.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR RANGO DE HABITANTES.

Tipo	Distribución de la población				
	Rango	Localidad	Habitantes	%	% Total
Población Urbana	Más de 2,500 hab.	El Rosario	16,001	32.40	40.61
		Agua Verde	4,053	8.21	
Población Rural	2,999 a 1,000 hab.	*	10,286	20.83	59.39
	Menos de 1,000 hab.	*	19,040	38.56	
Municipio de Rosario			49,380	100	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.

GRÁFICA N° 5. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR LOCALIDAD, 2010.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.



TABLA 5.- LOCALIDADES CON POBLACIÓN MAYOR A 400 HABITANTES.

MUNICIPIO ROSARIO, SINALOA				
LOCALIDADES CON POBLACIÓN MAYOR A 400 HABITANTES	HABITANTES	Población Masculina	Población Femenina	% Respecto a Pob. Total
Total del Municipio	49,380	25,152	24,228	100
El Rosario	16,001	7,803	8,198	32.40
Agua Verde	4,053	2,043	2,010	8.21
El Pozole	1,971	1,008	963	3.99
Apoderado	1,923	966	957	3.89
Chametla	1,842	951	891	3.73
Ejido Cajón Ojo de Agua Número Dos	1,750	901	849	3.54
Cacalotán	1,690	880	810	3.42
Los Pozos	1,110	567	543	2.25
Potreriillos	958	486	472	1.94
Ejido Gregorio Vázquez Moreno (San Joaquín)	874	457	417	1.77
El Matadero	718	358	360	1.45
La Guásima	704	367	337	1.43
Ejido Ponce	684	338	346	1.39
Teodoro Beltrán (La Hacienda)	676	350	326	1.37
Matatán	612	321	291	1.24
Las Higueras	601	335	266	1.22
Laguna de Beltranes	597	325	272	1.21
Chele	564	291	273	1.14
El Ejido Tablón Número Uno (Las Cruces Cuatas)	544	301	243	1.10
Chilillos	536	274	262	1.09
Cajón Verde	447	232	215	0.91
Cruz Pedregosa	426	221	205	0.86
Hacienda el Tamarindo	424	231	193	0.86
Población de localidades menor a 200 habitantes	9,675	5,146	4,529	19.59

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI: ITER CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.





2.6.2. DENSIDAD DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN

El factor de densidad de población es uno de los indicadores específicos que proporcionan información sobre la intensidad de uso del territorio y se obtiene de acuerdo a la población existente y la superficie de extensión territorial.

El Estado de Sinaloa presenta una densidad de 48.24 personas por km². En el caso del Municipio de Rosario con superficie de 2,723.28 km² y con una población de 49,380 habitantes, la densidad es de 18.13 habitantes por km², lo que indica que está por debajo de la tasa media estatal (46.52 hab/km²), donde Culiacán tiene la densidad demográfica más alta con 180.46 habitantes por km² y la más baja está en San Ignacio con 4.84 habitantes por km².

La región Sur⁵⁵ presenta una densidad de población por arriba de la media estatal, lo que significa el 63.74 hab/km².

TABLA 6.-DENSIDAD PROMEDIO DE HABITANTES POR KM2, COMPARATIVO MUNICIPIO DE ROSARIO-REGIÓN SUR-ESTADO DE SINALOA.

Entidad	Población total	Superficie en Km2	Densidad Hab/Km2
Estado de Sinaloa	2,767,761	57,370	48.24
Región Sur	570,438	8,949	63.74
Municipio de Rosario	49,380	2,723	18.13

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CÁLCULOS CON BASE A INFORMACIÓN DE INEGI, MARCO GEOESTADÍSTICO NACIONAL Y CENSO DE POBLACIÓN Y VIVENDA 2010.

⁵⁵ La Región Sur en el Estado de Sinaloa lo comprenden los municipios de Mazatlán, Rosario y Escuinapa.





2.6.3. ESTRUCTURA POBLACIONAL

2.6.3.1. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI, la población de Rosario se distribuye en grupos quinquenales de la siguiente manera:

De 0 a 4 años son 4,409 habitantes ocupando el 8.93%; de 5 a 9 años son 4,751 es decir un 9.63% de la población total, de 10 a 14 años la cifra es de 4,948 habitantes y ocupan el 10.02%, los jóvenes de 15 a 19 años representan el 9.92%, es decir son 4,897 en el municipio, de los 20 a 24 años son 4,077 y significan el 8.26 %. El grupo de 25 a 29 años suman un total de 3,287 es decir 6.25 % de la población municipal. Hombres y mujeres de 30 a 34 años representan el 6.32% lo que equivale a 3,118 habitantes; de 35 a 39 años la población es de 3,257, es decir 6.59%; de 40 a 44 años le censo indica 2,934, esto es un 5.94%; mientras que de 45 a 49 la cifra es menor, son 2,609 habitantes (5.28%). La población de 50 a 54 años representan el 4.92% es decir 2,427, de 55 a 59 la población es de 2,025 (4.10%) y de 60 a 64 son 1,830 personas, es decir 3.71%; mientras que de 65 a 69 años la cifra porcentual es de 3, lo que significan 1,481 personas. Los habitantes de 70 a 74 años son 1,279 (2.59%), de 75 a 79 representan el 1.69% (834). Las personas de la tercera edad de 80 a 84 años son apenas un 1.06% (527), de 85 a 89 años son 333 habitantes (0.67%) y de 90 a 94 años hay registro de 131 habitantes (0.26%). De 95 a 99 la cifra es de 59 personas (0.11%), de 100 y más son 17 personas (0.03%). Por último, con el dato de no especificado son 150 habitantes es decir el 0.30 %).

Con estos datos se refleja que el grupo quinquenal de más población es el de 10 a 14 años, seguidos por los de 15 a 19 años. Esto es el 19.94% de la población total, población de jovencitos en su mayoría. Es notorio que a partir del grupo de 40 a 44 años la cifra poblacional tiende a ir disminuyendo en los grupos quinquenales. Solo en los grupos de 10 a 14, de 30 a 34 años, de 35 a 39, de 45 a 49 y de 90 a 94 años la población femenina es mayor aunque con una leve diferencia.

Haciendo una comparativa del porcentaje promedio con el estado, se observa que en los grupos quinquenales de 5 a 9 años y de 10 a 14 años el porcentaje es mayor en Rosario con 9.63% y 10.02% respectivamente contra un 9.56% y 9.77% respectivamente del porcentaje promedio estatal. De igual manera los grupos quinquenales a partir de 50 a 54 años hasta 100 años y más, en todos ellos Rosario refleja porcentaje mayor del promedio estatal, lo que indica que hay más gente longeva que en el promedio estatal.

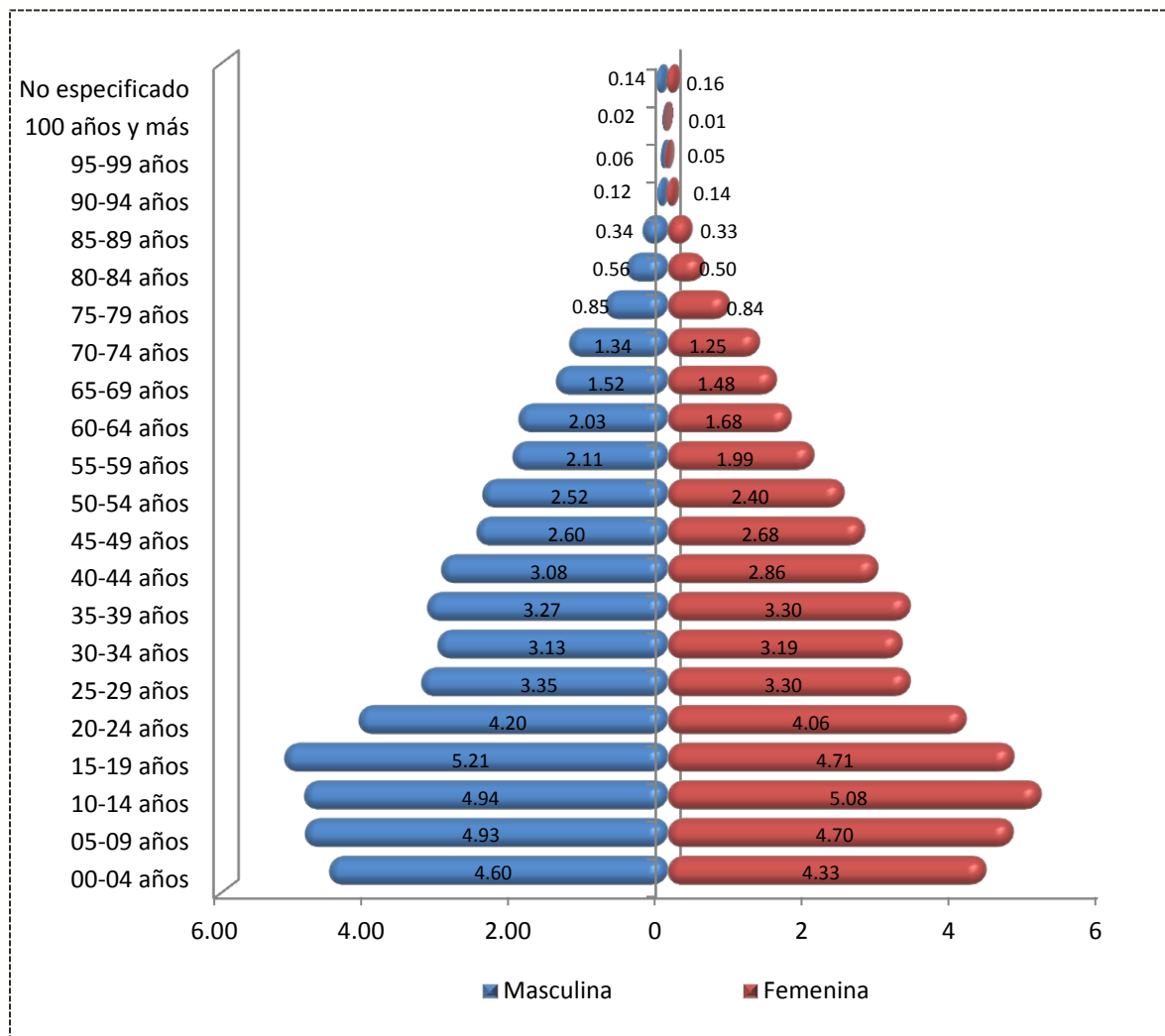
**TABLA 7.- ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES. ROSARIO SINALOA.**

Grupos quinquenales de edad	Población total Masculina	%	Población total Femenina	%	Población total hombres y mujeres	% total hombres y mujeres
00-04 años	2273	4.60	2136	4.33	4,409	8.93
05-09 años	2432	4.93	2319	4.70	4,751	9.63
10-14 años	2441	4.94	2507	5.08	4,948	10.02
15-19 años	2572	5.21	2325	4.71	4,897	9.92
20-24 años	2072	4.20	2005	4.06	4,077	8.26
25-29 años	1656	3.35	1631	3.30	3,287	6.65
30-34 años	1544	3.13	1574	3.19	3,118	6.32
35-39 años	1616	3.27	1641	3.32	3,257	6.59
40-44 años	1520	3.08	1414	2.86	2,934	5.94
45-49 años	1286	2.60	1323	2.68	2,609	5.28
50-54 años	1242	2.52	1185	2.40	2,427	4.92
55-59 años	1044	2.11	981	1.99	2,025	4.10
60-64 años	1001	2.03	829	1.68	1,830	3.71
65-69 años	752	1.52	729	1.48	1,481	3.00
70-74 años	664	1.34	615	1.25	1,279	2.59
75-79 años	419	0.85	415	0.84	834	1.69
80-84 años	278	0.56	249	0.50	527	1.06
85-89 años	169	0.34	164	0.33	333	0.67
90-94 años	60	0.12	71	0.14	131	0.26
95-99 años	32	0.06	27	0.05	59	0.11
100 años y más	10	0.02	7	0.01	17	0.03
No especificado	69	0.14	81	0.16	150	0.30
Total	25,152	50.94	24,228	49.06	49,380	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.



GRÁFICA N° 6. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES. ROSARIO SINALOA.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

2.6.4. NATALIDAD

El concepto de natalidad se utiliza para hacer referencia a la cifra proporcional de los nacimientos que tienen lugar en una población y un periodo de tiempo determinados (total de nacidos vivos en un año).

Se estima que en México en el 2013 la tasa de natalidad fue del 18.41% (Por cada mil habitantes en un año), la cual año con año ha ido disminuyendo.

Según los registros del año 2012, en el estado de Sinaloa nacieron más hombres que mujeres, con una diferencia de 663 lo cual corresponde a un 1.15%, sin embargo los resultados en el Municipio fueron diferentes, aquí se tuvo un registro de 1,217





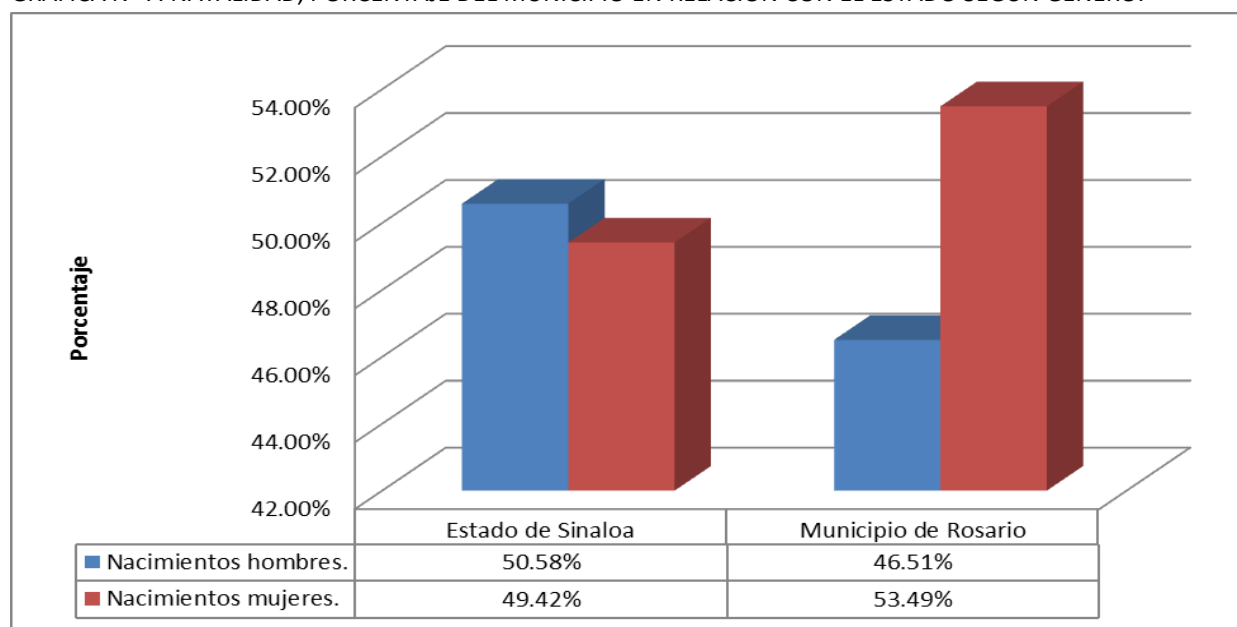
donde fue mayor el nacimiento de mujeres con un diferencia de 85, en comparación con los nacimientos de género masculino, esta cifra corresponde a un 6.98%.

TABLA 8.- NATALIDAD, PORCENTAJE DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN CON EL ESTADO.

Natalidad	Estado de Sinaloa	Municipio de Rosario	% del Municipio en relación con el Estado
Nacimientos 2012	57,543	1,217	2.11%
Nacimientos hombres.	29,103	566	1.94%
Nacimientos mujeres.	28,440	651	2.29%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI: MÉXICO EN CIFRAS, 2015.

GRÁFICA N° 7. NATALIDAD, PORCENTAJE DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN CON EL ESTADO SEGÚN GÉNERO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

2.6.5. FECUNDIDAD

Según el Banco mundial la Tasa de Fecundidad o Fertilidad de México en el año 2010 fue del 2.3, con esto nos referimos al número de hijos por mujer en toda su vida reproductiva.

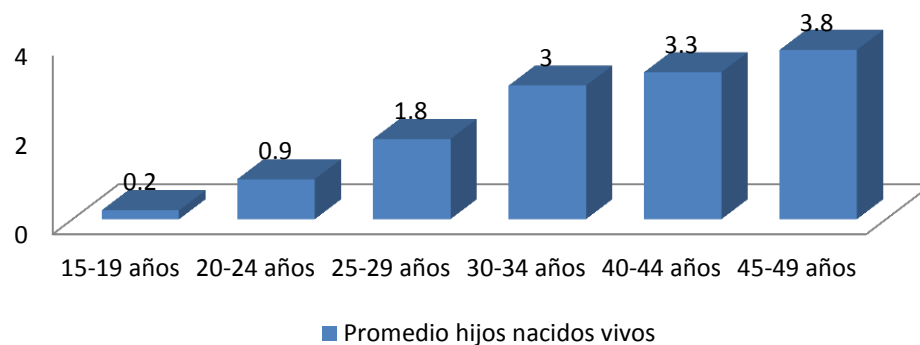
Es considerado como uno de los principales componentes del crecimiento de la población, en comparación con décadas anteriores esta cifra ha disminuido considerablemente principalmente por el aumento de información y acceso a los servicios de salud reproductiva, en la actualidad las mujeres tienen mayor información sobre el tema y conocen más sobre los diferentes métodos anticonceptivos.



La planificación familiar ya no está a cargo solo de la figura masculina, la mujer cada día decide más sobre este proceso, sobre todo por la serie de cambios que han existido donde cada día tiene más apoyo sobre el ejercicio de sus derechos, esto ha permitido que puedan decidir cuál es el número adecuado de hijos que pueden mantener, cual es el momento más correcto y si esto implicaría o no un riesgo para la salud de la madre.

En Rosario, a lo largo de su vida, las mujeres entre 15 y 19 años han tenido en promedio 0.2 hijos nacidos vivos; las mujeres entre 20 y 24 años 0.9; las mujeres entre 25 y 29 años un promedio de 1.8; de 30 a 34 años a lo largo de su vida han tenido un promedio de 3.0 hijos nacidos vivos; de 40 a 44 años 3.3; mientras que este promedio es de 3.8 para las mujeres entre 45 y 49 años.

GRÁFICA N° 8. FECUNDIDAD, PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS POR MUJER SEGÚN SU RANGO DE EDAD EN ROSARIO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



2.6.6. MASCULINIDAD

La relación que existe entre el número de habitantes del género masculino respecto al número de habitantes del género femenino se conoce como Razón de Masculinidad, dicho en otras palabras, la cantidad de hombres que tiene determinada población por cada 100 mujeres.

A nivel Municipal del año de 1995 al año 2000 se registró una descendencia, pasando de 106 a 104 hombres por cada 100 mujeres, sin embargo este factor se mantuvo fijo hasta el año 2010.

La cabecera Municipal (El Rosario) presenta una Razón por debajo del Municipio, además también presenta un registro descendiente ya que de una Razón de Masculinidad de 97 en el año 1995 paso a 95 en el año 2010; en las localidades de Agua Verde, Apoderado, Ejido Cajón Ojo de Agua Número Dos y El Pozole, aunque en diferentes niveles también se presenta una descendencia, solamente en Cacalotán y Chametla la Razón de Masculinidad tuvo un cambio ascendente, en la última se registraba para el año 1995 que había 104 hombres por cada 100 mujeres, pero para el 2010 el registro fue de 107 hombres, y es justo en estas 2 localidades donde se tiene el mayor registró de Masculinidad, según los datos de los Censos de Población y Vivienda de INEGI.

TABLA 9.- MASCULINIDAD ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES CON MAYOR POBLACIÓN, 1995-2010.

Año	1995	2000	2005	2010
Municipio de Rosario				
Población Masculina	25342	24473	24107	25152
Población Femenina	23898	23461	23287	24228
Razón de masculinidad	106	104	104	104
El Rosario				
Población Masculina	6631	6802	7464	7803
Población Femenina	6810	7196	7846	8198
Razón de masculinidad	97	95	95	95
Agua Verde				
Población Masculina	2152	2023	2020	2043
Población Femenina	2093	2003	1977	2010
Razón de masculinidad	103	101	102	102
El Pozole				
Población Masculina	1103	1073	1026	1008
Población Femenina	1009	973	965	963
Razón de masculinidad	109	110	106	105





Apoderado				
Población Masculina	951	949	935	966
Población Femenina	919	934	914	957
Razón de masculinidad	103	102	102	101
Chametla				
Población Masculina	1222	1029	930	951
Población Femenina	1174	944	880	891
Razón de masculinidad	104	109	106	107
Ejido Cajón Ojo de Agua Número Dos				
Población Masculina	610	619	784	901
Población Femenina	552	557	734	849
Razón de masculinidad	111	111	107	106
Población Masculina	972	837	894	880
Población Femenina	902	811	842	810
Razón de masculinidad	108	103	106	109

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI: CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 1995, 2000, 2005 Y 2010.

2.6.7. MORBILIDAD, MORTALIDAD Y ESPERANZA DE VIDA

2.6.7.1. MORBILIDAD

Morbilidad se refiere al número de personas afectadas por alguna enfermedad en determinado tiempo y espacio. En este caso, sería importante identificar cuáles son las enfermedades que más afectan al país, estado y al propio municipio, estas enfermedades también podrían variar dependiendo del género y la edad de las personas, según los resultados que se quieran obtener se delimitan más las características. Es importante detectar cuáles son las enfermedades más recurrentes, sus causas y las posibles soluciones para frenarla o prevenirla y que no cause estragos mayores en la población.

En México en el año 2009, mediante los rangos de edad: Menor de 1 año, 1 a 4 años y de 5 a 9 años, la Secretaría de Salud, encontró que las infecciones respiratorias fueron el primer causante de enfermedades en la población infantil, en los 3 rangos se vuelve a coincidir en la 2da causa, que corresponde a enfermedades de infecciones intestinales por otros organismos.

En el caso de niños menores de 1 año, se encontró en 3er lugar Conjuntivitis, 4to y 5to lugar otitis media aguda e infección de vías urinarias, para las edades de 1 a 4





años y de 5 a 9 años de edad, los resultados son similares a los anteriores, quedando en 3er lugar infección de vías urinarias, Otitis media aguda en 4to lugar y en 5to lugar amebiasis intestinal.⁵⁶

En cuanto a los resultados de morbilidad de personas entre los 10 y 65 años, la Secretaría de Salud clasifica 2 tipos de enfermedades, las cuales se consideran como transmisibles y no transmisibles. En el primer caso las 2 principales causas fueron Infecciones respiratorias agudas e Infecciones intestinales por otros organismos, las 2 tienen mayor incidencia en el rango de edad de 25 a 44 años de edad, y también fue mayor el número de casos en personas del género femenino, cabe mencionar que el número de casos es muy similar a los que se presentaron en población infantil.

La causa que ocupa el 3er lugar es infección en vías urinarias, 4to y 5to lugar lo ocupan Otitis media aguda y Conjuntivitis, en los 3 casos, nuevamente se presenta mayor incidencia en el rango de edad de 25 a 44 años, y de forma notable en el género femenino.

En cuanto a las enfermedades no transmisibles, el 1er lugar lo ocupan las infecciones respiratorias agudas, 2do lugar Gingivitis y enfermedades periodontales y el 5to lugar Asma, las 3 con mayor presencia en mujeres entre las edades de 25 a 44 años, sin embargo es importante mencionar que esta enfermedad tuvo aun mayor presencia en casos de varones entre 1 y 4 años de edad. El 4to y 5to lugar tienen nuevamente mayor incidencia en el género femenino, pero a diferencia de los datos anteriores el rango de edad más frecuente cambia, con mayor número de casos Hipertensión arterial en mujeres de 65 años y más, seguido de 25 a 44 años, y por último Diabetes mellitus no insulino dependiente (Tipo II), en su mayoría en mujeres en el rango de 50 a 59 años, seguido de mujeres de 25 a 44 años.

En todos los casos es el género femenino el que más registra visitas a hospitales, y es en el rango de 25 a 44 años de edad en que tienen mayores problemas con su salud.

Por último la Secretaría de Salud también identifica las principales enfermedades en personas mayores de 65 años, en primer lugar, aparecen Infecciones respiratorias agudas, 2do lugar, Infección de vías Urinarias, 3er lugar Infecciones intestinales por otros organismos, 4to lugar Úlceras, gastritis y duodenitis; y en 5to lugar se identificó Hipertensión Arterial.⁵⁷

⁵⁶ Fuente: SINAVE/DGE/SALUD/Perfil epidemiológico de la Infancia en México 2010.

⁵⁷ Fuente: SINAIS/SINAVE/DGE/SALUD/Perfil epidemiológico del adulto mayor en México 2010.





En el Estado de Sinaloa los resultados obtenidos por la Secretaría de Salud en el año 2010 son muy similares a los resultados a nivel nacional, en ambos casos la principal causa de enfermedades son las Infecciones respiratorias agudas, seguida de las Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas, las enfermedades que se encuentran en los siguientes 3 lugares son también recurrentes en el país y otros estados.

TABLA 10.- ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES EN EL ESTADO DE SINALOA AÑO 2010.

Enfermedad	Menos 1 año
Infecciones respiratorias agudas.	1er Lugar
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas.	2do lugar
Infección de vías urinarias.	3er lugar
Úlceras, gastritis y duodenitis.	4to lugar
Conjuntivitis.	5to lugar

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

http://laipsinaloa.gob.mx/images/stories/SS/Programas%20y%20servicios/Informe%20de%20actividades/INFORME_DE_ACTIVIDADES/Sinaloa_Informe_Gobierno_2011.ppt

Es importante mencionar que existen enfermedades que han estado presentes en la región y que en los últimos años han tenido un gran incremento, tal es el caso del Dengue, incluso en el Municipio de Rosario se han impulsado campañas informativas que pretenden alertar a la población e indicar las medidas básicas que deben tomarse sobre todo en la época de lluvias.

En el Municipio también existen campañas para prevenir enfermedades que causan un gran impacto social como es el SIDA, es importante que sobre todo los jóvenes que inician la actividad sexual estén conscientes de los riesgos de contraer esta y otras enfermedades. También existe gran apoyo en las campañas enfocadas a la prevención del cáncer cervicouterino y de mama, al igual que la Obesidad, esta última arroja cifras alarmantes a nivel nacional, incluso en la población infantil, por lo que se ha vuelto un tema aún más preocupante.



2.6.7.2. MORTALIDAD

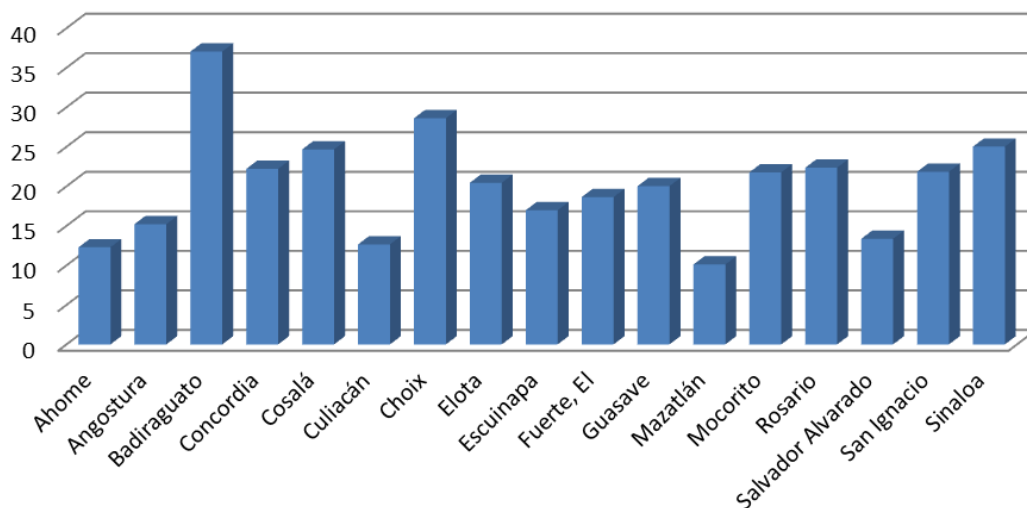
El tema de morbilidad y mortalidad están fuertemente ligados, aun cuando las causas de defunción son muy variables y no son siempre se deben a cuestiones de salud, un alto porcentaje corresponde a las enfermedades antes citadas, sobre todo en la población infantil.

La mortalidad en personas menores de un año es uno de los indicadores más importantes para poder definir la calidad de vida de una población, mientras mejores sean las condiciones de vida la tasa de mortalidad infantil será menor, generalmente es en los países menos desarrollados en donde se encuentran los niveles más altos de mortalidad.

En Sinaloa la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) en el año 2005 fue de 15.96, pero en el Municipio de Rosario rebaza esta cifra, ya que tiene un registro de 22.35, quedando por debajo solamente de los municipios de Badiraguato (37.03), Choix (28.60), Sinaloa (25.01), y Cosalá (24.66), por lo que Rosario se coloca en el 5to lugar del Estado en cuanto a Mortalidad Infantil.

Es el Municipio de Mazatlán en donde se tiene el menor registro de mortalidad Infantil con un 10.11 en la TAI, seguido de Ahome (12.28) y el Municipio de Culiacán (12.65), quedando los 3 por debajo del promedio del Estado y del País, ya que la tasa a nivel nacional en el año de 2005 fue de 16.76.

GRÁFICA N° 9. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL POR MUNICIPIO EN EL ESTADO DE SINALOA, 2005.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



En el año 2012 el 2.30% de las defunciones generales registradas en el estado de Sinaloa correspondían a el Municipio de Rosario, este porcentaje se mantuvo sin variación en lo correspondiente a género masculino y género femenino, este porcentaje resulta de 330 defunciones registradas en el municipio, en comparación con el Estado, en donde se registraron un total de 14,344.

Respecto a las defunciones en menores de un año, en el Municipio de Rosario se presentó una pequeña reducción del porcentaje, el cual corresponde al 2.20% de todo el Estado, aunque la cantidad de hombres y mujeres fue la misma, 5 en cada género, esto provoca que el registro del género femenino suba a 2.42%.

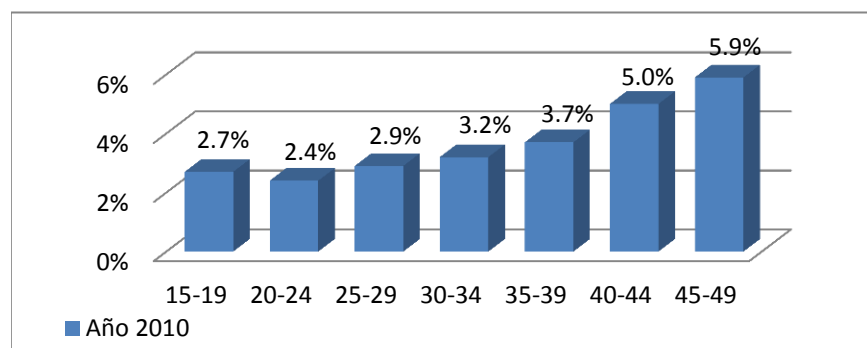
TABLA 11.- COMPARATIVO DE MORTALIDAD AÑO 2012, ESTADO DE SINALOA Y MUNICIPIO DE ROSARIO.

Mortalidad Año 2012	Sinaloa	Rosario	%
Defunciones generales	14,344	330	2.30%
Defunciones generales hombres	8,909	205	2.30%
Defunciones generales mujeres	5,424	125	2.30%
Defunciones de menores de un año	454	10	2.20%
Defunciones de menores de un año (H)	246	5	2.03%
Defunciones de menores de un año (M)	207	5	2.42%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y GEOGRAFÍA, MÉXICO EN CIFRAS, 27 DE MARZO 2015.

En el estado de Sinaloa se tiene un registro de 2.7% de hijos fallecidos para las mujeres entre 15 y 19 años, el menor registro es en el grupo de edad de las mujeres entre 20 y 24 años, sin embargo para las mujeres entre 40 y 44 años se

GRÁFICO N° 10. PORCENTAJE DE HIJOS FALLECIDOS POR GRUPOS DE EDAD EN EL ESTADO DE SINALOA.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

registran 5 fallecimientos por cada 100 hijos nacidos vivos, cifra que aumenta para las mujeres entre 45 y 49 años donde se llega a los 6 fallecimientos (5.9%).



2.6.7.3. ESPERANZA DE VIDA

La esperanza de vida se refiere a la edad promedio que vive una población determinada. También se puede clasificar en masculina y femenina, los factores que intervienen son principalmente la calidad de vida, desarrollo de la medicina o cuestiones sociales como las guerras, aun cuando resulta difícil tener una medición exacta pues los factores antes mencionados sufren cambios constantes, muchos organismos o instituciones privadas utilizan estos datos en temas relacionados con la economía.

Según el INEGI, la esperanza de vida en México en el año 2010 fue de 74.05 años de edad, en particular en el género masculino fue de 71.1 años y para el género femenino de 77 años de edad. En nuestro país la mujer tiene mayor promedio de vida, se estima que para años posteriores este promedio de vida vaya en aumento.

TABLA 12.- PROMEDIO DE ESPERANZA DE VIDA EN MÉXICO.

Esperanza de Vida	Promedio de Edad
A Nivel Nacional México	74.05 años
México, Género Masculino	71.1 años
México, Género Femenino	77 años

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS DE INEGI.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo129&s=est&c=23598>

2.6.8. MIGRACIÓN

Se denomina migración al proceso mediante el cual los individuos se desplazan de una zona geográfica hacia otra, generalmente de la de su origen natal a otra que les ofrece una mejor opción o alternativa especial a su situación. Los motivos más frecuentes de migración de población son los económicos y sociales, mejores oportunidades en este sentido y también se suman algunas circunstancias personales. A su vez, la migración conlleva una serie de consecuencias, entre ellas, las de carácter económico y social. Esto ha significado que muchos gobiernos del mundo se preocupen para evitar las consecuencias negativas de este fenómeno y capitalizarlo a su favor.

La situación que se presenta en este rubro en el Estado, ha sido determinada en cierta manera por la falta de oportunidades de empleos. Como ya se ha mencionado, la economía del Estado está orientada a la agricultura y al sector comercial y de servicios, si bien las actividades agropecuarias han tenido un impulso por la inversión en infraestructura y procesos productivos (siembra y cosecha) este no ha generado



el suficiente valor agregado como para que la población se vea beneficiada. Situación muy similar se presenta a nivel municipal.

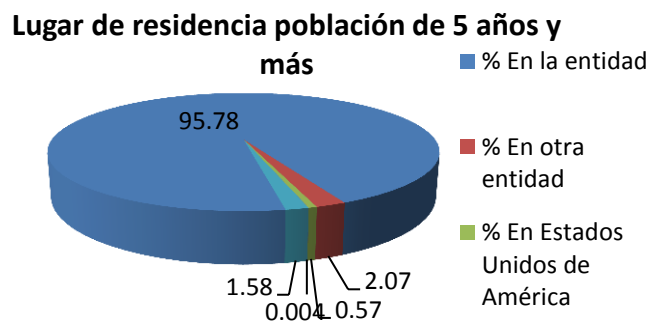
El entorno a nivel estatal en el año 2010 la población de 5 años y más fue de 2,504,505 habitantes, donde se registró que el 96% residen en la entidad, un 2.94% se encuentran en otros estados del país, casi el 1% residen en Estados Unidos, el 0.03% en otro país y el 0.57% no especificó el lugar de residencia.

Para el caso del municipio de Rosario al año 2010, de la población de 5 años y más (44,821), casi el 96 % (igual al Estado) indicó residencia en la entidad, y el 2.07% en otra entidad del país; mientras que el 0.57 % residía en Estados Unidos; siendo casi nula la población en otro país y el 1.58% no especificó su condición migratoria.

Por su parte, la Región Sur registró semejante porcentaje de población

que ha residido en el Estado de Sinaloa con el 95 %, el 3.66% indicó residencia en otro estado. En lo que se refiere a población que radicó en la unión americana se muestra un 0.67%, así como el 0.06% de personas en otro país, y un 0.70% no especificó su situación.

GRÁFICA N° 11. POBLACIÓN SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO, 2010.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

TABLA 13.- POBLACIÓN SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA, 2010: COMPARATIVO MUNICIPIO DE ROSARIO- REGIÓN SUR-ESTADO DE SINALOA.

Entidad territorial	Población total de 5 años y más	En la entidad	En otra entidad	En Estados Unidos de América	En otro país	No especificado
Rosario	44,821	42,928	928	256	2	707
Región Sur	518,724	492,327	18,989	3,485	310	3,613
Estado de Sinaloa	2,504,505	2,393,511	73,573	22,423	789	14,209

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE TABULADOS DEL CUESTIONARIO BÁSICO DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.



2.6.9. CRECIMIENTO POBLACIONAL HISTÓRICO

La forma en que se ha ido desarrollando la población en el municipio responde a varios factores de carácter económico, social, político, histórico, ambiental y cultural, de estos, destacan la disponibilidad y uso de recursos para la producción económica, la oferta de infraestructura y servicios para la vivienda, los cuales directamente determinan las condiciones de vida de la población y sus niveles de bienestar.

El comportamiento poblacional que se ha presentado a nivel estatal y municipal, demuestran la disminución en sus tasas promedio de crecimiento anual; en el caso del Estado, durante el periodo de 1970-1980 registró una tasa de 4.61%, que ha sido la más alta en los últimos 40 años; para el último periodo censal de 2005 a 2010 la población es casi el doble que en 1980 pero la TCMA fue de 1.22 %.

Por su parte, Rosario presenta una situación particular, pues en la década de 1970 a 1980, su tasa de crecimiento media anual fue de 1.26%, muy por debajo lo registrado en los ámbito estatal. Para el periodo de 1995 a 2000, cuantificó tasa negativa de -0.53%, manteniendo una tasa de crecimiento negativa en el período correspondiente de 2000 a 2005 con -0.23 %. El periodo de 2005 a 2010 arrojó una tasa de crecimiento social positiva de 0.84%.

Estas situaciones se han percibido como consecuencia de un problema de tipo social que se presenta en todo Sinaloa, el cual es la expulsión de población a otros estados y/o países.

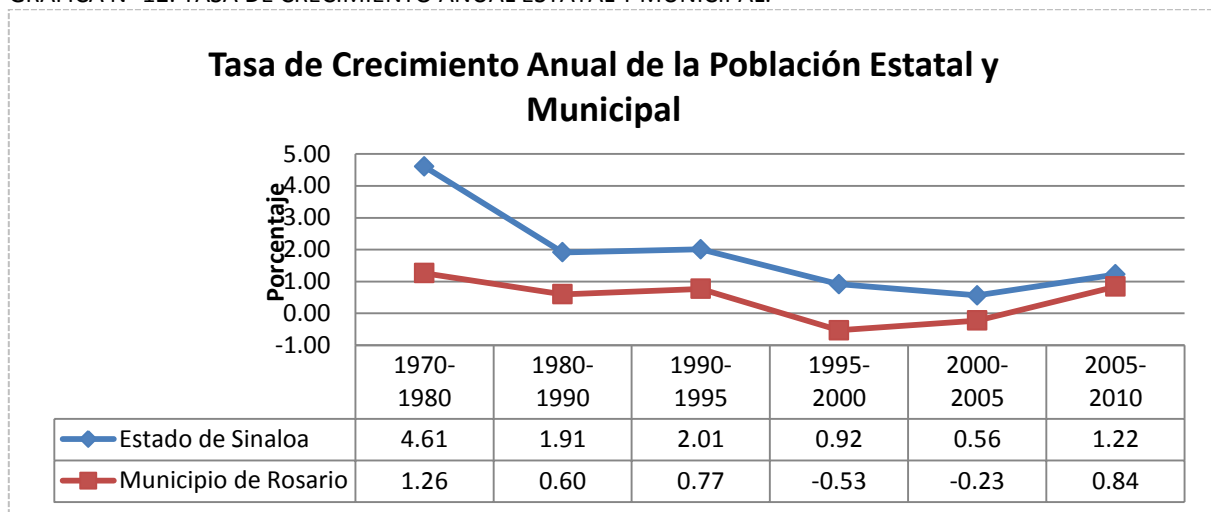
TABLA 14.- POBLACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL.

POBLACIÓN TOTAL							
Estado de Sinaloa	1970	1980	1990	1995	2000	2005	2010
	1,266,528	1,849,879	2,204,054	2,425,675	2,536,844	2,608,442	2,767,761
Municipio de Rosario	1970	1980	1990	1995	2000	2005	2010
	39,728	44,740	47,416	49,240	47,934	47,394	49,380

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI. XII CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005 Y CENSO DE POBLACIÓN VIVIENDA 2010.



GRAFICA N° 12. TASA DE CRECIMIENTO ANUAL ESTATAL Y MUNICIPAL.

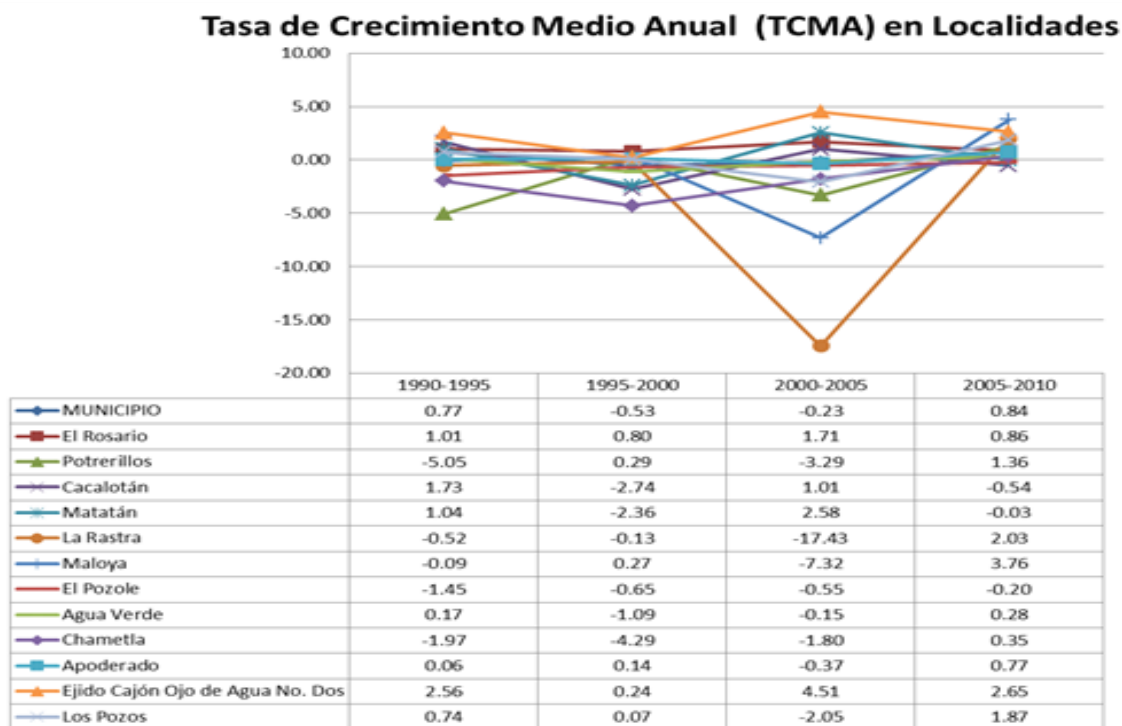


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Respecto a las localidades de Rosario y Ejido Cajón Ojo de Agua, superan las tasas de crecimiento media anual a nivel municipio desde 1990 a 2010, pero en el caso de El Rosario estas tasas promedio no superan el 2%, su porcentaje más alto fue en el período de 2000 a 2005 con un 1.71%; por su parte Ejido Cajón Ojo de Agua no. 2 presentó la TCMA mas alta a nivel municipio en el período de 2000 a 2005 con un 4.51%; en este mismo período la localidad de La Rastra presentó la TCMA más baja a nivel municipio y desde 1990 con un -17.43%. En el período más reciente de 2005 a 2010 las localidades con población mayor a los 1,000 habitantes y que han presentado tasas de crecimiento negativas son El Pozole, Matatán y el más bajo en Cacalotán con -0.54%. Por contrario Maloya y Ejido Cajón Agua no. 2 son las que presentan el mayor porcentaje en TCMA de este quinquenio con un 3.76% y 2.65% respectivamente.



GRAFICA N° 13. TASA DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

TABLA 15.- POBLACIÓN ESTATAL, MUNICIPAL Y CRECIMIENTO EN LOCALIDADES.

POBLACIÓN Y CRECIMIENTO EN LOCALIDADES					
Localidad	1990	1995	2000	2005	2010
El Rosario	12,764	13,441	13,998	15,310	16,001
Potreriillos	1,284	1,025	1,040	893	958
Cacalotán	1,712	1,874	1,648	1,736	1,690
Matatán	566	597	534	613	612
La Rastra	632	616	612	327	364
Maloya	222	221	224	164	202
El Pozole	2,265	2,112	2,046	1,991	1,971
Agua Verde	4,209	4,245	4,026	3,997	4,053
Chametla	2,632	2,396	1,973	1,810	1,842
Apoderado	1,864	1,870	1,883	1,849	1,923
Ejido Cajón Ojo de Agua No. Dos	1,013	1,162	1,176	1,518	1,750
Los Pozos	1,064	1,105	1,109	1,006	1,110

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI. XII CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005 Y CENSO DE POBLACIÓN VIVIENDA 2010.



2.6.10. CRECIMIENTO NATURAL Y SOCIAL

El estado y el municipio sostienen su estructura demográfica con base al crecimiento natural, pero a nivel municipal, este no es lo suficientemente dinámico para “reponer” a la población que sale; el caso concreto del municipio de Rosario como exponente de un proceso de crecimiento lento, donde su crecimiento total es positivo (4,561 habitantes) que es resultado de la suma del crecimiento natural (nacimientos menos las defunciones) con el crecimiento social (población que llega menos la población que sale al municipio de otras partes del estado o del país).

El crecimiento natural en el periodo 2005-2010 fue de 1,825 habitantes, por lo tanto el crecimiento social fue casi el doble que el crecimiento natural arrojando la cantidad de 2,736 habitantes; la cual arrojó una tasa de crecimiento social de 2.83% y la tasa de crecimiento natural fue de 1.89% evidentemente inferior a la tasa del crecimiento social, lo que ubica al municipio como una entidad de aceptación normal bajo.

Por su parte a nivel estado se presenta casi la misma situación migratoria que en el municipio, pero en este caso la tasa de crecimiento social fue 5.05% y de crecimiento natural se ubicó en 1.78%, donde el crecimiento natural absoluto fue de 95,797 habitantes y el social fue con 271,400 personas, por lo tanto su crecimiento total fue de 367,197 habitantes.

La causa de los procesos de expulsión de población se explica desde el punto de vista socioeconómico, donde la carencia de fuentes de empleo y por consiguiente de ingresos ha repercutido los niveles de vida de la población, a ello hay que agregar la alta dispersión de los asentamientos humanos que invariablemente impacta en la accesibilidad de la población hacia los principales centros concentradores bienes y servicios, otro factor que también ha influido, se resume en las expectativas económicas y sociales traducido en que las personas requieren de más ingresos para mejorar su estatus social, cosa que en sus lugares de origen carecen.

**TABLA 16.- CRECIMIENTO NATURAL Y SOCIAL, MUNICIPIO DE ROSARIO-ESTADO DE SINALOA.**

Entidad	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida
Municipio de Rosario	Crecimiento total	4,561	Habitantes
	Crecimiento natural	1,825	Habitantes
	Crecimiento social	2,736	Habitantes
	Tasa de crecimiento social	2.83	%
	Tasa de crecimiento natural	1.89	%
Estado de Sinaloa	Crecimiento total	367,197	Habitantes
	Crecimiento natural	95,797	Habitantes
	Crecimiento social	271,400	Habitantes
	Tasa de crecimiento social	5.05	%
	Tasa de crecimiento natural	1.78	%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI. XII CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005 Y CENSO DE POBLACIÓN VIVIENDA 2010.

2.6.11. PROYECCIONES DE POBLACIÓN

El estudio proyección poblacional se realiza con el propósito de tener definida la cantidad de habitantes futura con mayor probabilidad a un cierto año, con la intención de determinar las necesidades de demanda de suelo, infraestructura, equipamiento, viviendas, y otros servicios de las zonas urbanas y rurales.

No existe un método único para determinar las proyecciones de crecimiento poblacional, los analistas basan los estimados de crecimiento de la población en datos pasados y expectativas futuras. Es apropiado considerar los planes y programas oficiales existentes para la localidad, como son las publicaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

De acuerdo a CONAPO, el municipio de Rosario contaba con 50,762 habitantes en el año 2010; en 2011 con 51,040; en el año 2012 con 51,333 habitantes; en el 2014 fue de 51,935 y con esta tendencia estima que en 2015 cerrará con 52,245 habitantes; con esta proyección poblacional, se indica que, para 2020 serán 53, 808 habitantes, en el 2025 la cifra aumentará a 55,315 habitantes y para el 2030 la población será de 56,655 habitantes; con estos datos se obtiene un porcentaje promedio de crecimiento anual de de 0.55%.

**TABLA 17.- PROYECCIONES DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ROSARIO.**

Año	Municipio Rosario	
	Población Estimada	% Estimado Anual
2010	50,762	
2011	51,040	0.548
2012	51,333	0.575
2013	51,629	0.577
2014	51,935	0.592
2015	52,245	0.596
2016	52,557	0.598
2017	52,873	0.602
2018	53,189	0.597
2019	53,500	0.585
2020	53,808	0.574
2021	54,113	0.567
2022	54,418	0.564
2023	54,720	0.556
2024	55,019	0.546
2025	55,313	0.533
2026	55,599	0.517
2027	55,877	0.5
2028	56,146	0.482
2029	56,406	0.463
2030	56,655	0.441

FUENTE: ESTIMACIONES DE PROYECCIONES DE POBLACIÓN, 2010-2030, DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO). DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y PROSPECTIVA.

Con las proyecciones de crecimiento de CONAPO, para la localidad de El Rosario el porcentaje promedio anual será de 0.508%; para el cierre de 2015 los habitantes serán de 16,923 y en 2030 la cifra aumentará a 18,205 habitantes; es decir un 32.13% de la población total municipal para el año 2030. Por el contrario la sindicatura de Agua Verde presentará un decrecimiento de población con menos 0.11% de 2015 a 2030, es decir al cierre de 2015 serán 4,159 habitantes y en 2030 serán 4,086, lo equivalente a 73 habitantes menos. En el resto de la población municipal el crecimiento promedio anual será de 0.51%.



**TABLA 18.- PROYECCIONES DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ROSARIO POR LOCALIDADES.**

Locali- dades	El Rosario		Agua Verde		Ejido Cajón Ojo de Agua Número Dos		Resto de la población municipal	
Año	Población Estimada	% Estimado Anual	Población Estimada	% Estimado Anual	Población Estimada	% Estimado Anual	Población Estimada	% Estimado Anual
2010	16,449		4,166		1,799		28,348	
2011	16,539	0.547	4,164	-0.048	1,845	2.557	28,492	0.508
2012	16,634	0.574	4,163	-0.024	1,892	2.547	28,645	0.537
2013	16,729	0.571	4,161	-0.048	1,940	2.537	28,799	0.538
2014	16,826	0.579	4,160	-0.024	1,990	2.577	28,959	0.556
2015	16,923	0.576	4,159	-0.024	2,042	2.613	29,121	0.559
2016	17,021	0.579	4,158	-0.024	2,094	2.547	29,284	0.56
2017	17,119	0.576	4,156	-0.048	2,148	2.579	29,450	0.567
2018	17,216	0.567	4,155	-0.024	2,203	2.561	29,615	0.56
2019	17,311	0.552	4,153	-0.048	2,259	2.542	29,778	0.55
2020	17,403	0.531	4,150	-0.072	2,316	2.523	29,939	0.541
2021	17,494	0.523	4,146	-0.096	2,374	2.504	30,098	0.531
2022	17,584	0.514	4,142	-0.096	2,434	2.527	30,258	0.532
2023	17,672	0.5	4,138	-0.097	2,494	2.465	30,416	0.522
2024	17,759	0.492	4,133	-0.121	2,556	2.486	30,572	0.513
2025	17,842	0.467	4,128	-0.121	2,619	2.465	30,724	0.497
2026	17,922	0.448	4,121	-0.17	2,683	2.444	30,873	0.485
2027	17,999	0.43	4,114	-0.17	2,748	2.423	31,016	0.463
2028	18,072	0.406	4,105	-0.219	2,813	2.365	31,155	0.448
2029	18,141	0.382	4,096	-0.219	2,880	2.382	31,289	0.43
2030	18,205	0.353	4,086	-0.244	2,948	2.361	31,416	0.406

FUENTE: ESTIMACIONES DE PROYECCIONES DE POBLACIÓN, 2010-2030, DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO). DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y PROSPECTIVA.





2.6.12. ANALFABETISMO Y GRADO DE ESCOLARIDAD

Existen diferentes razones por las cuales una persona no asiste a la escuela y por lo tanto carece de esta enseñanza, sin embargo en México, la educación básica junto con la educación media superior (bachillerato) son obligatorias, esto según el Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual se busca la ubicación de escuelas que cubran la demanda correspondiente.

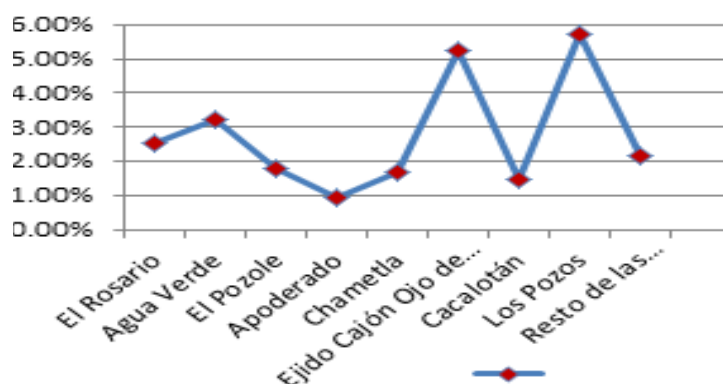
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de INEGI de 2010, los resultados obtenidos en el municipio de Rosario sobre la población de 6 a 11 años son alentadores, es la edad en que los niños cursan la educación primaria y aun cuando se espera que todos reciban la educación correspondiente, solo el 2.48% no asiste a la escuela, por lo que un 97.52% es una cifra alta. En la Cabecera Municipal el 2.56% de la población no asiste a clase, superando el promedio registrado en el municipio, siendo la localidad de Apoderado tiene el mejor registro, el 99.07% asiste a clases, ya que solo 2 de los 214 habitantes en este rango de edad no asisten a la escuela.

Por el contrario, en las localidades de Ejido Cajón Ojo de Agua Número Dos y Los Pozos los datos obtenidos indican que es aquí donde se requiere más

atención para la población en esta edad, ya que se tuvo un registro de 5.26% y 5.71% respectivamente de población que no asiste a la escuela. Aun con este último dato

GRAFICA N°14. POBLACIÓN DE 6 A 11 AÑOS QUE NO VA A ESCUELA.

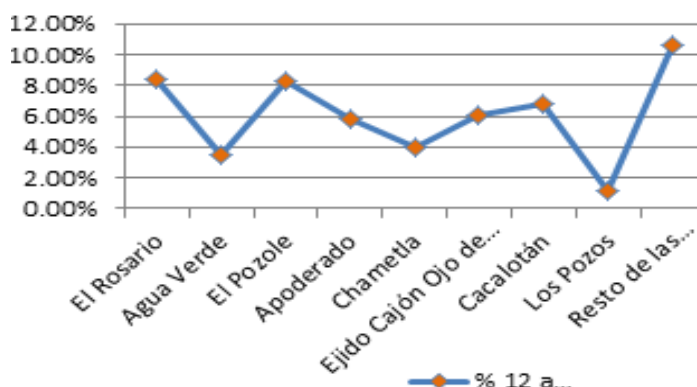
% DE POBLACIÓN DE 6 A 11 AÑOS QUE NO VA A LA ESCUELA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

GRAFICA N°15. POBLACIÓN DE 12 A 14 AÑOS QUE NO VA A ESCUELA.

% DE POBLACIÓN DE 12 A 14 AÑOS QUE NO VA A LA ESCUELA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





las cifras son considerablemente buenas, ya que en todas las localidades más del 94% de la población asiste a la escuela para recibir educación primaria.

El censo refleja que entre los 12 y 14 años de edad aumenta el porcentaje de la población que no reciben educación, en el municipio se registra un 8.34% de habitantes en este rango que no asisten a clases, la cabecera municipal nuevamente presenta un registro mayor que el promedio en el municipio, de 915 habitantes en edad entre los 12 y 14 años 77 no asistes a la escuela, lo cual representa el 8.42%.

De manera contraria, ahora la Localidad de Los Pozos tiene el mejor registro, ya que de sus 81 habitantes en este rango de edad solo 1 carece de educación, lo cual representa el 1.22%, es decir el 98.78% asiste a clases.

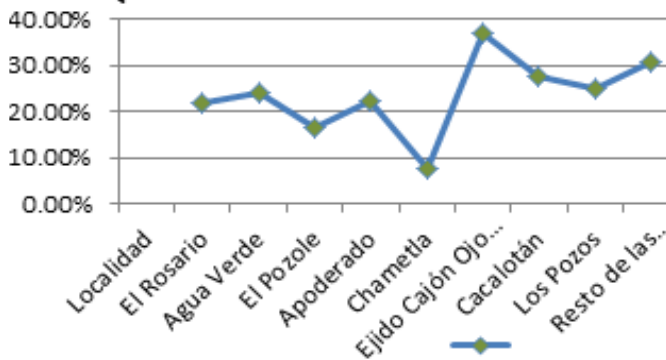
En las localidades con menor número de habitantes es en donde se registra el porcentaje más alto de habitantes sin estudios en la edad de 12 a 14 años, con un 10.58%.

En cuanto a la población en edad de 15 a 17 años, el Municipio de Rosario registró en el año 2010 un 25.92% de la población en esta edad que no asiste a la escuela, aun cuando la cifra que se presentó en la Cabecera Municipal es menor, no deja de ser una cantidad alta, pues solo el 77.99% de esta población asiste a la escuela.

La localidad de Chametla en este caso tiene mejores resultados, ya que solo el 7.77% de su población no está recibiendo educación a esta edad, en el Pozole la

GRAFICA N°16. POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS QUE NO VA A ESCUELA.

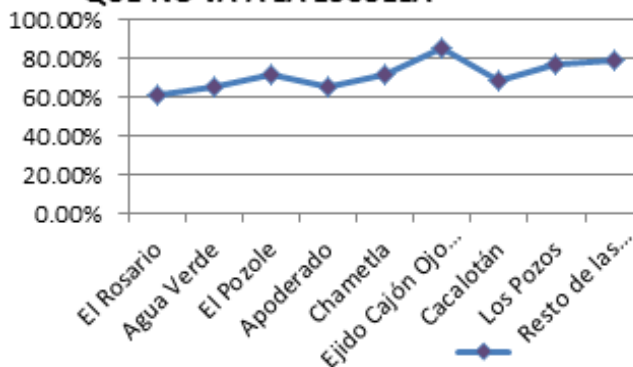
% DE POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS QUE NO VA A LA ESCUELA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

GRAFICA N°17. POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS QUE NO VA A ESCUELA.

% DE POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS QUE NO VA A LA ESCUELA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

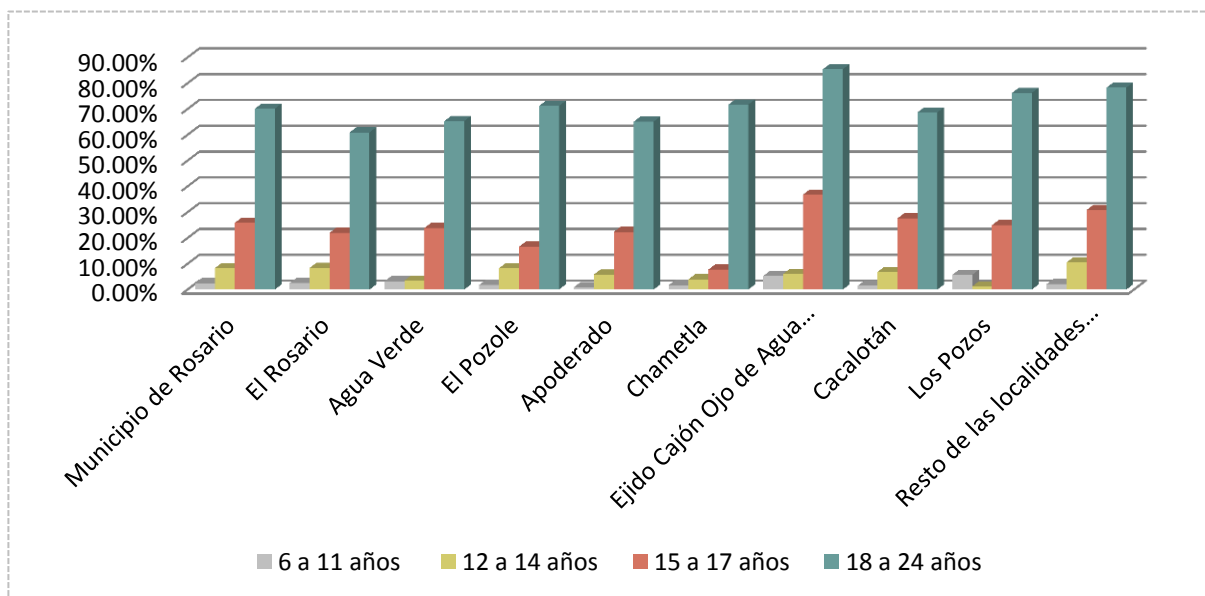


cifra aumenta y se tiene un 16.67%. Posteriormente las localidades registran más de un 20% de este déficit y es en la localidad de Ejido Cajón Ojo de Agua Numero Dos donde se tiene el porcentaje más alto, registrando un 36.80% de población que no asiste a una institución educativa, conforme la población aumenta su edad, la tendencia a no continuar con sus estudios es mayor.

En la edad de 18 a 24 años, edad promedio en la que los jóvenes estarían cursando sus estudios técnicos o profesionales, el estudio arroja cifras preocupantes ya que ni siquiera la mitad de la población continúa su preparación. En el municipio de Rosario, según el conteo del año 2010, el 70.13% de la población en esta edad no asiste a la escuela, pero es en la localidad de Chametla donde se encontró la cifra más alarmante y corresponde al 85.40% de su población, lo que nos indica que solo el 14.60% continúa con sus estudios.

Por su parte la cabecera municipal en esta ocasión alcanzó la mejor cifra, que aun así no logra ser positiva, pues el 60.93% de la población no estudia la educación superior. En el resto de las localidades con menor población, se contabilizaron 2,168 habitantes en el rango de edad, de los cuales 1,697 no asisten a la escuela, lo cual corresponde al 78.27%, por lo tanto solo 471 jóvenes (21.73%) reciben educación superior o universitaria.

GRÁFICA N° 18. POBLACIÓN QUE NO ASISTE A LA ESCUELA.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Por último, se analiza a la población de 15 años y más de edad siendo en Rosario 35,122 habitantes donde el 6.82% es analfabeta, cifra que deberá disminuir en unos



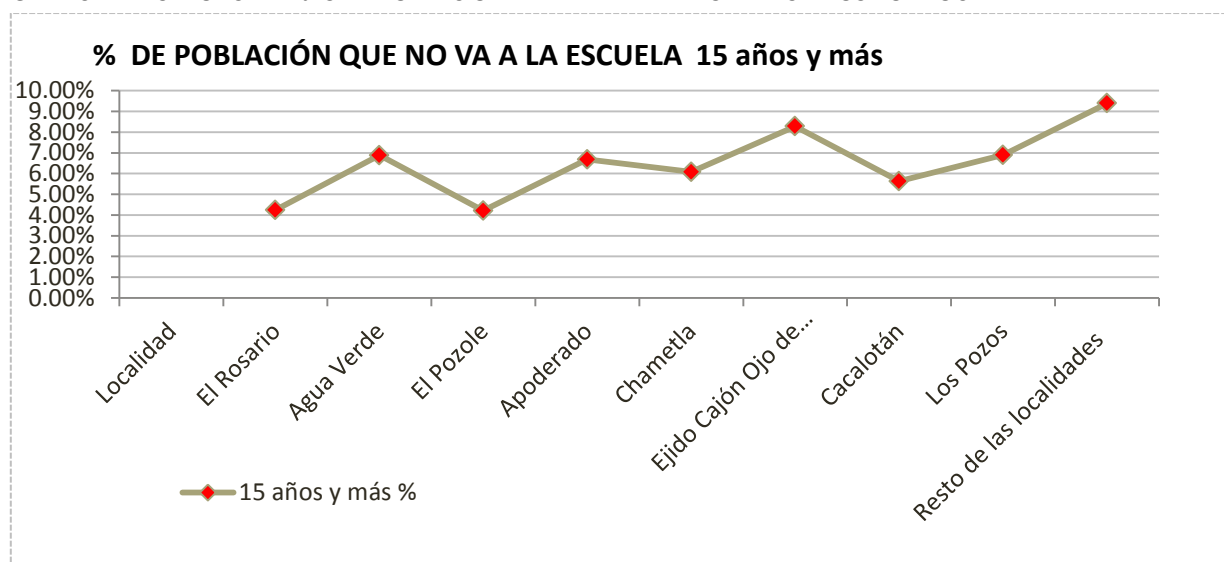


años, ya que las nuevas generaciones están siendo cada vez más beneficiadas para que puedan recibir la educación correspondiente.

La cabecera municipal y la localidad de El Pozole registraron las mejores cifras, teniendo solo un 4.24% y aun mejor un 4.21% respectivamente de población analfabeta.

De manera contraria, es nuevamente en la Localidad de Ejido Cajón ojo de Agua Número Dos, en donde se tiene una de las cifras más altas, la cual nos indica que el 8.28% de la población es analfabeta y el resto de las localidades obtuvo un promedio del 9.39%.

GRÁFICA N° 19. PORCENTAJES DE POBLACIÓN ANALFABETA DE 15 Y MÁS AÑOS POR LOCALIDAD.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

2.6.13. POBLACIÓN INDÍGENA

La región en donde se localiza el municipio de Rosario tuvo asentamientos de grupos étnicos de origen mayo, tehuán, huichol y cora, pero que con el paso del tiempo han tenido un proceso de mestizaje de la población y por tal circunstancia, se ha manifestado la merma gradual en lo correspondiente a población genuinamente indígena y por consiguiente de los dialectos, los cuales con el paso del tiempo han ido desapareciendo.

En el municipio se cuantificó al año 2010 sólo 145 habitantes que hablaban alguna lengua indígena, que representan sólo el 0.31% del total de la población de 3 años y más; de las cuales 106 de ellas es bilingüe, es decir también hablan el español, en tanto 39 habitantes no especificaron su condición.

Existe una pérdida gradual de hablantes y de personas representativas de las etnias existentes en el municipio, un reflejo de ello es que no se registraron habitantes que



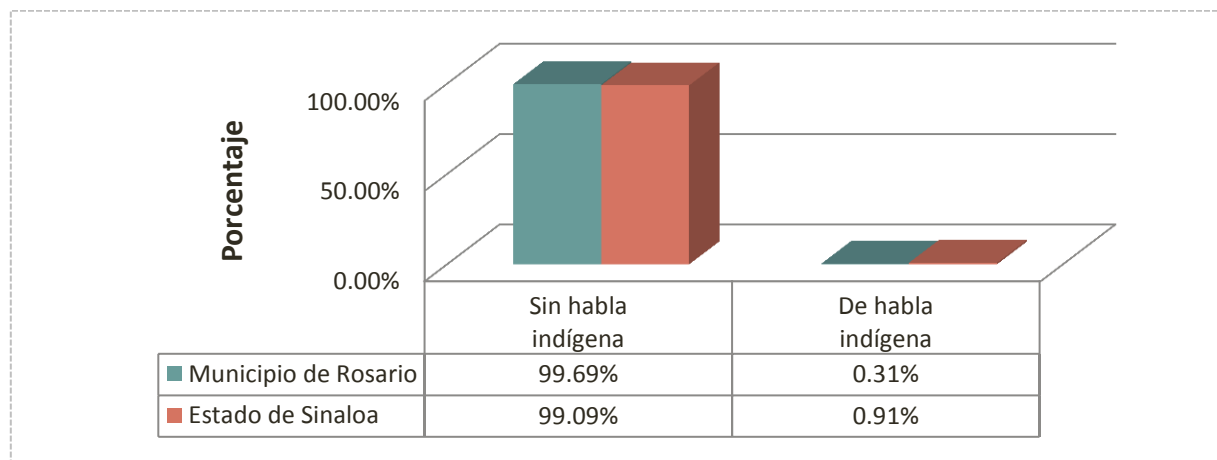
sólo hablan su lengua autóctona. Similar situación se presenta a nivel estatal, la población de habla indígena representa tan solo el 0.91 % (23,841 personas) de total de personas de 3 años y más.

TABLA 19.- POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA Y LENGUA INDÍGENA SEGÚN CONDICIÓN DE HABLA ESPAÑOLA.

Entidad	Población de 3 años y más	De habla indígena	Habla español	No habla español	No especificado
Municipio de Rosario	46,719	145	106	0	39
Estado de Sinaloa	2,609,030	23,841	19,675	112	4,054

FUENTE: ELABORADO CON INFORMACIÓN DE INEGI TABULADOS DEL CUESTIONARIO BÁSICO DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.

GRÁFICA N° 20. POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE HABLA O NO ALGUNA LENGUA INDÍGENA Y LENGUA INDÍGENA EN EL MUNICIPIO Y EL ESTADO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

De las 145 personas que hablan alguna lengua indígena, el 51.03% (74 habitantes) hablan tepehuano; en segundo lugar pero en menor proporción se ubica la categoría de no especificado con 64 personas (44.14%), situación que no permite identificar el tipo de lengua se habla, lo que conlleva a inferir que no existen la certeza de que existan otros grupos étnicos; el resto de los habitantes de este segmento de población (4.83 %) declararon que hablaban cora (2), huichol (1), lenguas mixtecas (1), lenguas zapotecas (1) mayo (1) y otomí (1).



2.6.14. ÍNDICES DE MARGINACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

2.6.14.1. MARGINACIÓN

La marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.

La CONAPO ha considerado un total de indicadores socioeconómicos para construir un índice de Marginación y con él ha clasificado a los municipios del país por Grados de Marginación⁵⁸, estos indicadores son:

Educación

- 1.- Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta y
- 2.- Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa.

La escasa o nula escolaridad repercute a nivel individual en la generación de oportunidades de movilidad social y a nivel comunitario, en tanto que en una población trabajadora pobremente capacitada influye en el ámbito laboral, en la innovación y en la productividad. No resulta extraño que la mayor marginación social se presente en comunidades en las que la población tenga bajos niveles educativos, situación que se acentúa en los grupos de mayor edad.

Vivienda

- 3.- Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada,
- 4.- Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni servicio sanitario,
- 5.- Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica,
- 6.- Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra, y
- 7.- Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento.

Distribución de la población

- 8.- Porcentaje de población en localidades con menos de cinco mil habitantes.

La residencia en localidades pequeñas, que en muchos casos se encuentran dispersas y aisladas, se asocia a la carencia de servicios básicos como disponibilidad de agua, drenaje, servicio sanitario, electricidad y a la inaccesibilidad a servicios educativos, lo cual repercute en los ingresos percibidos por la población y en consecuencia en su bienestar.

⁵⁸ Fuente:

CONAPO, <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf>





Ingresos Monetarios

9.- Porcentaje de población ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos.

El ingreso monetario determina las capacidades para adquirir bienes y servicios; además, en el caso de los trabajadores con baja capacitación se relaciona estrechamente con la productividad.

De este escenario resulta que, Sinaloa registró para el año 2010 un grado de marginación medio, situación que ha mantenido desde el año 2000, no obstante, a pesar de que se identifican avances en los nueve indicadores que se consideran para calcularla, a nivel nacional avanzó un lugar, porque paso del sitio 18, al lugar 17.- Se pueden observar diferentes contrastes, por un lado existen municipios con Alta Marginación (Choix), y por otro lado los municipios con Marginación Baja o Moderada (Culiacán, Mazatlán).

En la Región Sur del estado de Sinaloa, todos los municipios presentan algún grado de marginación, según datos de CONAPO en el año 2010 el municipio de Rosario registra un índice de marginación del -0.681, lo que lo ubica en un grado de marginación Medio.

TABLA 20.- ÍNDICE Y GRADO DE MARGINACIÓN SEGÚN MUNICIPIO Y REGIÓN SUR, 2010.

Municipio	Población Total	Índice de marginación	Grado de marginación
Mazatlán	438,434	-1.618	Muy bajo
Escuinapa	54,131	-0.937	Bajo
Rosario	49,380	-0.681	Medio
Concordia	28,493	-0.323	Medio

FUENTE:

[HTTP://WWW.CONAPO.GOB.MX/WORK/MODELS/CONAPO/INDICES_MARGINA/MF2010/CAPITULOSPDF/ANEXO%20B3.PDF](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/INDICES_MARGINA/MF2010/CAPITULOSPDF/ANEXO%20B3.PDF), PÁGINA 262

En el municipio de Rosario ocho de sus localidades concentran el mayor volumen de población, y en conjunto agrupan al 61 % del total de la población municipal, el resto corresponde a población que reside en localidades menores a 1,000 habitantes (39%).

Dentro de estas localidades, se identifican Los Pozos, El Pozole, Chametla, Apoderado, y Cacalotán con grado de marginación Medio, con grado de marginación Alto se encuentra Ejido Cajón Ojo de Agua número Dos, y Agua Verde. Con una población de 16,001 habitantes, la capital municipal El Rosario, presenta un grado de marginación

Bajo.

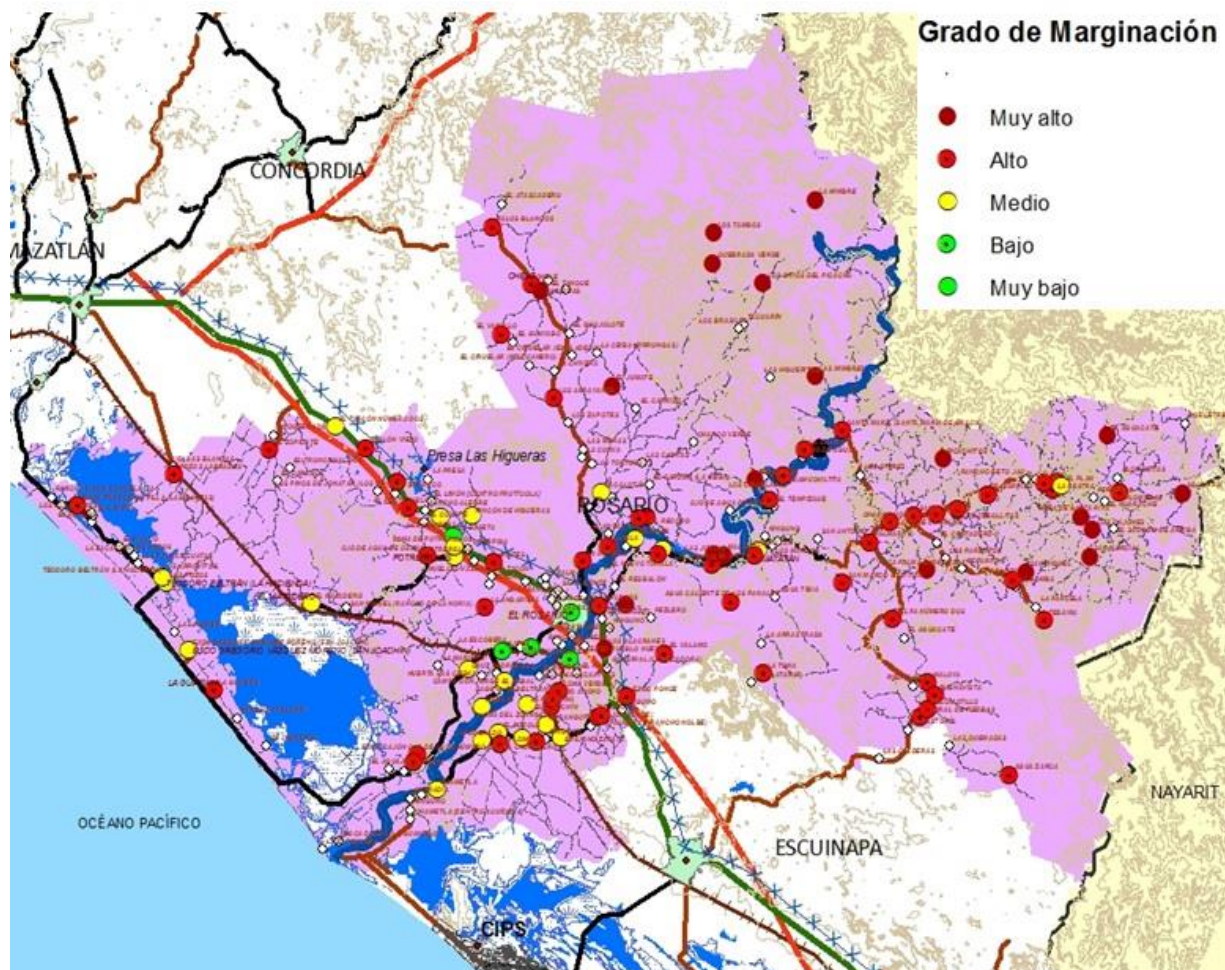


TABLA 21.- MARGINACIÓN A NIVEL LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, 2010.

Localidad	Población Total	Índice de marginación	Grado de marginación
El Rosario	16,001	-1.25	Bajo
Los Pozos	1,110	-0.97	Medio
EL Pozole	1,971	-0.97	Medio
Ejido Cajón Ojo de Agua Número Dos	1,750	-0.55	Alto
Chametla	1,842	-0.89	Medio
Agua Verde	4,053	-0.8	Alto
Apoderado	1,923	-0.91	Medio
Cacalotán	1,690	-0.97	Medio

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

IMAGEN N°20. GRADO DE MARGINACIÓN, ROSARIO SINALOA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

2.6.14.2. DESARROLLO HUMANO

El Índice de Desarrollo Humano IDH fue creado para destacar que las personas y sus capacidades deben ser el criterio último para evaluar el desarrollo de un país, no el crecimiento económico por sí solo. (IDH) es una medida resumen de los logros del promedio en las principales dimensiones del desarrollo humano: una vida larga y

saludable, estar bien informado y tener un nivel de vida digno.⁵⁹

El nivel de desarrollo humano se calcula mediante los logros de la entidad alcanzados en salud, educación, e ingreso; en relación con los parámetros observados a nivel internacional.

En 2012, El Estado de Sinaloa, se inserta entre las entidades federativas con desarrollo humano alto con un índice de desarrollo humano de 0.757 (el nivel de IDH es alto de 0.743 a 0.758)⁶⁰; ocupando el sitio número 11 de 32. Ha mostrado un comportamiento favorable, ya que en año 2000, se ubicaba en el lugar 18 a nivel nacional y para el año 2005 se localizó en el sitio 17 de un total de 32 con un IDH de 0.8075 unidades, cifra inferior a la que se registró a



nivel nacional que fue de 0.8200.

⁵⁹ Fuente: UNDP,

http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUD_EDHEstatal_Infografia.pdf Imagen de UNDP.

⁶⁰ Fuente: UNDP,

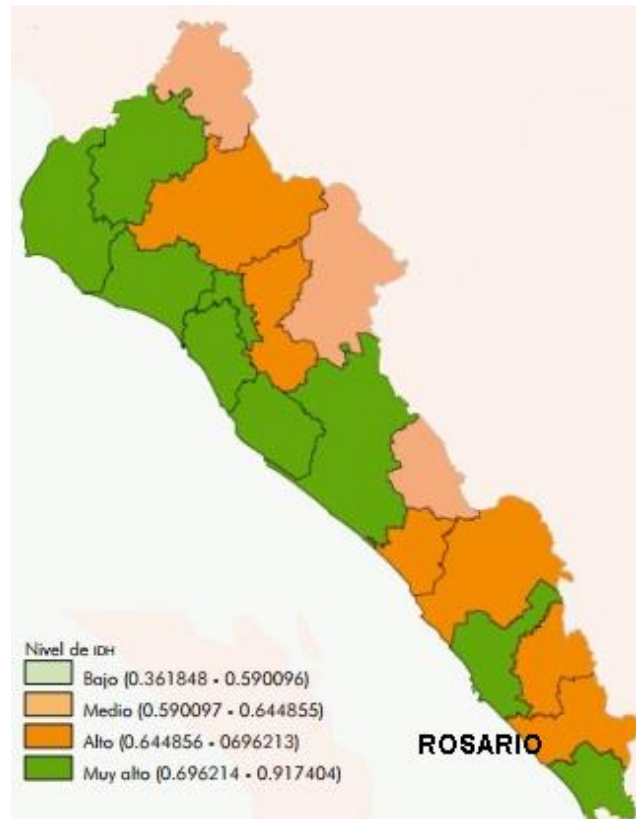
http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUD_EDHEstatal_Infografia.pdf Imagen de UNDP.



Por su parte, el municipio de Rosario, ha mostrado incrementos en el índice en cuestión: en el año 2000 tenía un IDH de 0.7583 unidades, en el quinquenio siguiente (2005) se registró en 0.7764. A nivel estatal se ubicaba en el lugar octavo en el año 2000, para el año 2005 se situó en décimo sitio, ello significa que aunque aumento su IDH, esto no fue lo suficiente como para mantenerse en el mismo sitio en el ranking estatal.

Para el año de 2010⁶¹ Rosario se encuentra entre los municipios de Sinaloa con IDH Alto, pues presenta un índice entre 0.64 y 0.69.

IMAGEN N° 22. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH) EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SINALOA.



FUENTE: UNDP.

⁶¹ Fuente: UNDP,

<http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf> Imagen de UNDP.



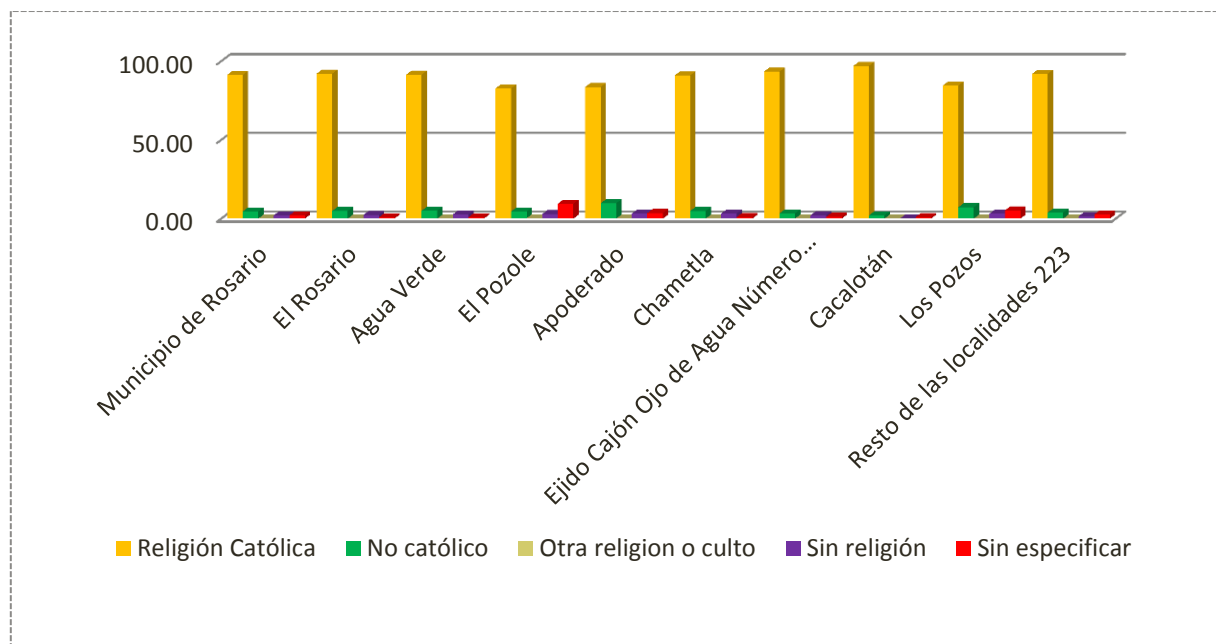
2.6.15. RELIGIÓN

Se considera religión cualquier tipo de creencia que relacione el origen de la humanidad con la existencia de un ser supremo o divino, buscando con ello una explicación incluso del universo. De estas creencias se deriva también un estilo de vida, que incluye normas en aspectos morales, éticos y de convivencia con sus semejantes.

En el municipio la religión mayormente adoptada por la población es la Católica, esto significa un 91.26 %; en la Cabecera Municipal como en la mayoría de las localidades se superó el 90% de población que se considera católica, fue solo en las localidades de Los Pozos (84.50%), Apoderado (83.57%) y El Pozole (82.57%) donde se presentaron cifras más bajas.

En la clasificación de No Católicos, alcanzó un 4.56% en la población de todo el Municipio, las localidades en las que se está registrando más presencia es en Los Pozos con un 7.21% y en la Localidad de Apoderado, es aquí donde se obtuvo el más alto porcentaje, ya que el 9.72% de su población profesa una de estas religiones. Por el contrario, en la localidad de Cacalotán se registró la menor cifra, la cual corresponde al 2.01%, fue aquí donde se registró mayor tendencia al catolicismo. En el municipio solo se registró que 7 personas profesan otro tipo de culto, una de ellas de El Rosario y el resto de la localidad del Pozole (0.30%).

GRÁFICA N° 21. PORCENTAJES SEGÚN LAS PREFERENCIAS RELIGIOSAS DE LA POBLACIÓN DE ROSARIO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

2.6.16. TRADICIONES

Rosario tiene una gran variedad de costumbres y tradiciones, es cuna de grandes hombres y mujeres, entre ellos destacan Lola Beltrán, el periodista Pablo de Villavicencio, el miliar Teófilo Noris, el músico y poeta Severiano M. Moreno Medina, la talentosa concertista María Luisa Lizárraga, el reconocido poeta Gilberto Owen y el destacado deportista Horacio Llamas.

Entre las fiestas tradicionales que se celebran en el municipio está sin duda, el aniversario de la Virgen de El Rosario que se realiza el primer domingo de octubre, y es el más importante festejo para los lugareños, Feria de la Primavera, que incluye conciertos, bailes, música de tambora y, por supuesto, juegos pirotécnicos, es una de las más antiguas del país, se efectúa del 1º al 10 de mayo.

En la comunidad de **Matatán** se celebran, el día de la Candelaria con danzas de matachines y pastorelas, que se efectúan los días 24 de diciembre y 6 de enero.

Cacalotán, por su parte conmemoran el Día de la Virgen de Loreto, el 8 de noviembre, a la par se realiza una muestra ganadera. Existe la costumbre de asistir cotidianamente a las playas del Caimanero.

En **Chametla** se festeja el 29 de junio al Patrón del pueblo (San Pedro), al igual en **Agua verde** el Patrón del pueblo llamado San José se celebra el día 19 de marzo y el mismo día los festejos en la Capilla de la Mano Poderosa.

Además, en las fechas de Semana Santa, como muestra de su fe, los habitantes de varias localidades participan en la representación de la Pasión de Cristo, lo que

IMAGEN N° 23. FESTEJOS A LA VIRGEN DEL ROSARIO.



FUENTE: INTERNET

IMAGEN N° 24. DANZA DE MATACHINES EN MATATÁN.



FUENTE: INTERNET



también incluye la gastronomía de la región con su conocido “Pescado Zarandeado”, y la visita a las diferentes playas de la zona.

2.7. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

2.7.1. DINÁMICA DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

La definición de población económicamente activa, comprende a todas las personas de ambos sexos que aportan trabajo para la producción de bienes y servicios económicos durante un período específico de tiempo. Incluye a los empleados como a los desempleados, así como al segmento de población que por diversas circunstancias no se inserta en la actividad económica.

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, el Municipio de Rosario tiene una población de 49,380 habitantes, de los cuales el 38.74% es Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI) es el 37.50%. A la PEA le corresponden 19,132 habitantes, donde 73.23% son hombres (14,010 habitantes) y el 26.77% son mujeres (5,122 habitantes); respecto al total de la población municipal representan el 28.37% y 10.37 % respectivamente. Con estos datos podemos apreciar la figura masculina tiene mayor presencia, pero aun cuando la proporción del género femenino es menor también conlleva una intervención importante.

TABLA 22.- PORCENTAJE DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO.

Municipio	PEA total	PEA Hombres	%	PEA Mujeres	%
Rosario	19,132	14,010	73.23	5,122	26.77

FUENTE: INEGI, ITER CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.

De la PEA un 97.32% de la población en edad de trabajar es población ocupada, lo cual indica que solo el 2.68% se encontraba sin un trabajo o es población desocupada; representan el 37.7% y 1.04% respectivamente de la población total municipal

La PEA del municipio es un poco menor que la PEA a nivel estado, que registró un 40%; la población desocupada es menor en Rosario (1.04%) respecto al estado (1.57%). En cuanto a la Población Económicamente inactiva (PEI), Sinaloa registra un 36.60% y Rosario un 37.50%.





TABLA 23.- TABLA COMPARATIVA DE PEA, PEI, POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA DE SINALOA Y ROSARIO.

Sector	2010		
	Total %	Hombres %	Mujeres %
SINALOA			
Población económicamente activa (PEA)	40	27.41	12.59
Ocupada	38.43	26.18	12.25
Desocupada	1.57	1.23	0.33
Población económicamente inactiva	36.6	10.37	26.24
ROSARIO			
Población económicamente activa (PEA)	38.74	28.37	10.37
Ocupada	37.7	27.54	10.17
Desocupada	1.04	0.83	0.2
Población económicamente inactiva	37.5	10.24	27.26

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

2.7.2. DISTRIBUCIÓN DE LA PEA

Es importante ubicar también cual es el porcentaje con el que cuenta cada localidad de PEA, según datos del Censo de Población y Vivienda, la Cabecera Municipal cuenta con el mayor porcentaje, el 42.56% que se traduce a 6,810 habitantes, está en edad de trabajar, de los cuales el 96.99% es población ocupada en algún trabajo.

El resto de las localidades manejan porcentajes muy similares, Cacalotán es la localidad que maneja el siguiente porcentaje más alto de PEA, el 40.47% (684) del total de la población; Chametla cuenta con en el menor rango, registrando solo el 32,36% (676 habitantes), sin embargo, es esta localidad quien tiene uno de los dos mejores porcentaje de Población ocupada, solamente 5 personas registraron que no laboraban, lo cual da como resultado que en Chametla el 99.16% de la población en edad de trabajar cuenta con un trabajo, superada solamente por Cacalotán, donde igualmente son 5 las personas que se registraron sin una ocupación, pero por cuestiones de población total, el porcentaje corresponde a un 99.27% de PEA ocupada.

La localidad de los Pozos es en este caso quien tiene el porcentaje más bajo, lo que nos da como resultado el índice más alto de PEA desocupada, con 29 personas sin ocupación, el resultado es que un 7.77% de la población en edad laborable no tiene un trabajo u ocupación.





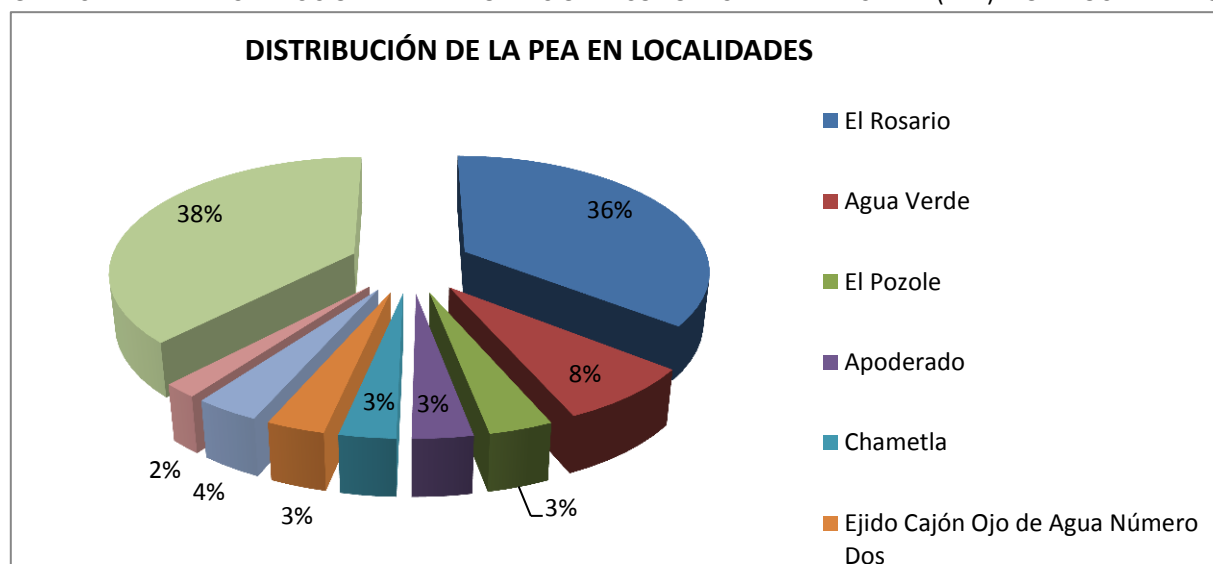
La PEA en el municipio de Rosario (38.74%), se distribuye de la siguiente manera: El mayor porcentaje está en El Rosario con 13.79%, seguida de Agua Verde con 3.03%, El Pozole con 1.37%, Apoderado 1.29%, Chametla 1.21%, Ej. Cajón Ojo de Agua Numero Dos con el 1.25%, Cacalotán con 1.39%, Los Pozos con 0.76% y el resto de las localidades representan el 14.66%.

TABLA 24.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) POR LOCALIDADES.

Municipio	población total	PEA	% de PEA	PEA ocupada	% de PEA ocupada
Rosario	49,380	19,132	38.74%	18,620	97.32%
Localidad					
El Rosario	16,001	6,810	13.79%	6,605	34.52%
Agua Verde	4,053	1,497	3.03%	1,456	7.61%
El Pozole	1,971	676	1.37%	667	3.49%
Apoderado	1,923	637	1.29%	619	3.24%
Chametla	1,842	596	1.21%	591	3.09%
Ejido Cajón Ojo de Agua Número Dos	1,750	617	1.25%	606	3.17%
Cacalotán	1,690	684	1.39%	679	3.55%
Los Pozos	1,110	373	0.76%	344	1.80%
Resto de las localidades	19,040	7,242	14.66%	7,053	36.86%

FUENTE: INEGI, ITER CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.

GRÁFICA N° 22. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) POR LOCALIDADES.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



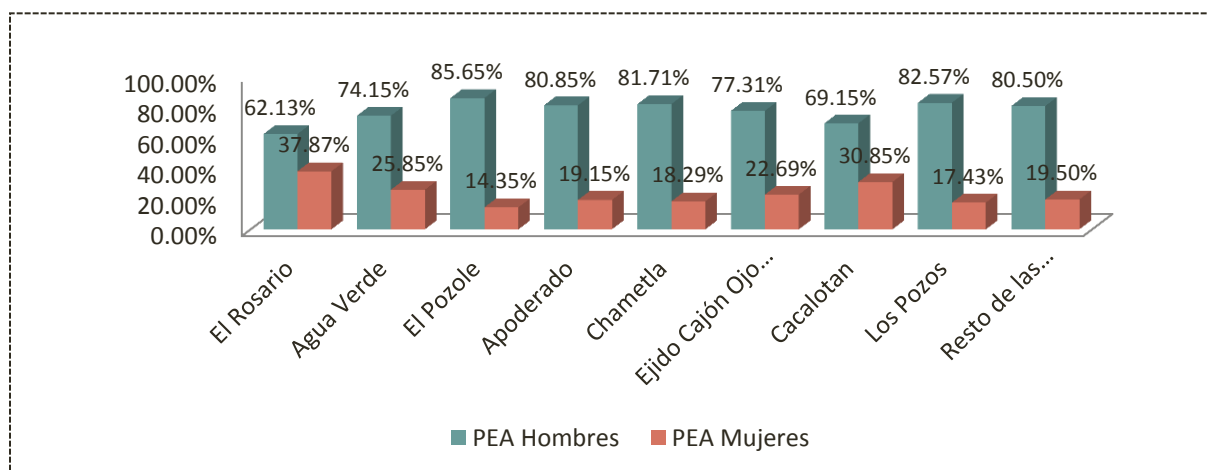
En el municipio de Rosario, de la PEA son hombres los que llevan mayor porcentaje en comparación con el sexo femenino, en la cabecera municipal el 62.13% corresponde a hombres y casi el 38% de la PEA corresponde a la población femenina. De las localidades con población mayor a los 1,000 habitantes es El Rosario quien contempla la cifra más baja; en El Pozole casi el 86% de la PEA son hombres, es la localidad con el porcentaje más alto en este aspecto, le siguen, Los Pozos, Chametla y Apoderado.

TABLA 25.- PEA POR LOCALIDADES. PORCENTAJE SEGÚN GÉNERO.

Municipio	PEA total	PEA Hombres	%	PEA Mujeres	%
Rosario	19,132	14,010	73.23%	5,122	26.77%
Localidad					
El Rosario	6,810	4,231	62.13%	2,579	37.87%
Agua Verde	1,497	1,110	74.15%	387	25.85%
El Pozole	676	579	85.65%	97	14.35%
Apoderado	637	515	80.85%	122	19.15%
Chametla	596	487	81.71%	109	18.29%
Ejido Cajón Ojo de Agua Número Dos	617	477	77.31%	140	22.69%
Cacalotán	684	473	69.15%	211	30.85%
Los Pozos	373	308	82.57%	65	17.43%
Resto de las localidades	7,242	5,830	80.50%	1,412	19.50%

FUENTE: INEGI, ITER CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.

GRÁFICA N° 23. PORCENTAJE DE PEA POR GÉNERO EN LAS LOCALIDADES.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





2.7.3. INGRESOS

Al describir la estructura de los ingresos en el periodo 2000- 2010 se reconoce que la categoría de más de 2 salarios mínimos registra un incremento notable en el municipio de Rosario, por lo tanto el porcentaje de 34.88% que se contempla en el 2000 crece a 48.67% en el año 2010, en el estado de Sinaloa surge un caso parecido creciendo notablemente el porcentaje de salario mínimo.

La información previa nos deja deducir que la población ocupada de Rosario, en el año 2010 la mayoría es la que recibe más de 2 salarios mínimos y en el estado se observa un porcentaje de 60.87% esto ayudando a los trabajadores directamente; aun así es importante realizar actividades dirigidas hacia la orientación de la población, para lograr encontrar mejoras en el ámbito laboral y mejores ingresos.

Si bien, el crecimiento de estas categorías de ingresos tiene conductas contrarias del 2000 al 2010 en el Estado y en la Cabecera Municipal. En el rango de hasta un salario mínimo se engloba la población activa que no recibe ingresos y que genera menos o más del 50% de un salario; hasta llegar a un salario mínimo.

TABLA 26.- POBLACIÓN OCUPADA POR RANGO DE INGRESOS POR TRABAJO ESTATAL Y MUNICIPAL 2000-2010.

Ámbito	Ingresos por trabajo 2000 (%)					Ingresos por trabajo 2010 (%)				
	Población ocupada	Hasta 1 s.m	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	NE	Población ocupada	Hasta 1 s.m	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	NE
Sinaloa	880,295	11.77	36.86	46.44	4.93	986,392	10.17	21.51	60.87	7.45
Rosario	14,335	19.30	41.56	34.88	4.26	16,906	18.69	23.7	48.67	8.94

FUENTE: INEGI, CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000 Y 2010.





2.7.4. SECTORES Y SUBSECTORES ECONÓMICOS

2.7.4.1. SECTOR PRIMARIO

El sector primario está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza, la pesca y la explotación forestal. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

SUB-SECTOR: AGRICULTURA

Rosario ocupa la posición número nueve a nivel estatal en producción agrícola considerando la disponibilidad de superficies de riego y de temporal.

La actividad agrícola del municipio, de acuerdo a información estadística de INEGI de 2011, en superficie sembrada el total fue de 37,667 hectáreas, de las cuales se cosecharon 36,687 hectáreas, es decir el 97.40 %, el resto 2.60% se perdieron por diferentes causas como sequias o plagas. De la cosecha se obtuvo 94,802 toneladas de producción agrícola, lo que significa el 1.68% de producción municipal respecto al Estado. Sobresale la producción de pastos con 35,700 toneladas, seguida por 28,469 toneladas de chile verde, y 16,441 toneladas de maíz de grano. La actividad agrícola registró un 80.70% de zonas de cultivo de temporal, mientras que las zonas de cultivo de riego registraron el 19.30 % de la superficie sembrada total (30,399 y 7,268 hectáreas respectivamente).⁶² Los principales cultivos que se obtienen en el municipio son: producción de pastos, chile verde, maíz grano, sorgo grano, tomate rojo, frijol, tomate verde, mango, papaya y pepino, entre otros.

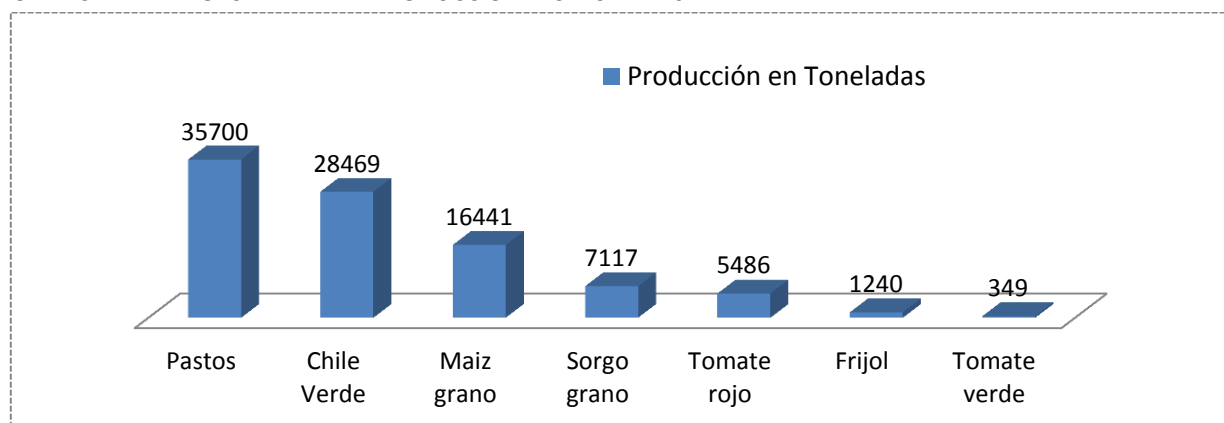
⁶² Fuente: INEGI 2011,
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/movil/mexicocifras/mexicoCifras.aspx?em=25014&i=e>



**TABLA 27.- VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN MUNICIPAL 2011.**

Cultivos	Municipio de Rosario	
	Producción en Toneladas	% respecto al total Municipal
Pastos	35,700	37.66
Chile Verde	28,469	30.03
Maiz grano	16,441	17.34
Sorgo grano	7,117	7.51
Tomate rojo	5,486	5.78
Frijol	1,240	1.31
Tomate verde	349	0.37
Total	94,802	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

GRÁFICA N° 24. VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN MUNICIPAL 2011.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

SUB-SECTOR: GANADERÍA

En el municipio de Rosario, se manifiesta la explotación con fines comerciales de ganado bovino, porcino, ovino, caprino y aves. El municipio sólo participa con el 0.44% del total de la producción en carne en canal que se genera en el Estado. A nivel municipal la carne en canal de bovino es la que más se produce pues genera el 53.39% de la producción total, seguido por la producción de carne en canal de gallináceas con el 22.44%, el tercer lugar lo representa el volumen de producción de carne de canal de porcino con el 21.70%; la carne en canal de ganado ovino ocupa el 1.28% y la producción de carne en canal de caprino representa el 1.19%.

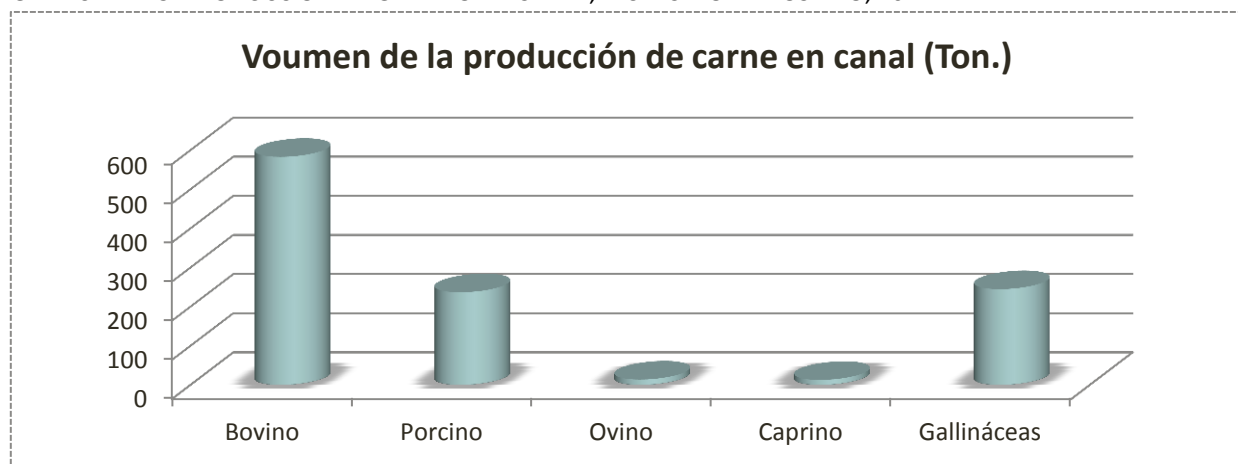
En Ganadería, respecto al valor de la producción total de carne en canal, Rosario ocupa el sitio 15 de 18, en el Estado.



**TABLA 28.- PRODUCCIÓN DE GANADO EN CANAL, MUNICIPIO DE ROSARIO, 2011.**

Tipo de ganado	Municipio de Rosario	
	Carne en canal (Producción en ton.)	%Con respecto al total municipal
Bovino	583	53.9
Porcino	237	21.7
Ovino	14	1.28
Caprino	13	1.19
Gallináceas	245	22.44
Total	1,092	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI.

GRÁFICA N° 25. PRODUCCIÓN DE GANADO EN CANAL, MUNICIPIO DE ROSARIO, 2011.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Con respecto a la producción de leche, que en este caso se identifica a la leche de bovino la producción fue de 1,062 unidades en miles de litros, esto es apenas el 1% de la producción estatal (105,875 unidades en miles de litros). El volumen de la producción de leche de caprino fue de cero a nivel municipal y estatal.

En lo concerniente a otro tipo de productos pecuarios: La producción de derivados del pollo, específicamente de huevo para plato, se generaron 2,772 toneladas⁶³.

⁶³ Fuente:INEGI, 2011 <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/movil/mexicocifras/mexicoCifras.aspx?em=25014&i=e>



SUB-SECTOR: PESCA

La Pesca es una actividad importante en el municipio, se cuenta con una longitud de litoral de 40 kilómetros, equivalentes al 7.5% del litoral estatal. La pesca está organizada en 19 cooperativas y se produce un promedio de 800 mil toneladas de camarón al año. La producción de escama promedia cerca de 5,600 toneladas anuales.

2.7.4.2. SECTOR SECUNDARIO

El sector secundario es el que transforma la materia prima que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo o en bienes de equipo. Este sector comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería así como la obtención de energía.

En el municipio de Rosario, sobresalen las actividades de minería de minerales no metálicos, como arena, grava, tezontle, tepetate, arcillas y otros minerales refractarios. Existen dos las minas de importancia: La Trinidad de la empresa Oro Gold De México, localizada en un predio minero denominado Buenavista, muy cercano a la sindicatura de Maloya, la cual tiene antecedentes de exploraciones y explotaciones mineras antiguas; y la Mina Plomosas a cargo de Industrial Minera México, cercana a la sindicatura de La Rastra.

En el subsector de obtención de energía destacan las actividades en la captación, tratamiento y suministro de agua.

En el subsector de construcción hay actividades en servicios de instalaciones y equipamiento en construcción como lo son instalaciones hidro-sanitarias, de gas, sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción.

El subsector de industria manufacturera se ve reflejado en las actividades del municipio con la elaboración de productos lácteos como son helados y paletas, también en matanza, empaque y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles; otro es elaboración de productos de panadería y tortillería, se encuentran también las actividades en industrias alimentarias con especializadas en elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas; industria de bebidas como elaboración de refrescos, hielo y otras bebidas no alcohólicas, en este aspecto la embotelladora El Manatíal que produce el refresco de vainilla Tonicol es de las más importantes en el municipio También existe actividad en fabricación de calzado, fabricación de productos de madera, fabricación de productos de cartón y papel; elaboración de artículos e alfarería, porcelana, loza y muebles de baño. Fabricación de productos de concreto como tubos y bloques,





fabricación de estructuras metálicas y otros productos de herrería. Fabricación de muebles, colchones y persiana, entre otros.⁶⁴

En Industria se tienen también empacadoras temporales de mango, legumbres y camarón.

2.7.4.3. SECTOR TERCIARIO

El sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos.

Las actividades que se asentaron en la estructura económica del municipio de Rosario fueron: lo relacionado al comercio al por mayor en abarrotes y alimentos, en materiales para la construcción, en maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca, entre otros. En actividades de comercio al por menor se encuentran: en abarrotes y alimentos; bebidas hielo y tabaco; en tiendas de autoservicio y departamentales, comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado; en artículos para el cuidado de la salud, en muebles para el hogar y otros enseres domésticos, entre otros. Sobresalen también las actividades en servicios de alojamiento temporal.

2.7.5. ESPECIALIZACIÓN OCUPACIONAL DE LA POBLACIÓN

El empleo es considerado como el principal indicador que refleja la base económica de una región. Conocer la especialización económica de la población es conocer el grado de concentración en determinada actividad económica, se refiere a identificar las actividades básicas, en este caso a escala municipal, que están generando empleos e ingresos, por lo tanto el crecimiento económico de una región depende del desenvolvimiento de una parte básica de la economía la cual está dirigida a la producción de bienes y servicios que son consumidos o comprados por residentes fuera de la región, ya que estas explican la existencia de un crecimiento económico.

La especialización de la población ocupada en el municipio de Rosario, de acuerdo a INEGI, en el Censo Económico de 2009, está en las actividades del sector terciario, es decir 5,089 es el personal ocupado total a nivel municipio, donde el 49.20% se dedica a actividades de comercio al por menor, seguido de la ocupación en

⁶⁴ Fuente: INEGI, Censo Económico 2009





actividades de servicios de alojamiento temporal, así como la ocupación en servicios de preparación de alimentos y bebidas, entre otros. En segundo lugar la especialización de la población ocupada está en el sector primario, el 41.66% del personal ocupado se dedica a la agricultura, a la cría y explotación de animales, así también se dedican a la pesca; solo el 8.92% de la población ocupada se desempeña en el sector secundario es su mayoría en la industria de manufacturas.

TABLA 29.- DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL EN LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS.

SECTOR	MUNICIPIO ROSARIO	Personal Ocupado Total		%
PRIMARIO	SECTOR 11 AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	2,120	2,120	41.66
SECUNDARIO	SECTOR 21 MINERÍA	41	454	8.92
	SECTOR 22 GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUMINISTRO DE AGUA Y DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	34		
	SECTOR 23 CONSTRUCCIÓN	3		
	SECTOR 31-33 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	376		
TERCIARIO	SECTOR 43 COMERCIO AL POR MAYOR	268	2,515	49.42
	SECTOR 46 COMERCIO AL POR MENOR	1,098		
	SECTOR 48-49 TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	178		
	SECTOR 51 INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	9		
	SECTOR 52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30		
	SECTOR 53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	37		
	SECTOR 54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	62		
	SECTOR 56 SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	20		
	SECTOR 61 SERVICIOS EDUCATIVOS	38		
	SECTOR 62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	82		
	SECTOR 71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	48		
	SECTOR 72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	376		
	SECTOR 81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	269		
Total		5,089	5,089	100

FUENTE: INEGI, CENSO ECONÓMICO 2009.





2.7.6. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LAS ACTIVIDADES A NIVEL DE MUNICIPAL Y ESTATAL

De acuerdo a la información recabada en el Censo Económico 2009 de INEGI, la producción total bruta de los sectores primario, secundario y terciario en Sinaloa fue de 77,086, 525 (en miles de pesos)⁶⁵, donde el municipio de Rosario aporta el 0.70%, es decir 542,997 en miles de pesos. La participación de las actividades del sector terciario en la producción bruta total representan el 55.48% a nivel municipio, seguidas de las actividades del sector secundario con 39.12% y las actividades con menor participación en la producción total bruta, son las del sector primario aportando solo el 5.40% a nivel municipal. Todos estos porcentajes son muy similares a la producción de los tres sectores económicos a nivel estatal.

⁶⁵ Nota: al total solo faltó incluir la producción de las actividades del Gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales.




TABLA 30.- PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS POR SECTOR A NIVEL MUNICIPAL Y ESTATAL.

PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL (MILES DE PESOS)									
SECTOR	ACTIVIDAD	SINALOA 25	ROSARIO 014	ESTADO	MUNICIPIO	% ESTATAL	% MUNICIPAL	% MUNICIPAL RESPECTO A LA PROD. ESTATAL POR SECTOR	% MUNICIPAL RESPECTO A LA PROD. TOTAL ESTATAL
PRIMARIO	11 AGRICULTURA, GANADERIA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA (SOLO PESCA Y ACUICULTURA ANIMAL)	3,149,069	29,304	3,149,069	29,304	4.09	5.40	0.93	0.70
	21 MINERIA	304,264	2,810	30,588,686	212,413	39.68	39.12	0.69	
SECUNDARIO	22 ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	8,236,558	17,470						
	23 CONSTRUCCION	3,867,909	5,941						
	31 -33 INDUSTRIAS MANUFACTURERA	18,179,955	186,192						
TERCIARIO	43 COMERCIO AL POR MAYOR	8,986,282	126,477	43,348,770	301,280	56.23	55.48	0.70	
	COMERCIO AL POR MENOR	13,249,674	59,546						
	48 -49 TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	5,445,157	70,520						
	51 INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS	1,608,055	132						
	52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUR	1,437,986	2,089						
	53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER	1,025,725	729						
	DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES								
	54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	1,191,643	2,657						
	55 DIRECCION DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS	101,896	0						
	56 SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACION	1,251,447	598						
	61 SERVICIOS EDUCATIVOS	1,070,888	2,104						
	2 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA	923,098	2,188						
	71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	590,700	2,010						
	72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,088,986	21,502						
	81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES DEL GOBIERNO	2,377,233	10,728						
TOTAL		77,086,525	542,997	77,086,525	542,997	100	100		

FUENTE: INEGI, CENSO ECONÓMICO 2009,

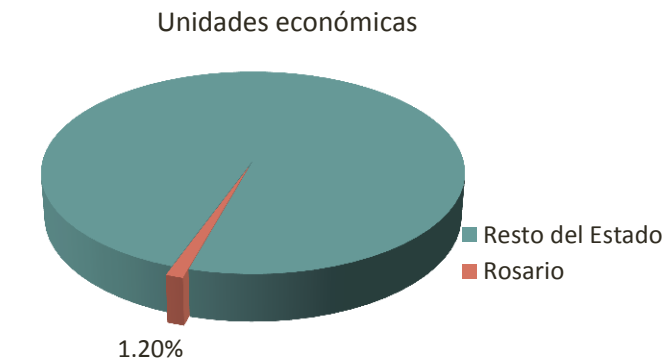
[HTTP://WWW.INEGI.ORG.MX/EST/CONTENIDOS/ESPANOL/PROYECTOS/CENSOS/CE1999/SAIC/DEFAULT.ASP?M
ODELO=SCIAN&CENSO=2004,](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espagnol/proyectos/censos/ce1999/saic/default.asp?moodle=scian&censo=2004)




2.7.7. UNIDADES ECONÓMICAS Y SU DISTRIBUCIÓN

Las Unidades Económicas son unidades estadísticas sobre las cuales se recopilan datos, se dedican principalmente a un tipo de actividad de manera permanente en construcciones e instalaciones fijas, combinando acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para llevar a cabo producción de bienes y servicios, sea con fines mercantiles o no. Se definen por sector de acuerdo con la disponibilidad de registros contables y la necesidad de obtener información con el mayor nivel de precisión analítica.⁶⁶

GRÁFICA N° 26. UNIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO DE ROSARIO EN RELACIÓN AL TOTAL EN EL ESTADO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Según los datos del Censo Económico del 2009, el Estado de Sinaloa tiene un total de 80,613 unidades económicas, de las cuales 970 (1.20%) corresponden al municipio de Rosario, el 98.80% se encuentran en el resto del Estado.

Las unidades económicas generan un determinado número de personal ocupado total, los cuales se clasifican en Dependientes y No Dependientes Económicos de la razón social, el Estado registró que del personal ocupado total 388,424 (85.65%) son Dependientes, y el 14.35% restante (65,075 personal ocupado) son No Dependiente de la razón social, por su parte corresponden al Municipio del Rosario 4,409 y 680 respectivamente, que en porcentajes representa al 86.64% como Dependientes y 13.36% como No Dependientes de la Razón Social, con lo cual podemos apreciar que las proporciones entre Estado y Municipio son muy parecidas, pero es en Rosario existe un leve aumento en el porcentaje correspondiente a Dependientes de la Razón Social.

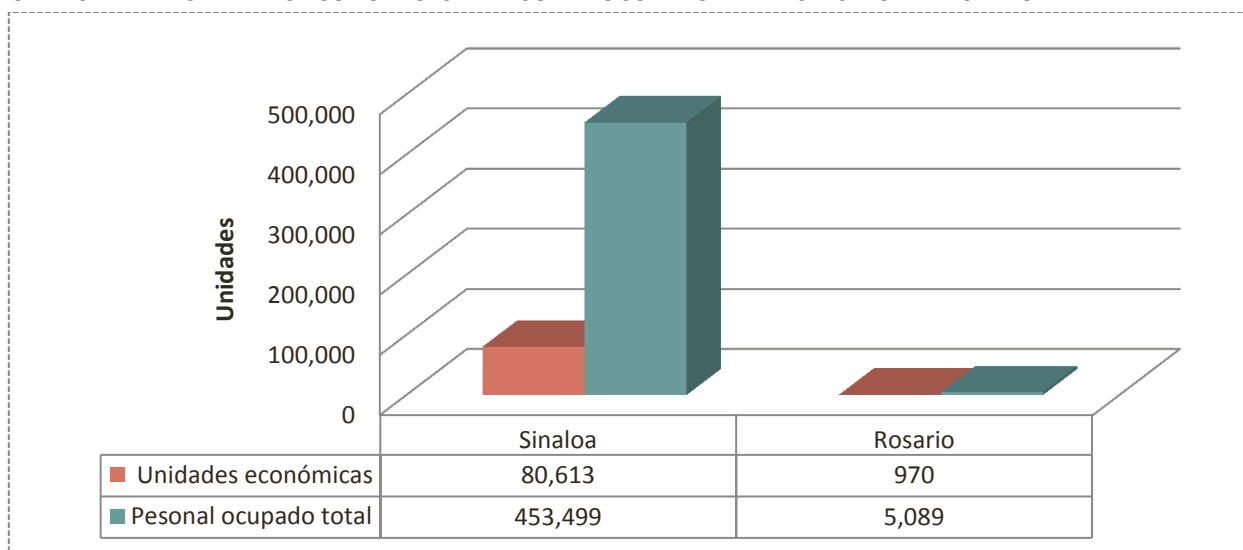
⁶⁶ Fuente: INEGI, Censo Económico 2009



**TABLA 31.- UNIDADES ECONÓMICAS Y PERSONAL OCUPADO, EN EL ROSARIO Y EL ESTADO. DE SINALOA.**

Estado	Unidades económicas	Personal ocupado total	Dependiente de la razón social	%	NO Dependiente de la razón social	%
Sinaloa	80,613	453,499	388,424	85.65%	65,075	14.35%
Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado total	Dependiente de la razón social	%	NO Dependiente de la razón social	%
Rosario	970	5,089	4,409	86.64%	680	13.36%

FUENTE: INEGI, CENSO ECONÓMICO 2009.

GRÁFICA N° 27. UNIDADES ECONÓMICAS Y PERSONAL OCUPADO DEL MUNICIPIO Y EL ESTADO.

FUENTE: INEGI, CENSO ECONÓMICO 2009.

DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS

El Municipio de Rosario registró un total de 970 unidades económicas, las cuales están distribuidas de la siguiente manera: el 5.88% corresponde a 57 unidades del Sector Primario, donde las actividades económicas son la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza. Con un porcentaje del 8.53% se encuentran 81 unidades del Sector Secundario, en este caso pertenecientes a la actividad económica de las industrias manufactureras; y por último con un 85.77%, 832 unidades económicas corresponden al Sector terciario, el cual tiene el porcentaje más alto donde las unidades económicas se distribuyen en diferentes subsectores, donde sobresalen las actividades de comercio al por menor, seguido de servicios de alojamiento temporal y servicios de preparación de alimentos y bebidas.



**TABLA 32.- DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO.**

TABLA 52. DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL MONITORIO DE ROSARIO					
Sector	%	Clasificación	Actividad Económica	Unidades Económicas	%
Sector Primario	5.88%	Sector 11	Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	57	5.88%
Sector Secundario	8.35%	Sector 31-33	Sector 31-33 Industrias Manufactureras	81	8.35%
Sector Terciario (832 unidades económicas)	85.77%	Sector 43	Sector 43 Comercio al por mayor	68	7.01%
		Sector 46	Sector 46 Comercio al por menor	416	42.89%
		Sector 53	Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	14	1.44%
		Sector 54	Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	13	1.34%
		Sector 56	Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	11	1.13%
		Sector 62	Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	38	3.92%
		Sector 71	Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	15	1.55%
		Sector 72	Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	128	13.20%
		Sector 81	Sector 81 otros servicios excepto actividades gubernamentales	129	13.30%
			Total de Unidades Económicas	970	100%

FUENTE: INEGI, CENSO ECONÓMICO 2009.



2.7.8. PARTICIPACIÓN DEL PIB

EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) EN SINALOA

El estado de Sinaloa aportó en 2011 un 2.03%⁶⁷ al PIB nacional, de acuerdo a INEGI. Basados en esta fuente, el PIB estatal en 2011 fue de 285,224 millones de pesos, que lo coloca en el lugar 16 de 32 en aportación al PIB nacional. Sinaloa se constituye como la cuarta economía en el sector primario (agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, caza y pesca) a nivel nacional, generando un 6.04% al PIB nacional; para el PIB estatal este sector generó un 9.5%, en el sector secundario fue de 24.2 %. El sector terciario, referido al comercio y los servicios, es la actividad que más PIB genera a nivel estatal con el 66.30%, por lo que es el sector que sustenta la estructura económica de Sinaloa.

IMAGEN N° 25. PORCENTAJE ESTATAL DE APORTACIÓN AL PIB NACIONAL.



FUENTE: INEGI, ANUARIO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO POR ENTIDAD FEDERATIVA 2013.

⁶⁷ Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico por entidad federativa 2013.



**TABLA 33.- PORCENTAJE DE APORTACIÓN AL PIB ESTATAL 2011, DE LOS TRES SECTORES ECONÓMICOS.**

SECTOR O ACTIVIDAD ECONÓMICA	Porcentaje de aportación al PIB estatal (año 2011)
SECTOR PRIMARIO	9.5
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	9.5
SECTOR SECUNDARIO	24.2
Minería	0.31
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2.78
Construcción	10.62
Industrias Manufactureras	10.52
SECTOR TERCIARIO	66.3
Comercio, restaurantes y hoteles (Comercio, Servicios de alojamiento temporal y de reparación de alimentos y bebidas)	21.65
Transportes , correos y almacenamiento	5.77
Información en medios masivos	2.03
Servicios financieros y de seguros	3.03
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	13.76
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.17
Dirección de corporativos y empresas	0.23
Servicios de apoyo a los negocios	1.54
Servicios educativos	5.58
Servicios de salud y asistencia social	2.22
Servicios de esparcimientos culturales y deportivos	0.58
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2.28
Otros servicios excepto actividades de gobierno	2.51
Actividades del gobierno	3.91

FUENTE: INEGI, ANUARIO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO POR ENTIDAD FEDERATIVA 2013.



EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) EN LA REGIÓN SUR DE SINALOA.

Para el estudio del PIB en la Región Sur de Sinaloa se han considerado los municipios de San Ignacio, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa⁶⁸. La economía de la región sur aportó para 2010 el 24% al PIB estatal. Al igual que la economía estatal, la economía de la Región Sur creció, en términos nominales, poco más de un 36% de 2006 a 2010, mostrando su trayectoria de crecimiento el mismo altibajo que la economía estatal en 2009. El crecimiento real de la economía regional fue de 6.97%, cantidad inferior al estatal de 9.34%. No obstante el menor dinamismo económico de la región sur, esta generó el 40% de la producción minera del estado, lo cual muestra una de las tendencias particulares de esta zona en la generación de valor.

Las actividades económicas que más aportaron al PIB regional en el 2010 fueron (en orden de mayor a menor): el comercio, las actividades del sector primario, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles, industria manufacturera y construcción. Estas actividades explican poco más del 60% de la economía de la región sur. A diferencia de la economía estatal, en la región sur las manufacturas son más importantes que la construcción en su contribución al PIB. Uno de los sectores económicos que más aportan a la economía de la región, el sector de inmobiliarios y de alquileres de bienes muebles, forma parte de las actividades relacionadas con el turismo por lo que se puede afirmar que el turismo es uno de los pilares de la economía del sur de Sinaloa, máxime si se le agrega otro 6.51% aportado por servicios de hoteles y restaurantes y servicios de esparcimiento y culturales, dando como resultado una aportación de 19.05 % al PIB regional.

⁶⁸ De acuerdo a CODESIN en su documento Economía de la Región Sur de Sinaloa 2000-2010, http://codesin.mx/wp-content/uploads/2014/09/economia_del_sur_de_sinaloa_0.pdf

**TABLA 34.- PORCENTAJE DE APORTACIÓN AL PIB REGIONAL, DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS IMPORTANTES.⁶⁹**

Actividades económicas que más aportan a la economía regional	% de Aportación al PIB regional (2011)
COMERCIO	19.07
ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO	13.09
SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES	12.54
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	8.13
CONSTRUCCIÓN	7.33
TOTAL	60.16

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DE ACUERDO A CODESIN EN SU DOCUMENTO ECONOMÍA DE LA REGIÓN SUR DE SINALOA 2000-2010, CON BASE AL SCNM (SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES DE MÉXICO).

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) MUNICIPAL

Rosario Es el tercer municipio más importante en la economía regional, aunque su desempeño económico no fue tan dinámico como Escuinapa. Rosario creció en términos reales 13.43% durante el periodo 2006-2010. Esta tasa de variación es mayor que la regional que fue cercana al 7% por lo que también este municipio compensó la falta de crecimiento de la economía mazatleca. Como ningún otro municipio del sur, la base económica de Rosario es el Sector Primario quien en el 2010 aportó el 43.80% del PIB municipal. La amplia producción de productos pesqueros y agrícolas no ha sido capaz de generar cadenas de valor pues la industria asociada a estos productos es la actividad que más está decreciendo en el municipio. El Sector Primario, junto al comercio, minería, manufactura y gobierno explican más del 73% de la economía. Las cinco actividades más dinámicas son la minería, servicios financieros y de seguros, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles, información de medios masivos y construcción. A pesar de este dinamismo, estas actividades no son relevantes en su aportación al PIB.⁷⁰

⁶⁹ De acuerdo a CODESIN en su documento Economía de la Región Sur de Sinaloa 2000-2010, con base al SCNM (Sistema de Cuentas Nacionales de México)

⁷⁰ De acuerdo a CODESIN en su documento Economía de la Región Sur de Sinaloa 2000-2010, http://codesin.mx/wp-content/uploads/2014/09/economia_del_sur_de_sinaloa_0.pdf





2.7.9. POTENCIALIDADES, INDICADORES BÁSICOS

Para lograr el desarrollo municipal existen enfoques principales, uno de ellos es apostar por la intervención estatal orientada a edificar infraestructura económica, educativa, de salud y de comunicaciones, mediante la instrumentación de políticas que eviten una injusta competencia; entonces las zonas de pobreza y marginación estarán en condiciones para desplegar actividades económicas y, por lo tanto desarrollarse.

Otro enfoque es favorecer la utilización de los propios recursos o potencialidades de la región: físicos, ambientales, económicos, técnicos, financieros, humanos, sociales, culturales y los agentes que intervienen en el desarrollo como: administraciones públicas, agencias de desarrollo local, empresas, universidades y centros de investigación y desarrollo, entidades de capacitación, entre otros.

Por tanto los indicadores básicos para lograr el desarrollo del municipio de Rosario se basa en los siguientes recursos disponibles:

Naturaleza

- El Río Baluarte es potencial surtidor de agua a las comunidades y surtidor de riego a las zonas agrícolas.
- Rosario cuenta con un litoral de 40 kms. que corresponden al 6.10% del total estatal, y en cuya plataforma se pueden encontrar variadas especies marinas para el mercado; existen marismas y un amplio sistema lagunar.
- Entre el mar y la sierra se cuenta con valles en los que se siembra chile, maíz, sorgo, frutales.

Áreas Protegidas

- En Rosario existe un importante sistema estuarino: Marismas Nacionales, abundan los manglares y especies animales como crustáceos, aves, reptiles y mamíferos.
- Laguna Huizache-Caimanero: Es una laguna costera, ubicada entre los Ríos Presidio y Baluarte, en los municipios de Rosario y Mazatlán respectivamente.⁷¹
- Entre los municipios de Concordia y Rosario, está el Monte Mojino, si bien a esta zona aún no se le ha reconocido como Área Natural Protegida, es posible que lo sea en un periodo breve⁷¹.

⁷¹ Fuente:

<http://ped.sinaloa.gob.mx/Documentos/SDSH/Estudio%20Previo%20Justificativo%20ANP%20Monte%20Mojino%20CONSELVA%202010.pdf>





Infraestructura

- La región cuenta además con una amplia red carretera que conecta al estado con la frontera norte y con los estados del Occidente de México.
- Otra presencia importante en obras de infraestructura es la presa Las Higueras en El Rosario.
- En el mismo sentido, existen el proyecto para la construcción de la presa Santa María.
- Existencia de 10 hoteles,
- En Escuinapa se continuará con el megaproyecto de la Secretaría de Turismo federal, Playa Espíritu, que es un Centro Integralmente Planeado (CIP). Por las obras de construcción, la población que se espera ahí se ocupe y por la cantidad de turismo que recibirá, sus efectos multiplicadores se extenderán a toda la economía regional.

Belleza, Historia, Cultura, Tradición

- En la región se encuentran vestigios de culturas ancestrales, pero entre los más significativos están los de Chametla.
- Existen localidades que conservan sus características arquitectónicas originales, por ese motivo fue reconocida como Pueblo Mágico la cabecera municipal de Rosario.
- El ayuntamiento de Rosario, por su parte, está solicitando se reconozcan como Señoriales a Chametla, Agua Verde y Hacienda El Tamarindo.
- Existen zonas rurales donde abundan fiestas tradicionales, religiosas, cívicas o fundacionales, y en ellas se disfruta de la gastronomía, la música y distintas diversiones como los jaripeos y las peleas de gallo.
- Con estas potencialidades Rosario podría ser generadora de turismo nacional e internacional, lo que redundaría en que en la región se puedan desarrollar negocios alrededor de tal actividad.

Competitividad

- Uno de los factores a considerar como recurso de la región, es el de su competitividad. En este rubro, según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en 2001 y 2004 el estado de Sinaloa, en conjunto, se ubicó en las posiciones 19 y 20 del ranking nacional, posición que mejoró al colocarse en el lugar 15 para el año 2006.

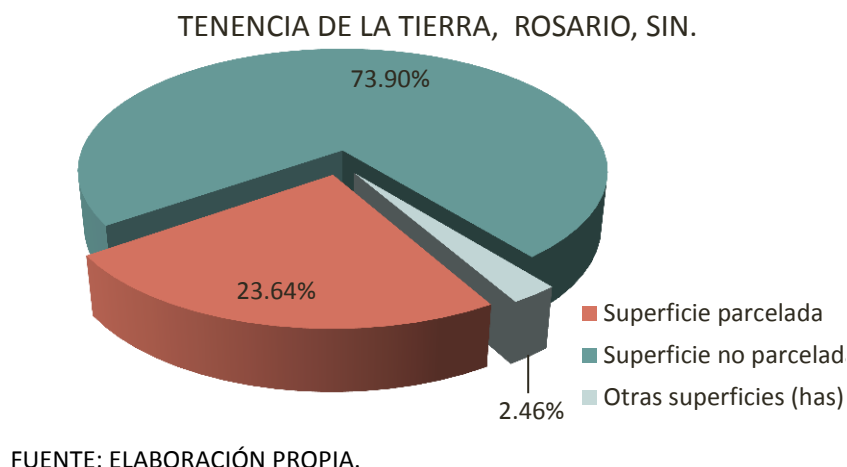


2.8. ASPECTOS URBANOS

2.8.1. TENENCIA DE LA TIERRA

Las reglas sobre la tenencia definen de qué manera pueden asignarse dentro de las sociedades los derechos de propiedad de la tierra, cómo se otorga el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones. En otras palabras, los sistemas de tenencia de la tierra determinan quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias.⁷²

GRAFICA N° 28. TENENCIA DE LA TIERRA, MUNICIPIO DE ROSARIO.



Según datos de INEGI

de acuerdo al Censo Ejidal 2007, el municipio de Rosario cuenta con 51 ejidos y comunidades con una superficie total de 186,512.36 has, de las cuales el 23.64% representa distribución parcelada con 44,086.56 hectáreas, el 73.90% a superficie no parcelada con 137,838.55 hectáreas y finalmente el 2.46% se atribuye a otras superficies con 2,002.71 hectáreas.

De acuerdo a estos datos y los correspondientes al estado, el Municipio de Rosario tiene el 2.46% de Superficies Parceladas del Estado de Sinaloa, el 6.09% de la superficie no Parcelada y el 4.74% de Otras Superficies.

TABLA 35.-TENENCIA DE LA TIERRA, ESTADO DE SINALOA Y MUNICIPIO DE ROSARIO.

ESTADO	Superficie total (ha)	Distribución interna de la tierra (ha)					Otras sup. (has)
		Superficie parcelada	Superficie no parcelada				
			Total	Uso común	Otras superficies (has)		
					Total	Reserva de crecimiento	
Sinaloa	4,156,458.58	1,794,960.56	2,264,739.27	2,215,665.08	49,074.19	2,823.46	96,758.75
MUNICIPIO							

⁷² Fuente: <http://www.fao.org/docrep/005/y4307s/y4307s05.htm>

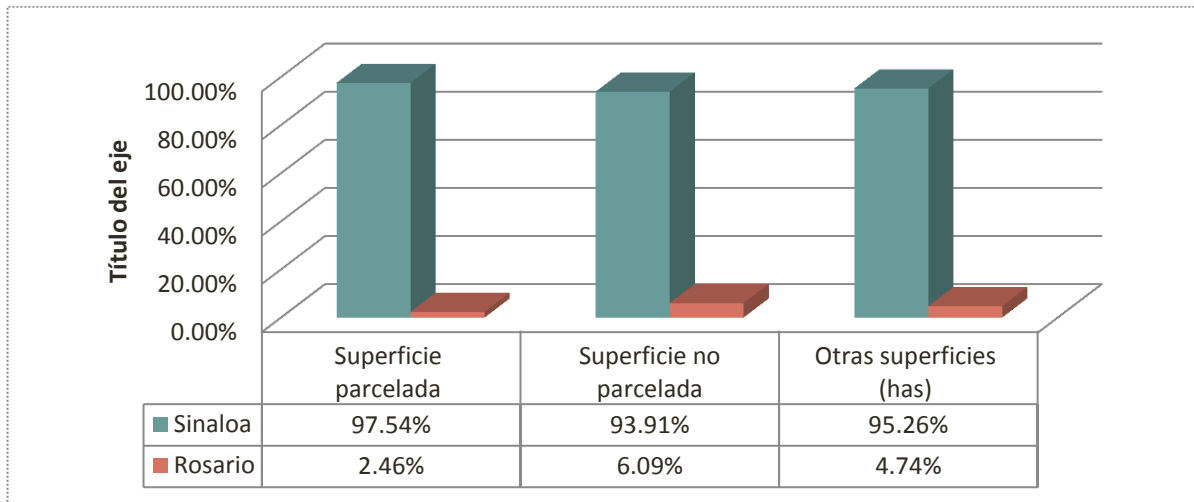




Rosario	186,512.36	44,086.56	137,838.55	135,835.84	2,002.71	178.00	4,587.26

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI, CENSO EJIDAL 2007.

GRAFICA N° 29. TENENCIA DE LA TIERRA EN MUNICIPIO DE ROSARIO EN COMPARATIVO CON EL ESTADO DE SINALOA.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



2.8.2. USOS DEL SUELO URBANO

El análisis de los Usos del Suelo a nivel urbano es elemental para la prevención de afectaciones al medio natural y ambiental, las actividades que se realizan en el son las que más afectan a la naturaleza, es la transformación del medio que no volverá ya a su estado natural y en caso de que este uso no sea regulado o encausado de la mejor manera se tendría grandes afectaciones.

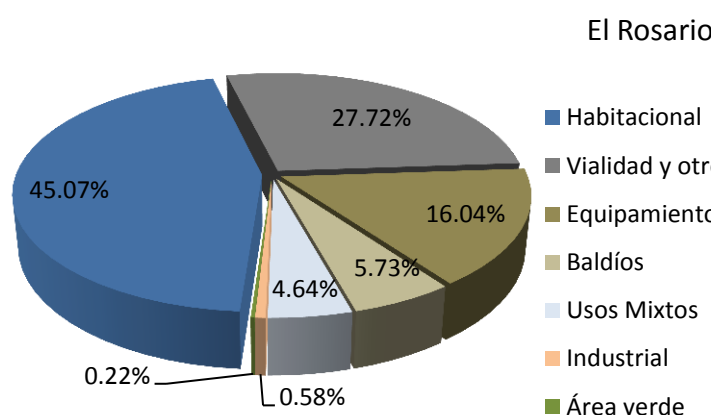
Cabecera municipal, El Rosario

El uso predominante en el área urbana de El Rosario es el Habitacional con un 45.07% del total, en este uso se identifican diferentes densidades según la ubicación, las cuales pueden ser baja con un promedio de aproximadamente 50 habitantes por hectáreas, hasta una densidad alta de 200 habitantes por hectárea.

El uso de Vialidad y otros es el segundo que abarca mayor superficie, que es poco más

de una cuarta parte y le corresponden el 27.72%, en tercer lugar se encuentra Equipamientos y Servicios con un 16.04%, en solo estos 3 usos del suelo, se tiene un área que corresponde al 88.83%, 11.17% restante se encuentra distribuido en otros cuatro usos: Baldíos que, conforma el 5.73%, el 4.64% corresponde a Usos Mixtos, y las menores áreas son al Uso Industrial y Área Verde con 0.58% y 0.22% respectivamente⁷³.

GRÁFICO N° 30. USOS DE SUELO A NIVEL URBANO EN EL ROSARIO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

⁷³ Fuente: Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro de Población de El Rosario.

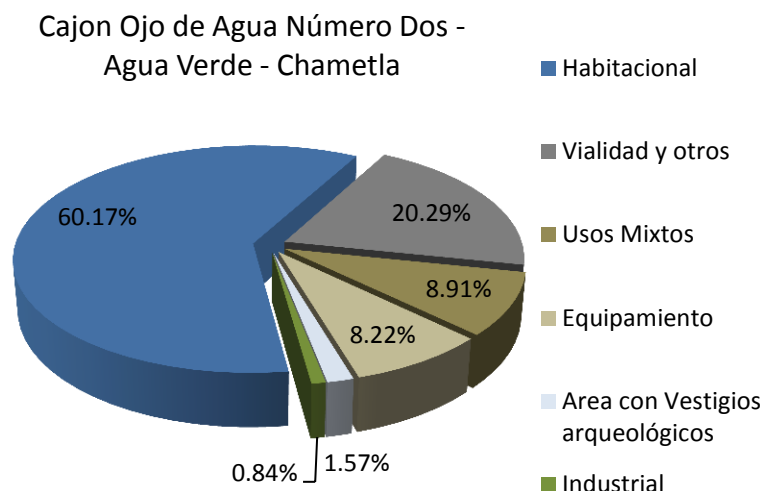




Por otra parte, se realiza también el análisis en conjunto de las Localidades de Cajón Ojo de Agua Número Dos, Agua Verde y Chametla, al igual que en la Cabecera Municipal predomina el Usos habitacional, sin embargo aquí el porcentaje es mayor con un 60.17%, en segundo lugar Vialidad y otros con el 20.29%, lo cual nos indica que en solo estos dos Usos del suelo se tiene el 80.46% de la superficie total; el 19.54%

de superficie restante, está dividido en cuatro Usos diferentes: en proporciones muy similares se encuentra Usos Mixtos con un 8.91%; y Equipamiento y Servicios con el 8.22%, en Uso industrial con el menor área que es lo correspondiente al 0.84% y como un Uso singular en esta zona está el de Área con Vestigios Arqueológicos con un 1.57%.⁷⁴

GRÁFICO N° 31. USOS DE SUELO A NIVEL URBANO EN CAJÓN OJO DE AGUA NÚMERO DOS, AGUA VERDE Y CHAMETLA.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

2.8.3. ESTRUCTURA URBANA

Estructura urbana se refiere a los componentes de una ciudad y su distribución espacial. Estos componentes son la red vial, que a la vez genera la traza urbana de los asentamientos humanos; otros se refieren a la infraestructura, equipamiento, espacios verdes, y aquellos sin construir como baldíos.

La estructura espacial municipal se determina por la configuración de características físicas topográficas en conjugación con la vegetación, y la distribución de sus elementos físicos como las vialidades municipales (carreteras, terracerías, caminos), las cuales hacen conexión con las manchas urbanas ó asentamientos humanos en los cuales varían sus dimensiones territoriales dependiendo la cantidad de sus

⁷⁴ Fuente: Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Agua Verde-Cajón Ojo de Agua-Chametla.





habitantes y tamaños de los predios de viviendas o equipamientos y servicios. Aunado a las vialidades y manchas urbanas, se encuentran distribuidos en este entorno cuerpos de agua, áreas de usos agrícolas, de uso forestal, industrial o de reservas ecológicas.

El municipio de Rosario, en términos de estructura espacial se compone de cuatro regiones las cuales están divididas de noroeste a sureste por la autopista y carretera Federal México 15, y de noreste a suroeste por el Río Baluarte que desemboca en el Océano Pacífico. El centro, núcleo o intersección de estos ejes estructurales físicos y natural en el caso del Río, es la cabecera municipal el Rosario, principal elemento de equipamiento de abasto, salud, educación y recreación.

La región norte representa el 36.72% del territorio municipal donde la Sindicatura de Cacalotán es el asentamiento de mayor importancia. Con respecto al nivel del mar se presenta desniveles promedio desde los 110 mts. de altura hasta los 1,160 mts., es la región con mayor cantidad de vegetación boscosa, seguida por la selva y áreas destinadas a la agricultura.

La región sur, conforma el 6.24% de extensión territorial respecto al municipio y las. Localidades principales son las sindicaturas El Pozole y Chametla, la mayor utilización del suelo es de uso agrícola, seguido de una pequeña porción de selva y pastizal, y en menor cantidad el uso a granjas acuícolas. Se tienen localidades propensas a inundación por la cercanía del Río Baluarte y la costa. Los niveles con respecto al nivel del mar van de mayor a menor desde 107 mts. a 1 mts.

La región al este del municipio representa el 32.22% de extensión territorial, muestra diferentes alturas respecto al nivel del mar, que van desde 108 mts. A 890 mts. En promedio, la altura de la presa Santa María es de 263 mts. SNMM, aproximadamente.

En uso de suelo predomina la selva, seguido por los bosques y en tercer lugar el pastizal.

La región oeste (24.82 %) presenta desniveles en topografía que van en promedio, de mayor a menor, desde los 90 mts. A 1 mts. respecto al nivel del mar. Aquí se localiza la Sindicatura de Agua Verde la cual representa la segunda zona urbana con mayor población después de la cabecera municipal, es en esta zona por donde atraviesa la mayor parte de la vía del ferrocarril que pasa por el municipio. El uso de suelo que predomina es el dedicado a las actividades de agricultura. Es la zona con mayor presencia de cuerpos de agua como la Laguna El Caimanero.

IMAGEN N° 26. ESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL.



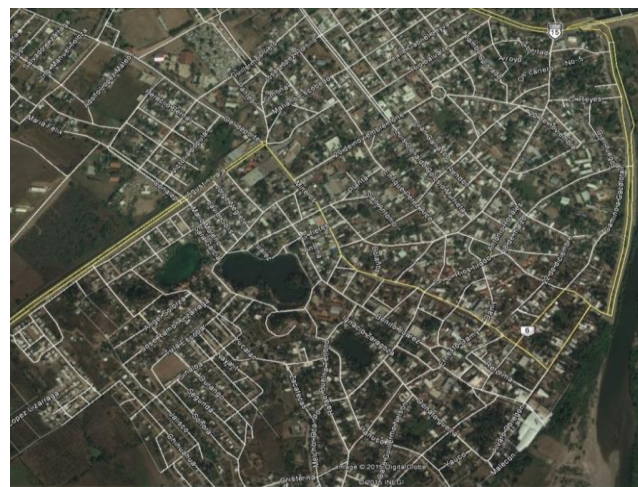
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Estructura urbana en las localidades urbanas y rurales

El Rosario

En la cabecera municipal es distinguible la traza urbana de la ciudad, por un lado se observa una zona irregular, forma adoptada por la ribera del Río Baluarte, es la zona más antigua, donde está el centro histórico, se mantiene el recuerdo del pasado por las calles estrechas y sinuosas, los edificios aún conservan sus formas coloniales; por otro lado los crecimientos nuevos presentan la traza ortogonal o reticular, donde la fachada de los edificios corresponden a la arquitectura

IMAGEN N° 27. TRAZA URBANA DE EL ROSARIO SINALOA.

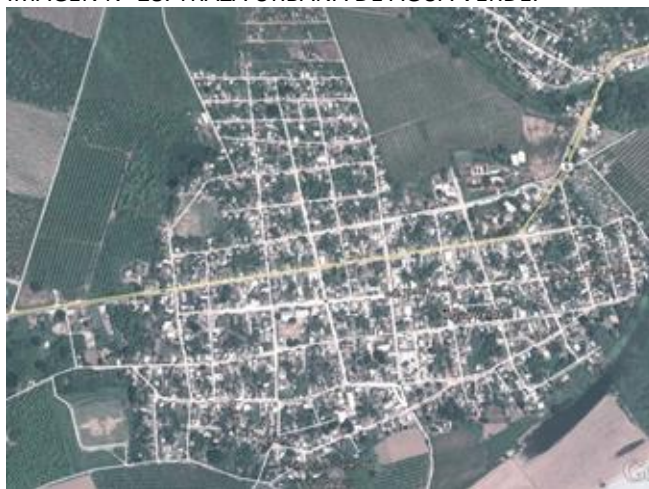


FUENTE: INTERNET.

contemporánea y modernista, donde la sensación es de orden. Los usos del suelo que más predomina es el habitacional.

La sindicatura de **Agua Verde** es la segunda localidad en importancia del municipio en cuanto al número de población y es considerada como mancha urbana por presentar más 2,500 habitantes, se encuentra a 11 mts. Sobre el nivel del mar. Su traza urbana es del tipo reticular, delimitada en todos sus alrededores por zonas agrícolas, dividida por un eje vial importante, como lo es la carretera Agua Verde-Caimanero, donde a su paso por la localidad se encuentra en su mayoría equipamiento dedicado al comercio.

IMAGEN N° 28. TRAZA URBANA DE AGUA VERDE.



FUENTE: INTERNET.

IMAGEN N° 29. TRAZA URBANA DE POZOLE.



FUENTE: INTERNET.

El Pozole es una sindicatura con 15 mts. De altitud sobre el nivel del mar, se acerca casi a los 2,500 habitantes y su traza urbana es de tipo cuadrícula o reticular, al sureste está delimitada por la carretera estatal 522 a Chametla, al noroeste por la carretera El Pozole-Apoderado y al noreste y suroeste por zonas agrícolas, que principalmente son huertos de mangos. La morfología de sus construcciones son del tipo contemporáneo y modernista, donde el equipamiento se encuentra disperso alternado con el uso habitacional.

Chametla, sindicatura con aspecto colonial, de calles angostas y adoquinadas, con 11 metros de altitud sobre el nivel del mar, presenta traza urbana irregular, extendida a las orillas de la ribera del Río Baluarte, considerada como una delimitación al norte del poblado, y al sur la delimitación es el cerro adjunto con la presencia de selva baja caducifolia. La carretera estatal 522 Chametla, es la vialidad principal la cual recorre longitudinalmente todo el poblado.

IMAGEN N° 30. TRAZA URBANA DE CHAMETLA.



FUENTE: INTERNET.

Cacalotán

La sindicatura de Cacalotán con un poco más de 1,600 habitantes, y con 40 mts. De altitud sobre el nivel, es una de las localidades del municipio con traza reticular con orientación norte-sur.

Se encuentra delimitada al norte, sur, y este, por zonas aprovechadas para la agricultura, y al oeste por el arroyo Pánuco que conduce hacia el Río Baluarte. El eje estructural que

IMAGEN N° 31. TRAZA URBANA DE CACALOTÁN.



FUENTE: INTERNET.

atraviesa toda la comunidad es la vialidad primaria Miguel Hidalgo y Costilla. Las edificaciones del lugar conservan la tipología colonial, mismas que reflejan la historia y tradiciones del lugar.

2.8.4. VIALIDAD

El sistema vial se refiere a las carreteras, calles y caminos que actúan entre sí para el traslado terrestre, ya sea de personas, bienes o servicios. Las vialidades en Rosario se utilizan para comunicar a los distintos centros de población al interior y exterior del Estado, siendo un punto de apoyo para la economía municipal y regional.

El sistema de vialidad municipal se integra por:

Autopista Internacional (Carretera Federal N° 15D)

Está bajo jurisdicción de caminos y puentes federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), dicho tramo en cuestión es de cuota, es una autopista de dos carriles y forma parte del corredor carretero 6: Guadalajara-Los Mochis-Colima. El material es a base de concreto hidráulico, el cual está en buenas condiciones físicas. Representa 32.21 km de rodamiento en el municipio de Rosario.

Carretera Federal N° 15 Libre

La Carretera Federal No. 15 México – Nogales, atraviesa el municipio de noroeste a sureste y vincula a la región hacia el noroeste con el municipio de Mazatlán, y hacia el sur con el municipio de Escuinapa, funcionando actualmente como corredor industrial Villa Unión-Rosario-Escuinapa de Hgo., siendo así un eje importante de movilidad regional; es una vialidad de asfalto de dos cuerpos con dos carriles en cada uno de ellos y que está en buenas condiciones físicas.

Por su paso por el municipio de Rosario cuenta con 32.14 km.

IMAGEN N° 32. CARRETERA FEDERAL N° 15.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JUNIO DEL 2015.

Carreteras Estatales

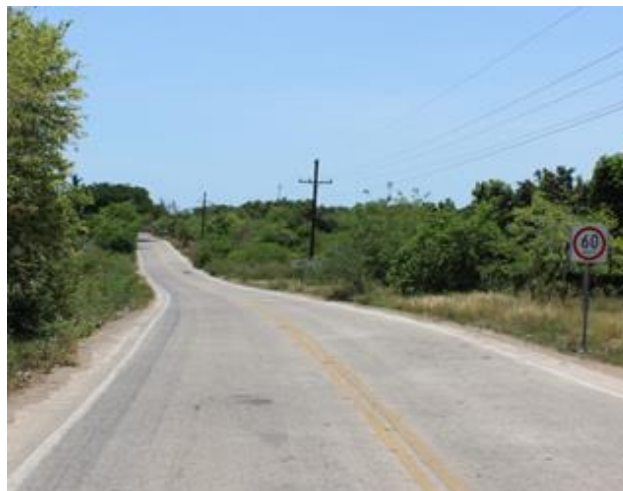
La comunicación vial al interior del municipio se fundamenta en cinco ejes carreteros, mismos que tienen su origen en la Carretera federal No.15., son carreteras por lo general en buenas condiciones físicas, con señalización preventivas adecuadas.

- Carretera Rosario-Agua Verde-Caimanero (519); esta es una vialidad de dos carriles, a base de emulsión de asfalto, en buenas condiciones físicas, Tiene su origen en la Av. Agustín Lara (cabecera municipal de Rosario), y tiene como destinos próximos las localidades de: Estación Rosario, Ojitos, Cruz Pedregosa, Agua Verde, La Quinta y Caimanero al sur del Municipio.

Más adelante corre paralelo a la costa y comunica con las localidades de la Guásima, Ejido Gregorio Vázquez Moreno (San Joachim), Teodoro Beltrán (La Hacienda), Los Pozos, Ejido Francisco Villa; así como con la población del Walamo, Estación Presidio y Villa Unión; estas últimas tres poblaciones pertenecen al municipio de Mazatlán.

- Carretera a Chametla (522); Se desprende de la Autopista Internacional (Carretera Federal No.15D), Tiene como destinos anexos los asentamientos de; Tazajal, Cajón Verde, Emiliano Zapata, El potrero de Astengo, Monte Alto, El Pozole, Apoderado y como destino final Chametla, a partir de ahí, se constituye como un camino de terracería que tiene como destino final las proximidades de la desembocadura del Río Baluarte al Océano Pacífico (Boca del Baluarte).
- Carretera Rosario-Cacalotán (520); Es una carretera de dos carriles, pavimentada con asfalto, la que está en buenas condiciones físicas, tiene su origen en la carretera federal No. 15, tiene como destino final la localidad de Cacalotán, Que se ubica al norte de la cabecera municipal.

IMAGEN N° 33. CARRETERA AGUA VERDE –CAIMANERO.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JUNIO DEL 2015.

IMAGEN N° 34. ACCESO A CHAMETLA.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JUNIO DEL 2015.

IMAGEN N° 35. CARRETERA A MATATÁN.

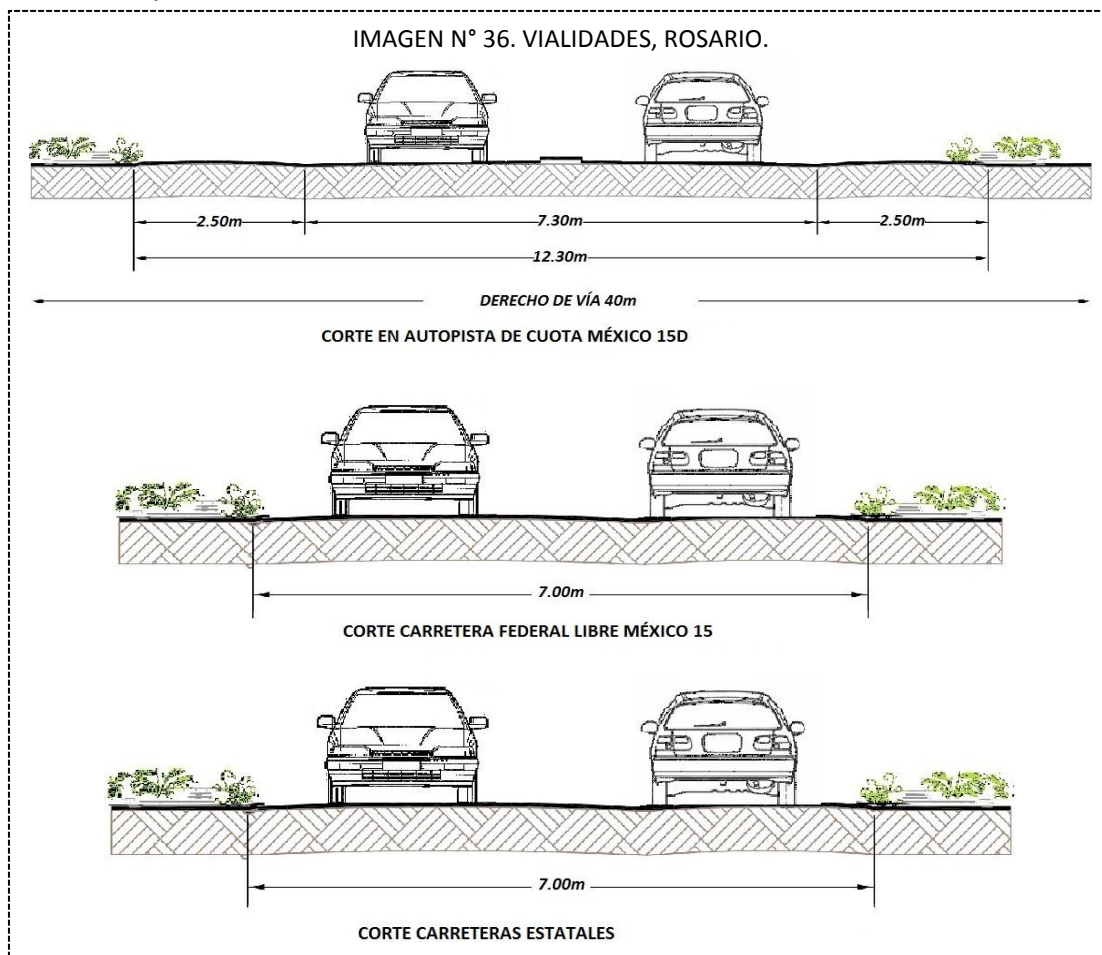


FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JULIO DEL 2015.



- Carretera Chilillos-Matatán 537 (Hasta puente San Antonio); conecta la carretera federal No. 15 con la zona oriente, es un eje de comunicación terrestre, que enlaza las localidades de Loma Blanca, Copales, El Nuevo Tonalá, Las Habitas, Las Juntas, El Ciruelo, Maloyita y Matatán. Después de 2 kms. Desde Matatán pasando el puente San Antonio, este eje vial continúa en terracería. Esta carretera se encuentra en pavimento asfáltico y actualmente se están realizando trabajos de bacheo.
- Carretera Potrerillos- Matadero (518),

Se han tiene registrados 112.93 kilómetros lineales de carretera, las cuales se encuentran en pavimento asfáltico⁷⁵.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

⁷⁵ Nota: Cuantificación propia en imagen ortofoto, del programa ArcMap.



Terracerías

Se han registrado 132.35 kms.⁷⁶, lineales de terracerías, cumplen la función de dar acceso a las localidades, se encuentra principalmente al oriente de la capital municipal, aumentando las pendiente por la cercanía de la Sierra Madre Occidental, se encuentran en condiciones de rodamiento adecuadas, tienen ancho que permiten el paso de autos en doble sentido, con señalización no constante pero instalada donde es necesaria, se

IMAGEN N° 37. TERRACERÍA PALMARITO LAS CALDERAS.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JULIO DEL 2015.

indican al anunciar poblados, curvas peligrosas, etc; están bien definidas y limpias de basura y escombros, solo en época de lluvias se debe tener precaución, por suelo resbaladizo o con algunos encharcamientos.

- Terracería Cacalotán a Palos Blancos; tiene su origen en la carretera a Cacalotán y comunica con las localidades de Los Arrayanes, Chele y como destino final Palos Blancos; es un camino de terracería.
- Terracería Palmarito-Las Calderas; Esta ruta comunica con los asentamientos de Jalpa No.2, Maloya, Buenavista, Tecomatillo, Corral de Piedra y finalmente Las Calderas, Fuera del municipio este camino comunica con la cabecera municipal de Escuinapa.
- Terracería a Santa María de García; dicha comunidad se localiza al norte y a las inmediaciones del Río Baluarte.
- Terracería Palmarito-Tebaira; lleva a las comunidades de El Realito, La Bomba y Tebaira.
- Terracería Palmarito-la Rastra; pasa por las comunidades de Charco Hondo, Santa Teresa, el Llano de la Palma, las cebollitas, el Carrizo, el Colomo.

Camino

En este apartado se incluyen las brechas y veredas sin pavimento, que se inician a partir de las carreteras o terracerías, por lo general presentan distancias más cortas y se dirigen a localidades con pocos habitantes o hacia caseríos dispersos,

⁷⁶ Nota: Cuantificación propia en imagen ortofoto, del programa ArcMap.

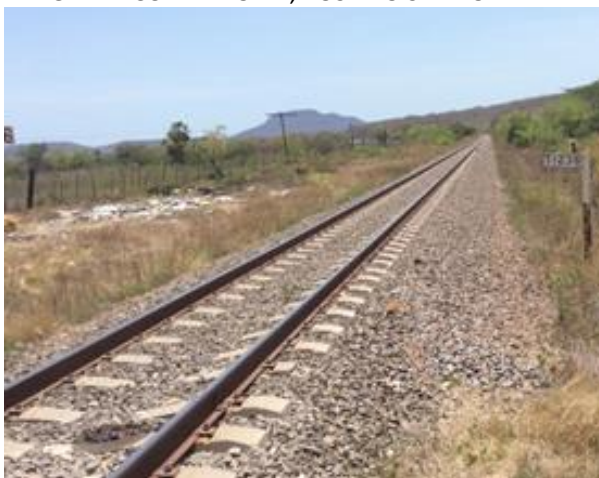


presentando un ancho en sección de no más de 5 mts. Se han contabilizado 1,549.86 kms. lineales de brechas y veredas en el municipio. Localizadas geográficamente en su mayoría en la zona serrana.

Ferrovías

El municipio cuenta con un sistema ferroviario, este se localiza al suroeste de la región y es administrado por la empresa FERROMEX (Grupo México), esta red tiene como origen la ciudad de Guadalajara, Jalisco y pasa por la Ciudad de Tepic, tiene como destino relevante Mazatlán, Culiacán, y la ramificación que une Topolobampo con Chihuahua, Siendo la capacidad de vía 120 toneladas de carga. En su paso por el municipios de Rosario, recorre 52.22 kms. Lineales.⁷⁷

IMAGEN N° 38. FERROVÍA, ROSARIO SINALOA.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JUNIO DEL 2015.

TABLA 36.- VIALIDADES, ROSARIO.

VIALIDADES	KMS	%
	32.21	1.68
Carretera Federal	32.14	1.68
Carreteras Estatales	112.93	5.91
Terracerías	132.35	6.92
Caminos	1,549.86	81.07
Ferrovía	52.22	2.73
Total	1,911.71	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

⁷⁷ Nota: Cuantificación propia en imagen ortofoto, del programa ArcMap.





El sistema de vialidad a nivel de localidades urbanas se estructura de la siguiente manera:

Vialidades primarias en la cabecera municipal, El Rosario.

- Avenida Luis Donaldo Colosio (Noroeste a Sureste), que entronca con la Carretera Internacional México 15, comunicando hasta la calle Melchor Ocampo en el Centro Urbano, de la misma manera de Noroeste a Sureste se encuentra la calle Ángel Flores que se encuentra desde Melchor Ocampo hasta El Malecón.
- El Malecón inicia en la Carretera Internacional México 15 hasta la calle Ángel Flores, es una vialidad de Noreste a Suroeste, al igual que la Calle Agustín Lara sigue por la calle José López portillo, hasta entroncar con la Av. Luis Donaldo Colosio.
- Av. primaria de Noroeste a Sureste: San Antonio, desde la Carretera Internacional México 15 hasta la calle Melchor Ocampo y Venustiano Carranza la Carretera Internacional México 15 hasta la calle Melchor Ocampo.
- Y de Noreste a Suroeste: 20 de Noviembre, desde Melchor Ocampo hasta Mineros, por la que continúa para entroncar con la calle Agustín Lara y Melchor Ocampo desde la Carretera Internacional México 15 hasta la calle Lola Beltrán.⁷⁸

En **Agua Verde** la vialidad principal es la carretera Estatal México 519, la cual dentro de la sindicatura recibe el nombre de Avenida 20 de noviembre, de manera transversal la cruza la Avenida Ignacio Zaragoza la cual es la más importante, entre las dos estructuran la localidad de forma reticular. Otra vialidad importante es la Avenida Ángel Flores, sobre la cual se encuentra la Plaza principal y la cual llega hasta el Rio Baluarte en el cruce hacia Chametla.

En la localidad de **Cajón Ojo de Agua Número Dos** se tiene como vialidad principal la Carretera El Rosario-Caimanero (Carretera Estatal México 519) con la cual entronca la Antigua Carretera a Cajón Ojo de Agua, dicha carretera recorre de Sureste a Noroeste toda la localidad, sin embargo esta ni el resto de las calles cuentan con Pavimento.

En la Sindicatura de **Chametla** la vialidad principal es la Carretera México 15-Chametla (no. 522) que recibe el nombre de Benito Juárez, la cual cruza toda la localidad.

⁷⁸ Plan Director de Desarrollo Urbano de El Rosario.





2.8.5. TRANSPORTE

El servicio de transporte representa un papel importante en la movilidad y conectividad entre las distintas localidades del municipio y la cabecera, la población realiza viajes en busca de empleo, educación, salud, abasto, entre otros; por eso mismo y debido a las características del municipio, los viajes hacia el exterior del mismo se dan de noroeste a sureste, puesto que esa es la posición de las carreteras y autopistas que entran y salen de la cabecera municipal, Se tienen identificados tres sistemas de transporte: el foráneo, urbano y el suburbano.

Transporte Foráneo.- Principalmente es proporcionado este servicio por tres empresas:

- Transportes del Pacífico, cubriendo la Ruta Tijuana-Tepic y tiene como destino anexo, Mazatlán y la cabecera municipal del Rosario.
- Águilas del Rosario, este tiene como ruta Mazatlán-Rosario y se constituye como la segunda empresa en importancia que enlaza al municipio con su región.
- Unidos de Sinaloa: este tiene su origen en la ciudad de Culiacán y tiene como destino, Mazatlán y Tepic.
- Autobuses de Guasave y NAYAR, que circulan por la cabecera municipal, son autobuses directos con ruta Mazatlán-Tepic.

Transporte Urbano.- Este sistema se compone principalmente por:

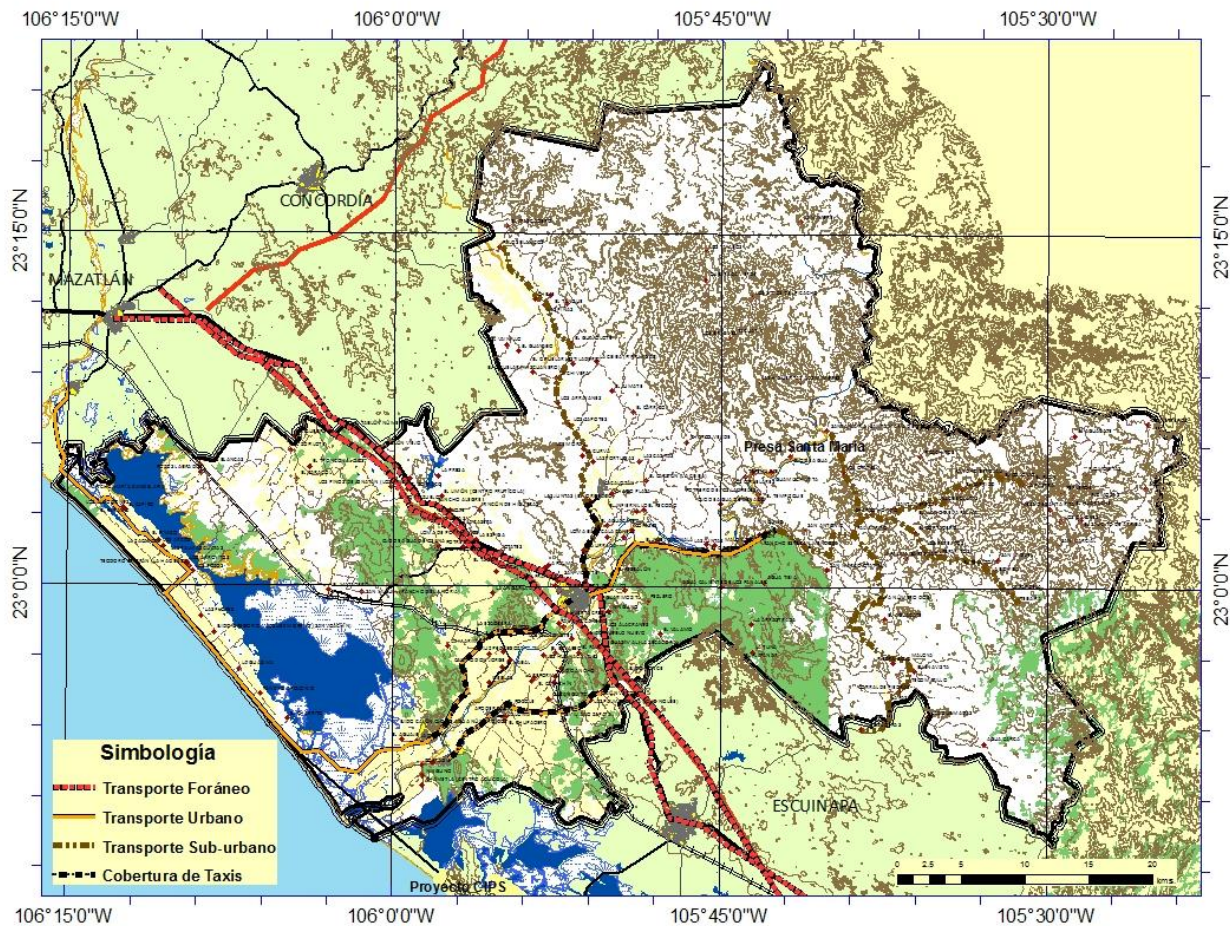
- Servicio de taxis, Se presta principalmente en la cabecera municipal de El Rosario, hacia las localidades más cercanas, como, Chametla, Agua Verde, Matatán y Cacalotán
- Microbuses: Existen dos camiones que se dirigen a la sindicatura de Chametla y otros dos que van a la sindicatura de Agua Verde, cabe mencionar que hacia la sindicatura de Chametla en total, se hacen cuatro vueltas al día: una salida a Escuinapa y una a Mazatlán, saliendo a las 6 de la mañana y regresando hasta las 6 de la tarde.

Transporte Suburbano.- Por medio de este transporte se mueve la mayoría de la población que habita en el municipio, pues recorre las localidades más alejadas y los caminos de terracería por los cuales no circulan camiones ni taxis; también existen las aurigas, las cuales son camionetas adaptadas para el transporte de carga y pasajeros, existen diversas rutas para este tipo de transporte, tomando como base las sindicaturas de Matatán, La Rastra, Maloya y las localidades de: Las Calderas,



Corral de Piedra, Palos Blancos, Buena Vista, Santa María de García, Tebaira, entre otros; por ser estos los más alejados de la cabecera municipal.⁷⁹

IMAGEN N° 39. TRANSPORTE, RUTAS MUNICIPIO DE ROSARIO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

2.8.6. EQUIPAMIENTO URBANO

Equipamiento Urbano es el conjunto de instalaciones y espacios de uso principalmente público, en los cuales se realizan actividades complementarias para el bienestar de cualquier persona; el análisis se divide en 6 subsistemas con la finalidad de facilitar la comprensión de los mismos los cuales se presentan de la siguiente manera: Servicios Urbanos y Administración Pública, Comercio y Abasto, Salud y

⁷⁹ Fuente: Investigación Propia Obtenida en Campo 2015





Asistencia Social, Educación y Cultura, Recreación y Deporte, Comunicación y Transportes.

Se analizarán particularmente la Cabecera Municipal y la zona integrada por las localidades de Agua Verde, Cajón Ojo de Agua N° 2 y Chametla, teniendo como principales instrumentos de apoyo el Plan Director de Desarrollo Urbano de El Rosario (2014) y el Plan Director de Desarrollo Urbano de Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2-Chametla (2014).

Considerando una población de 16,001 habitantes para El Rosario según datos del Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010 y de acuerdo al Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SEDESOL, se clasifica en una Jerarquía Urbana y Nivel de Servicio Medio, la cual corresponde a un rango de población de 10,001 a 50,000 habitantes.

De acuerdo al mismo censo, se registró una población de 4,053 habitantes en Agua Verde, 1,750 habitantes en Cajón Ojo de Agua N° 2 y en Chametla 1,842 habitantes, lo cual da un total de 7,645 habitantes para esta zona y por lo cual se clasifica en una Jerarquía Urbana y Nivel de Servicio Básico, la cual corresponde a un rango de población de 5,001 a 10,000 habitantes.

2.8.6.1. SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS URBANOS

La **Administración Pública** es el lazo entre las instituciones y la población, facilitando el contacto de los habitantes con la dependencia correspondiente para la solución de los diversos problemas que pudiera presentar la comunidad.

El Palacio Municipal de Rosario es un inmueble de dos plantas, que aloja las instituciones del H. Ayuntamiento, este inmueble se encuentra en buen estado. Se cuenta con oficinas de sindicaturas en Chametla, Agua Verde y Pozole, sin embargo en Matatán, Maloya, La Rastra, Potrerillos y Cacalotán, los síndicos tienen que utilizar sus viviendas para realizar las labores correspondientes a su puesto.

IMAGEN N° 40. H. AYUNTAMIENTO, EL ROSARIO.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JUNIO DEL 2015.



En el análisis realizado de acuerdo a la normatividad que señala SEDESOL, el equipamiento es Insuficiente.

TABLA 37.- EQUIPAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EL ROSARIO.

El Rosario: 16,001 habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS (aula)	UBC Existentes	Módulos		
Palacio Municipal	50	320 m2 construido	750	1	X	430
Oficinas de Gobierno Estatal	100	160 m2 construido	0	0	X	X
Ministerio Público Estatal	250	64 m2 construido	35	1	29	X

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE EL ROSARIO (2014).

En el caso de la Zona de Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2-Chametla, también se tiene que dicho equipamiento es Insuficiente, ya que falta por cubrirse 35 m2 en el módulo de Delegación Municipal.

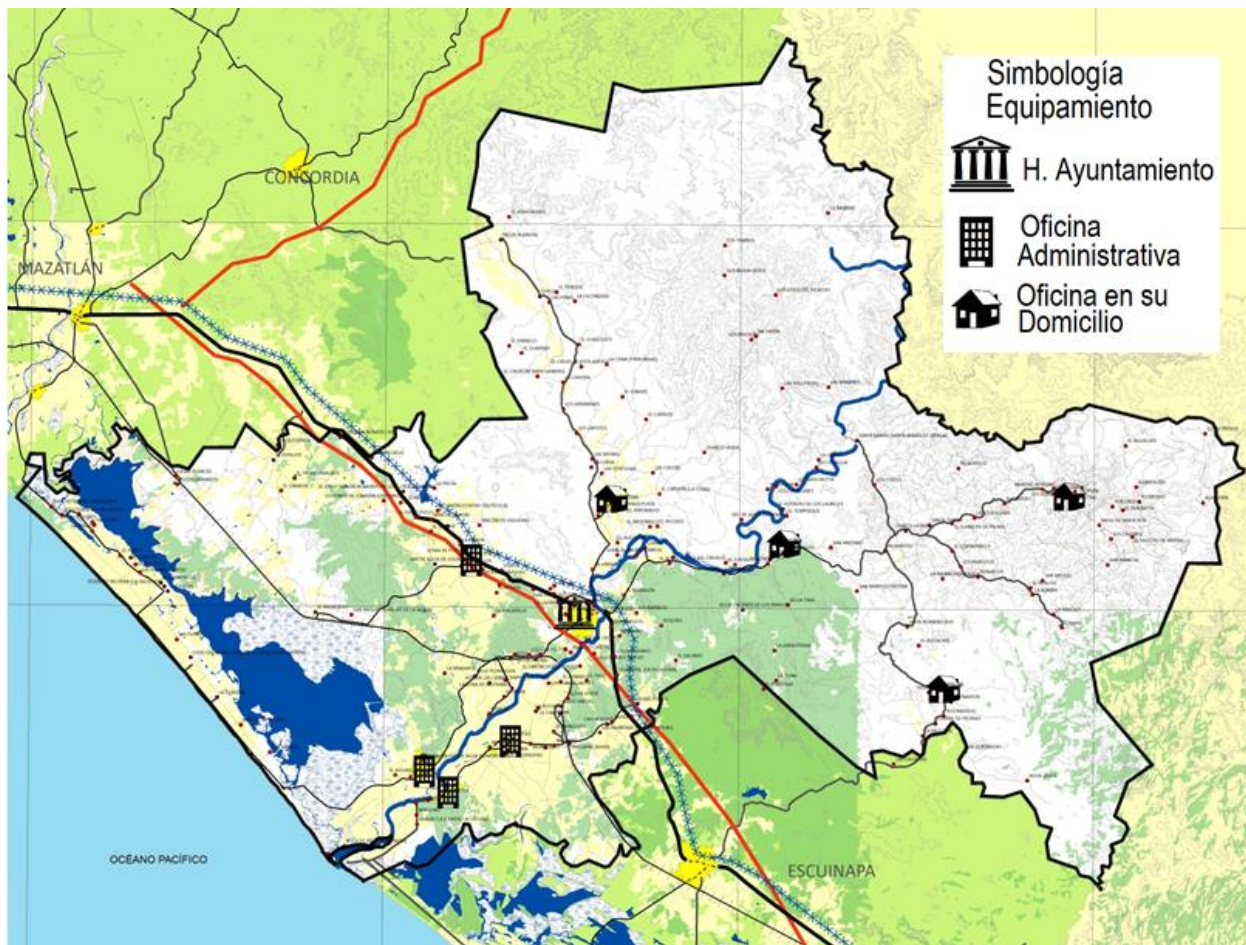
TABLA 38.- EQUIPAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA.

Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2-Chametla, Total: 7,645 Habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS	UBC Existentes	Módulos		
Delegación Municipal	75	101 m2 construido	35	1	40	X

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA (2014).



IMAGEN N° 41. EQUIPAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN.



El Subsistema de **Servicios Urbanos** permite un correcto funcionamiento en los temas de seguridad y mantenimiento del entorno urbano, como funciones más importantes están la recolección de basura, atención post-mortem de personas, seguridad y abastecimiento de combustibles de toda la población.

El municipio cuenta con 11 panteones, 8 de los cuales se ubican en cada una de las sindicaturas y en la cabecera municipal se encuentran el Panteón San Juan, el Parque Funerario Renacimiento y el Panteón Español construido en el año de 1830 el cual es considerado un monumento histórico.

Se cuenta con una comandancia de policía en el municipio, aquí se asientan los elementos policiacos, mismos que realizan rondas al resto de las sindicaturas.

En la Cabecera Municipal se cuenta con 4 Estaciones de Servicio PEMEX, 1 en Carretera Rosario-Agua Verde km 18 y 1 más en la Carretera Estatal Los Pozos-El Walamo Km 0+700, teniendo un total de 6 Estaciones en el municipio.⁸⁰

El Basurero Municipal (tiradero a cielo abierto) con 3 has. de superficie se encuentra ubicado al suroeste de la cabecera municipal, a 4 kms de la carretera de Agua Verde, aprox. 8 km. De la localidad de El Matadero y cercano a la Laguna Caimanero (4 kms aprox.); cabe mencionar que está fuera de las normas técnicas permitidas. En el servicio de recolección de basura en áreas urbanas, no se tiene cobertura total, los habitantes principalmente de la periferia de la Cabecera Municipal, tienden a quemar la basura acumulada; esta situación se presenta también en localidades rurales, principalmente de la zona serrana donde no hay servicio de recolección, por lo que se presentan los tiraderos a cielo abierto clandestinos.

De acuerdo a la Dirección de Ecología de Estado⁸¹, el municipio de Rosario genera 35 ton. De basura al día, donde la recolección es de 28 ton. diarias, siendo el basurero municipal la disposición final.

Es importante mencionar que actualmente está en construcción el relleno sanitario regional de Escuinapa-Rosario, cercano a la carretera Fed. Méx. 15 libre en el municipio de Escuinapa, diseñado con sistemas de control ambiental necesarios para la adecuada disposición final de los residuos sólidos urbanos generados por estos dos municipios; El predio de este relleno sanitario es de 20 has. De acuerdo al proyecto recibirá más de 50 ton. diarias pero menos de 100 ton.; actualmente entre Rosario y Escuinapa se generan 57 ton. diarias; el año de vida de este relleno

IMAGEN N° 42. PANTEÓN MUNICIPAL.



IMAGEN N° 43. ESTACIÓN DE SERVICIO EN EL ROSARIO.



⁸⁰ Fuente: <http://guiapemex.pemex.com/SitePages/home.aspx>

⁸¹ Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2007



sanitario será de 22 años, por lo que se estima que para el 2034, sea su año de clausura.⁸²

Se encontró un requerimiento por cubrir en cuanto al equipamiento de Servicios Urbanos, siendo el de mayor déficit el de Estaciones de Servicio, en donde se requieren de 21 pistolas despachadoras de servicio en El Rosario, en la Zona de Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2-Chametla se tiene un déficit en el requerimiento de m2 de la Comandancia de Policía y el Basurero, por lo cual el equipamiento es insuficiente en ambos casos.

TABLA 39.- EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS URBANOS DE EL ROSARIO.

El Rosario: 16,001 habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS	UBC Existentes	Módulos		
Cementerio Fosa	200	80 fosas	2	3720	X	3640
Comandancia de Policía	165	96 m2 construido	40	1	56	X
Basurero Municipal	7	2285 m2 de terreno*	10,000	1	X	7715
Estación de Servicio Gasolinera	495	32 pistola despachadora	11	3	21	X

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE EL ROSARIO (2014).

TABLA 40.- EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS URBANOS DE AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA.

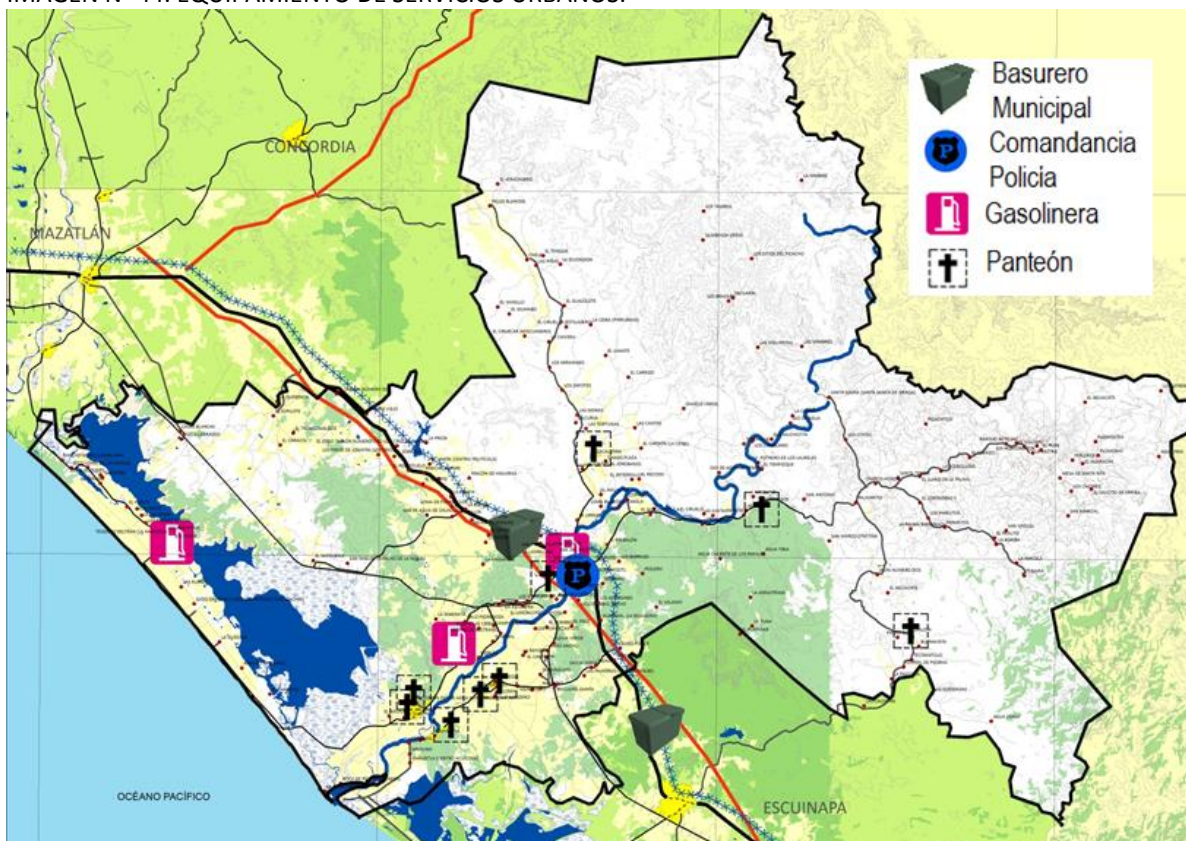
Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2-Chametla, Total: 7,645 Habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS	UBC Existentes	Módulos		
Cementerio Fosa	200	38 fosas	1484	2	X	1446
Comandancia de Policía	165	46 m2 construido	25	1	21	X
Basurero Municipal	6	1274 m2 de terreno*	0	0	1274	X

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA (2014).

⁸² <http://ped.sinaloa.gob.mx/Documentos/SDSH/Resumen%20Ejecutivo%20RSR%20Sur%20Sinaloa.pdf>



IMAGEN N° 44. EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS URBANOS.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

2.8.6.2. SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

El subsistema de educación y cultura se integra por las edificaciones en las que la población recibe los servicios adecuados que permitan su desarrollo en el ámbito intelectual, al igual que para aumentar su acervo cultural.

De acuerdo con los datos del Sexto Informe de Gobierno 2010 en el Estado de Sinaloa, en el Ciclo 2009-2010 se registró un total de 827,731 alumnos, de esta totalidad 1.64% corresponde al Municipio de Rosario con 13,605 alumnos distribuidos en 5 niveles de educación, en 189 escuelas, 634 aulas, con un equipo de trabajo de 815 maestros y de 1,211 integrantes en el personal.

Por su parte el Nivel Preescolar agrupa un total de 2,149 alumnos, lo que corresponde al 15.80% de los alumnos en el Municipio distribuidos en 75 escuelas, 93 aulas y con la labor de 116 maestros, se ubica en el 3er lugar en cuanto a número de alumnos.



El nivel primaria con un total de 6,604 educandos que corresponden al 48.53%, un poco menos de la mitad de la matrícula del municipio de Rosario, dando servicio en 80 escuelas y 500 aulas, con la prestación de los servicios de 284 maestros.

El nivel que resguarda el 2do lugar en el número de alumnos atendidos es el de educación secundaria, con un 21.46% correspondiente a 2,919 alumnos en 27 planteles que reúnen un total de 130 aulas en todo Rosario, en los cuales se desempeña una planta de 251 maestros.

El Bachillerato o Educación Media Superior cuenta con una población de 1,692 alumnos (12.44%), los cuales toman las clases correspondientes en 6 escuelas con un total de 59 aulas y el apoyo de 148 docentes.

IMAGEN N° 45. COBAES, EL ROSARIO.



FUENTE: INTERNET.

Por último, el nivel en el que se registra el porcentaje del 1.77% es el de profesional técnico, con 241 alumnos ubicados en 1 solo plantel, el cual cuenta con 9 aulas y 16 maestros para impartir las clases correspondientes.

TABLA 41.- ESTADÍSTICA EDUCATIVA POR NIVEL EDUCATIVO, CICLO ESCOLAR 2009-2010, MUNICIPIO DE ROSARIO.

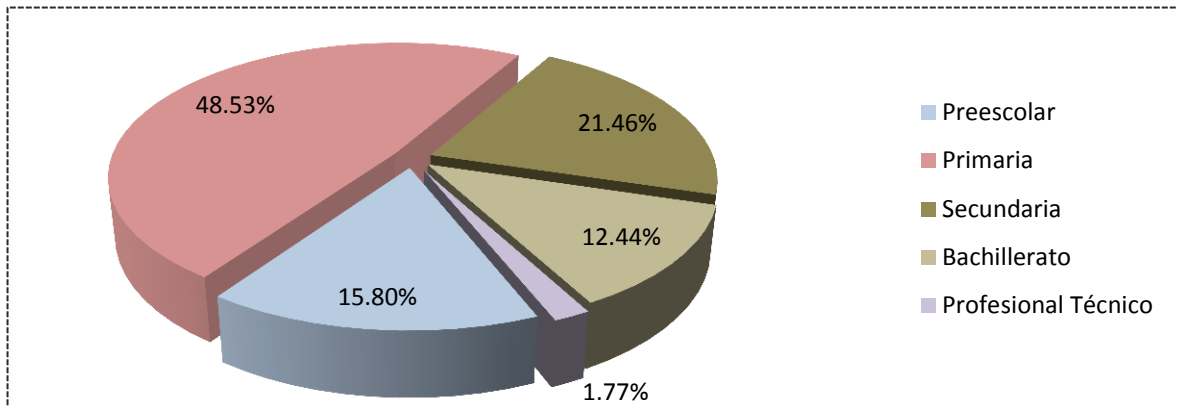
Región	Alumnos	Maestros	Escuelas	Grupos	Aulas	Personal
Estado de Sinaloa	827,731	45,154	6,572	35,305	26,789	68,804
Municipio de Rosario	13,605	815	189	883	634	1,211
Por Nivel Escolar						
Preescolar	2,149	116	75	190	93	169
Primaria	6,604	284	80	500	343	428
Secundaria	2,919	251	27	133	130	373
Bachillerato	1,692	148	6	53	59	201
Profesional Técnico	241	16	1	7	9	40

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE

[HTTP://TRANSPARENCIASINALOA.GOB.MX/IMAGES/STORIES/CGAIP/PROGRAMAS_Y_SERVICIOS/INFORME_DE_ACTIVIDADES/6TO_INFORME_GOB_OK/CAP%20I%20ANEXO%20PARTE2.PDF](http://TRANSPARENCIASINALOA.GOB.MX/IMAGES/STORIES/CGAIP/PROGRAMAS_Y_SERVICIOS/INFORME_DE_ACTIVIDADES/6TO_INFORME_GOB_OK/CAP%20I%20ANEXO%20PARTE2.PDF)



GRÁFICA N° 32. PORCENTAJES DE CADA UNO DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

De acuerdo al número habitantes El Rosario tiene un requerimiento de educación hasta el nivel Bachillerato, sin embargo se cuenta con un campus del Centro de Estudios Superiores del Sur de Sinaloa, en el cual se brindan estudios de Nivel Profesional. En resumen se muestra que el ámbito de educación presenta superávit en todos los niveles.

TABLA 42.- EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE EL ROSARIO.

El Rosario: 16,001 habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS (aula)	UBC Existentes	Módulos		
Jardín de Niños	665 habitantes*	24	29	6	X	5
Escuela Primaria	420 habitantes	38	45	8	X	7
Secundaria General	1,760 habitantes	9	47	3	X	38
Bachillerato General	7,760 habitantes	2	20	3	X	18
Preparatoria General	7,760 habitantes	2	20	4	X	18
Universidad Estatal	-	-	7	1	X	7

* Se considera solo un turno de operación.

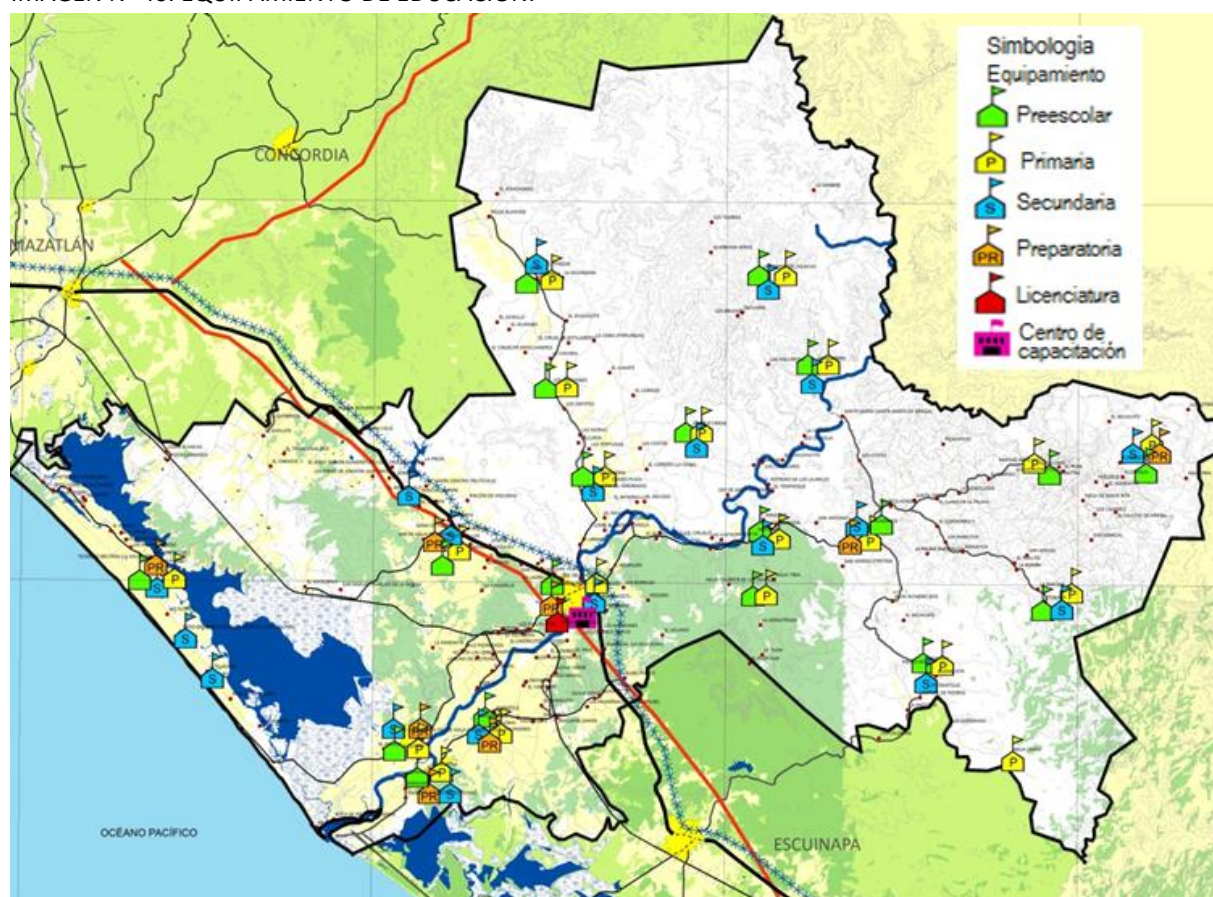
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN EL ROSARIO (2014).

TABLA 43.- EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE AGUA VERDE, CAJÓN OJO DE AGUA, CHAMETLA.

Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2- Chametla, Total: 7,645 Habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS (aula)	UBC Existentes	Módulos		
Jardín de Niños	665 hab*	11	17	1	X	6
Escuela Primaria	420 hab	18	33	1	X	15
Secundaria General	880 hab*	9	16	1	X	7
Bachillerato General	-	-	12	3	X	13

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

IMAGEN N° 46. EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

En el Subsistema de **Cultura**, el municipio de Rosario actualmente cuenta con 10 bibliotecas Públicas, 2 Museos, una Casa de la Cultura y un Centro de Bellas Artes.

El Museo Lola Beltrán abrió sus puertas en honor a la Hija Predilecta de Rosario, también conocida como Lola “La Grande”, ahí se muestran sus vestidos, accesorios y discos. Otra parte del Museo está dedicada a la historia del Ex-real de Minas de Rosario y a la Cultura totorame.

IMAGEN N° 47. MUSEO LOLA BELTRÁN, EL ROSARIO.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JUNIO DE 2015.

El Museo Comunitario de Chametla, ubicado en dicha localidad cuenta con un amplio acervo de piezas arqueológicas de la cultura Totorame que muestran el estilo de vida de estos antiguos pobladores, existen aproximadamente 400 piezas sin exhibir a causa de que no se cuenta con espacio suficiente.

La Casa de la Cultura Gilberto Owen busca fomentar actividades de carácter social y cultural, el acceso es libre al público. Destacan actividades como Danza, Música, Dibujo, Club de Matemáticas y español, además existen otras actividades que atraen fuertemente al público y son: Cine-Club, sala de lecturas y los cursos de verano.

El Centro Rosarense de las Bellas Artes es una institución en la que se ofrecen diferentes talleres, entre ellos de artes plásticas, guitarra clásica, ajedrez y creación literaria. Se busca motivar a niños, jóvenes y adultos en su gusto por el arte y que de esta manera puedan desarrollar sus habilidades.

La Biblioteca tiene un déficit de 10 sillas para poder dar el servicio adecuado, y aun cuando no son edificios de carácter indispensable, se considera recomendable contar con un Museo de Arte y un Auditorio Municipal, en conclusión el equipamiento de Cultura en El Rosario es insuficiente.

IMAGEN N° 48. MUSEO COMUNITARIO DE CHAMETLA.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JUNIO DE 2015.

**TABLA 44.- EQUIPAMIENTO DE CULTURA DE EL ROSARIO.**

El Rosario: 16,001 habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS	UBC Existentes	Módulos		
Biblioteca Pública Municipal	475	33 sillas	24 sillas	2	9	X
Museo Local	16,001	1,400 m2 exhibición	562 M2	1	838 M2	X
Casa de la Cultura	35	457 m2 servicios culturales	210	1	247	X
Centro Social Popular	32	500 m2	0	0	500	X

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN EL ROSARIO (2014).

En la Zona de Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N°2-Chametla, se requiere de Biblioteca, Casa de la Cultura y Centro Social Popular, sin embargo existe un alto déficit ya que solo se cuenta con las bibliotecas de Chametla y Agua Verde, estas cumplen con el requerimiento de sillas según la normatividad, el equipamiento al igual que en la Cabecera Municipal es Insuficiente.

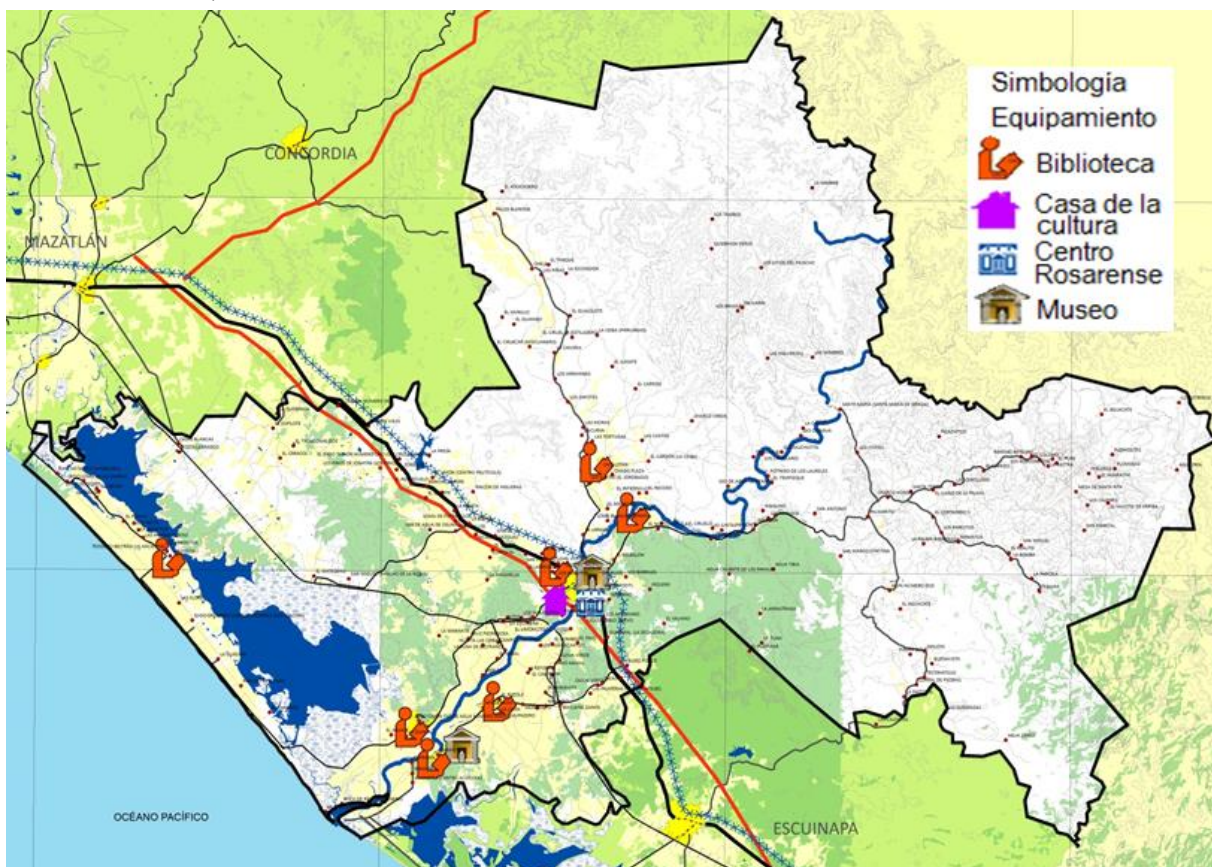
TABLA 45.- EQUIPAMIENTO DE CULTURA DE AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA.

Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2-Chametla, Total: 7,645 Habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS	UBC Existentes	Módulos		
Biblioteca Pública Municipal	350	22 sillas	101 Sillas	2	X	79
Casa de la Cultura	17	450 m2 servicios culturales	0	0	450	X
Centro Social Popular	32	239 m2	0	0	239	X

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA (2014).



IMAGEN N° 49. EQUIPAMIENTO DE CULTURA.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

2.8.6.3. SISTEMA DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Recreación

En la cabecera Municipal de Rosario se encuentra la plazuela Gabriel Leyva Solano, ubicada en el Centro Histórico de El Rosario, frente al Palacio Municipal, quien también cuenta con una Plaza abierta al tránsito peatonal.

La plazuela se caracteriza por su kiosco, bancas y jardines, y de manera particular por ser el punto principal.

En el resto de las sindicaturas también cuentan con Plazuela, siendo el lugar en donde se llevan a cabo los principales eventos de las localidades, sin embargo las comisarías y otras localidades más pequeñas no cuentan con este beneficio, que es prioritario para el esparcimiento de manera segura sobre todo para los más jóvenes.

En equipamiento de recreación se encontró que en ambas áreas de estudio resulta insuficiente y solo se encontró un superávit en el requerimiento de plaza cívica para



la zona de Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2-Chametla, encontrándose el mayor déficit en lo correspondiente a jardín vecinal y parque de barrio.

TABLA 46.- EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN DE EL ROSARIO.

El Rosario: 16,001 habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS (aula)	UBC Existentes	Módulos		
Plaza Cívica	6.25	2,560 m2	2,150	1	410	X
Juegos Infantiles	3.5	4,571 m2 terreno				
Jardín Vecinal	1	16,001 m2 de jardín	2,563	1	13,438	X
Parque de Barrio	1	16,001 m2 de parque	0	0	16,001	X
Cine	100	160 Butaca	0	0	160	X

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE EL ROSARIO (2014).

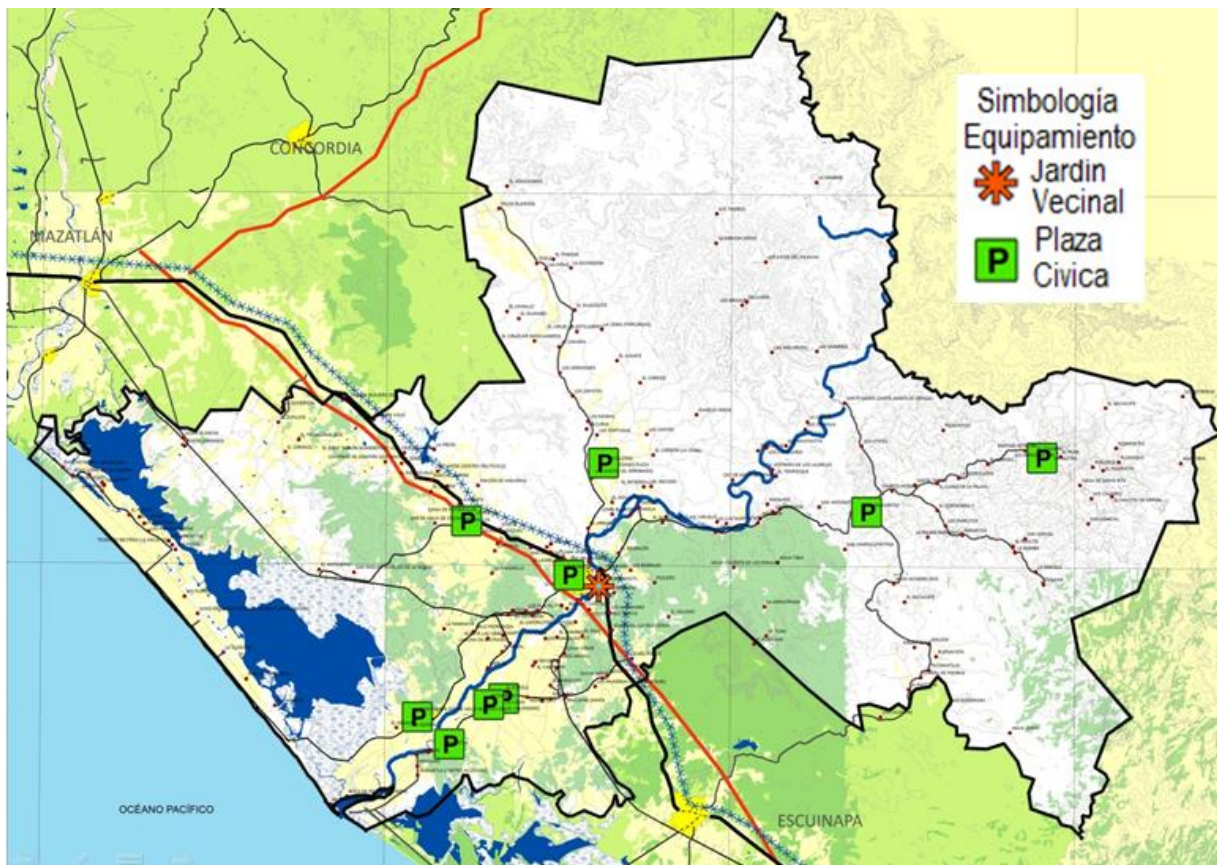
TABLA 47.- EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN DE AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA.

Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2-Chametla, Total: 7,645 Habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS	UBC Existentes	Módulos		
Plaza Cívica	6.25	1,223 m2	2,213	3	X	990
Juegos Infantiles	3.5	2,184 m2				
Jardín Vecinal	1	7,645 m2	0	0	7645	X

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA (2014).



IMAGEN N° 50. EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Deporte

En el Municipio se cuenta con la existencia de 26 campos de beisbol, 8 campos de futbol, 12 canchas de usos múltiples (para la práctica de futbol rápido, basquetbol y el volibol) ubicadas en la cabecera municipal, una Unidad Deportiva que cuenta con tres canchas de basquetbol, una cancha de frontenis, dos canchas de tenis y una alberca, además de las canchas ubicadas en los planteles educativos.

Además, según el informe de gobierno municipal del 2014, se construyeron 27 gimnasios al aire libre y en escuelas, beneficiando a la Colonia Luis Donaldo Colosio en la Cabecera Municipal y a las localidades de Higuera, Potrerillos, Agua Verde, Mataderos, El Pozole, Ponce, Apoderado, Chametla, Copales, Chilillos, Cajón de Agua Numero Dos, La Guásima, Vázquez Moreno, Los Pozos, Teodoro Beltrán, Laguna de Beltranes, La Estación, La Pedregosa y Cacalotán.



De acuerdo al Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de Deporte en El Rosario resultó Insuficiente, al igual que en la Zona de Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2-Chametla.

IMAGEN N° 51. CANCHA DE BASQUETBOL, EN IMAGEN N° 52. CLUB DEPORTIVO EN CHAMETLA.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JUNIO DEL 2015.

TABLA 48.- EQUIPAMIENTO DE DEPORTE DE EL ROSARIO.

El Rosario: 16,001 habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS	UBC Existentes	Módulos		
Modulo Deportivo CONADE	3.5	4,571 m2 de cancha	99,227	2	X	94,656
Salón Deportivo	35	457 m2 construido	0	0	457	X

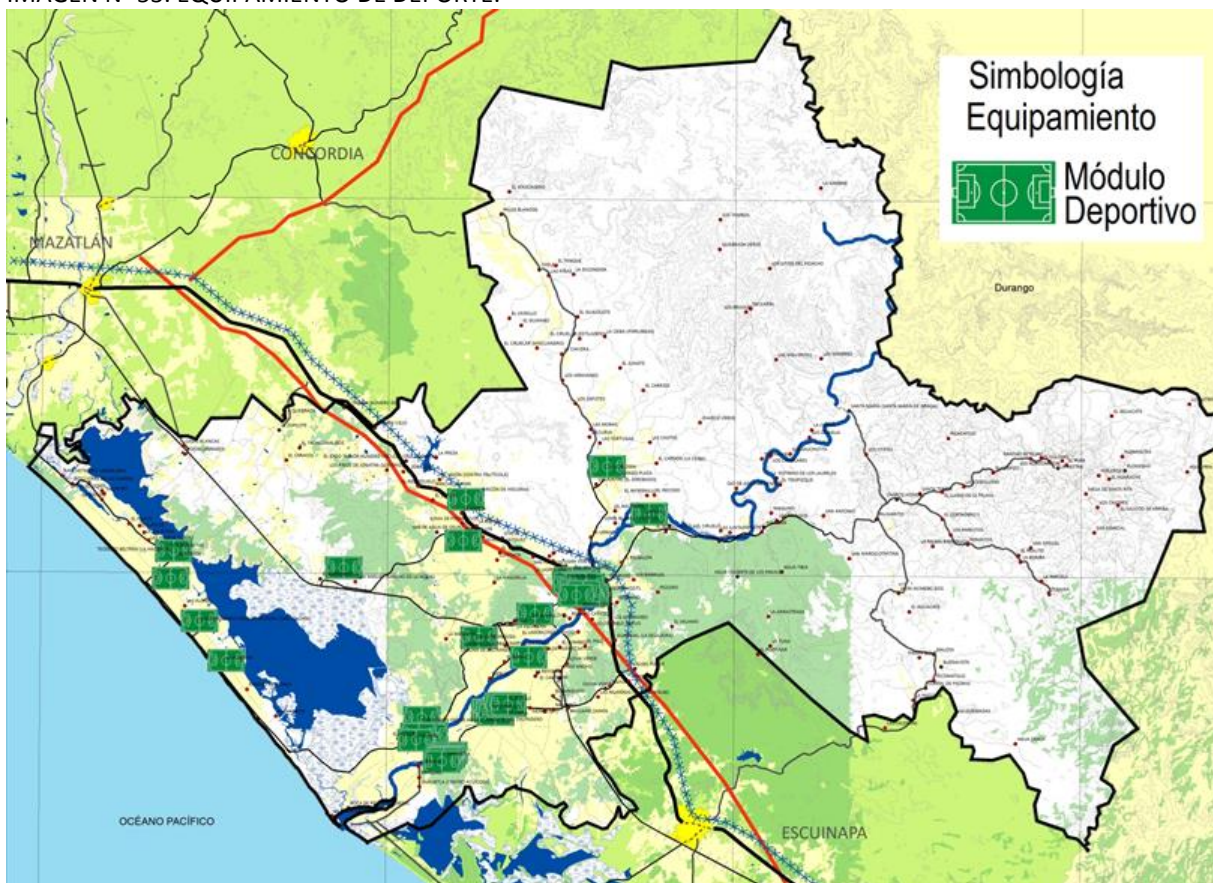
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE EL ROSARIO (2014).

TABLA 49.- EQUIPAMIENTO DE DEPORTE DE AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA.

Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2-Chametla, Total: 7,645 Habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS	UBC Existentes	Módulos		
Modulo Deportivo CONADE	3.5	2,184 m2 de cancha	25355	2	X	23171
Salón Deportivo	35	2,184 m2 construido	0	2184	2184	X

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA (2014).

IMAGEN N° 53. EQUIPAMIENTO DE DEPORTE.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

2.8.6.4. SUBSISTEMA COMERCIO Y ABASTO

El Comercio está integrado por establecimientos que se dedican a la distribución de productos para la venta al consumidor, en este aspecto se encuentra el Mercado Municipal, ubicado en calle Teófilo Noris, esquina Reforma col. Centro El Rosario, Sinaloa.

Algunos lugares de abastecimiento a la comunidad son:

Tiendas DICONSA: Funciona como la encargada del abasto rural, con la finalidad de distribuir el producto a las 43 localidades marginadas del municipio; se determina una red de tiendas que se conforma por 49 de este tipo, de las cuales 5 se ubican en la localidad de El Rosario.

Rastro: En este lugar realizan el sacrificio de ganado bovino, porcino y caprino principalmente, pero presenta deficiencia en las actividades, carece de buenas instalaciones y presenta problemas sanitarios. Por estas razones, el rendimiento de la distribución del producto no es la deseada.



Las cadenas comerciales se ubican en la cabecera municipal, esta localidad cuenta con Soriana, MZ, Ley y Oxxo; se cuenta también con el comercio informal.

El equipamiento de Comercio en El Rosario marca un alto déficit, ya que de acuerdo a la normatividad que marca SEDESOL no se cumple con las UBS en plaza de usos múltiples y mercado público, además no se cuenta con tienda y farmacia ISSSTE, solo se encontró un cumplimiento que rebasa el requerimiento en la correspondiente a tiendas DICONSA, el caso es similar en la zona de Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2-Chametla, aquí de acuerdo a la población se tiene un requerimiento de 1 tienda rural DICONSA pero se tiene un inventario de 3, las cuales se encuentran ubicadas Agua Verde y Chametla, por tal motivo se encuentra que el equipamiento de comercio en ambas partes es insuficiente.

TABLA 50.- EQUIPAMIENTO DE COMERCIO DE EL ROSARIO.

	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS	UBC Existentes	Módulos		
El Rosario: 16,001 habitantes						
Plaza de Usos Múltiples (Tianguis Mercado sobre Ruedas)	121	132 puesto	60	1	72	X
Mercado Público	121	132	50	1	82	X
Tienda Rural Regional (Diconsa)	5,000	3 tiendas	5	5	X	2
Tienda ISSSTE	303	52 m2	0	0	52	X
Farmacia ISSSTE	455	35 m2 área de venta	0	0	35	X

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE EL ROSARIO (2014).

TABLA 51.- EQUIPAMIENTO DE COMERCIO DE AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA.

Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2-Chametla, Total: 7,645 Habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS	UBC Existentes	Módulos		
Plaza de Usos Múltiples (Tianguis Mercado sobre Ruedas)	121	63 puesto	20	1	43	X
Mercado Público	121	63 local o puesto	36	1	27	X
Tienda Rural DICONSA	5,000	1 tienda	2	2	X	1

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA (2014).





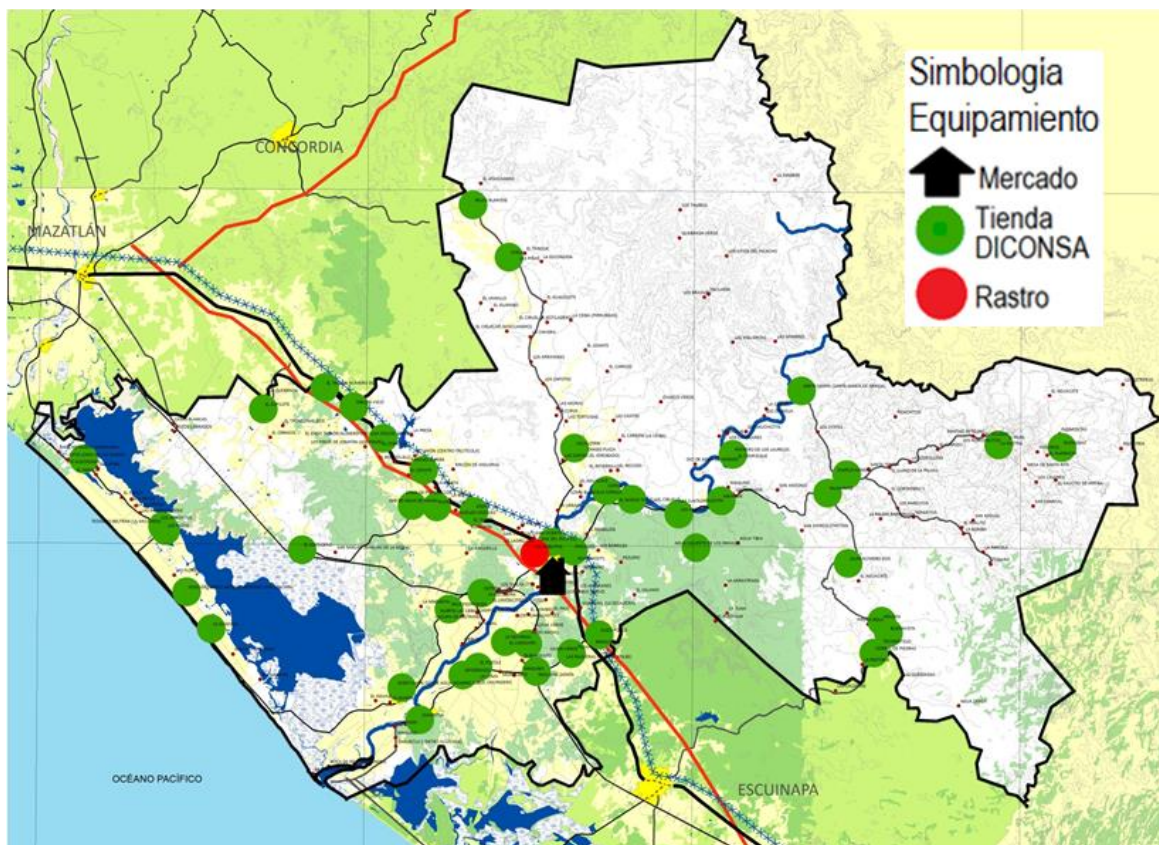
En el Equipamiento de **Abasto** no se encontraron requerimientos para la jerarquía urbana y nivel de servicio medio (El Rosario) y básico (Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2-Chametla), sin embargo en El Rosario se cuenta con un Rastro.

TABLA 52.- EQUIPAMIENTO DE ABASTO DE EL ROSARIO.

El Rosario: 16,001 habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS	UBC Existentes	Módulos		
Rastro	-	-	1	1	X	1

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE EL ROSARIO (2014).

IMAGEN N° 54. EQUIPAMIENTO DE COMERCIO Y ABASTO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



2.8.6.5. SUSBSISTEMA COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Comunicaciones

Los elementos que forman el sistema de comunicaciones corresponden a las áreas de correos, telégrafos y teléfonos. El municipio de Rosario cuenta con todos estos servicios de comunicación los cuales son: servicio postal administrado por (SEPOMEX); TELECOMM-TELEGRAFOS y Teléfonos de México quien brinda el servicio de telefonía fija y móvil en las principales localidades de la entidad.

Además la comunicación móvil cuenta con cobertura amplia en el municipio debido a dos antenas de radio de dos bandas para brindar servicio. También se recibe señal de televisión por cable.

En la cabecera municipal y en las principales localidades se cuenta con una estación de radio que transmite en ambas frecuencias (am, fm).

La comunicación inalámbrica con las localidades rurales únicamente es posible mediante la señal de radio de la dirección de seguridad pública misma que usa protección civil.⁸³

TABLA 53.- SERVICIO DE TELEFONÍA, EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO.

Localidad	Total de Viviendas Habitadas	Viviendas telefonía fija	%	Viviendas sin telefonía fija	%
Municipio de Rosario	12,845	4,583	35.68%	8,262	64.32%
El Rosario	4,106	1,996	48.61%	2,110	51.39%
Agua Verde	1,115	533	47.80%	582	52.20%
Chametlá	589	266	45.16%	323	54.84%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI, ITER CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.

En lo correspondiente al equipamiento de Comunicación, se encontró que aunque no se cumple en su totalidad y este es insuficiente, el déficit es bajo, ya que solo falta cubrir el 0.20% de líneas telefónicas en El Rosario y el 7.66% de líneas telefónicas en Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2-Chametla.

⁸³ Fuente: Atlas de Riesgos de Rosario 2011.



**TABLA 54.- EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN DE EL ROSARIO.**

El Rosario: 16,001 habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS (aula)	UBC Existentes	Módulos		
Agencia de Correos	45,000	1 ventanilla	1	1	X	X
Administración de Correos	9,000	1 ventanilla	1	1	X	X
Administración Telegráfica	50,000	1 ventanilla	1	1	X	X
Unidad remota de líneas (TELMEX)	8	2000 líneas telefónicas	1996	1996	4	X

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE EL ROSARIO (2014).

TABLA 55.- EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN DE AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA.

Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2-Chametla, Total: 7,645 Habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS	UBC Existentes	Módulos		
Agencia de Correos	8,500	1 ventanilla	1	1	X	X
Oficina TELECOM	10,000	1 ventanilla	1	1	X	X
Unidad remota de líneas TELMEX	8	955 líneas telefónicas	887	887	68	X

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA (2014).

Transporte

En equipamiento de transporte es donde se tiene más carencia, en el municipio cuentan con algunos paraderos o sitios de taxis; mas sin embargo es muy común que las áreas de ascenso y descenso de pasajeros sean lugares de imprevisto donde el usuario lo señale.

La terminal de Autobuses nombrada “Don Francisco Domínguez Guerra”, cuenta con solo 3 cajones de autobuses propiedad de la empresa llamada “Transportes del Pacifico Norte S.A de C.V.” Como es notable este servicio no satisface las necesidades de la población, a causa de la poca demanda de camiones e instalaciones.

En el caso de Equipamiento de Transportes se encontró que en El Rosario y Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2-Chametla es Insuficiente.




TABLA 56.- EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES DE EL ROSARIO.

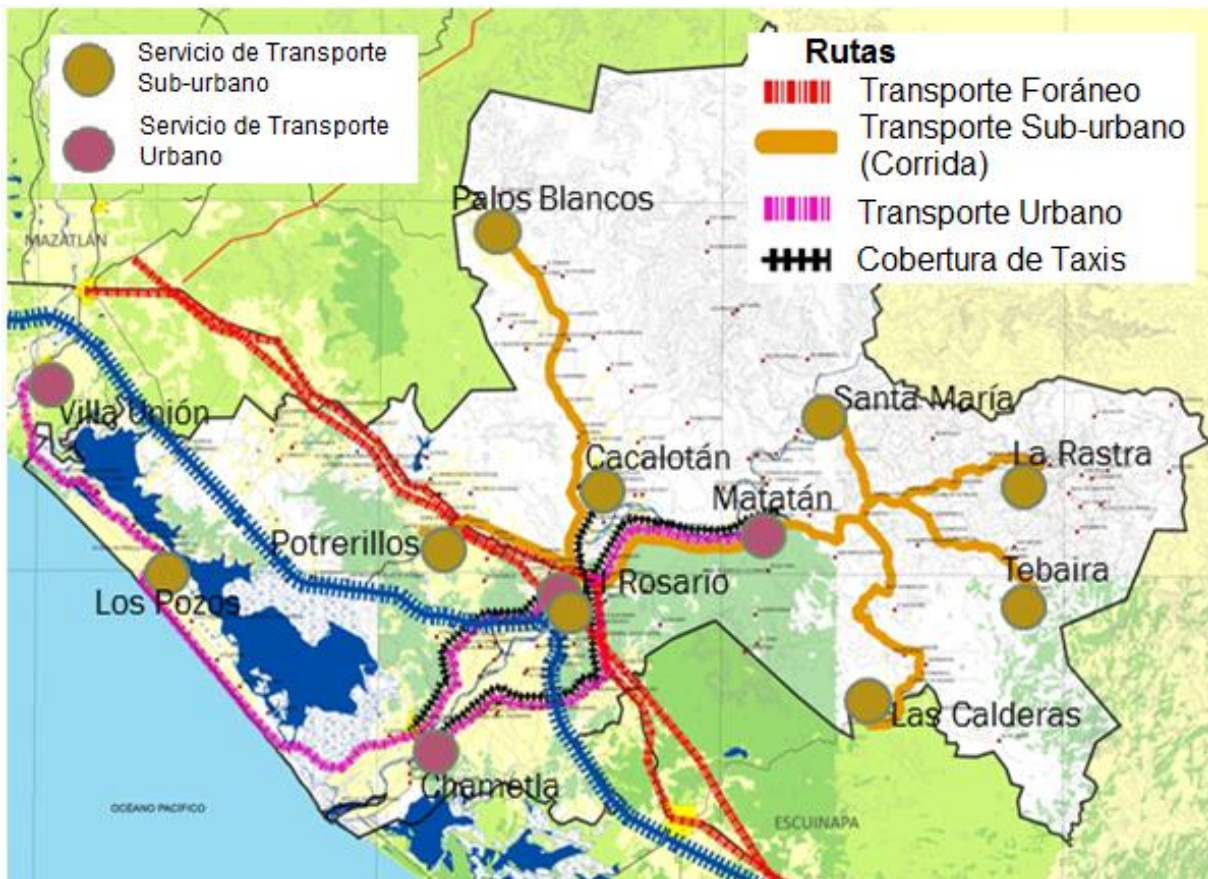
El Rosario: 16,001 habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS	UBC Existentes	Módulos		
Central de Autobuses de Pasajeros	2100	7 cajón de abordaje	1	1	6	X

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE EL ROSARIO (2014).

TABLA 57.- EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES DE AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA.

Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2-Chametla, Total: 7,645 Habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS	UBC Existentes	Módulos		
Aeropista	240	1 pista de aterrizaje	0	0	1	X

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA (2014).

IMAGEN N° 55. TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO.


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



2.8.6.6. SUBSISTEMA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Salud

La Jurisdicción Sanitaria VI, se conforma de los municipios de Rosario y Escuinapa, este equipamiento está formado por cuatro instituciones públicas: Servicios de Salud de Sinaloa (SSSin), el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Cruz Roja Mexicana (CRM).⁸⁴

El Hospital Integral de Rosario, es la principal unidad que dirige la atención médica que se imparte en las comunidades rurales, este hospital cuenta con consulta externa, urgencias, toco-cirugía, cirugía, auxiliares de diagnóstico, hospitalización.

En los lugares que se cuenta con instalaciones de servicio de salud de Sinaloa (SSSIN), es en la cabecera municipal, Ejido el Tablón No 1, Matatán, Tebaira, Agua Verde y Chametla. La Unidad Médico Familiar No. 31 está ubicada en la comunidad de El Rosario, dependencia del (IMSS) que se encarga de administrar a las Unidades Médico Rural, que se ubican en el poblado de Las Rastras, Maloya, Chele, Cacalotán, Potrerillo, La Guásima, Beltranes y Santa Maria; En las zonas rurales solo se presta atención médica a enfermedades básicas y urgencias; para recibir atención de enfermedades crónicas es necesario trasladarse a la cabecera municipal. La dependencia del (ISSSTE) se encuentra en la localidad de El Rosario; la Cruz Roja se ubica en Carretera Internacional y Los Sauces S/N, Col. Centro, El Rosario, Sinaloa.

De acuerdo con el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SEDESOL en El Rosario se encontró Déficit en dos de los requerimientos y superávit en lo correspondiente a Centro de Salud Urbano y Hospital General SSA, aun cuando el déficit es bajo el Equipamiento se considera Insuficiente.

⁸⁴ Fuente: H. Ayuntamiento de Rosario 2008-2010, Servicios de Salud de Sinaloa, Plan Municipal de Desarrollo de El Rosario 2008-2010, recorrido de campo.



**TABLA 58.- EQUIPAMIENTO DE SALUD DE EL ROSARIO.**

El Rosario: 16,001 habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS	UBC Existentes	Módulos		
Centro de Salud Urbano SSA	12,500	1 consultorios	2	1	X	1
Centro de Salud con hospitalización SSA	6,000	2 consultorios	0	0	2	X
Hospital General SSA	2,500	6 cama de hospitalización	51	1	X	45
Unidad de Medicina Familiar IMSS	4,800	3 consultorios	3	1	X	X
Unidad de Medicina Familiar ISSSTE	28,773	1 consultorio	1	1	X	X
Puesto de Socorro	6,000	2 carro/camilla	0	0	2	X
Centro de Urgencias CRM	6,000	2 Cama censable	2	1	X	X

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE EL ROSARIO (2014).

En la Zona Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2-Chametla se tienen un resultado de equipamiento insuficiente, ya que solo se cumple con el requerimiento de Centro de Salud Rural Población Concentrada SSA, el cual es tiene un superávit de 2 UBS, quedando como requerimiento pendiente el Puesto de Socorro CRM, el cual es necesario sobre todo los fines de semana que son no laborables en los Centros de Salud de Agua Verde y Chametla.

TABLA 59.- EQUIPAMIENTO DE SALUD DE AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA.

Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2-Chametla, Total: 7,645 Habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS	UBC Existentes	Módulos		
Centro de Salud Rural Población Concentrada SSA	5,000	1 Consultorio	3	2	X	2
Puesto de Socorro CRM	6,000	1 carro camilla	0	0	1	X

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA (2014).





Asistencia Social

El Sistema DIF Municipal de Rosario, El Centro de Atención Múltiple, la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular No. 151, un CISI (Centros Infantiles de Sinaloa), la instancia infantil “Casita Feliz”, y el Centro de Rehabilitación Física y Desarrollo Comunitario.⁸⁵

En Equipamiento de Asistencia Social se encontró que en El Rosario existe un déficit, ya que no se cuenta con las 12 aulas que se requiere en el CADI y se necesita la construcción de un Módulo CDC que deberá tener 8 UBS, el mismo caso se presenta en la Zona de Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2-Chametla, se tiene un requerimiento de un Módulo CDC pero de solo 5 UBS por estar enfocado a una población menor (UBS: aula y/o taller), en este caso el Equipamiento de Asistencia Social resulta Insuficiente en ambos casos de estudio.

TABLA 60.- EQUIPAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL DE EL ROSARIO.

El Rosario: 16,001 habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS	UBC Existentes	Módulos		
Centro Asistencial de Desarrollo Infantil CADI (Guardería)	1,150	12 aula	9	1	3	X
Centro de Desarrollo Comunitario CDC	1,400	8 aula y/o taller	0	0	8	X

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE EL ROSARIO (2014).

En las zonas serranas alejadas de la cabecera no cuentan con servicios de salud, y los que existen en las sindicaturas no son suficientes.

TABLA 61.- EQUIPAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL DE AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA.

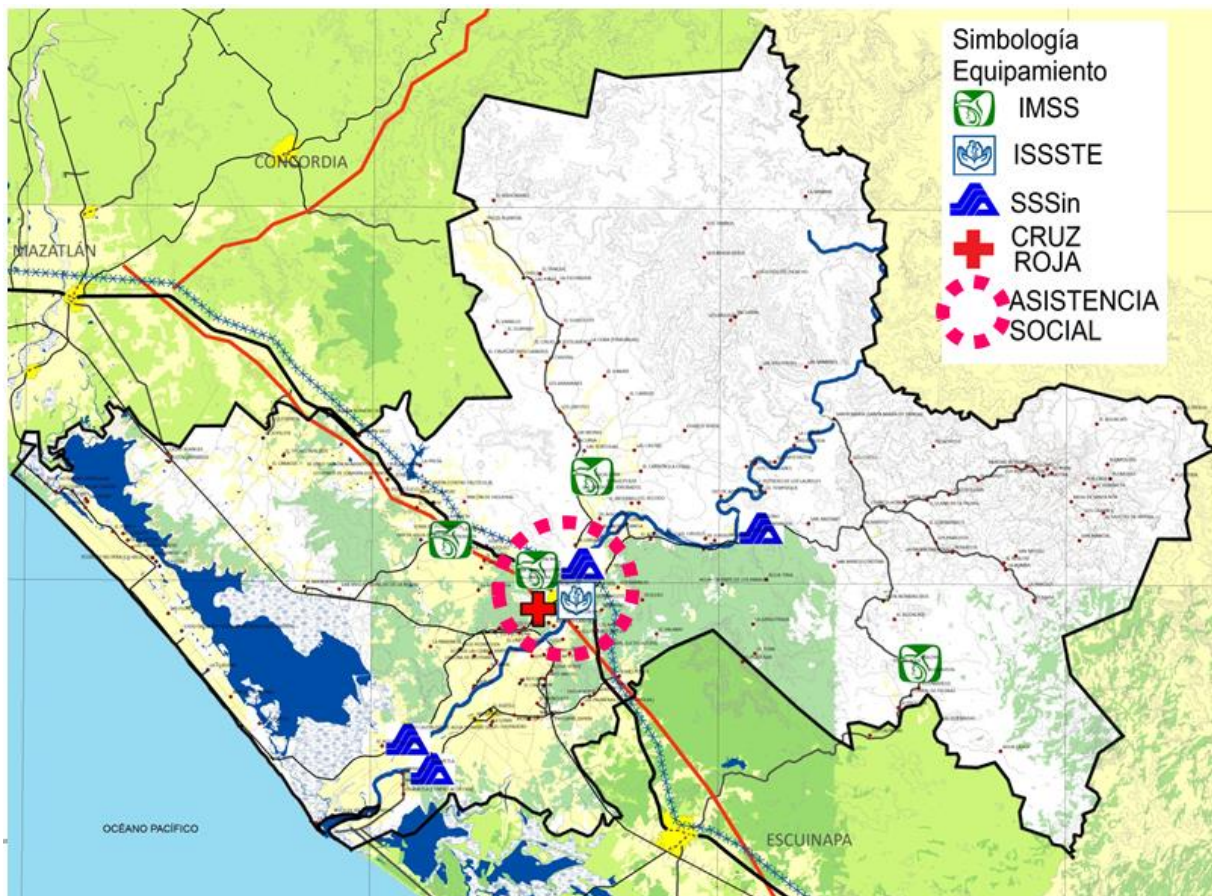
Agua Verde-Cajón Ojo de Agua N° 2-Chametla, Total: 7,645 Habitantes	Normativo		Inventario		Déficit	Superávit
	Población beneficiada por UBS	Requerimiento UBS	UBC Existentes	Módulos		
Centro de Desarrollo Comunitario CDC	1,400	5 aula y/o taller	0	0	5	X

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA (2014).

⁸⁵ Fuente: Recorrido de campo.



IMAGEN N° 56. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

2.8.6.7. DÉFICIT DE EQUIPAMIENTO URBANO

Después del análisis de cobertura del equipamiento existente y considerando el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SEDESOL, para una población de 16,001 habitantes para El Rosario con Jerarquía Urbana y Nivel de Servicio Medio, la cual corresponde a un rango de población de 10,001 a 50,000 habitantes, se determina que cuenta con déficit de equipamiento en: Cultura, Salud, Asistencia Social, Comercio, Comunicaciones, Recreación, Deporte y Servicios urbanos.

Para el caso de Agua Verde de 4,053 habitantes, Cajón Ojo de Agua N° 2 con 1,750 habitantes y en Chametla con 1,842 habitantes, donde el total es de 7,645 habitantes para esta zona, por lo cual se clasifica en una Jerarquía Urbana y Nivel de Servicio Básico, la cual corresponde a un rango de población de 5,001 a 10,000 habitantes, se determina que cuenta con déficit de equipamiento en: Cultura, Salud, Asistencia



Social, Comercio, Comunicaciones y Transporte, Recreación, Deporte y Servicios urbanos.

Para cubrir la demanda de equipamiento de localidades urbanas, en los rubros antes citados se requiere lo siguiente:

TABLA 62.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE EL ROSARIO Y AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2- CHAMETLA, PARA CUBRIR DEMANDAS.

DÉFICIT DE EQUIPAMIENTO , LOCALIDADES URBANAS, ROSARIO SINALOA, 2015					
SUBSISTEMA	REQUERIMIENTO	EXISTENTES	UBS REQUERIDAS	MÓDULOS	LOCALIDAD
CULTURA	Biblioteca Pública Municipal	24 SILLAS	9 Sillas	*	EL ROSARIO
	Muse Local	562 M2	838 M2	1	EL ROSARIO
	Centro Social Popular	0	500 M2	1	EL ROSARIO
	Casa de la Cultura	210 m2	247 M2	*	EL ROSARIO
	Casa de la Cultura	0	450 M2	1	AV-COA-CHA
	Centro Social Popular	0	239 M2	1	AV-COA-CHA
SALUD	Centro de Salud con hospitalización SSA	0	2 Consultorios	1	EL ROSARIO
	Puesto de Socorro CRM	0	1 carro camilla	1	AV-COA-CHA
ASISTENCIA SOCIAL	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil CADI (Guardería)	9	3 AULAS	*	EL ROSARIO
	Centro de Desarrollo Comunitario CDC	0	8 aula y/o taller	1	EL ROSARIO
	Centro de Desarrollo Comunitario CADI	0	5 aula y/o taller	1	AV-COA-CHA
COMERCIO	Plaza de Usos Múltiples (Tianguis Mercado sobre Ruedas)	60	72 PUESTOS	*	EL ROSARIO
	Mercado Público	50	82 PUESTOS	*	EL ROSARIO
	Tienda ISSSTE	0	52 M2	1	EL ROSARIO
	Farmacia ISSSTE	0	35 M2	1	EL ROSARIO
	Plaza de Usos Múltiples (Tianguis Mercado sobre Ruedas)	20	43 PUESTOS	*	AV-COA-CHA
	Mercado Público	36	27 PUESTOS	*	AV-COA-CHA
COMUNICACIONES	Unidad remota de línea (TELMEX)	1996 LINEAS TELEFONIC	4 LINEAS TELEFONICAS	*	EL ROSARIO





		AS			
	Unidad remota de líneas TELMEX	955 líneas telefónicas	68 LINEAS	*	AV-COA-CHA
TRANSPORTE	Pista de Aterrizaje	0	1	1	AV-COA-CHA
RECREACIÓN	Juegos Infantiles	0	4,420 m2	1 a 4	EL ROSARIO
	Jardín Vecinal	2563 M2	13,438 M2	5	EL ROSARIO
	Parque de Barrio	0	16,001 M2	1	EL ROSARIO
	Cine	0	160 BUTACAS	1	EL ROSARIO
	Jardín Vecinal	0 M2	7645 M2	3	AV-COA-CHA
DEPORTES	Salón Deportivo	0 M2	457 M2	1	EL ROSARIO
	Salón Deportivo	0 M2	218 M2	1	AV-COA-CHA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Ministerio Público Estatal	35 M2	29 M2	*	EL ROSARIO
	Delegación Municipal	35 M2	40 M2	*	AV-COA-CHA
SERVICIOS URBANOS	Comandancia de Policía	40 M2	56	*	EL ROSARIO
	Estación de Servicio Gasolinera	11 PISTOLA DESP	21 PISTOLA DESP	3	EL ROSARIO
	Comandancia de Policía	25 M2	21 M2	*	AV-COA-CHA
	Basurero Municipal	0 M2	1274 M2	1	AV-COA-CHA

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN AGUA VERDE-CAJÓN OJO DE AGUA N° 2-CHAMETLA (2014).

2.8.7. INFRAESTRUCTURA

2.8.7.1. HIDRÁULICA

La administración y servicio del agua potable se realiza mediante la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario JUMAPARS, y tiene cobertura en siete localidades: El Rosario, Loma del Zorrillo, Montealto, Tablón No. 1, Portezuelo, Chametla y Nieblas.

El abastecimiento de agua se da a través de 12 pozos profundos que proporcionan un caudal de 52.8 lts/seg., 29 pozos indios que proporcionan 86.7 lts/seg. y el abastecimiento de 5 manantiales que aportan 10.20 lts/seg; aproximadamente el gasto es de 150 lts/seg. Lo que significa un gasto diario promedio de 12,960 m3.

La cabecera municipal cuenta con 1 tanque de regulación y almacenamiento, el cual tiene como fuente de abastecimiento 3 pozos de agua del acuífero del Río Baluarte (Pozos La laguna, La Reforma y Duranguito), la cual es tratada en un equipo





declarador para almacenarse en dos tanques, y de ahí se distribuye a la red de agua potable.

La cobertura de este servicio en el municipio representa el 70.10%, muy por abajo del porcentaje a nivel estatal. En la cabecera municipal es de casi el 97%, en el caso de Agua Verde este servicio tiene mucho rezago ya que el 73% de las viviendas no cuentan con el servicio; Cacalotán es la segunda localidad con población mayor de 1,000 habitantes con mayor cobertura.

Dentro de la infraestructura hidráulica con la que cuenta el municipio para proporcionar el agua requerida para los diferentes usuarios destacan:

La Presa de Las Higueras, que tiene la capacidad para almacenar 13 millones de metros cúbicos de agua para irrigar alrededor de mil 300 hectáreas de cultivo y donde también se desarrollan algunas actividades de pesca.

Actualmente se realizan los trabajos para la construcción de la presa Santa María, que tiene como objetivos⁸⁶.

- Aprovechar el Río Baluarte y sus afluentes.
- Incrementar la superficie bajo riego en la región sur del Edo. de Sinaloa, en 24,250 has.
- Proporcionar agua para uso urbano en bloque para los municipios Rosario y Escuinapa y beneficiar a la población.
- Elevar el nivel de vida de los pobladores de la zona sur del Estado de Sinaloa, mediante la mejora en la producción agrícola.
- Mitigar en lo posible las inundaciones en el Municipio Rosario
- Generar energía eléctrica, en producción media anual de 217 GWh/año, la cual permitirá incrementar la energía eléctrica en la zona sur del Estado de Sinaloa.
- Disponer de un volumen de agua suficiente para los ecosistemas de la región.

⁸⁶ <http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/sin/resumenes/2010/25SI2010H0014.pdf>

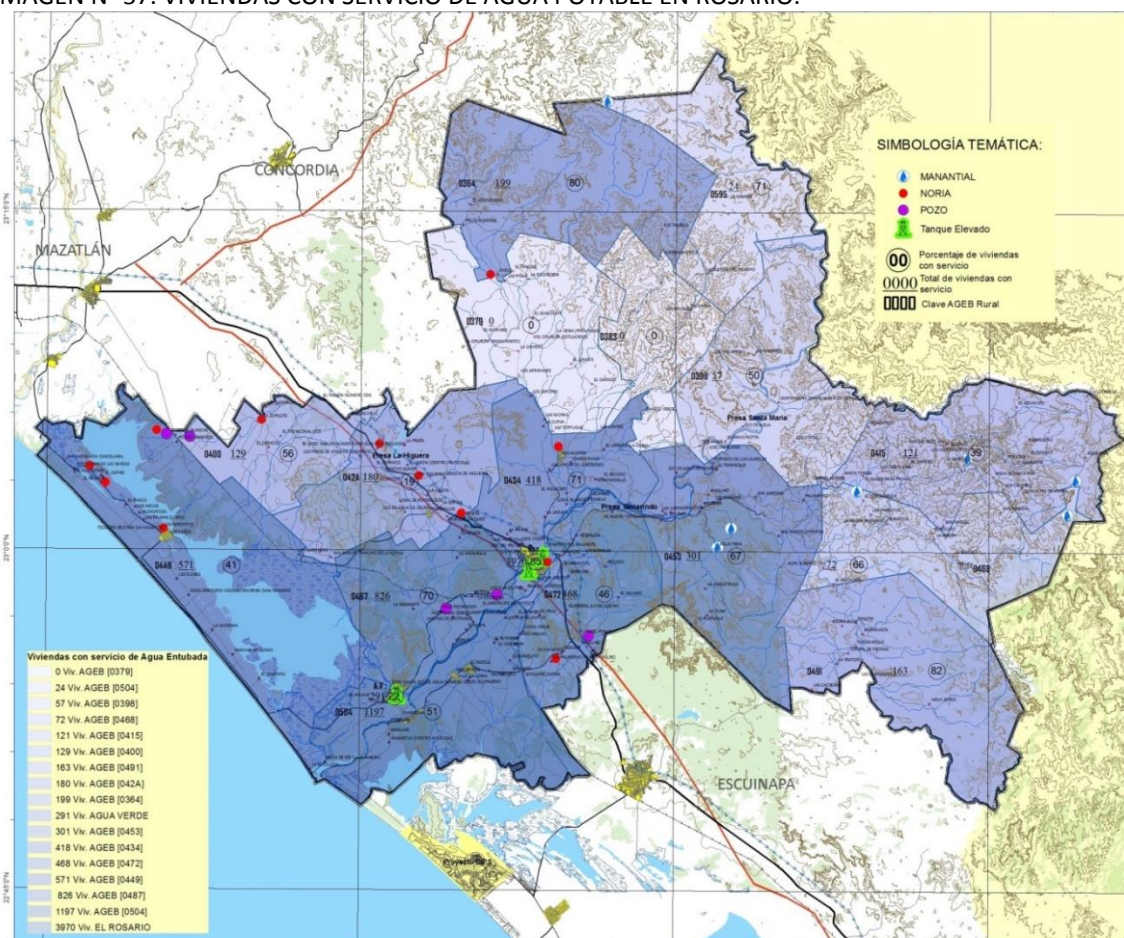


TABLA 63.- SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA VIVIENDA, EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO.

Localidad	Total de Viviendas Habitadas	Viviendas con Agua potable	%	Viviendas sin Agua potable	%
Estado de Sinaloa	713,296	636,953	89.30%	68,246	9.57%
Municipio de Rosario	12,871	9,022	70.10%	3,690	28.67%
El Rosario	4,111	3,970	96.57%	107	2.60%
Agua Verde	1,118	291	26.03%	822	73.52%
El Pozole	566	359	63.43%	179	31.63%
Apoderado	508	244	48.03%	242	47.64%
Chametla	592	446	75.34%	138	23.31%
Ejido Cajón Ojo de Agua Número Dos	416	298	71.63%	109	26.20%
Cacalotán	427	393	92.04%	34	7.96%
Los Pozos	286	174	60.84%	106	37.06%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI, ITER CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.

IMAGEN N° 57. VIVIENDAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE EN ROSARIO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



2.8.7.2. SANITARIA

En Rosario se presentan niveles muy bajos en el sistema de alcantarillado y saneamiento, solo la cabecera municipal cuenta con una laguna de oxidación. Por la cobertura tan baja en redes de drenaje y sistemas de saneamiento en la mayor parte de las localidades rurales, el desalojo de aguas negras tiene como disposición final las letrinas o fosas sépticas.

El desalojo de agua pluviales en el municipio presentan un problema en las localidades urbanas ya que estas se distribuyen por redes de drenaje de aguas negras, es decir, se carece de redes de alcantarillado en agua pluvial.

La cobertura en este servicio en el municipio es de casi el 89%; El Rosario y Apoderado registraron coberturas más altas con casi 95 y 94% respectivamente; mientras que en Cajón Ojo de Agua No. 2 presentó la más baja con casi un 66%.

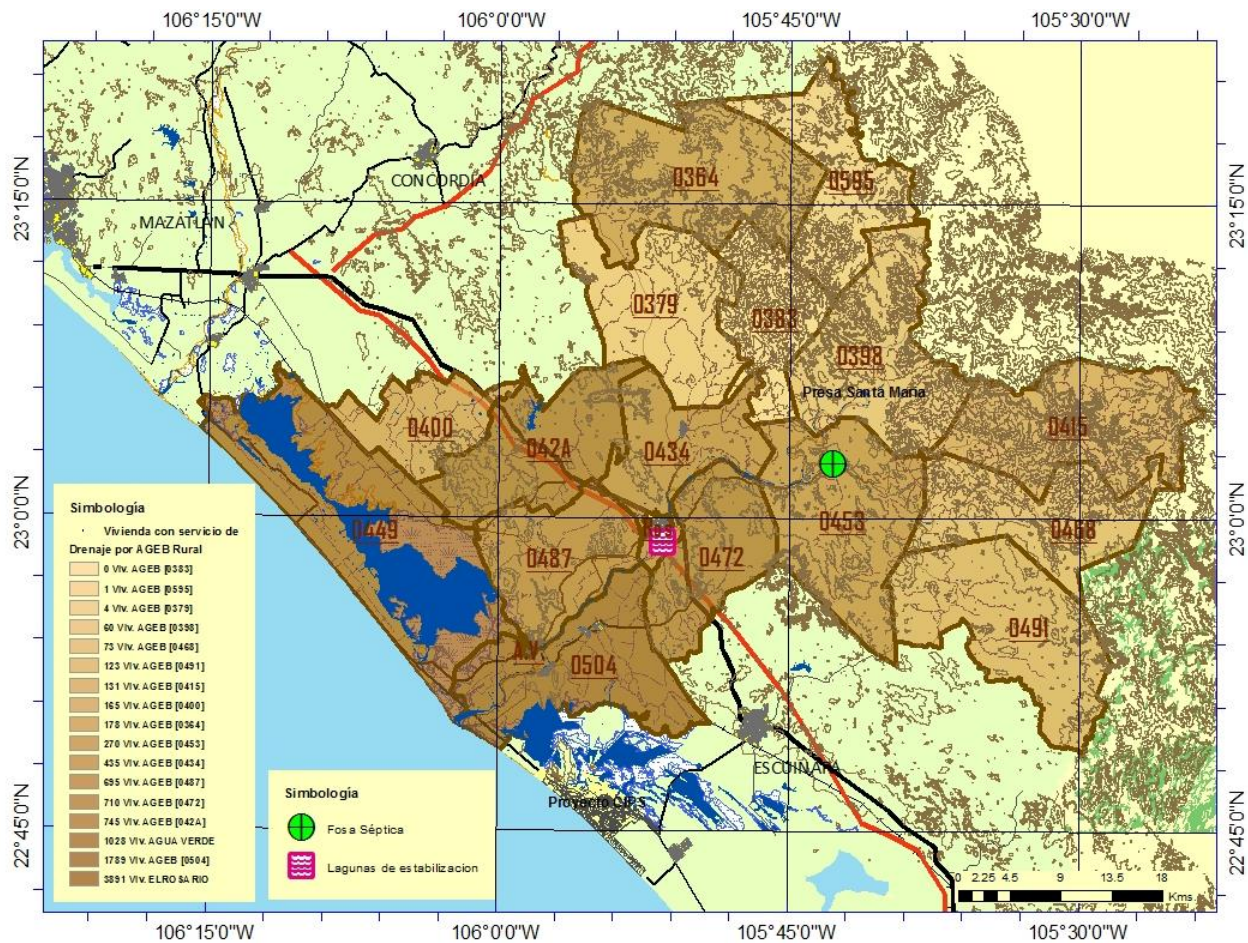
TABLA 64.- SERVICIO DE DRENAJE A LA VIVIENDA, EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO.

Localidad	Total de Viviendas	Viviendas con Drenaje	%	Viviendas sin Drenaje	%
Estado de Sinaloa	713296	647797	90.82%	55531	7.79%
Municipio de Rosario	12,871	11409	88.64%	1121	8.71%
El Rosario	4,111	3891	94.65%	181	4.40%
Agua Verde	1,118	1,028	91.95%	83	7.42%
El Pozole	566	529	93.46%	7	1.24%
Apoderado	508	476	93.70%	11	2.17%
Chametla	592	544	91.89%	34	5.74%
Ejido Cajón Ojo de Agua Número Dos	416	274	65.87%	110	26.44%
Cacalotán	427	397	92.97%	28	6.56%
Los Pozos	286	265	92.66%	12	4.20%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI, ITER Censo de Población y Vivienda 2010.



IMAGEN N° 58. VIVIENDAS CON SERVICIO DE DRENAJE, EN ROSARIO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

2.8.7.3. ENERGÍA ELÉCTRICA

La energía eléctrica que abastece al municipio de Rosario proviene de la termoeléctrica José Aceves Pozos de CFE, ubicada en la ciudad de Mazatlán, con una capacidad instalada de 641 Mw, de ahí continúan líneas de transmisión de 110 Kv a la subestación eléctrica localizada en El Rosario, de donde parten líneas de 34.5 Kv; de ahí se distribuye energía a los principales centros de población.

En el 2014 Gobierno del Estado apoyó un crecimiento importante de redes eléctricas en las localidades de Chilillos, La Guásima y Agua Verde beneficiando



aproximadamente 706 habitantes de la comunidad, invirtiendo alrededor de dos millones de pesos.⁸⁷

La cobertura de servicio de energía eléctrica en el municipio es de 96.52%, donde Cacalotán presenta la mayor cobertura con un 99.06%, y le siguen El Rosario y Agua Verde. En todas las localidades con población por arriba de los 1,000 habitantes la cobertura está encima del 92%.

TABLA 65.- SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA VIVIENDA, EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO.

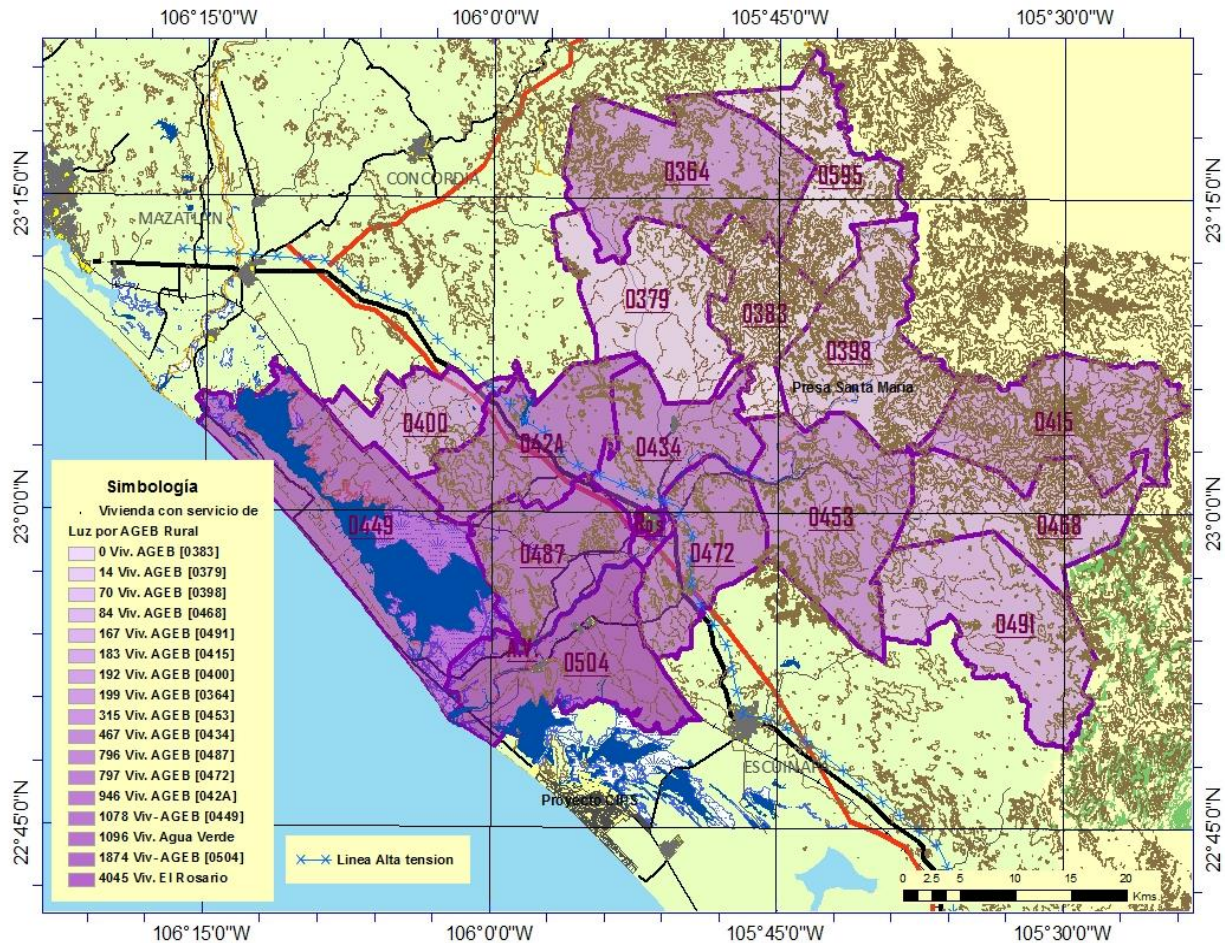
Localidad	Total de Viviendas Habitadas	Viviendas con Energía eléctrica	%	Viviendas sin Energía eléctrica	%
Estado de Sinaloa	713,296	698624	97.94%	8696	1.22%
Municipio de Rosario	12,871	12423	96.52%	345	2.68%
El Rosario	4,111	4045	98.39%	37	0.90%
Agua Verde	1,118	1096	98.03%	18	1.61%
El Pozole	566	546	96.47%	6	1.06%
Apoderado	508	496	97.64%	7	1.38%
Chametla	592	578	97.64%	8	1.35%
Ejido Cajón Ojo de Agua Número Dos	416	384	92.31%	24	5.77%
Cacalotán	427	423	99.06%	4	0.94%
Los Pozos	286	276	96.50%	6	2.10%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI, ITER Censo de Población y Vivienda 2010.

⁸⁷ Fuente: <http://laipsinaloa.gob.mx>



IMAGEN N° 59. VIVIENDA CON SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN ROSARIO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

2.8.7.4. GAS NATURAL

Es muy mencionado que el siglo XXI, será el siglo del gas natural, debido a que presenta grandes reservas, pureza y bajo precio en relación al combustóleo. Actualmente en Sinaloa se construye un gasoducto como parte del proyecto de Sistema de Transporte de Gas Natural Norte-Noroeste, en un convenio de colaboración que incluye a los estados de Sonora y Chihuahua, se consideran 2,549 kms. de gasoducto en total, de los cuales 703 kms. corresponden a Sinaloa. El Estado se abastecerá por dos vías o conductos que llegarán, uno desde Texas por Chihuahua, y otro desde Arizona por Sonora. Llegarán 2 tubos de Gas Natural de 30 pulgadas a Topolobampo, y con una estación de rebombeo el ducto continuará hasta Mazatlán con 24 pulgadas; además del gasoducto, el proyecto incluye la construcción de tres termoeléctricas, nuevas líneas de conducción y una planta de



fertilizantes. En una primera etapa se beneficiarán seis ciudades del Estado: Culiacán, Guasave, Navolato, Los Mochis, Guamúchil y Mazatlán. Por el momento no se tiene considerado en qué etapa o en qué plazo podría llegar este servicio a Rosario y Escuinapa, pero dados los proyectos importantes considerados en esta región como el CIP Playa Espíritu y la construcción de la Presa Santa María, aunado a las necesidades de actualización en infraestructura para el beneficio de la población, de ser necesario se tendría un punto de conexión cercano con el municipio de Mazatlán⁸⁸.

2.8.7.5. ALUMBRADO PÚBLICO

La cabecera municipal, alcanza una alta cobertura de alumbrado público, solo las zonas de la periferia o nuevos asentamientos carecen de este servicio, aunque suelen realizar conexiones clandestinas a postes de luz para suministrar las viviendas. El sistema se considera obsoleto porque no cumple con los criterios de ahorro.

⁸⁸ Fuente de Información: <http://ped.sinaloa.gob.mx/Documentos/CGPE/Gas%20Natural%201.03.pdf>
<http://ped.sinaloa.gob.mx/Documentos/CGPE/Presentaci%C3%B3n%20Gas%20Natural%20Sinaloa%201.02.pdf>



2.8.8. IMAGEN URBANA

La percepción que tienen los habitantes de Rosario de su entorno se debe a la conjugación de los elementos naturales y los contruidos por el hombre que forman parte del marco visual o de lo que se llama: imagen urbana.

Es importante mencionar tres elementos, que por sus características propias y particulares se integran como componentes de la imagen urbana, los primeros son los Bordes, son elementos lineales que funcionan como límites o barreras, pueden ser artificiales o naturales y suelen dividir distritos o zonas homogéneas; los segundos serían los Hitos, que son puntos de la ciudad que por su importancia son identificados por la población como lugar de referencia; y por último los Nodos, refiriéndose a puntos que concentran y atraen actividades cívicas sociales o religiosas de la población.

En la cabecera municipal se presentan gran variedad de vistas urbanas, identificando fácilmente las zonas en las que se divide la ciudad, pero por lo sinuoso de sus calles, principalmente en el centro histórico, se dificulta la ubicación interna a los visitantes.

En el Rosario se tienen como bordes: la carretera Federal libre No. 15, la av. Luis Donaldo Colosio, El malecón, el Río Baluarte, entre otros. Como Hitos se encuentran: el palacio municipal, la plazuela Gabriel Leyva Solano, el Panteón Español, el museo Lola Beltrán, el Club de Leones, por mencionar algunos, y ejemplos de nodos se tienen: la plaza cívica, el mercado municipal, templo nuestra señora de Rosario, la Unidad de Medicina Familiar. En la zona del centro histórico predominan edificaciones con amplio valor histórico y cultural, representando un atractivo inmediato para los habitantes y personas ajenas al lugar. En la periferia existe una amplia variedad y mezcla de viviendas, en la mayoría de las calles no existe pavimento, un extenso número de tomas eléctricas son improvisadas y se puede apreciar en muchas calles o lugares baldíos basura que ha sido arrojada o quemada.

IMAGEN N° 60. IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JUNIO DEL 2015.

En las sindicaturas se pueden apreciar diferentes marcos visuales; la sindicatura de **Agua Verde** cuenta con una traza regular, en el sector donde se asentaron los primeros pobladores, se pueden apreciar edificaciones hechas a base de adobe con elementos representativos de su época, en el centro donde se aglomeran la mayoría de los negocios se aprecia una gran variedad de estilos de fachadas, no existe tampoco homogeneidad en sus colores y la contaminación visual a causa de la publicidad y el cableado es muy notoria, aquí es donde se pueden apreciar calles con pavimento hidráulico, pero el resto es terracería y la carretera Rosario-Caimanero cuenta con pavimento asfáltico. Es común observar construcciones con niveles de piso superior a la calle, esto como método de prevención para las épocas de lluvias, ya que esta es una de las localidades más afectadas por las inundaciones,

IMAGEN N° 61. COMERCIO, SINDICATURA DE AGUA VERDE.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO JUNIO 2015.

En **Chametla**, se tiene una imagen diferente, en esta sindicatura se encuentran dos cuadros muy marcados, en el centro viviendas de estilo vernáculo colonial con gran valor histórico, y en la periferia que es en las faldas de los cerros, existen las clásicas viviendas construidas a base de ladrillo y block, que no marcan una tipología definida, en este sector tampoco se cuenta con vialidades pavimentadas. En algunos lugares es muy notorio el cableado aéreo, así como la falta de alumbrado y mobiliario adecuado que pueda reforzar la imagen del lugar. Se puede apreciar la adaptación de las construcciones a los requerimientos climáticos, ya que también en esta localidad se tienen problemas severos a causa de las inundaciones.

IMAGEN N° 62. VIALIDADES, CHAMETLA.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JUNIO 2015.

IMAGEN N° 63. COMERCIO Y VIALIDADES, EL POZOLE.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JUNIO 2015.

El Pozole, ubicado a uno de los costados de la carretera que va a Chametla, cuenta con una traza regular en donde solamente unas pocas vialidades del cuadro principal están pavimentadas, la mayoría es

terracería. Cuenta con algunas edificaciones de valor histórico, sin embargo no existe en esta sindicatura un orden u homogeneidad en sus construcciones, las viviendas manejan diferentes alturas en fachadas y los negocios no tienen marcada ningún estándar o tipología. Existe poca señalización y nuevamente es el cableado uno de los factores que más resaltan a la vista. En esta Sindicatura como el resto de las localidades ubicadas en esta región ha optado por subir el nivel de los cimientos de las viviendas y los negocios.

IMAGEN N° 64. VIVIENDA DE LA SINDICATURA DE MATATÁN.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JULIO DEL 2015.

Matatán es una sindicatura de gran importancia histórica, es una de las comunidades más antiguas de Sinaloa, en ella se pueden observar aproximadamente 80 edificaciones históricas con una arquitectura vernácula colonial que data desde el siglo XVIII. Se observan viviendas hechas a base de cantera en los cimientos, adobe crudo en las paredes con aplanado de lodo, pisos de

loseta, vigas de madera labradas y techos a dos aguas con tejas de barro. Las calles empedradas son un elemento que acentúa el estilo arquitectónico de Matatán, el cual corresponde a una mezcla entre la cultura indígena y la cultura española, la calle principal dirige hacia una de las partes más altas donde se encuentra la iglesia de la Virgen de la Candelaria, lo que indica que es una población con fuertes bases religiosas. La mayoría de las fachadas muestran una la misma tipología, y los colores y alturas se mantienen dentro de un mismo rango, existe poca publicidad que afecte su imagen, sin embargo el cableado aéreo es muy notorio.

La sindicatura de **Maloya** cuenta con viviendas de terracería, viviendas vernáculas con paredes a base de tabique, lodo, y materiales de la región, en los techos se pueden apreciar tejas de barro y una gran vegetación dentro y fuera de ellas, en algunas se pueden observar techos de

IMAGEN N° 65. SINDICATURA DE MALOYA.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JULIO DEL 2015.

palma, característico de los primeros asentamientos en esta región. A pesar de ser un poblado pequeño, se puede apreciar en cada uno de los elementos una armonía que da un toque especial al lugar. Se aprecia abundante vegetación en toda la zona, los predios de las viviendas son amplios y el perímetro está cercado con troncos de la región, la tierra tiene un color rojizo, característico de la zona serrana.

Otra sindicatura que se encuentra ubicada también en una parte serrana es **La Rastra**, se aprecian amplios predios, abundante vegetación pero en este caso con un número mayor de viviendas, en esta localidad es muy común encontrar techos a dos aguas.

Cacalotán es una localidad más con edificaciones que tienen muchos años de haber sido construidas, sin embargo en muchas de ellas se puede apreciar un fuerte deterioro, lo cual afecta considerablemente la imagen del lugar. Se tienen en su mayoría vialidades amplias, pero no toda están pavimentadas, se cuenta con tres tipos: terracería, concreto hidráulico y calles empedradas. Predominan los techos con teja de barro, elementos en puertas y ventanas como cornisas y herrería de colonial, detalles de piedra en guarniciones, en maceteras; se cuenta también con luminarias que tratan de recuperar un estilo colonial. Por el contrario, en la periferia se aprecian una mayor variedad de tipologías en fachadas.

En la sindicatura de **Potreriillos** se cuenta con unas pocas calles pavimentadas, y la mezcla de estilos arquitectónicos no tienen homogeneidad.

IMAGEN N° 66. SINDICATURA DE LA RASTRA.



FUENTE: INTERNET.

IMAGEN N° 67. EDIFICACIONES EN CACALOTÁN.



FUENTE: INTERNET..

IMAGEN N° 68. SINDICATURA DE POTRERILLOS.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, SEPT. DEL 2015.



2.8.9. VIVIENDA

Se denomina vivienda, a la obra arquitectónica humana, que cumple las necesidades básicas del hombre actual, es un lugar para protegerse de las condiciones climáticas, desarrollar actividades cotidianas, guardar sus pertenencias y tener privacidad; la vivienda es el principal elemento para desarrollar una vida digna, tomando en cuenta que es ahí donde desarrollan sus actividades los habitantes.

En Sinaloa el parque habitacional en su conjunto se compone de 898, 894 viviendas particulares. Las viviendas particulares habitadas representan el 79.3%. En cambio, las viviendas deshabitadas representan 15.2% y el resto se utilizan de manera temporal (5.4%).⁸⁹ El municipio de Rosario cuenta con 15,201 viviendas que representa el 1.43% del Estado.

TABLA 66.- VIVIENDA EN EL ESTADO DE SINALOA.

Estado	Vivienda particular	%	Habitada	%	Deshabitada	%	Uso temporal	%
Resto del Estado	883,693	98.31%	700,297	77.91%	135,348	15.06%	48,074	5.35%
Rosario	15,201	1.69%	12,845	1.43%	1,646	0.18%	684	0.08%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI, ITER CENTRO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.

De acuerdo a INEGI, Chametla es la localidad con más viviendas deshabitadas: representando el 19.35%, posteriormente se encuentra Apoderado con 12.50%, Ejido Cajón Ojo de Agua Número Dos con 11.22%, Pozole con 9.30%, Agua Verde con 8.96%, por mencionar algunos.

La vivienda deshabitada es perjudicial para la comunidad, ya que en cada espacio olvidado surge una serie de problemática como alojar basura, vandalismo, esta situación conlleva a una contaminación visual y pérdida de espacio.

⁸⁹ Fuente: INEGI. Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010. Sinaloa



**TABLA 67.- VIVIENDA HABITADA Y DESHABITADA.**

Municipio	Viviendas Habitadas	%	Viviendas Deshabitadas	%	Viv. Uso Temporal	%	Sin Especificar	%
Rosario	12845	84.50	1646	10.83	684	4.50	26	0.17
Localidad								
El Rosario	4106	87.47	418	8.90	165	3.52	5	0.11
Agua Verde	1115	84.73	118	8.96	80	6.08	3	0.23
El Pozole	563	87.29	60	9.30	19	2.95	3	0.46
Apoderado	508	84.67	75	12.50	17	2.83	0	0.00
Chametla	589	76.00	150	19.35	33	4.26	3	0.39
Ejido Cajón Ojo de Agua Número Dos	416	86.49	54	11.22	11	2.29	0	0.00
Cacalotán	427	84.05	39	7.68	42	8.27	0	0.00
Los Pozos	282	86.24	29	8.87	12	3.67	4	1.22
Resto de las Localidades	4839	82.65	703	12.00	305	5.21	8	0.14

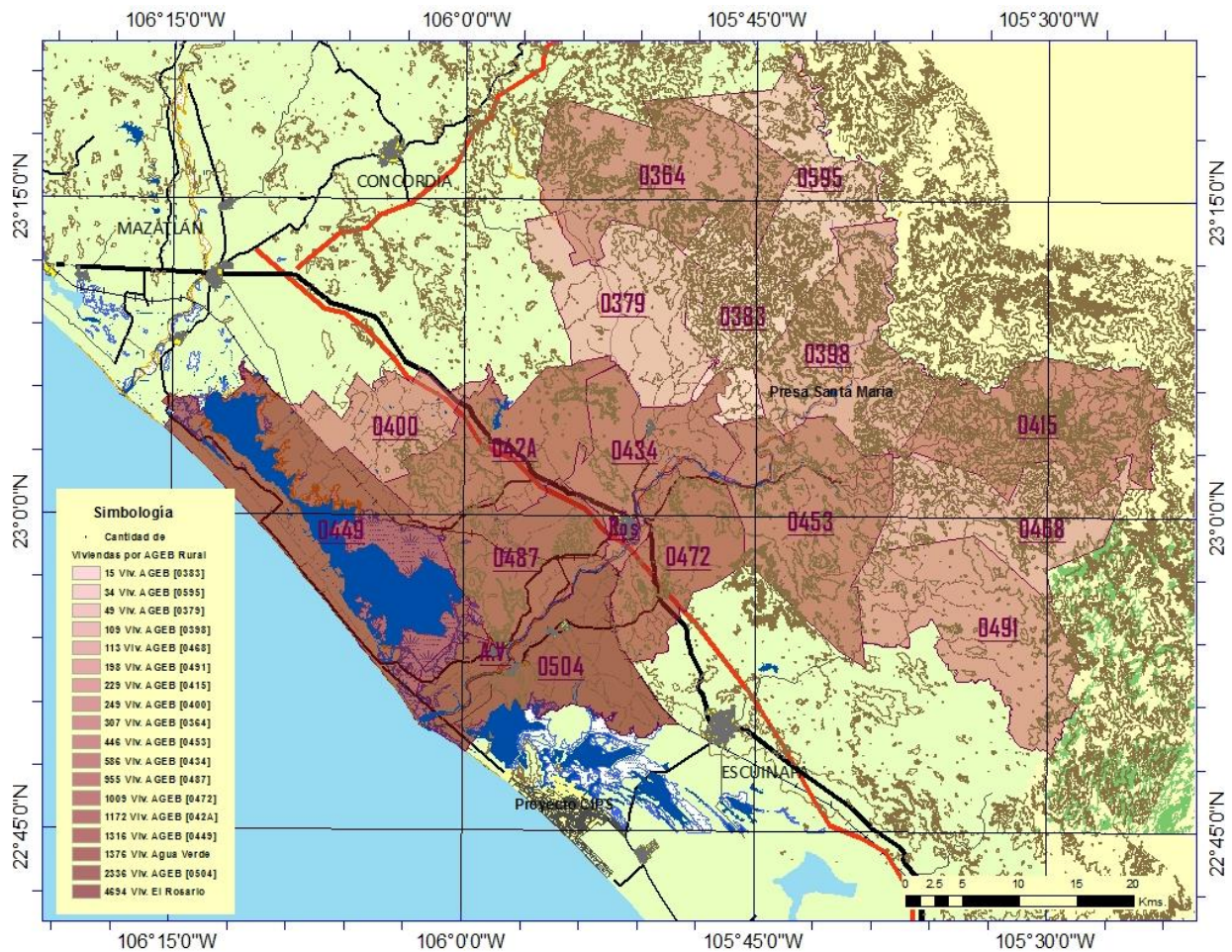
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI, ITER CENTRO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.

Densidad de Vivienda

La densidad de vivienda en el municipio es de 5.58 Viv/km², resultado de dividir 15,201 como total de viviendas, entre 2,723.28 kms²., correspondiente al área territorial municipal. En las manchas urbanas de El Rosario y Agua Verde, la densidad de vivienda es de 9.78 y 8.66 viviendas por hectáreas, respectivamente. De entre las siete comunidades de mayor población Es Apoderado, la localidad que presenta mayor densidad en este rubro con 15 viviendas por hectárea, seguido por El Pozole con 12.65% y los de menor densidad son Chametla con 6.86 y Ejido Cajón Ojo de Agua con 5.06 viviendas por hectárea.



IMAGEN N° 69. CANTIDAD DE VIVIENDA, EN ROSARIO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Ocupantes por vivienda

Investigar la cantidad de habitantes por vivienda nos permite conocer el nivel de hacinamiento en que se encuentra la comunidad, en un análisis local. El municipio de Rosario en el año 2000, contaba con una cantidad de 4.2 habitantes por vivienda. Mas sin embargo en 2010 los niveles registrados disminuyen considerablemente a un 3.25. En estudios registrados se observa la misma situación a nivel estado. De acuerdo a INEGI, en el Censo de 2010, de las localidades con mayor población Chametla está por debajo de la media municipal con 2.38 ocupantes por vivienda, seguido de El Pozole con 3.06, Agua verde con 3.08. Ejido Cajón ojo de Agua es la comunidad que presenta mayor ocupantes por vivienda con 3.64 seguido de El Rosario con 3.41%.



**TABLA 68.- HABITANTES POR VIVIENDA.**

Año	Ámbito Territorial	Total de Viviendas	Población Total	Habitantes/Vivienda	TCMA de la Vivienda
2000	Estado de Sinaloa	572,816	2,536,844	4.4	N/A
	Rosario	11,220	47,934	4.2	N/A
2010	Estado de Sinaloa	899,048	2,767,761	3.87	1.67
	Rosario	15,201	49,380	3.25	0.72

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI, ITER CENTRO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.

TABLA 69.- DENSIDAD DE VIVIENDA EN LOCALIDADES DE MAYOR POBLACIÓN MUNICIPAL.

Localidad	Área Urbana (Has)	Habitantes	No. De Viviendas	Ocupantes por vivienda	Densidad de Vivienda (Viv/Ha)
El Rosario	480	16,001	4,694	3.41	9.78
Agua Verde	152	4,053	1,316	3.08	8.66
El Pozole	51	1,971	645	3.06	12.65
Apoderado	40	1,923	600	3.21	15.00
Chametla	113	1,842	775	2.38	6.86
Ejido Cajón Ojo De Agua Número Dos	95	1,750	481	3.64	5.06
Cacalotán	57	1,690	508	3.33	8.91

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Materiales de construcción

Las características de vivienda, se definen principalmente por el material utilizado en su construcción e incluso se muestra el nivel y calidad de vida en la localidad. En el estado de Sinaloa las viviendas populares cuentan con pisos de cemento o firme con un 53.37%, las de piso de madera, mosaico u otros con 39.78%, piso de tierra con 6.14%, material no especificado con 0.7%. En el caso del municipio de Rosario el terminado de piso más utilizado es de cemento o firme con 74.85%, piso de madera, mosaico u Otros con 17.46%, piso de tierra con 6.79%, material no especificado con 0.90%.

De igual forma los principales materiales utilizados en los techos de las viviendas en el municipio de Rosario son de losa de concreto o viguetas con bovedilla 73.07%, teja o terrado con viguería 12.08%, material de desecho o lámina de cartón 9.77%, lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil 3.11%, material no especificado 1.97%.



**TABLA 70.- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**

Material en Pisos	Estado de Sinaloa		Rosario	
	Absoluto	%	Absoluto	%
Con Piso de tierra	43,567	6.14%	872	6.79%
Con Piso de madera, mosaico u Otros.	282,366	39.78%	2,243	17.46%
Con Pisos de cemento o firme.	378,816	53.37%	9,615	74.85%
Material no especificado	4,999	0.70%	115	0.90%
Total de Vivienda Habitadas	709,748	100%	12,845	100%
Material en Techos	Estado de Sinaloa		Rosario	
	Absoluto	%	Absoluto	%
Material de desecho o lámina de cartón	21,815	3.02	1,257	9.77
Lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil	28,316	3.92	400	3.11
Teja o terrado con viguería	16,108	2.23	1,554	12.08
Losa de concreto o viguetas con bovedilla	650,464	90.05	9,397	73.07
No Especificado	5,634	0.78	253	1.97
Total de Vivienda Habitadas	722,337	100	12,861	100
Material en Muros	Estado de Sinaloa		Rosario	
	Absoluto	%	Absoluto	%
Material de desecho o lámina de cartón	5,923	0.82	69	0.54
Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma.	7,801	1.08	1,181	9.18
Madera o adobe	19,648	2.72	454	3.53
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	684,198	94.72	10,898	84.74
Material no especificado	4,767	0.66	259	2.01
Total de Vivienda Habitadas	722,337	100	12,861	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI, ITER CENTRO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.



Servicios al interior de la vivienda

Disponer de los servicios básicos en la vivienda, es de vital importancia para mantenerse en buenas condiciones y realizar actividades dentro y fuera del hogar.

En cuanto al servicio de Agua potable, este cubre casi al 90% de las viviendas habitadas en el Estado de Sinaloa esta situación va en acenso, pero aún representa un rezago considerable. Del año 2000 se pasó de 84.93% de atención a 89.30% para el año 2010.⁹⁰

El Drenaje en el Estado de Sinaloa, el porcentaje de dotación está por encima del 90%, el total de viviendas que cuentan con drenaje en el municipio de Rosario es el 88.64%. Las localidades del Municipio de Rosario que cuentan con el porcentaje más alto de abastecimiento son El Rosario, Apoderado y El Pozole.

El servicio de energía eléctrica es el de mayor cobertura a nivel municipal, con un porcentaje del 96.52%, en el año 2010. Cabe mencionar que la cabecera municipal es la localidad con mayor porcentaje de abastecimiento con 98.39%, destacando que Cacalotán es la zona con el porcentaje más alto careciendo de energía eléctrica.

TABLA 71.- INFRAESTRUCTURA AGUA, DRENAJE Y ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDA.

Localidad	Total de Viviendas Habitadas	% Con servicio de Agua	% Con servicio de Drenaje	% Con servicio de E. Eléctrica
Estado de Sinaloa	713,296	89.30%	90.82%	97.94%
Municipio de Rosario	12,871	70.10%	88.64%	96.52%
El Rosario	4,111	96.57%	94.65%	98.39%
Agua Verde	1,118	26.03%	91.95%	98.03%
El Pozole	566	63.43%	93.46%	96.47%
Apoderado	508	48.03%	93.70%	97.64%
Chametla	592	75.34%	91.89%	97.64%
Ejido Cajón Ojo de Agua Número Dos	416	71.63%	65.87%	92.31%
Cacalotán	427	92.04%	92.97%	99.06%
Los Pozos	286	60.84%	92.66%	96.50%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI, ITER CENTRO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.

⁹⁰ Fuente: INEGI: Censos y Conteos de Población y Vivienda.



TIPOLOGÍA DE VIVIENDA

En este apartado se hace una descripción de las características de viviendas encontradas en el municipio, tanto en ámbito urbano como rural, ellas reflejan el modo de vida de sus habitantes, costumbres y tradiciones; así como carencias y necesidades.

VIVIENDA RURAL

Las viviendas rurales, retiradas de los espacios urbanos, tienen a su alrededor grandes espacios de tierra sin edificar, que son útiles para las tareas del campo, como la agricultura y la ganadería. En la vivienda rural cada espacio es adecuado para las necesidades del habitante y su construcción requiere elementos mínimos. En ocasiones no disponen, por lo general de servicios públicos básicos y otro tipo de facilidades propias de las áreas urbanas. Por lo general se encuentran dispersas y no responden a un trazado de amanzanamiento con nomenclatura en las calles, de esta manera en el municipio de Rosario, se observó la siguiente tipología de vivienda:

- **Rural de material**

En estas casas o viviendas se incorpora materiales industriales, mezclando componentes y técnicas tradicionales de las áreas urbanas: el techo es de concreto armado, los muros son de tabique o block y el piso es firme de concreto. Algunas se han visualizado sin acabado final, son aparentes. Construida por lo general en un solo nivel. No hay estándar en color.

IMAGEN N° 70. VIVIENDA, MATATÁN.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JULIO DEL 2015.

- **Rural Tradicional**

Se emplean técnicas artesanales y materiales naturales del entorno, los materiales de construcción son el ladrillo, el adobe, madera. Los muros son aplanados con lodo, Los techos son a dos aguas utilizando barrotes de madera, paja y teja de barro. El acabado final del piso puede ser de tierra o loseta. Se aprecian colores tradicionales mexicanos, en algunas es clara la necesidad de mantenimiento como resanes, pintura, etc.

IMAGEN N° 71. VIVIENDA, JALPA N° 2.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JULIO DEL 2015.

- **Vernácula**

Este tipo de vivienda, es edificada con recursos locales y generalmente con la fuerza de trabajo de sus usuarios, la casa es una sola pieza, de planta rectangular, por lo general no cuentan con ventanas y presentan una puerta central, los pisos son de tierra compacta, y los muros son un armazón de horcones y varas aplanadas con arcilla y blanqueadas con cal. En la techumbre se utilizan viguetas de madera cubiertas de palma o paja.

IMAGEN N° 72. VIVIENDA VERNÁCULA.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JULIO DEL 2015.

VIVIENDA URBANA

Estas viviendas se ubican en áreas urbanas, tienen menos contacto con la naturaleza y menos espacios verdes; a su vez, contienen usualmente más tecnología y se encuentran más cerca del comercio. La vivienda urbana por lo general cuenta con los servicios esenciales como energía eléctrica, agua y drenaje. En la cabecera municipal El Rosario y Agua Verde, son las localidades a las que hace referencia la siguiente tipología:

- **De interés social**

Este tipo de vivienda está ubicada en zonas programadas para el desarrollo urbano y por tanto en la mayoría de los casos la necesidad de servicios básicos suele estar resuelta. El tipo de construcción es de un nivel y se utilizan materiales de concreto principalmente en pisos, paredes y techos; el diseño arquitectónico es homogéneo incluyendo los colores en fachadas.

IMAGEN N° 73. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.



FUENTE: INTERNET.

- **Urbana popular**

Este tipo de construcción predomina en el municipio; se trata de viviendas construidas de manera progresiva y sin diseños arquitectónicos uniformes entre vecindarios, tampoco incluyen adornos en fachadas o acabados y los materiales de construcción son por lo general tabique, block, concreto, lámina, madera, etc. El tamaño de lote es

IMAGEN N° 74. VIVIENDA URBANA POPULAR.



FUENTE: INTERNET.

desigual entre viviendas, la orientación y la superficie construida.

- **Urbana media**

Este tipo de vivienda se caracteriza por construcciones de uno o dos niveles, con acabados decorados en fachadas e interiores, cuentan con espacios necesarios además de cochera, jardín, herrerías en ventanas, puertas o cercas. Los tipos de materiales utilizados son piedra, concreto y ladrillo, con aplanados y pintura.

IMAGEN N° 75. VIVIENDA URBANA MEDIA.



FUENTE: INTERNET.

- **Urbana residencial**

Existen pocos vecindarios en el municipio ocupados por viviendas del tipo residencial; no obstante, los encontrados están contruidos en grandes superficies de terreno y rodeados de paisajes naturales; su diseño arquitectónico incluye materiales de alta calidad como ladrillo, cantera y piedra; en interiores sobresalen acabados de madera, mármol y mosaicos, y en exteriores se diseñan amplios patios o jardines y estacionamientos particulares.

IMAGEN N° 76. VIVIENDA RESIDENCIAL EN EL ROSARIO.



FUENTE: INTERNET.

- **Vivienda con valor histórico**

Son viviendas claramente identificables por su arquitectura colonial. Las viviendas de este tipo están contruidas de material de adobe crudo, con aplanados rústicos, y sus fachadas son pintadas de colores tradicionales, con utilización de cornisas, herrerías en ventanales, puertas de madera. Se encuentran principalmente en las localidades con mayor antigüedad en el municipio, en este caso El Rosario, Chametla, Cacalotán, Matatán, en el centro histórico de cada centro de población.

IMAGEN N° 77. VIVIENDA CON VALOR HISTÓRICO.



FUENTE: INTERNET.

2.8.10. MOBILIARIO URBANO Y SEÑALÉTICA

Se define Mobiliario Urbano, al conjunto de elementos u objetos de equipamiento que se instalan en la vía pública, incluyendo bancos, basureros, buzones, bolardos, baldosas, adoquines, paradas de transporte público, cabinas telefónicas, etc. Normalmente el ayuntamiento es el encargado de su instalación, para el uso de la comunidad. Al ser la Cabecera Municipal el sitio más importante de la región, tiene un déficit de estos elementos.

El sistema de transporte público urbano no cuenta con mobiliario de protección en las paradas, a pesar de ser un municipio caluroso la población debe esperar bajo el sol para abordar las unidades de servicio, sobre la carrera estatal y en algunas calles principales se ubican paraderos con sombra, sin embargo la mayoría se encuentran en condiciones deterioradas y con pintas; los elementos de mobiliario urbano como lo son, bancas y cestos de basura, se limitan principalmente a la plaza central de cada localidad y en la cabecera municipal. Sin embargo se han construido camellones y glorietas que mejoran la imagen urbana y otorgan orden al transporte vehicular.

IMAGEN N° 78 Y 79. PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, DE EL POZOLE Y MONTE ALTO.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JUNIO DEL 2015.

IMAGEN N° 80, 81 Y 82. MOBILIARIO URBANO, CHAMETLA, ROSARIO.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JUNIO DEL 2015.

La señalética se encarga de la comunicación visual, resumiendo señales o símbolos que se encargan de guiar y ubicar a las personas en el territorio. Debido a la localización del municipio se cuenta con señales específicamente inclinadas al tránsito inter-localidades, entre estos se mencionan, curvas peligrosas, zona de derrumbes, vados, cruce de ganado, nombres de localidades, etc., cabe mencionar que los señalamientos se encuentran bien distribuidos a lo largo de los caminos y carreteras, además se encuentran en buen estado.

Es importante mencionar que los traslados de comunidad a comunidad, son determinantes para la estabilidad económica y social de la población, por esto es primordial que existan elementos de señalética para brindarles tranquilidad y seguridad a los usuarios; que no se sientan perdidos en la región.

IMAGEN N° 83Y 84. SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JUNIO DEL 2015.

2.8.11. PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO

Rosario resguarda en su cabecera municipal y otras de sus localidades, una gran riqueza por su patrimonio histórico-arqueológico, el cual ha sabido conservar a través del tiempo.

La importancia histórica del poblado de Matatán, se remonta a la época prehispánica, ésta comunidad es considerada como una de las más antiguas de Sinaloa, tiene 80 edificaciones históricas, cuya arquitectura vernácula colonial data desde el siglo XVIII.

En lo que hoy es el estado de Sinaloa habitaron diversas tribus indígenas entre ellas la de los Totorames, que habitaban el valle y la costa del río Piaxtla al río de las Cañas, asentándose en lo que hoy son algunos de los municipios del sur del estado, entre ellos Rosario, teniendo como su principal señorío Chiametlán, el hoy poblado de Chametla.

Por esta riqueza arqueológica es que se encuentra ahí el Museo Comunitario de Chametla, ubicado a un costado del templo parroquial de San Pedro, en una finca de principios del siglo XX. Con una impresionante colección de piezas arqueológicas pertenecientes a la cultura totorame, muestra artefactos líticos y de cerámica de diversos tipos; las hay para uso doméstico, ritual y para algunas actividades productivas: malacates, pipas y cuencos de cerámica polícroma, figuras zoomorfas y antropomorfas le proporcionan un estilo particular a la arqueología de la región.

Entre las edificaciones más importantes que constituyen la memoria arquitectónica de Rosario y que son representativas de la imagen urbana del municipio destacan:

Templo de Nuestra Señora del Rosario, considerada la más importante muestra arquitectónica del municipio, edificación religiosa de corte barroco, que cuenta en su interior con un altar bañado en oro de estilo plateresco y churrigueresco que data del siglo XVII. Fue terminada en el año de 1759, el retablo mezcla diferentes expresiones arquitectónicas: grecorromano, barroco y churrigueresco.

IMAGEN N° 85. TABLERO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.



FUENTE: INTERNET.

IMAGEN N° 86. CAPILLA DE LA SANTA CRUZ, EL ROSARIO.



FUENTE: INTERNET.



Es de destacar que como el pueblo de El Rosario se encontraba asentado sobre las cuevas de las minas, este templo sufrió daños en su estructura, y en 1934 se reubicó a otro sitio, labor que duró 20 años, permitiendo que en el año de 1954 celebrara su primera misa en la edificación prácticamente fiel a la original.

IMAGEN N° 87. ACCESO AL PANTEÓN ESPAÑOL.

Capilla de la Santa Cruz, templo que data del siglo XIX, levantado en una loma de los alrededores de la ciudad.

Panteón español octagonal, cuyo nombre real es San José, cuenta con una elegante portada neoclásica, además de majestuosos monumentos funerarios que en su mayoría son de principios del siglo XX y están dedicados a personas ilustres de la región.



FUENTE: INTERNET.

Museo Lola Beltrán y Museo de Minería, este Museo se abrió en memoria y honor de la reconocida Lola Beltrán, también conocida como “Lola la Grande” y “Reina de la Canción Ranchera Mexicana”. En cuatro de sus siete salas se pueden apreciar diversos objetos y elementos personales de la eximia cantante: los clásicos vestidos de Lola, sus accesorios y los discos que grabara a lo largo de su carrera la hija predilecta de El Rosario, su pueblo natal, mismo que en sus presentaciones artísticas siempre recordaba en su clásica frase: Mi Rosario Querido. Otra sección museográfica se ha destinada a la historia del Real de Minas de El Rosario: testimonios del período prehispánico con los vestigios de la cultura totorame, así como piezas diversas que delatan las principales actividades desarrolladas en más de trescientos años de su historia: minería, comercio, agricultura y en lo cotidiano.⁹¹ También son considerados como importantes muestras culturales el Mausoleo y estatua de Lola Beltrán, así como la Hacienda del Cocoyótl, en Agua Verde.

⁹¹ Fuente:

[//www.mexicoescultura.com/recinto/51957/Museo%20Lola%20Beltr%C3%A1n%20y%20Museo%20de%20Miner%C3%ADa.html](http://www.mexicoescultura.com/recinto/51957/Museo%20Lola%20Beltr%C3%A1n%20y%20Museo%20de%20Miner%C3%ADa.html)



2.8.12. TURISMO

La región sur del estado de Sinaloa cuenta con un importante inventario de atractivos turísticos donde Mazatlán es el principal destino de turistas nacionales y extranjeros; capta el 61% del turismo de la entidad y concentra el 63% de la oferta hotelera. Respecto a Rosario y Escuinapa atienden a una limitada demanda local y regional; en ellos se encuentran diversos atractivos turísticos naturales y culturales, cuentan con una infraestructura de servicios turísticos básicos para los visitantes, sin embargo se distinguen por conservar la tranquilidad, cuentan con localidades de mediana densidad, con edificaciones cívicas con historia y tradiciones.

En el municipio de Escuinapa se desarrolla el Centro Integralmente Planeado (CIP) Playa Espíritu Teacapán, desarrollo turístico que beneficiará también al municipio de Rosario, pues fomentará estabilidad y mejores condiciones de vida mediante un efecto multiplicador en materia de capital social, desarrollo humano, desarrollo económico y de conservación ambiental para la región.

Datos importantes del municipio de Rosario respecto a turismo:

- En el año 2012 la ciudad de El Rosario, fue nombrada Pueblo Mágico, aunado a sus más de 350 años de historia y riquezas culturales.
- El Rosario cuenta con tres hoteles tres estrellas que son: Hotel El Yauco, Hotel Bella Vista y el Hotel Lola Beltrán, así como otros 3 hoteles dos estrellas; se cuenta con una gran variedad gastronómica las cuales se puede disfrutar en los Restaurantes como El Patio y El Tiro, ambos con especialidad en asado de res; Restaurant La Palapa de Lola, Restaurant Bella Vista con su especialidad de camarones y una alberca de uso familiar; entre otros muchos lugares en los que se puede disfrutar de carnes rojas, mariscos a la orilla de la playa o platillos regionales como es la lengua de res que se sirve en El parador de Don Mauricio, ubicado en la localidad de Hacienda El Tamarindo.
- A nivel estatal, Rosario junto Concordia y San Ignacio, presentan igual número de establecimientos de hospedaje registrados por municipio, ocupando el décimo sitio en el estado, para Rosario significa el 1.62% del total en Sinaloa, y este a su vez el 2.48% respecto al nacional.
- En el Municipio de Rosario cuenta con 2 museos, uno se encuentra en la cabecera Municipal y es el Museo de Lola Beltrán, el segundo es el Museo Comunitario de Chametla, en donde se exponen principalmente piezas de cerámica de la Cultura Totorame. Cuenta con una gran variedad de edificios y monumentos históricos que resaltan su historia, en todo el municipio se puede disfrutar de diferentes tradiciones y fiestas que se celebran en diferentes épocas del año, cuenta con pueblos pintorescos entre los cuales se encuentran Cacalotán, Matatán y Chametla.





- El municipio de Rosario posee características físicas y espacios dominados por áreas naturales; una gran variedad de flora y fauna; cuerpos de agua y extensas playas a lo largo de sus 40 kilómetros de litoral susceptibles al aprovechamiento turístico, capaz de convertir a la región en un polo de desarrollo que refuerce los sistemas turísticos regionales del estado de Sinaloa.

2.9. RESUMEN DE ASPECTOS DE PAISAJE MUNICIPAL

En el municipio aparecen tres paisajes principales los cuales tienen características muy definidas: el primero forma parte de la Sierra Madre Occidental, por lo que se le denomina zona serrana, donde se presentan las mayores elevaciones en topografía; el segundo es la zona central o valle, y el tercero es la zona costera, la más cercana al mar o llanura costera.

IMAGEN N° 88. VISTA RÍO BALUARTE.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JULIO DEL 2015.

El paisaje serrano colinda principalmente con el Municipio de Concordia y el Estado de Durango, la topografía está representada por cerros con pendientes en promedio del 40 al 70%, con la mayoría de las localidades ubicadas en sitios de hasta los 1,000 mts. respecto al nivel del mar, la vegetación es abundante y se encuentra una gran variedad de flora y fauna, es en esta zona donde está ya la propuesta de crear una Área Natural Protegida que albergue una importante porción de selva tropical seca, denominada Monte Mojino, la cual correspondería una superficie del 50.84% al

municipio de Rosario y el resto a Concordia⁹²; los caminos son principalmente de terracería en los que se aprecian rocas y tonalidades rojizas en los suelos, en esta región la minería una de las actividades principales para la obtención de recursos económicos para los habitantes de la región.

IMAGEN N° 89. VISTA MINA LA TRINIDAD.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JULIO DEL 2015.

En todas las vistas está presente la naturaleza, cuerpos de agua, siendo el más importante el Río Baluarte. El territorio es rico en recursos naturales, sin embargo es una zona que por su ubicación y características hace difícil el traslado de los habitantes a la cabecera municipal o poblados vecinos que salen en búsqueda de víveres y servicios. Aunque en menor grado, también están presentes las actividades agrícolas y pecuarias. Junto a esta riqueza natural, las viviendas resaltan con el uso de materiales como la teja y el adobe, las calles por su parte son en terracería o adoquinadas.

Es en esta zona donde actualmente se realizan trabajos de la construcción de la presa Santa María, situación que beneficiará ampliamente a la región, ya que además de beneficiar ampliamente a los rosarenses, también cubrirá las necesidades de agua para el CIP Playa Espíritu en el municipio de Escuinapa.

El segundo paisaje que se identifica es el de la parte centro, en esta zona podemos apreciar un paisaje ordenado, propio de las ciudades, aquí el suelo de vegetación ha sido transformado en su totalidad de acuerdo a las necesidades de nuevos crecimientos, es aquí en donde se registra la densidad más alta de Población de todo el Municipio.

⁹² Fuente: Propuesta de Área de Protección de Flora y Fauna, Monte Mojino
http://www.conanp.gob.mx/acciones/pdf/EPJ_APFF_Monte_Mojino_23junio2014.pdf

La Cabecera Municipal, es la zona urbana más representativa en todo el Municipio, las actividades económicas son variadas, aquí se desarrolla la actividad industrial del municipio, predomina el comercio debido a que se centraliza y distribuyen la mayoría de los víveres, razón por la que se cuenta con vialidades a base de pavimento hidráulico y asfáltico, a diferencia de las periferias en las que a excepción de las vialidades principales se aprecian terracerías.

IMAGEN N° 90. ZONA INDUSTRIAL A LAS AFUERAS DE LA CABECERA MUNICIPAL.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JUNIO DEL 2015.

Otra característica significativa es la arquitectura en esta región, el centro histórico de El Rosario refleja el amplio legado que se resguarda en este municipio, razón por la cual en el año 2012 fue catalogado Pueblo Mágico, las viviendas y las importantes construcciones conservan el estilo colonial con sus calles estrechas y sinuosas.

IMAGEN N° 91. CALLES DE EL ROSARIO, IGLESIA Y PLAZUELA.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JUNIO DEL 2015.



Por último, se encuentra la parte más baja que es la zona costera, los paisajes muestran que esta zona tiene como actividades principales la agricultura y la pesca. Las localidades de esta zona cuentan con grandes terrenos con árboles de mangos, esta fruta es la más característica de la región, se aprecian grupos de personas trabajando desde tempranas horas en los terrenos y en los empaques que están ubicados principalmente a lo largo de la carretera Rosario-Chametla.

En las localidades más cercanas a la costa, la actividad es mayormente pesquera y agrícola, ejemplo de ello es la Sindicatura de Agua Verde. Las localidades de esta zona son lugares con mucha actividad, a pesar de eso son pocas las vialidades de tránsito interno que cuentan con pavimento y solo la carretera Agua Verde-Caimanero llega hasta las playas de la Laguna Caimanero; en esta región rica en recursos naturales, se encuentra parte del sistema lagunar Huizache Caimanero de 18,000 hectáreas.

IMAGEN N° 92. VIALIDAD A LA COSTA DE CAIMANERO.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JUNIO DEL 2015.

Al llegar a este litoral que se encuentra frente al Océano Pacífico, se aprecia una gran cantidad de plantas cocoteras, que están presentes a lo largo de toda la carretera de concreto asfáltico que recorre el municipio, esta zona presenta vistas con gran potencial turístico, además se encuentra muy cercana al municipio de Escuinapa, lugar donde se desarrolla el Proyecto CIP Playa Espíritu, en donde actualmente construye FONATUR, proyecto que activará de manera extraordinaria el potencial turístico del estado de Sinaloa, y que será muy provechoso para el municipio de Rosario.

IMAGEN N° 93. PLANTAS COCOTERAS FRENTE A LA COSTA DEL PACÍFICO.



FUENTE: RECORRIDO DE CAMPO, JUNIO DEL 2015.



2.10. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO

El Municipio de Rosario lleva a cabo la gestión del desarrollo urbano a través de los siguientes órganos institucionales:

- Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, e
- Instituto Municipal de Planeación Urbana (IMPLAN).

La Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, es el área de la administración pública municipal que tiene a su cargo la administración urbana, teniendo las facultades y responsabilidades de aplicar la reglamentación en la materia, emitir las autorizaciones correspondientes sobre uso del suelo, alineamientos, deslindes, construcciones, fraccionamientos, entre otros.

El Instituto Municipal de Planeación Urbana de Rosario (IMPLAN), es un organismo público descentralizado de la administración municipal que tiene como visión impulsar el ordenamiento territorial del municipio y el desarrollo urbano de sus centros de población. El IMPLAN fue concebido en el 2011, es un instituto que vincula todos los sectores que conforman el municipio, en busca de planeación y desarrollo sostenible. Se compone por un Consejo Consultivo, una Junta de Gobierno, ambos integrados por actores del sector Público, social, académico y privado, y por un equipo técnico.

El decreto que crea el IMPLAN de El Rosario le otorga, entre otras, las siguientes facultades:

- Proponer al Ayuntamiento la elaboración, actualización, revisión y modificación de planes y programas de desarrollo urbano municipal;
- Proponer al Ayuntamiento la evaluación del cumplimiento de los planes y programas de desarrollo urbano municipal y en su caso, hacer las recomendaciones necesarias.

El **Reglamento de Construcciones** para el Municipio de Rosario establece que corresponde al Ayuntamiento la vigilancia para el debido cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento teniendo, entre otras, las siguientes facultades:

- Controlar el crecimiento urbano y las densidades de construcción y población, de acuerdo con el interés público, sujetándose a las disposiciones contenidas en la Ley de Desarrollo y el Plan Municipal, Estatal y Nacional.





El Bando de Policía y Buen Gobierno, en el artículo 68 establece que la autoridad municipal se sujetará a la observancia de lo que establezca en materia de desarrollo urbano, procediendo en el ámbito de su competencia a:

1. Elaborar y ejecutar el plan municipal de desarrollo urbano.
2. Promover la participación de los distintos sectores y grupos sociales organizados del municipio para la elaboración y actualización el plan.
3. Aprobar para su publicación las declaratorias de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios.

El Manual Técnico de Imagen Urbana y el Reglamento de Anuncios y Toldos, contienen disposiciones dirigidas a coadyuvar en el mejoramiento de la imagen urbana de la Cabecera Municipal.



INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA:

De acuerdo con el Informe de Gobierno del año 2014, en Rosario se tuvo una inversión total de más de 223 millones de pesos en diferentes programas, los cuales se muestran en la tabla siguiente:

TABLA 72.- MONTOS APLICADOS A OBRAS PÚBLICAS EN ROSARIO, ADMINISTRACIÓN 2014.

Programa/Subprograma	Monto
Agua Potable	\$22,512,462
Sectorización el Sistema de Agua Potable en la Cabecera Municipal.	\$5,495,000
Instalación de 2000 medidores de Agua, El Rosario.	\$3,000,000
Construcción de cárcamo de bombeo, línea de conducción y tanque elevado INFONAVIT Lola Beltrán, El Rosario.	\$1,163,000
Rehabilitación de 7 redes de agua potable en la Cabecera Municipal.	\$750,000
Construcción de pozo profundo de cárcamo de bombeo y línea de conducción de Agua Potable en Cajón Ojo de Agua Número Dos.	\$5,498,000
Rehabilitación de red de distribución de agua y tomas domiciliarias.	\$2,460,000
Rehabilitación del cárcamo de rebombeo; línea de conducción y arreglos hidráulicos de llegada al tanque; ampliación de la red de distribución y tomas domiciliarias, en Apoderado.	\$1,640,000
Otros	\$2,506,462
Drenaje y Alcantarillado	\$41,266,914
Sistema de Alcantarillado en la colonia Vicente Guerrero, El Rosario.	\$2,575,000
Rehabilitación del colector, red de atarjeas y descargas domiciliarias en calle Teófilo Noris de la colonia Hacienda Vieja, El Rosario.	\$2,790,000
Construcción de la Red de drenaje en calle Arroyo, El Rosario.	\$747,000
Rehabilitación de 7 redes de drenaje, El Rosario.	\$1,800,000
Construcción de la segunda etapa del sistema de alcantarillado de Agua Verde.	\$10,000,000
Sistema de saneamiento y línea de conducción del sistema de drenaje; construcción de la Laguna de oxidación en Potrerillos.	\$3,014,000
Construcción del sistema de alcantarillado de la sindicatura de Pozole y la comunidad de Chupaderos.	\$18,992,000
Otros	\$1,348,914
Electrificaciones	\$4,650,660
Ampliación de los tendidos eléctricos de la calle Benito Juárez, Agua Verde.	\$586,000
Ampliación de los tendidos eléctricos de la calle 16 de septiembre, Agua Verde.	\$205,000
Ampliación de los tendidos eléctricos de la calle Narciso Mendoza, Agua Verde.	\$200,000
Tendidos eléctricos en la comunidad de La Guásima.	\$675,000
Tendidos eléctricos en la comunidad de Mataderos.	\$170,000
Tendidos eléctricos en la comunidad de Emiliano Zapata.	\$325,000





Tendidos eléctricos en la comunidad de Ejido Ponce.	\$120,000
Tendidos eléctricos en la comunidad de Chilillos.	\$856,000
Rehabilitación y mantenimiento del sistema de alumbrado público.	\$1,063,000
Otros	\$450,660
Pavimentación, rehabilitación de carreteras y caminos.	\$58,327,504
Rehabilitación de carreteras México 15-Chametla y Rosario-Agua Verde, 36 km.	\$33,000,000
Rehabilitación de la carretera Los Pozos-Las Garzas.	\$2,800,000
Pavimento a base de Concreto hidráulico de las calles Emiliano Zapata, Gilberto Owen y Francisco Márquez de la colonia Colosio, El Rosario.	\$2,247,000
Pavimento a base de Concreto hidráulico de la calle Ramón Lizárraga, El Rosario.	\$1,463,000
Pavimento a base de piedra ahogada en calle Libertad, El Rosario.	\$965,000
Pavimento a base de piedra ahogada en callejón Ignacio Ramírez, El Rosario.	\$245,000
Pavimento a base de piedra ahogada en calle Zacatecas de la Colonia Alfonso G. Calderón, El Rosario.	\$865,000
Pavimento a base de piedra ahogada en calle Durango, y sustitución de un colector de 24", El Rosario.	\$852,000
Pavimento a base de Concreto hidráulico de la calle López Mateos, El Rosario (incluidos trabajos de drenaje y agua potable).	\$6,000,000
Pavimentación de la calle Mario Moreno de la Colonia Bonifacio Rojas, El Rosario.	\$1,500,000
Pavimento a base de piedra ahogada en concreto de los callejones Lenin, 20 de noviembre, Cienfuegos y Rendón en El Rosario.	\$2,000,000
Rehabilitación de caminos vecinales, 47 km y 700 metros.	\$1,207,000
Rehabilitación de calles en las comunidades, 26 km.	\$327,000
Otros	\$4,856,504
Infraestructura Básica Educativa	\$20,550,345
Construcción de estructura metálica en Jardín de Niños Jean Peaget, El Rosario.	\$295,000
Construcción de estructura metálica en Jardín de Niños Brígida Alfaro, El Rosario.	\$336,000
Construcción de estructura metálica escuela Primaria de La Rastra.	\$323,000
Construcción de estructura metálica escuela Secundaria de Potrerillos.	\$826,000
Construcción de estructura metálica escuela Primaria de El Tablón.	\$320,000
Construcción de estructura metálica escuela Primaria Ignacio Zaragoza, El Zopilote.	\$344,000
Construcción de estructura metálica escuela Primaria Juan Carrasco, El Pozole.	\$510,000
Construcción de estructura metálica en el Jardín de Niños de la comunidad de las Higueras.	\$299,000
Construcción de estructura metálica en COBAES de Agua Verde.	\$418,000
Construcción de estructura metálica en la Preparatoria de la comunidad de Palmarito.	\$533,000





Construcción de estructura metálica en la Secundaria Julio Ríos en El Rosario.	\$826,000
Ampliación de la Secundaria de Potrerillos.	\$2,715,000
Subestaciones eléctricas para los planteles educativos de la Escuela Primaria Niños Héroes y de la Escuela Primaria Justo Sierra, en El Rosario.	\$690,000
Construcción de 2 aulas en las comunidad de Palmarito y Agua Verde	\$628,000
Otros	\$11,487,345
Infraestructura Básica de Salud y Asistencia Social	\$9,000,000
Guardería para hijos de jornaleros agrícolas, El Rosario.	\$3,272,000
Guardería para hijos de jornaleros agrícolas, Los Pozos.	\$3,272,000
Construcción del Centro Comunitario en la Colonia Luis Donaldo Colosio, El Rosario.	\$1,700,000
Otros	\$756,000
Deporte	\$10,241,330
Construcción de 27 Gimnasios al aire libre.	\$5,776,000
Construcción de cancha para patinetas y patines, El Rosario.	\$916,000
Otros	\$3,549,330
Mejoramiento de Vivienda	\$1,233,391
Turismo	\$18,000,000
Desarrollo institucional	\$4,029,650
Desarrollo Económico	\$33,622,000
Total	\$223,434,256

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INFORME DE GOBIERNO 2014, ROSARIO.

El monto mencionado está conformado principalmente de las aportaciones Federales, al igual que del apoyo Estatal, lo cual se integra con los Ingresos Municipales disponibles para tales inversiones.

Es importante en este caso reforzar las acciones que permitan aumentar el número de los ingresos propios del Municipio, para poder tener mayores y mejores inversiones.



2.11. SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO

Rosario cuenta con 49,380 habitantes de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda del INEGI 2010, ocupa el 1.8% de la población total del estado de Sinaloa; el 50.9 % es población masculina y el 49.1 % es población femenina. El 59.4% de la población se considera rural, y el 40.6% restante urbana. De acuerdo a CONAPO, para el 2024, la comunidad de Cajón Ojo de Agua No. 2 estará rebasando los 2,500 habitantes por lo que será considerada una localidad urbana más.

La densidad de población es de 18.13 habitantes por km², se ubica por debajo de la tasa media estatal (46.52 hab/km²). Los grupos de población de 10 a 14 años y de 15 a 19 años representan mayoría en Rosario, con un 19.94% de la población.

La tasa de crecimiento media anual del municipio es de 0.84% para el periodo 2005 a 2010, recuperándose de la tasa negativa del periodo 1995 a 2000 que fue -0.53%. La ciudad de Rosario cuenta con una TCMA de apenas el 1% en el periodo de 2005 a 2010, para Ejido Cajón Ojo de Agua fue de 3% aproximadamente, Los Pozos el 2% y presentando una TCMA negativa las localidades de El Pozole con -0.20 y Cacalotán con -0.54%.

El municipio presenta una índice de Natalidad de 1,217 nacimientos, el tema de fecundidad promedio de hijos nacidos vivos en Rosario es de 3 al llegar a la de edad de 40 a 44 años, y de 4 hijos al tener edad de 45 a 49 años. En el año 2012, el 2.3% de las defunciones generales registradas en el estado de Sinaloa correspondían a el Municipio de Rosario, es decir 330 de 14,344. El promedio de vida para la población es de 74 años, en particular para el género masculino es de 71 años y para el género femenino es de 77 años de edad.

Al año 2010, la población de 5 años y más (44,821), el 96 % indicó residencia en la entidad, y el 2.07% en otra entidad del país; mientras que el 0.57 % residía en Estados Unidos; siendo casi nula la población en otro país y el 1.58% no especificó su condición migratoria.

La cabecera municipal registró un índice de analfabetismo; y para el Ejido Cajón ojo de Agua Número Dos con 8.28%. En 2010 el municipio registra un grado de marginación Medio. En índice de Desarrollo Humano (IDH) para el año de 2010, Rosario se encuentra entre los municipios de Sinaloa con IDH Alto. La población de Rosario en su mayoría es católica, y la tradición más relevante es el aniversario de la Virgen de El Rosario, también se festeja la Feria de la Primavera; el día de la Candelaria, el día de la Virgen de Loreto, entre otros.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2010, la población económicamente activa (PEA) en el Municipio de Rosario era de 19,132 personas, (38.74% de la población total), donde el 28.37% es género masculino y 10.37% es de género femenino. De la PEA un 97.32% es población ocupada, y un 2.68 % es población desocupada. Un poco más de la tercera parte (35.59%) se encuentra en la Cabecera Municipal, mientras que la zona serrana cuenta con la menor participación de población ocupada.

En las actividades del sector terciario (comercio, turismo y servicios), es donde se encuentra la mayor distribución de personal ocupado (49.42%), y en segundo lugar (41.66%) la





población ocupada está en actividades del sector primario (pesca, agricultura, ganadería) y en menor porcentaje en el actividades del sector secundario (8.92%).

Las principales actividades económicas del sector primario en Rosario son: la Agricultura, la cual representa el 1.68% de la producción en el Estado, se exporta mango y chile principalmente a países como Holanda y Japón, el resto de la producción de hortalizas, maíz y frijol es para consumo regional. La superficie de cultivo del municipio en 2011 era de 37 mil 667 hectáreas, la superficie agrícola de temporal es de 30,399 hectáreas y de riego sólo 7,268 hectáreas.

La Ganadería representa un 0.44% de la producción en Sinaloa, a nivel municipal la carne en canal de bovino es la que más se produce pues genera el 53.39% de la producción total, seguido por la producción de carne en canal de gallináceas con el 22.44%, el tercer lugar lo representa el volumen de producción de carne de canal de porcino con el 21.70%; la carne en canal de ganado ovino ocupa el 1.28% y la producción de carne en canal de caprino representa el 1.19%.

La Pesca es una actividad reconocida por la recolección de camarón, está organizada en 19 cooperativas, se produce un promedio de 800 mil toneladas de camarón al año. La producción de escama promedia cerca de 5,600 toneladas anuales. El potencial pesquero es importante ya que se cuenta con una longitud de litoral de 40 kilómetros, equivalentes al 7.5% del litoral estatal.

Estas actividades (sector primario) participan con un 5.40% de la producción económica total en el municipio. En el sector secundario sobresalen las actividades de Minería, destacan también las de captación, tratamiento y suministro de agua, así como actividades en servicios de instalaciones y equipamiento en construcción. En el subsector de industria manufacturera se reflejan las actividades en elaboración de productos lácteos, empaque y procesamiento de carne de ganado; también existe la fabricación de calzado, fabricación de productos de madera, fabricación de productos de cartón y papel, elaboración de artículos e alfarería, porcelana, así como fabricación de productos de concreto como tubos y bloques, fabricación de estructuras metálicas, además de fabricación de muebles. Las actividades del sector secundario representan el 39.12% de la producción bruta total en el municipio. En el sector terciario, se engloban las actividades de comercio al por mayor, comercio al por menor, servicios inmobiliarios y de alquiler, entre otros; y son estas actividades las de mayor aportación económica en el municipio (55.48%).

De acuerdo al Sistema Urbano Estatal, Rosario forma parte de la Región Sur junto a los municipios de Mazatlán, Concordia y Escuinapa. El sistema de ordenación de los centros poblados del municipio los encabeza el Sistema Rururbano de Rosario-Agua Verde, que es donde se da la mayor concentración de la población y actividad económica del municipio. Al norte se ubica parte de la sierra del municipio con una gran cantidad de localidades rurales dispersas con claros rezagos en cuanto a los servicios básicos con explotación minera; la parte de la costa se ubica el resto de las localidades con actividades de pesca y agricultura.



En el sistema de infraestructura carretera, las vialidades más importantes son la Autopista (Carretera Federal N° 15D), la Carretera Federal N° 15 Libre que funciona como corredor industrial Villa Unión-El Rosario-Escuinapa de Hidalgo; así como las Carreteras Estatales: Rosario-Agua Verde-Caimanero (519), Carretera a Chametla (522), Carretera El Rosario-Cacalotán (520) y la Carretera Chilillos-Matatán (537).

La estructura urbana de los centros de población son en su mayoría reticular a excepción de la cabecera municipal que se considera mixto, es irregular en el centro histórico donde se conserva la traza característica de la época colonial con forma adoptada por la ribera del río, y reticular en las zonas de reciente creación.

Los Usos de Suelos predominantes en las manchas urbanas son los Habitacionales (45 a 60%), edificaciones de un nivel principalmente alrededor del centro histórico, el Equipamiento y los Servicios (15% aprox.) se encuentran en los accesos principales y zonas del centro urbano. El resto de los usos corresponden a Baldíos, en zonas de reciente crecimiento o periferias, así mismo se encuentran los Usos Mixtos, Área verde y Uso Industrial inmersos en estas zonas.

El municipio representa rezagos en los servicios y la infraestructura, principalmente del Agua entubada al registrar una cobertura del 70%; no cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales y la disposición final es hacia el Río Baluarte u otros corrientes de agua. La escasa red de Drenaje Pluvial genera inundaciones ya que existe limitada red pluvial, conectándose en algunos sectores con el drenaje sanitario saturando las redes e imposibilitando el desagüe en forma y tiempo adecuados. La Energía Eléctrica se cuenta con una cobertura de 97%.

Se cuenta con servicio de alumbrado público en la cabecera municipal y en las sindicaturas, la mayor cobertura la tiene la ciudad de El Rosario, las instalaciones se encuentran en malas condiciones debido a fallas en el servicio, además de no contar con alumbrado que cumpla con el criterio de ahorrador de energía.

Rosario cuenta con el 16% de las viviendas deshabitadas, originando problemas de vandalismo, acumulación de basura, focos de infecciones además de degradar la imagen urbana del sector; en gran parte de la periférica de la ciudad de El Rosario y de las localidades rurales, las viviendas están hechas de materiales de construcción precarios, lo que las hace vulnerables a los fenómenos naturales.

La tipología de la zona rural es tradicional, moderna y vernácula, haciendo esta última atractiva para el turismo, requiriendo mantenimiento así como normar su protección para su aprovechamiento turístico; en el ámbito urbano se presentan casas residencial, popular, tradicional así como de interés social, también se tiene



edificios con valor histórico y cultural, en la cabecera municipal y el centro poblado de Agua Verde.

En equipamiento urbano, el rubro de Educación se cuenta con suficientes instalaciones, presentando la problemática de concentración en las cabecera municipal generando rezagos en las partes serranas del municipio (principalmente para el nivel bachillerato), al no contar con sistemas de transporte eficaz para su traslado; se encuentra un déficit en el Cultura, los inmuebles existentes requieren ampliar y mejorar sus instalaciones, la zona serrana es la que presenta más rezagos de lugares con fines culturales. En Comercio y Abasto las localidades serranas no cuentan con tiendas de abasto. En Recreación es el subsistema con déficit más alto, solo en la Cabecera Municipal y en las Sindicaturas se pudieron identificar Plazas Cívicas, se tiene carencia de jardines, parques y juegos infantiles.

En equipamiento de Servicios, cuatro Sindicaturas cuentan con Oficinas Administrativas, en el resto las labores de administración se realizan en la vivienda particular de cada síndico en turno. No se cuenta con rutas de recolección de basura para las localidades rurales de la parte serrana del municipio.

En el servicio de Comunicación, se cuenta con una amplia cobertura de servicio de telefonía en localidades urbanas; en el área rural no existe este servicio, la comunicación es inalámbrica por telefonía móvil. En el transporte se tiene más carencia, el municipio cuenta con pocos paraderos de autobuses y sitios de taxis, el área de ascenso y descenso de pasajeros son lugares improvisados; se requiere ampliar la central de camiones para cubrir la demanda de este servicio.

En Imagen Urbana, cuenta con importantes edificios históricos, principalmente en el Centro Histórico de la Cabecera municipal, sin embargo no existe homogeneidad de colores, ni estilos arquitectónicos con el resto de los edificios, aunado a esto, la publicidad comercial y el cableado aéreo, contribuyen en la contaminación visual. En el resto de las localidades se pueden apreciar situaciones similares, no existe un orden en el manejo de la publicidad y el cableado aéreo se presenta en todas ellas; en localidades como Cacalotán, Matatán y Chametla principalmente, las construcciones son a base de adobe con techos inclinados cubiertos de teja, lo cual es característico en el Municipio de Rosario, en localidades más pequeñas de la zona serrana, aún se conservan viviendas a base de arquitectura vernácula propia de los principales pobladores de la región.

El municipio cuenta con vestigios de asentamientos prehispánicos, con arquitectura vernácula, colonial y barroca en sus edificaciones, las localidades que mantienen características arquitectónicas de valor histórico son El Rosario, Matatán, Cacalotán, Chametla, Hacienda el Tamarindo. Además de las fiestas tradicionales y religiosas donde se disfruta de gastronomía, música y juegos típicos de la región.



Infraestructura de Gas Natural no se contempla en el municipio, con la construcción del gasoducto que llegará hasta Mazatlán, se evidencia un crecimiento de la industria de ensamblaje en el puerto, generando empleos y mejores oportunidades para la región sur del estado.

SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO

Riesgos

- Fallas
- Fracturas
- Riesgo cíclico
- Traectoria de ciclones
- Tiraderos de basura clandestinos
- Falta de tratamiento a basurero principal

Grado de Marginación

- Muy bajo
- Bajo
- Medio
- Alto
- Muy alto

Validades en mal estado

- Desembocadura del Río azolvada
- Riesgo por inundación
- Área Sujeta a Inundación
- Zona Arenosa

Cobertura de servicios e Infraestructura

- Nulo-Bajo
- Bajo-Medio
- Medio
- Medio-Alto
- Alto-Máximo





2.12. PRONÓSTICO

El análisis de la situación económica y social que domina en el municipio es de gran interés, para guiar hechos y proyectos con el objetivo de remediar los distintos problemas, con el propósito de tener mejoría en la situación de vida de los rosarenses, de esta manera se consideran los requerimientos necesarios para cubrir las demandas de los servicios públicos de acuerdo al crecimiento de la población.

2.12.1. ESCENARIO TENDENCIAL

En este escenario se plantean los requerimientos futuros de suelo urbano y dotación de servicios considerando el crecimiento tendencial que maneja CONAPO hasta el año 2030. De este modo, desde el año 2010 al 2020 la población alcanzará 53,808 habitantes, y para el año 2030 será de 56,655 habitantes; el resultado es un incremento aproximado de 1,500 habitantes por cada periodo de 5 años, donde el incremento total de población municipal será de 5,893 habitantes en el periodo de 2010-2030. (El porcentaje promedio anual de crecimiento es de 0.55% de acuerdo a CONAPO).

TABLA 73.- PROYECCIÓN TENDENCIAL DE POBLACIÓN, ROSARIO 2010-2030.

Año	Población	Incremento poblacional
2010	50,762	
2015	52,245	1,483
2020	53,808	1,563
2025	55,313	1,505
2030	56,655	1,342

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS CONAPO, 2014.

Examinando que la población del 2010-2020 marcará un incremento de 3,046 habitantes, se estima una solicitud de 937 viviendas en una superficie de 14.05 has; mientras que para el ciclo 2020-2030 la demanda de vivienda incrementará a 875 sobre 13.13 has. Estos números destacan el requisito del control del área urbana, con el fin de sostener una política de consolidación urbana a manera de garantizar bienestar económico y social.

**TABLA 74.- REQUERIMIENTO TENDENCIAL DE SUELO Y VIVIENDA, ROSARIO 2010- 2030.**

Periodo	Incremento de la población	Total de viviendas	Superficie bruta (Hectáreas)
2010-2015	1.483	456	6.84
2015-2020	1.563	480	7.20
2020-2025	1.505	463	6.95
2025-2030	1.342	412	6.18
Total	5.893	1.811	27.17

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA .

Respecto al abastecimiento del agua, tomando en cuenta el crecimiento poblacional y como punto de partida que su dotación hasta el año del 2030 continúe siendo de 200l/hab/día, podemos proyectar un requerimiento de agua para el 2020 de 125 l.p.s. con un gasto máximo diario de 174.38 l.p.s. Para el año 2030 la población tendrá un requerimiento de 131 l.p.s. y un gasto máximo de 183.60 l.p.s.

TABLA 75.- REQUERIMIENTO TENDENCIA DE AGUA POTABLE ROSARIO 2010-2030.

Cálculos de Proyección de Agua					Gasto Medio	Gasto Máximo Diario	Gasto Máximo Horario
Año	Población	Dotación	Coeficientes		Qmed	QMD	QMH
	Hab.	L/Hab/Dia	Diario	Horario	l.p.s.	l.p.s.	l.p.s.
2010	50,762	200	1.4	1.55	117.50	164.51	254.99
2015	52,245				121	169.31	262.43
2020	53,808				125	174.38	270.29
2025	55,313				128	179.26	277.85
2030	56,655				131	183.60	284.59

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Para la proyección del desalojo de aguas negras, de acuerdo al crecimiento de la población para el año 2020, si la tendencia de aportación de aguas al drenaje continua siendo de 160 l.p.s. con una población de 53,808 personas, alcanzaría un gasto medio de casi 100 l.p.s. y un gasto máximo extraordinario de 315.16 l.p.s.

Para el año 2030 con una cantidad proyectada de 56,655 habitantes, el gasto medio será de 104.92 l.p.s. con un gasto máximo extraordinario de 348.51 l.p.s.



**TABLA 76.- REQUERIMIENTO TENDENCIAL DE DRENAJE, ROSARIO 2010-2030.**

Año	Población	Aportación	Qmed	Qmin	C.Harmon	Qmaxinst	C. Seg	Qmaxext
	Hab.	L/Hab/Dia	l.p.s.	l.p.s.	(adim)	l.p.s.	(adim)	l.p.s.
2010	50,762	160	94.00	47.00	2.26	212.30	1.5	318.45
2015	52,245		96.75	48.38	2.25	217.39		326.08
2020	53,808		99.64	47.00	2.24	210.10		315.16
2025	55,313		102.43	51.22	2.22	227.81		341.72
2030	56,655		104.92	52.46	2.21	232.34		348.51

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Actualmente no se cuenta con buen equipamiento en cuanto a la recolección de residuos sólidos y la tendencia a la producción va en aumento conforme a la población crece, en la proyección podemos observar que tomando como mediano plazo el 2020 la cantidad de basura asciende a 40.28 ton diarios y a largo plazo en el 2030 esta cantidad llega a los 42.40 toneladas de basura, por lo tanto es necesario actualizar y optimizar el servicio de recolección y tratamiento de sólidos.

TABLA 77.- PROYECCIÓN TENDENCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ROSARIO 2010-2030.

Año	Población	Incremento poblacional	Basura ton.	Incremento ton. de desechos sólidos
2010	50,762		38.00	
2015	52,245	1,483	39.11	1.11
2020	53,808	1,563	40.28	1.17
2025	55,313	1,505	41.40	1.12
2030	56,655	1,342	42.40	1.00

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA..





2.12.2. ESCENARIO PROGRAMÁTICO

En este escenario se calcula el volumen de población de acuerdo a una situación óptima esperada en el municipio que repercuta en el aumento de bienes y servicios públicos. Por lo tanto las tendencias de crecimiento poblacional, requerimiento de empleos, requerimiento de suelo urbano para vivienda, infraestructura de servicios básicos y de equipamiento, serán el soporte de planteamientos de políticas y estrategias de ordenamiento territorial.

De esta manera se considera un incremento de población con TCMA de 1% anual, porcentaje estimado conservador, ya que CONAPO considera de acuerdo al comportamiento tendencial un promedio de 0.55% anual. Para el 2045 el incremento poblacional será de 18,173 habitantes (considerando desde 2015 a 2045), es decir un total de población de 70,418 habitantes.

TABLA 78.- PROYECCIÓN PROGRAMÁTICA DE POBLACIÓN, ROSARIO, 2015-2045.

Proyección Programática		
Año	Población	Incremento poblacional
2015	52,245	*
2020	54,910	2,665
2025	57,711	2,801
2030	60,655	2,944
2035	63,749	3,094
2040	67,001	3,252
2045	70,418	3,417
TOTAL		18,173

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA..

Para calcular la cantidad de viviendas a nivel municipal, se ha tomado en cuenta la población estimada al año 2045 entre el número de ocupantes por vivienda, donde el promedio es de 3.24, según censo 2010 de INEGI. Es así que para el año 2015 al 2045 el aumento de viviendas será de 5,609. Considerando un promedio de superficie de terreno de 150 m², el requerimiento de suelo para este lapso será de 84 has.

**TABLA 79.- REQUERIMIENTO PROGRAMÁTICO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO, ROSARIO, 2015-2045.**

Proyección Programática					
Año	Población	Incremento poblacional	Total de Viviendas	Incremento de Viviendas	Incremento de Superficie bruta (Has)
2015	52,245		16,125		
2020	54,910	2,665	16,948	823	12.34
2025	57,711	2,801	17,812	865	12.97
2030	60,655	2,944	18,721	909	13.63
2035	63,749	3,094	19,676	955	14.32
2040	67,001	3,252	20,679	1,004	15.06
2045	70,418	3,417	21,734	1,055	15.82
TOTAL		18,173		5,609	84.13

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

En lo que se refiere a los servicios de infraestructura básica, para el requerimiento de agua potable para el 2045 se ha considerado 200 l/hab/día⁹³, donde el coeficiente diario es de 1.40 y el coeficiente horario es de 1.55; con estas variantes para el año 2020 con una población de 54,910 habitantes el gasto máximo diario será de aprox. 178 lps y el gasto medio será de 127 lps; para el año 2045 con 70,418 habitantes el gasto máximo diario será de 228 lps, y 163 lps en gasto medio.

Las fuentes de captación de agua existentes en el municipio satisfacen las necesidades en la demanda actual de las áreas urbanas, pero la cobertura en redes de infraestructura no llega al 80% a nivel municipio. Al año 2045, las demandas incrementarán en un 20%. Mediante la construcción de la presa Santa María se estima que la población a beneficiar a futuro con el agua para usos urbano y turístico

⁹³ La dotación es la cantidad de agua asignada a cada habitante, considerando todos los consumos de los servicios y las pérdidas físicas que existen en cualquier sistema de distribución, su unidad es en lts/hab./día.

Para el caso de Rosario y sus zonas urbanas la C.N.A. ha definido los valores de acuerdo a la ubicación y temperatura, la cual es cálida (mayor a 22°C) la mayor parte del año y su valor asignado sería de 200 lts./hab./día.

Los requerimientos de agua no son constantes durante el día o durante la noche o el año, por lo cual es necesario obtener gastos máximo diario y máximo horario, los cuales se determinan utilizando los coeficientes de variación, para poder obtener estos coeficientes se debe efectuar un estudio previo y en caso de no poder hacerlo la C.N.A. recomienda utilizar los valores promedio estudiados por la IMTA, que son coeficiente de variación diaria (1.40) y coeficiente de variación horaria (1.55)

Fuente: CONAGUA <ftp://ftp.conagua.gob.mx/Mapas/.../Datos%20Básicos.pdf>





será un total de 429,600 habitantes (considerando los municipios de Escuinapa y Rosario, así como el CIP Playa Espíritu), por lo que Rosario estará preparado para hacer llegar el suministro de agua necesario a su población, así como para los servicios de infraestructura que se propongan para activar el turismo en la región.

TABLA 80.- REQUERIMIENTO PROGRAMÁTICO DE DOTACIÓN DE AGUA POTABLE, ROSARIO, 2015-2045.

Cálculos de Proyección de Agua					Gasto Medio	Gasto Máximo Diario	Gasto Máximo Horario
Año	Población	Dotación	Coeficientes		Qmed	QMD	QMH
	Hab.	L/Hab/Dia	Diario	Horario	l.p.s.	l.p.s.	l.p.s.
2015	52,245	200	1.4	1.55	121	169	262
2020	54,910				127	178	276
2025	57,711				134	187	290
2030	60,655				140	197	305
2035	63,749				148	207	320
2040	67,001				155	217	337
2045	70,418				163	228	354

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

En el municipio de Rosario, respecto al incremento de población para el año 2045, y de acuerdo al volumen de agua residuales que se recibirán, la aportación será 130 lps y el gasto máximo instantáneo alrededor de 278 lps.⁹⁴

La cabecera municipal cuenta con una laguna de oxidación, para el 2045, con una población aproximada de 23,000 habitantes y con una aportación de 23 lps, se deberá proyectar ampliación de infraestructura para los procesos de tratamiento de aguas residuales. Así como también ubicar estratégicamente más plantas tratadoras

⁹⁴ Al igual que el agua, la producción de aguas negras al alcantarillado no es constante, por lo cual se deben de tomar en cuenta los coeficientes necesarios para realizar el cálculo correcto, comenzando por la aportación diaria, la cual es indicada por la Comisión Estatal del Agua, como un 80% de la dotación de agua, el coeficiente de seguridad recomendado de 1.5 y el coeficiente Harmon el cual se obtiene en base a la población por medio de la siguiente fórmula matemática:

$$C. Harmon = 1 + \frac{14}{4 + \sqrt{Población en miles}}$$





para estas descargas, ya que en el municipio solo existen la laguna de oxidación de la cabecera municipal, y en Matatán que se encuentra una especie de fosa séptica.⁹⁵

TABLA 81.- REQUERIMIENTO PROGRAMÁTICO DE APORTACIÓN DE DRENAJE, ROSARIO, 2015-2045.

Año	Población	Aportación	Qmed	Qmin	C.Harmon	Qmaxinst	C. Seg	Qmaxext
	Hab.	L/Hab/Dia	l.p.s.	l.p.s.	(adim)	l.p.s.	(adim)	l.p.s.
2015	52,245	160	97	48	2.2	217	1.5	326
2020	54,910		102	51	2.2	226		340
2025	57,711		107	53	2.2	236		354
2030	60,655		112	56	2.2	246		369
2035	63,749		118	59	2.2	256		384
2040	67,001		124	62	2.1	267		400
2045	70,418		130	65	2.1	278		417

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

En el tema de desechos sólidos se estima que la producción para el año 2020 será de 40 ton. por día, y en el año 2045 asciende a 51 toneladas de basura diaria, por lo que será necesario actualizar y optimizar el servicio de recolección y tratamiento de sólidos en áreas urbanas consolidadas y en áreas rurales en proceso de consolidación.

TABLA 82.- PROYECCIÓN PROGRAMÁTICA DE RESIDUOS SÓLIDOS ROSARIO 2015-2045.

Año	Población	Incremento poblacional	Basura ton.	Incremento ton. de desechos sólidos
2015	52,245	*	38	*
2020	54,910	2,665	40	1.94
2025	57,711	2,801	42	2.04
2030	60,655	2,944	44	2.14
2035	63,749	3,094	46	2.25
2040	67,001	3,252	49	2.37
2045	70,418	3,417	51	2.49

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

⁹⁵ Fuente: CONAGUA, Inventario nacional de plantas municipales de potabilización y de tratamiento de aguas residuales en operación.

<http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGAPDS-INVENTARIO%202011%20FINAL.pdf>





Al analizar el tema del empleo en el municipio, se tiene como dato que para el 2015-2045, de acuerdo a los cálculos el incremento de la Población Económicamente Activa (PEA) será de 28,167 por lo cual la demanda será de 7,791 nuevos empleos.

TABLA 83.- REQUERIMIENTO PROGRAMÁTICO DE NUEVOS EMPLEOS, ROSARIO, 2015-2045.

Proyección Programática				
Año	Población	Proyecciones de PEA	Nuevos Empleos	Total de Nuevos Empleos requeridos
2015	52,245	20,376	*	*
2020	54,910	21,964	1,588	*
2025	57,711	23,084	1,120	2,708
2030	60,655	24,262	1,178	3,886
2035	63,749	25,500	1,238	5,124
2040	67,001	26,800	1,301	6,424
2045	70,418	28,167	1,367	7,791

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

2.12.3. DOSIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO

Requerimiento de Equipamiento Urbano, 2045

Para el requerimiento de equipamiento urbano se han considerado el sistema normativo de SEDESOL de acuerdo a una jerarquía urbana y nivel de servicio Intermedio para un rango de población de 50,001 a 100,000 habitantes, en consideración de que para el año 2045 el total de población en el municipio de Rosario de acuerdo a la proyección programática será de 70,418 habitantes.

EDUCACIÓN

En cuanto al equipamiento de Educación se encontró que en nivel preescolar, el requerimiento resultante es de 12 Jardines de Niños con un total de 106 aulas, en Nivel Primaria 168 aulas en 9 edificios, en Secundaria General y Secundaria Técnica 18 y 40 aulas en 2 y 3 módulos respectivamente; y en Preparatoria general el requerimiento sería de 9 aulas las cuales se recomienda estén en dos edificio.

Además de estos 4 niveles de Educación, se requiere también 1 aula de Preparatoria por Cooperación, un aula de Centro de Estudios Tecnológicos, Universidad Pedagógica Nacional con 2 aulas, 6 aulas ubicadas en un Módulo de Centro de Atención Preventiva de Educación Preescolar y además un Centro de Capacitación





para el Trabajo con 4 talleres. De acuerdo a estos datos en el Equipamiento de Educación se requiere una superficie total de 12.79 has. Considerando que existen deficiencias en este tema, es necesario construir en un futuro planteles que cubran la demanda de educación.

TABLA 84.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN, ROSARIO 2045.

Equipamiento de Educación										
Elemento	Jardín de Niños	Centro de Atención Preventiva de E. Preescolar	Escuela Primaria	Centro de Capacitación para el Trabajo	Secundaria Técnica	Secundaria General	Preparatoria General	Preparatoria por Cooperación	Centro de Estudios Tecnológicos del Mar	Universidad Pedagógica Nacional
Norma										
Población 2045	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418
UBS	Aula	Aula	Aula	Taller	Aula	Aula	Aula	Aula	Aula	Aula
Población beneficiada por UBS	665	11,500	420	16,800	1,760	3,840	7,760	103,520	613,120	26,635
Aulas	106	6	168	4	40	18	9	1	1	2
Módulo tipo recomendable	9	6	18	6	12	12	6	6	1	8
Equipamiento Requerido	12	1	9	1	3	2	2	1	1	1
Superficie de terreno por módulo m2	300	800	250	1,417	750	800	1,100	1,100	3,000	243
Superficie Requerida m2	31,768	4,899	41,915	5,939	30,008	14,670	9,982	1,100	3,000	486
Total de Superficie (m2)										143,767
Total de Superficie (Hectáreas)										14.38

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

CULTURA

Con el incremento de la población la Jerarquía Urbana y el Nivel de Servicio cambia a Intermedio (SEDESOL) y uno de los equipamientos en los que el aumento de





requerimientos es más notorio es en el de Cultura, ya que se agregan 4 elementos más.

Se tiene un requerimiento de 2 Bibliotecas Públicas (Municipal), una Biblioteca Pública Regional, una Biblioteca Pública Central que cobran la necesidad de 117 sillas cada dependencia para sus respectivas salas de lectura, el Museo local que deberá contar con 1,400 m² de área de exhibición, Casa de Cultura con 992 m² de área de servicio, para Museo de Arte el resultado de requerimiento es de 469 m² de área de exhibición, el Centro Social Popular deberá cumplir con una superficie de 2,201 m² construidos y por último resultó un requerimiento de Auditorio Municipal con 503 butacas, para construir esto se requiere de 2.26 hectáreas. La necesidad de crear nuevos espacios para la ciudadanía surge del crecimiento programado para el 2045, con el fin de adentrar a la población en el ámbito cultural.

TABLA 85.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE CULTURA, ROSARIO 2045.

Equipamiento de Cultura								
Elemento Norma	Biblioteca Pública Municipal	Biblioteca Pública Regional	Biblioteca Pública Central Estatal	Museo Local *	Casa de Cultura	Museo de Arte	Centro Social Popular	Auditorio Municipal
Población 2045	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418
UBS	Silla sala de lectura	Silla sala de lectura	Silla sala de lectura	M2 área de exhibición	M2 área de servicios	M2 área de exhibición	M2 construido	Butaca
Población beneficiada por UBS	600	600	600	Total de la Población	71	150	32	140
UBS requerido	117	117	117	1,400	992	469	2,201	503
Módulo tipo recomendable	48	100	250	-1	1,410	673	1,400	800
Equipamiento Requerido	2	1	1	1	1	1	1	1
Superficie de terreno por módulo m2	11.25	7	6.40	2.50	3	3	4	6
Superficie Requerida m2	1,320	822	751	3,500	2,975	1,408	8,802	3,018
Total de Superficie (m2)								22,597
Total de Superficie (Hectáreas)								2.26

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





RECREACIÓN

En los equipamientos de Recreación y Deporte se encontró un alto déficit, de acuerdo a las visitas de campo se pudo identificar que es de suma importancia incluso en localidades pequeñas contar con áreas de sano esparcimiento para su población.

En el Equipamiento de Recreación se obtuvo como requerimiento 11,267 m² de Plaza Cívica, superficie recomendada en 2 módulos, se requiere una superficie de 20,119 m² de juegos infantiles, en Jardín vecinal 70,418m² en 9 módulos, el mismo requerimiento para Parque de Barrio pero en 2 módulos, un Parque Urbano que cumpla con 704,418m², un Cine que cuente con 704 butacas distribuidas en 2 salas de proyección y un elemento de Espectáculos Deportivos con 2,817 butacas, todo esto con una superficie total de 26.38 has.

TABLA 86.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN, ROSARIO 2045.

Equipamiento de Recreación							
Elemento Norma	Plaza Cívica	Juegos Infantiles	Jardín Vecinal	Parque de Barrio	Parque Urbano	Cine	Espectáculos Deportivos
Población 2045	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418
UBS	M2	M2	M2	M2	M2	Butaca	Butaca
Población beneficiada por UBS	6	4	1	1	1	100	25
UBS requerido	11,267	20,119	70,418	70,418	70,418	704	2,817
Módulo tipo recomendable	4,480	3,500	7,000	28,000	182,000	280	2,000
Equipamiento Requerido	2	5	9	2	1	2	1
Superficie de terreno por módulo m2	1	1	1	1	1	3	7
Superficie Requerida m2	11,267	20,119	70,418	70,418	70,418	1,972	19,154
Total de Superficie (m2)							263,766
Total de Superficie (Hectáreas)							26.38

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





DEPORTE

Al considerar nuevamente la población para el año 2045, en el Equipamiento de Deporte se obtiene que el requerimiento será de 2 Módulos Deportivos que sumen 4,856 m2 de cancha, 7 Centros Deportivos que sumen 15,648 m2 de cancha, un Gimnasio deportivo con una superficie de 1,760 m2 construidos, una Alberca Deportiva también con 1,760 m2 construidos y por último 2 Salones Deportivos que suman una superficie de 2,012 m2 construidos; en total, para el Equipamiento de Deporte se requiere una superficie total de 3.16 has.

TABLA 87.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE DEPORTE, ROSARIO 2045.

Equipamiento de Deporte					
Elemento Norma	Módulo deportivo	Centro Deportivo	Gimnasio Deportivo	Alberca Deportiva	Salón Deportivo
Población 2045	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418
UBS	M2 cancha	M2 cancha	M2 construido	M2 construido	M2 construido
Población beneficiada por UBS	15	5	40	40	35
UBS requerido	4,856	15,648	1,760	1,760	2,012
Módulo tipo recomendable	2,170	2,170	1,875	1,875	810
Equipamiento Requerido	2	7	1	1	2
Superficie de terreno por módulo m2	1	1	2	2	2
Superficie Requerida m2	4,856	15,648	3,520	3,520	4,024
Total de Superficie (m2)					31,568
Total de Superficie (Hectáreas)					3.16

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

COMERCIO Y ABASTO

De acuerdo al crecimiento previsto el requerimiento obtenido consiste en 4 Plazas de Usos Múltiples que sumarían un total de 582 puestos, 6 Mercados Públicos que también deben cumplir con 582 puestos, 14 tiendas DICONSA, 1 Tienda Comercial y 1 Farmacia, ambas de ISSSTE, por último un Almacén con 3,000 m2 de Superficie; sumando una totalidad de 4.43 has.



**TABLA 88.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE COMERCIO Y ABASTO, ROSARIO 2045.**

Equipamiento de Comercio y Abasto						
Elemento Norma	Plaza de Usos Múltiples (tianguis)	Mercado Público	Tienda DICONSA	Tienda Comercial ISSSTE	Farmacia ISSSTE	Almacén
Población 2045	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418
UBS	Puesto	Local o puesto	Tienda	M2 de venta	M2 de venta	Área total
Población beneficiada por UBS	121	121	5,000	300	6,600	60,000
UBS requerido	582	582	14	235	10	1
Módulo tipo recomendable	130	90	1	(1)	(1)	6
Equipamiento Requerido	4	6	14	1	1	1
Superficie de terreno por módulo m2	50	18	50	5	2	3,000
Superficie Requerida m2	28,895	10,475	704	1,174	20	3,000
Total de Superficie (m2)						44,268
Total de Superficie (Hectáreas)						4.43

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

SALUD

En la cabecera municipal se concentran los servicios de salud, mas sin embargo en las localidades alejadas solo cuentan con atención de urgencias; por lo tanto es factible edificar nuevos centros de salud con el objetivo de proporcionar mejor y rápida atención a la ciudadanía que lo requiera. En base a los datos calculados de acuerdo al Sistema Normativo de Equipamiento (SEDESOL), se proyecta que para el 2045 se requerirá de un centro de Salud Urbano con 6 consultorios, un Hospital General con 28 camas de hospitalización, tres Unidades de Medicina Familiar (IMSS) con 15 consultorios, un Hospital General (IMSS) con 58 camas de hospitalización, una Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE) con 2 consultorios, un Puesto de Socorro con 11 carro/camilla, dos Centros de Urgencias (CRM) con 11 camas y dos Hospitales de Tercer Nivel (CRM) también con 11 camas, para construir estos edificios necesitamos un área de 4.83 hectáreas dispersas en la localidad.



**TABLA 89.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE SALUD, ROSARIO 2045.**

Equipamiento de Salud								
Elemento Norma	Centro de Salud Urbano SSA	Hospital General SSA	Unidad de Medicina Familiar IMSS	Hospital General IMSS	Unidad de Medicina Familiar ISSSTE	Puesto de Socorro	Centro de Urgencias CRM	Hospital de tercer nivel CRM
Población 2045	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418
UBS	Consultorio	Cama de hospitalización	Consultorio de medicina familiar	Cama de hospitalización	Consultorio	Carro/camilla	Cama censable	Cama censable
Población beneficiada por UBS	12,500	2,500	4,800	1,208	28,773	6,000	6,000	6,000
UBS requeridas	6	28	15	58	2	11	11	11
Módulo tipo recomendable	5	45	5	34	2	10	6	6
Edificio	1	1	3	2	1	1	2	2
Superficie de terreno por módulo m2	300	222	1,000	185	400	100	125	125
Superficie requerida m2	1,800	6,216	15,000	10,730	800	11,000	1,375	1,375
Total de Superficie (m2)								48,296
Total de Superficie (Hectáreas)								4.83

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

ASISTENCIA SOCIAL

El equipamiento de asistencia social estimamos que para el 2045 serán necesarios diez Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil con 61 aulas, siete Centros de Desarrollo Comunitario con 50 talleres, un Centro de Rehabilitación con un consultorio, un Centro de Integración Juvenil con un consultorio, una Guardería (IMSS) con 35 cunas/sillas, una Estancia de Bienestar (ISSSTE) con 84 Salas, para construir estos edificios requerimos de una superficie de 5.79 hectáreas, mas sin embargo se planea que el municipio estará capacitado para resolver las necesidades de los habitantes de acuerdo al crecimiento de la población.



**TABLA 90.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL, ROSARIO 2045.**

Equipamiento de Asistencia Social						
Elemento Norma	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (DIF)	Centro de Desarrollo Comunitario (DIF)	Centro de Rehabilitación (DIF)	Centro de Integración Juvenil (DIF)	Guardería (IMSS)	Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil
Población 2045	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418
UBS	Aula	Aula/Taller	Consultorio	Consultorio	Cuna/Silla	Aula/Sala
Población beneficiada por UBS	1,150	1,400	75,600	70,000	2,027	840
UBS requeridas	61	50	1	1	35	84
Módulo tipo recomendable	6	7	4	1	44	44
Edificio	10	7	1	1	1	2
Superficie de terreno por módulo m2	200	350	1,750	800	10	300
Superficie requerida m2	12,200	17,605	1,750	800	350	25,200
Total de Superficie (m2)						57,905
Total de Superficie (Hectáreas)						5.79

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





COMUNICACIONES

El tema de comunicaciones se vuelve básico en el desarrollo y crecimiento de la población, calculando que el municipio necesitara de una Agencia de Correos con dos ventanillas de atención al cliente, una Sucursal de Correos con tres ventanillas de atención al cliente, un Centro Integral de Servicios con 4 ventanillas de atención, una Administración de Correos con 8 ventanillas de atención, una Administración Telegráfica con una ventanilla de atención, dos Unidades Remotas de Líneas con 8,802 líneas telefónicas, un Centro de trabajo con 8,802 líneas telefónicas y una Oficina Comercial (TELMEX) con tres ventanillas de atención al cliente, necesitando una superficie de 0.33 hectáreas para construir lo planeado, todo esto con la finalidad de comunicar a las localidades.

TABLA 91.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES, ROSARIO 2045.

Equipamiento de Comunicaciones								
Elemento Norma	Agencia de Correos (SEPOMEX)	Sucursal de Correos (SEPOMEX)	Centro Integral de Servicios (SEPOMEX)	Administración de Correos (SEPOMEX)	Administración Telegráfica (TELECOMM)	Unidad Remota de Líneas (TELMEX)	Centro de Trabajo (TELMEX)	Oficina Comercial (TELMEX)
Pobl. 2045	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418
UBS	Ventanilla	Ventanilla	Ventanilla	Ventanilla	Ventanilla	Línea Telefónica	Línea Telefónica	Ventanilla
Población beneficiada por UBS	45,000	27,000	17,000	9,000	50,000	8	8	25,000
UBS requeridas	2	3	4	8	1	8802	8802	3
Módulo tipo recomendable	1	4	7	15	1	4,000	10,000	8
Edificio	1	1	1	1	1	2	1	1
Superficie de terreno por módulo m2	45.5	43.5	32.4	70	48	0.04	0.19	110
Superficie requerida m2	91	131	130	560	48	352	1,672	330
Total de Superficie (m2)								3,314
Total de Superficie (Hectáreas)								0.33

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





TRANSPORTE

Para cumplir con la demanda de transporte en el año 2045 requerimos de una central de autobuses con 28 cajones de abordaje, una Central de Servicios de Carga con 28 cajones de carga y descarga, de acuerdo a la normativa de SEDESOL, se necesita construir un Aeropuerto de Corto Alcance con una pista de aterrizaje, para realizar estos proyectos necesitamos un área de 134.25 hectáreas; ubicando cada edificio en un lugar estratégico de acuerdo al crecimiento de la población.

TABLA 92.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES, ROSARIO 2045.

Equipamiento de Transporte			
Elemento Norma	Central de autobuses de pasajeros (SCT)	Central de servicios de carga (SCT)	Aeropuerto de corto alcance (ASA)
Población 2045	70,418	70,418	70,418
UBS	Cajón de abordaje	Cajón de carga y descarga	Pista de aterrizaje
Población beneficiada por UBS	2,500	2,500	2,400
UBS requeridas	28	28	1
Módulo tipo recomendable	30	50	1
Edificio	1	1	1
Superficie de terreno por módulo m2	500	300	1,320,000
Superficie requerida m2	14,000	8,450	1,320,000
Total de Superficie (m2)			1,342,450
Total de Superficie (Hectáreas)			134.25

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Para la Administración Pública el requerimiento consiste en una Oficina de Recaudación Fiscal, una Delegación Estatal de PGR, 1,408 m2 construidos de Oficinas de Gobierno Federal, el mismo requerimiento para Palacio Municipal, 704 m2 construidos para Oficinas de Gobierno Estatal, 352 m2 construidos para Oficinas de Hacienda Estatal y 282 m2 construidos para Ministerio de Público Estatal, lo cual genera un total de 1.24 hectáreas de superficie.

**TABLA 93.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ROSARIO 2045.**

Equipamiento de Administración Pública							
Elemento Norma	Admon. Local de Recaudación Fiscal	Delegación Estatal PGR	Oficinas de Gobierno Federal	Palacio Municipal	Oficinas de Gobierno Estatal	Oficinas de Hacienda Estatal	Ministerio Público Estatal
Población 2045	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418	70,418
UBS	Módulo	Agencia	M2 construidos	M2 construidos	M2 construidos	M2 construidos	M2 construidos
Población beneficiada por UBS	60,021	60,021	50	50	100	200	250
UBS requerido	1	1	1,408	1,408	704	352	282
Módulo tipo recomendable	1	1	1,500	2,000	1,000	250	200
Equipamiento Requerido	1	1	1	1	1	1	1
Superficie de terreno por módulo m2	2,164	500	2	3	2	2	2
Superficie Requerida m2	2,164	500	2,816	4,224	1,408	704	564
Total de Superficie (m2)							12,380
Total de Superficie (Hectáreas)							1.24

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

SERVICIOS URBANOS

El área que se necesita para construir los elementos planteados, para cubrir las necesidades del municipio en el año 2045, es de 1.69 has. Programando construir un cementerio con 352 fosas, una comandancia de policía con 427 m2 construidos, nueve basureros municipales con 8,802 m2 y tres estaciones de Gasolina con 95 pistolas despachadoras.



**TABLA 94.- REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS URBANOS, ROSARIO 2045.**

Equipamiento de Servicios Urbanos				
Elemento Norma	Cementerio	Comandancia de Policía	Basurero Municipal	Estación de Servicio Gasolinera
Población 2045	70,418	70,418	70,418	70,418
UBS	Fosa	M2 construidos	M2 de terreno (año)	Pistola despachadora
Población beneficiada por UBS	200	165	8	745
UBS requerido	352	427	8,802	95
Módulo tipo recomendable	2,860	600	1,000	28
Equipamiento Requerido	1	1	9	3
Superficie de terreno por módulo m2	6	3	1	50
Superficie Requerida m2	2,112	1,280	8,802	4,750
Total de Superficie (m2)				16,945
Total de Superficie (Hectáreas)				1.69

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Resumen de Equipamiento Urbano para 2045 y Requerimiento de Suelo

El concentrado describe que para el 2045 la superficie total en equipamiento urbano será de 197.14 has., en el ámbito de Administración Pública serán 1.24has que representan el 0.62% de la superficie total, en Servicios urbanos serán 1.69 has. Que corresponde al 0.85% del total, Educación ocupará 12.79 has. (6.48%), Cultura 2.26 has. que es el 1.14%, mientras que Recreación y Deporte suman un 14.98%, Comercio y Abasto representan 2.24%, Salud y Asistencia social el 5.38%, Comunicaciones y Transportes reportan el 68.26% el cual es el subsistema con mayor superficie.



TABLA 95.- RESUMEN DE EQUIPAMIENTO, ROSARIO 2045.

Resumen de Equipamiento			
Equipamiento	Elemento	m2	Hectáreas
Administración Pública	Admón. Local de Recaudación Fiscal	2,164	0.22
	Delegación Estatal PGR	500	0.05
	Oficinas de Gobierno Federal	2,816	0.28
	Palacio Municipal	4,224	0.42
	Oficinas de Gobierno Estatal	1,408	0.14
	Oficinas de Hacienda Estatal	704	0.07
	Ministerio Público Estatal	564	0.06
Total		12,380	1.24
Servicios Urbanos	Cementerio	2,112	0.21
	Comandancia de Policía	1,280	0.13
	Basurero Municipal	8,802	0.88
	Estación de Servicio Gasolinera	4,750	0.48
Total		16,944	1.69
Educación	Jardín de Niños	15,884	1.59
	Centro de Atención Preventiva de E. Preescolar	4,899	0.49
	Escuela Primaria	41,915	4.19
	Centro de Capacitación para el Trabajo	5,939	0.59
	Secundaria Técnica	30,008	3.00
	Secundaria General	14,670	1.47
	Preparatoria General	9,982	1.00
	Preparatoria por Cooperación	1,100	0.11
	Centro de Estudios Tecnológicos del Mar	3,000	0.30
	Universidad Pedagógica Nacional	486	0.05
Total		127,883	12.79
Cultura	Biblioteca Pública Municipal	1,320	0.13
	Biblioteca Pública Regional	822	0.08
	Biblioteca Pública Central Estatal	751	0.08
	Museo Local *	3,500	0.35
	Casa de Cultura	2,975	0.30
	Museo de Arte	1,408	0.14
	Centro Social Popular	8,802	0.88
	Auditorio Municipal	3,018	0.30
Total		22,596	2.26
Recreación	Plaza Cívica	11,267	1.13





	Juegos Infantiles	20,119	2.01
	Jardín Vecinal	70,418	7.04
	Parque de Barrio	70,418	7.04
	Parque Urbano	70,418	7.04
	Cine	1,972	0.20
	Espectáculos Deportivos	19,154	1.92
Total		263,766	26.38
Deporte	Módulo deportivo	4,856	0.49
	Centro Deportivo	15,648	1.56
	Gimnasio Deportivo	3,520	0.35
	Alberca Deportiva	3,520	0.35
	Salón Deportivo	4,024	0.40
Total		31,568	3.16
Comercio y Abasto	Plaza de Usos Múltiples (tianguis)	28,895	2.89
	Mercado Público	10,475	1.05
	Tienda DICONSA	704	0.07
	Tienda Comercial ISSSTE	1,174	0.12
	Farmacia ISSSTE	20	0.00
	Almacén	3,000	0.30
Total		44,268	4.43
Salud	Centro de Salud Urbano SSA	1,800	0.18
	Hospital General SSA	6,216	0.62
	Unidad de Medicina Familiar IMSS	15,000	1.50
	Hospital General IMSS	10,730	1.07
	Unidad de Medicina Familiar ISSSTE	800	0.08
	Puesto de Socorro	11,000	1.10
	Centro de Urgencias CRM	1,375	0.14
	Hospital de tercer nivel CRM	1,375	0.14
Total		48,296	4.83
Asistencia Social	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (DIF)	12,200	1.22
	Centro de Desarrollo Comunitario (DIF)	17,605	1.76
	Centro de Rehabilitación (DIF)	1,750	0.18
	Centro de Integración Juvenil (DIF)	800	0.08
	Guardería (IMSS)	350	0.04
	Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil.	25,200	2.52
Total		57,905	5.79





Comunicaciones	Agencia de Correos (SEPOMEX)	91	0.01
	Sucursal de Correos (SEPOMEX)	131	0.01
	Centro Integral de Servicios (SEPOMEX)	130	0.01
	Administración de Correos (SEPOMEX)	560	0.06
	Administración Telegráfica (TELECOMM)	48	0.00
	Unidad Remota de Líneas (TELMEX)	352	0.04
	Centro de Trabajo (TELMEX)	1,672	0.17
	Oficina Comercial (TELMEX)	330	0.03
Total		3,314	0.33
Transporte	Central de autobuses de pasajeros (SCT)	14,000	1.40
	Central de servicios de carga (SCT)	8,450	0.85
	Aeropuerto de corto alcance (ASA)	1,320,000	132.00
Total		1,342,450.00	134.25
Total Equipamiento		1,971,370.00	197.14

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

EQUIPAMIENTO REQUERIDO EN ÁREAS URBANAS

En base al Sistema Normativo de SEDESOL y de acuerdo a Plan Director vigente de la cabecera municipal El Rosario y del Plan Director de Agua Verde-Chametla y Cajón Ojo de Agua Número Dos, el equipamiento faltante requerido para el 2030 sería: para El Rosario un total de 8.42 hectáreas de área dispersa en la localidad, donde Educación y Cultura requiere de 6,993 m² de terreno, Salud y Asistencia Social necesita 5,870m², para Recreación y Deporte son necesarios 49,154m², mientras que para Comercio y Abasto se ocupa 6,120m², Comunicaciones y Transporte 2,347 m², por lo tanto para Administración y Servicios se necesitan 13,795 m² de terreno.



TABLA 96.- EQUIPAMIENTO FALTANTE, EL ROSARIO 2030.

Equipamiento	Requerimiento Faltante al 2030			
	Unidad Básica de Servicio (UBS)	UBS	Módulos	Terreno Requerido m2
Educación				4394
Jardín de Niños	Aula	2	0	192
Escuela Primaria	Aula	20	3	1537
Secundaria General	Aula	9	1	2665
Cultura				2599
Casa de Cultura	M2	217	1	663
Centro Social Popular	M2	484	1	1936
Salud				3150
Unidad de Medicina Familiar (IMSS)	Consultorio	3	1	3150
Asistencia Social				2720
Centro Asistido de Desarrollo Infantil (Guardería)	Cuna o Silla	18	3	800
Centro de Desarrollo Comunitario	Aula o Taller	10	1	1920
Recreación				44542
Juegos Infantiles	M2	4427	2	4427
Jardín Vecinal	M2	15490	6	9617
Parque Urbano	M2	30498	1	30498
Deporte				4612
Salón Deportivo	M2 construidos	4612	2	4612
Comercio y Abasto				6120
Tianguis o Mercado sobre Ruedas	Puesto	68	1	6120
Comunicaciones				57
Agencia de Correos	Ventanilla	2.28	1	57
Transporte				2290
Central de Autobuses de Pasajeros	Anden de abordaje	4	1	2290
Administración y Servicios				13795
Ministerio Público Estatal	M2 construidos	38.5	1	39
Comandancia de Policía	M2 construidos	899	1	610
Basurero Municipal	M2	12021.3	1	12021
Cementerio	Fosa	180	1	1125
Total de Superficie (m2)				84279
Total de Superficie (Hectáreas)				8.42

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Para las localidades de Agua Verde, Chametla y Cajón Ojo de Agua Número Dos, el equipamiento de Educación y Cultura requiere de 1,645.5 m2, Salud y Asistencia





Social 1,901.5 m², Recreación necesita 5,208 m², Transporte 500 m², Administración y Servicios 5,258 m² de superficie de terreno, sumando un área total de 1.45 hectáreas.

TABLA 97.- EQUIPAMIENTO FALTANTE DE AGUA VERDE, CHAMETLA Y CAJÓN OJO DE AGUA NÚMERO DOS FALTANTE, 2030.

Equipamiento	Requerimiento Faltante al 2030			
	Unidad Básica de Servicio (UBS)	UBS	Módulos	Terreno Requerido m ²
Educación				1122
Jardín de Niños	Aula	6	1	579
Escuela Primaria	Aula	7	1	543
Cultura				523.5
Casa de Cultura	M2	57	1	142.5
Centro Social Popular	M2	127	1	381
Salud				24.5
Unidad de Medicina Familiar (IMSS)	Consultorio	1	0	24.5
Asistencia Social				1877
Centro Asistido de Desarrollo Infantil (Guardería)	Cuna o Silla	4	1	1157
Centro de Desarrollo Comunitario	Aula o Taller	3	1	720
Recreación				5208
Juegos Infantiles	M2	1157	1	1157
Jardín Vecinal	M2	4051	2	4051
Transporte				500
Central de Autobuses de Pasajeros	Anden de abordaje	1	1	500
Administración y Servicios				5258
Ministerio Público Estatal	M2 construidos	46	1	46
Comandancia de Policía	M2 construidos	241	1	241
Basurero Municipal	M2	4971	1	4971
Total de Superficie (m ²)				14513
Total de Superficie (Hectáreas)				1.45

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





2.13. ANÁLISIS FODA

Este análisis, brinda una herramienta esencial que provee de los insumos necesarios al proceso de planeación, proporcionando la información adecuada para la implantación de acciones y medidas correctivas.

El análisis FODA llevado a cabo a través de los dos Talleres de Participación Ciudadana, proporcionó información relevante que identifica las carencias y rezagos del municipio, esta información se consideró para establecer las acciones y medidas preventivas en los sectores significativos para el desarrollo del municipio, como lo son: Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Sector Socio-Económico, y Turismo, se exponen a continuación:

DESARROLLO URBANO

Fortalezas

- El municipio de Rosario cuenta con el Sistema Rururbano, Rosario-Agua Verde el cual se posiciona como prestador de servicios, infraestructura y equipamiento.
- La Carretera Federal México 15 (Libre) y la Autopista México 15-D (cuota) como ejes estructurales del municipio.
- Cuenta con Vía de Ferrocarril.
- Suelo con potencial agrícola, forestal y pecuario.
- Posee suficiente equipamiento educativo.
- El municipio cuenta con un Atlas de Riesgos.
- El Río Baluarte y el proyecto en construcción de obras de infraestructura.
- Patrimonio Histórico con valor cultural.
- Festividades tradicionales.
- Cercanía con el puerto de Mazatlán.
- Suelo con potencialidad minera.

Oportunidades

- Cercanía con el Centro Integralmente Planeado, Playa Espíritu, Teacapán.
- Vialidades regionales como articuladoras de movilidad urbana.
- Cobertura educativa en nivel básico en cabecera municipal y sindicaturas.
- La construcción de la Presa Santa María.
- Localidades con valor histórico y cultural.
- Construcción del relleno sanitario en Escuinapa.
- Captación de turistas de paso.
- La región pertenece al Proyecto Mar de Cortés.
- Participación en programas gubernamentales para obtención de recursos.





Debilidades

- Insuficiente Infraestructura de esparcimiento y recreación.
- Rezago en infraestructura vial en localidades rurales.
- No se cuenta con programa de manejo de residuos sólidos.
- No se cuenta con normatividad en imagen urbana.
- Dispersión de localidades.
- Sistema de abasto y comercio deficiente para localidades rurales.
- Rezago de equipamiento de educación media y salud en las zonas rurales.
- El transporte rural insuficiente y deficiente.
- Centros de población con problemas de inundación en zona costera.
- No se cuenta con Reglamento de Construcción.
- Servicio insuficiente de recolección de los residuos sólidos.
- No se cuenta con Plan de Manejo del Área Natural Protegida de Laguna Caimanero.
- Falta de Hospitales adecuados y lugares de atención medica en todo el municipio.
- Comercio ambulante
- Imagen urbana deteriorada.
- Percepción de inseguridad.

Amenazas

- Presupuesto insuficiente para obras de infraestructura.
- Utilización de fertilizantes y pesticidas.
- Extensión urbana sobre terrenos con potencial agrícola.
- Localidades de la costa incomunicadas en temporadas de lluvias torrenciales.
- Irregularidad en tenencia de la tierra.
- Tiradero a cielo abierto de residuos sólidos.
- Perdida de vegetación natural por uso agrícola.
- Mal usos de desechos tóxicos utilizados en los procesos agrícolas.
- Contaminación de cuerpos de agua y ríos

MEDIO AMBIENTE

Fortalezas

- Diversidad de climas, flora y fauna.
- Red hidrográfica importante donde destaca el Río Baluarte, y diversas corrientes de agua.
- El litoral costero.
- Área Natural Protegida Laguna Huizache – Caimanero.





- Proyecto para realizar decreto de ANP Monte Mojino en la zona serrana.
- Manglares.
- Suelo con potencialidad forestal y pecuaria.
- Playas Vírgenes

Oportunidades

- Proyectos para la protección y conservación del medio ambiente.
- Monte Mojino como propuesta de reserva ecológica.
- Construcción del Relleno Sanitario compartido con el municipio de Escuinapa.
- Avistamiento de aves.
- Protección y cuidado de la tortuga.
- Aprovechamiento de residuos para su reutilización.
- Separación Chatarra de equipos de cómputo, celulares, baterías, para reciclaje.
- Talleres para cultura del Agua, con diferentes grupos sociales, desde preescolar hasta nivel medio superior, Cultura del Agua y Medio ambiente.
- Recursos Humanos, jóvenes de servicio social, para apoyo a comunidades.
- Planta tratadora de aguas residuales.
- Convertir los recursos naturales en servicios ambientales.
- Posibilidad de utilizar Eco técnicas (solar y eólica).
- Existencia de ONG's interesados en la protección ambiental de los recursos naturales presentes en el área.

Debilidades

- Deterioro ambiental por trabajos agrícolas e industriales.
- Mal manejo de aguas residuales y desechos tóxicos.
- Fenómenos de degradación y erosión por cambios de uso de suelo.
- Pérdida de terreno agrícola para desarrollo de vivienda.
- Descarga de aguas residuales a los cuerpos de agua.
- Localidades inundables.
- Erosión de suelos.
- Falta de aplicación del reglamento de ecología.
- Quema y tiraderos a cielo abierto.
- Deforestación y pérdida de hábitats naturales para actividades humanas.
- No se cuenta con infraestructura ambiental (plantas de tratamiento, rehúso de desechos entre otras.)
- Carencia de ordenamiento ecológico del territorio.
- Contaminación de esteros, playas y ríos.

**Amenazas**

- Crecimiento del área urbana hacia suelos protegidos o sin capacidad para el desarrollo.
- Fenómenos naturales como huracanes y tormentas.
- Crecidas del Río Baluarte e inundaciones en zona costera.
- Uso de fertilizantes.
- Daño de cerro por invasión urbana.
- Deslaves en áreas serranas.
- Contaminación ambiental y visual por tiraderas clandestinos.
- La vegetación y suelo afectado por desechos tóxicos.
- Hundimientos en la Cabecera Municipal (Ruinas, Laguna del Iguanero)
- Deforestación del suelo.

ASPECTOS SOCIAL Y ECONÓMICO**Fortalezas**

- Mayor porcentaje de población joven que se traduce en capital humano y productivo.
- Reducido nivel de analfabetismo.
- Explotación Minera.
- Empresas generadoras de empleos.
- Cercanía con el puerto de Mazatlán.
- Tierras altamente productivas.
- Aprovechamiento de la Laguna Caimanero

Oportunidades

- Generación de empleos directos e indirectos por la construcción de la Presa Santa María.
- Impulso en el desarrollo productivo.
- Aprovechamiento del embalse de la presa Santa María como generación de turismo y pesca.
- Creación de empleos productivos de la población de acuerdo al corredor turístico.
- Crecimiento de las cooperativas pesqueras.
- Potencial para el comercio en las comunidades pesqueras.
- Tendencia de crecimiento hacia las actividades agrícolas.
- Plantas de tratamiento de agua potable.
- Modernizar los sistemas de las plantas acuícolas.

**Debilidades**

- Baja tasa de crecimiento de la población.
- La mayor la población se asienta en localidades rurales.
- El 49% de la población ocupada recibe hasta dos salarios mínimos.
- Migración de población joven.
- Escases de mano de obra especializada.
- Carencias de actividades comerciales y de servicios en las localidades serranas.
- Nivel de marginación medio.
- Deficiente condiciones de comunicación municipal.
- Falta de Participación ciudadana.
- Altos costos de los insumos agrícolas.
- Falta de presupuesto gubernamental.
- Inestabilidad económica.

Amenazas

- Migración.
- Abandono del estudio por falta de recursos.
- Violencia e inseguridad.
- Dificultad financiera.
- Carencia de oportunidades y financiamiento al campo.
- Falta de gestión de recursos y proyectos.
- Poco interés en seguimiento de los proyectos.
- Crisis económica.

TURISMO**Fortalezas**

- El Rosario Pueblo Mágico
- Pueblos con valor histórico cultural (Cacalotán, Chametla, Matatán, Hacienda el Tamarindo).
- Riberas del Río Baluarte.
- Ubicación geográfica estratégica.
- Tradiciones, culturas y vestigios históricos con valor cultural.
- Buena conectividad y acceso terrestre.
- Atractivos paisajes naturales.
- Diversidad cultural y folclórica local.
- Festividades patronales tradicionales.
- Áreas arqueológicas.





- Riqueza en recursos naturales
- Historia con personajes célebres.

Oportunidades

- Existencia de recursos naturales y paisajísticos para el fomento de actividades eco-turísticas.
- Puerta de turismo receptivo.
- Inversión e impulso a localidades con valor escénico y potencial turístico.
- Cercanía al puerto de Mazatlán y al Proyecto CIP Playa Espíritu en Teacapán.
- Potencial de playas para el desarrollo de actividades recreativas.
- Potencial eco-turístico.
- Patrimonio histórico.
- Rutas Turísticas.
- Atractivo para los desarrollos turísticos inmobiliarios.

Debilidades

- Limitadas instalaciones de atención al turismo.
- Escasa promoción del municipio a nivel estatal y nacional.
- Poca actividad nocturna.
- Carencia de Infraestructura Hotelera en las zonas urbanas.
- Falta de infraestructura para lugares de descanso, paseo.
- No existe una planeación turística con visión integral.
- Escases de participación municipal en proyectos turísticos.
- Falta de capacitación y cultura entre prestadores de servicios turísticos.

Amenazas

- Violencia e inseguridad
- Fenómenos naturales.
- Falta de una visión estratégica que integre la agricultura, desarrollo y turismo.
- Falta de protección y adecuada administración de zonas arqueológicas
- Contaminación y continuo deterioro del recurso turístico.



2.14. IMAGEN OBJETIVO

El municipio de Rosario, forma parte de la Región Sur de la entidad, es dependiente en materia de servicios y equipamiento regional de la Ciudad de Mazatlán de acuerdo al Sistema Estatal de Ciudades de Sinaloa, es un municipio de paso obligado por la Carretera Federal México 15 libre y recientemente la Autopista México 15D de cuota.

Rosario contará con una estructura que le permita impulsar el desarrollo económico, consolidando y controlando el crecimiento de sus manchas urbanas, evitando alterar los sistemas naturales existentes, aprovechando la vocación de su territorio en beneficio de sus habitantes.

La estrategia territorial para el 2045, permitirá al municipio desarrollar las actividades de agricultura, pesca y turismo en las áreas rurales, además de impulsar el comercio y los servicios en la cabecera central; se desarrollarán actividades del campo, el aprovechamiento de la Laguna Caimanero y las playas de Rosario, así mismo se promoverán las actividades eco turísticas (no alterando las actividades naturales) impulsando con ello el desarrollo económico y generando circuitos de recreación turística y gastronómica en las localidades con potencial para ello.

Se acondicionarán los paisajes con valor escénico natural e histórico del municipio, para el beneficio del turista local e internacional, aprovechando la demanda del Centro Integralmente Planeado, Playa Espíritu en Escuinapa, brindando estancia y recreación, con vialidades en buenas condiciones y de fácil acceso, garantizando los servicios e infraestructura que demanda el turista (bancos, cajeros, casas de cambio, renta de vehículos, etc.), donde se contará con personal capacitado para la mejor atención al turista.

En la cabecera municipal se concentrarán las actividades culturales, comerciales y administrativas, así como equipamiento y servicios, por lo que a través de una estructuración vial y sistema de transporte adecuado se articularán con el entorno y sus localidades.

Respecto a la población, el municipio de Rosario tendrá un incremento en los próximos 30 años de 18,173 habitantes, por lo que para el 2045 el municipio contará con un total de 70,418 habitantes, llevando a cabo la ocupación del suelo mediante la consolidación de la mancha urbana actual, con base en la ocupación de forma planificada en zonas con aptitud para el desarrollo urbano.

Se implementarán programas de reubicación de la población que habita en lugares con riesgos de inundación por las crecientes del Río Baluarte y los huracanes que azotan la costa de Rosario.





La ocupación del suelo responderá a la dinámica de crecimiento moderado, así mismo, se contempla un crecimiento de empleos por la demanda de mano de obra en el funcionamiento de las diversas instalaciones turísticas del CIP Playa Espíritu Teacapán, fenómeno que beneficiará a la región sur del estado. Se evitará la ocupación de manera dispersa de los asentamientos humanos preservando con ello la vocación del suelo.

Se promoverá el crecimiento de las localidades con ubicación estratégica para acercar el equipamiento, la infraestructura y los servicios a la mayoría de los habitantes del municipio buscando mitigar los rezagos, priorizando la salud y la educación.

En cuanto a la vivienda se llevarán a cabo programas encaminados a la superación de su déficit y mejoramiento, básicamente en la parte de la cabecera y los centros poblados de Agua Verde, Chametla, Cacalotán, El Palmarito y los Pozos.

El Palmarito, localidad que por su ubicación estratégica, se dotará de servicios educativos y de salud, así mismo se impulsará el desarrollo del comercio, para acercar estos servicios a la población de la parte serrana del municipio.

Por otra parte, se pretenderá cubrir el déficit actual en materia de infraestructura, servicios públicos y equipamiento.

Con La Presa Santa María, la cual aprovechará parte del cauce del Rio Baluarte, aumentará la infraestructura incorporando 24,250 hectáreas para uso agrícola en la región sur, beneficiando a los municipios de Rosario y Escuinapa además de garantizará el agua para uso urbano, generando energía eléctrica de 217 GWh media anual. Se impulsará la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales para las localidades de Rosario y Agua Verde.

Para satisfacer adecuadamente el servicio de recolección se requerirá de la ampliación de las rutas, así como la colocación de contenedores en las sindicaturas para su traslado a su disposición final. El relleno sanitario en el municipio de Escuinapa, estará al servicio para estos dos municipios. Se diseñará mobiliario urbano adicional en las localidades que formen el circuito eco-turístico.

Se restablecerán sistemas de mantenimiento y ampliación de los equipamientos existentes, en cuanto a las demandas del cuidado de la salud con especialidades y la educación de nivel universitarias se continuará dependiendo de la ciudad de Mazatlán, encargada de brindar este servicio.

En vialidad se mejorará la accesibilidad regional; se ampliarán los pavimentos de las carreteras con destino a sindicaturas de Rosario, conservando y mejorando las terracerías y caminos; se dará impulso al circuito vial CIP – Rosario – Mazatlán.



En transporte, se ampliarán y mejorarán las rutas y destinos de servicio, con la reestructuración del sistema vial carretero del municipio, se ofrecerá un mejor servicio de flotillas acondicionadas y más seguras para el usuario.

En el tema ambiental, se evitará el desarrollo de asentamiento humanos dentro de las áreas naturales y de potencial eco-turístico y se limitará en el crecimiento de los asentamientos existentes como medida de mitigación al daño causado por los centros poblados.

Se instrumentará el plan de manejo para el Área Natural Protegida de La Laguna Huizache-Caimanero, promoviendo las actividades productivas acordes al potencial del lugar, dando prioridad a las áreas eco-turísticas recreativas.

Se implementarán las medidas de conservación en las zonas forestales para su aprovechamiento sustentable. En el caso de las zonas urbanas se fomentará la forestación de calles, camellones y áreas verdes y espacios abiertos como medidas contra la erosión.



3. OBJETIVOS Y METAS

En esta etapa del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Rosario se definirán los objetivos generales y los objetivos particulares o específicos cimentados en los resultados del diagnóstico y pronóstico que definirán las metas a alcanzar con el propósito de encauzar la consolidación del municipio, preparado para la competitividad en el sur del estado.

3.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Los objetivos generales se establecerán para el desarrollo urbano en función de: el Medio Ambiente, el Desarrollo Económico y el Desarrollo Social del municipio.

Los objetivos específicos serán para cada uno de los componentes urbanos: suelo, infraestructura, vivienda, vialidad, transporte, equipamiento urbano, industria, turismo, imagen urbana, medio ambiente, riesgos y vulnerabilidad y administración urbana.

3.1.1. OBJETIVOS GENERALES

- **MEDIO AMBIENTE**

Conservar y proteger los recursos naturales a través del control y regulación de los asentamientos humanos y las actividades destructivas y contaminantes, así mismo impulsar acciones para la preservación de los ecosistemas y sus hábitats.

- **DESARROLLO ECONÓMICO**

Fomentar las condiciones para que Rosario potencialice sus actividades económicas a través del aprovechamiento racional de sus recursos naturales, patrimonio histórico y cultural, ampliando su superficie agrícola, impulsando el desarrollo del turismo alternativo aprovechando el territorio con alto valor escénico y paisajístico.

- **DESARROLLO SOCIAL**

Atención prioritaria a las necesidades de los grupos más vulnerables, para mejorar el nivel de vida de la población, generando nuevas actividades productivas y fuentes de trabajo, instalando infraestructura y proporcionando los servicios básicos.



3.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

SUELO

- ✓ Ordenar el territorio de acuerdo a las actividades económicas y vocación del suelo,
- ✓ Ordenar y regular el crecimiento de los centros de población de acuerdo a las zonas susceptibles para el desarrollo urbano.
- ✓ Fomentar la ocupación de terrenos baldíos en el área urbana,
- ✓ Definir la superficie de suelo urbano para el asentamiento de equipamiento e infraestructura turística,
- ✓ Proponer la regulación de la tenencia de la tierra ejidal incorporándola al proceso de crecimiento.
- ✓ Evitar la expansión de asentamientos irregulares.

INFRAESTRUCTURA

- ✓ Reducir los desabastos de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, energía eléctrica y alumbrado público.
- ✓ Promover la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en los centros de población con población mayor a 1,000 habitantes,
- ✓ Promover la autoconstrucción de fosas sépticas ecológicas en localidades rurales donde no existe red de drenaje público.
- ✓ Impulsar infraestructura y/o tecnología que permitan aprovechar eficientemente el potencial hidrológico para usos agrícolas;

VIVIENDA

- ✓ Promover la reubicación de viviendas situadas en zonas de extremo riesgo o peligro,
- ✓ Impulsar la autoconstrucción, para fortalecer el mejoramiento y calidad de la vivienda,
- ✓ Impulsar la protección y conservación del patrimonio cultural y de viviendas con valor histórico.

VIALIDAD

- ✓ Impulsar la creación, ampliación y fortalecimiento de la infraestructura vial,
- ✓ Rehabilitar terracerías y caminos,
- ✓ Definir y liberar los derechos de vías.
- ✓ Impulsar la construcción de acotamiento en vialidades principales.



TRANSPORTE

- ✓ Mejorar las condiciones físicas del transporte urbano y foráneo,
- ✓ Mejorar y acondicionar los paraderos de camiones para el ascenso y descenso de pasajeros.

EQUIPAMIENTO URBANO

- ✓ Complementar el déficit de equipamiento urbano,
- ✓ Ampliar y mejoramiento del equipamiento urbano,
- ✓ Impulsar la construcción de equipamiento urbano en localidades rurales con ubicación estratégica
- ✓ Complementar y mejorar el equipamiento urbano y servicios a localidades con potencial turístico.

INDUSTRIA

- ✓ Impulsar proyectos industriales para creación de fuentes de empleo,
- ✓ Orientar y regular la zona industrial.

TURISMO

- ✓ Crear infraestructura y servicios para el desarrollo de actividades turísticas,
- ✓ Crear circuitos turísticos, aprovechando los centros de población históricos y lugares de valor paisajístico,
- ✓ Promover y consolidar las actividades comerciales de localidades rurales, apoyados con asesoría técnica, para atender las fuentes de empleo.
- ✓ Promover la atracción de inversiones que permitan el desarrollo turístico y comercial,
- ✓ Desarrollar el turismo alternativo aprovechando los atractivos naturales.
- ✓ Promover las tradiciones de los centros de población más representativos del municipio.

IMAGEN URBANA

- ✓ Actualizar el Manual de Normas de Imagen Urbana,
- ✓ Promover acciones para el cumplimiento de normatividad del Manual de Imagen Urbana.
- ✓ Complementar los desabastos de mobiliario urbano.
- ✓ Regular la publicidad en vía pública.

MEDIO AMBIENTE

- ✓ Preservar y proteger los recursos naturales.
- ✓ Proteger los cuerpos de Agua
- ✓ Conservar los sitios naturales de las inmediaciones al centro de población,
- ✓ Dotar de áreas verdes y espacios abiertos las localidades urbanas,





- ✓ Regular las descargas de aguas residuales a los cuerpos de agua
- ✓ Conservar libre de basura y desechos tóxicos las corrientes de agua.
- ✓ Promover el aprovechamiento sustentable en las Áreas Naturales Protegidas.
- ✓ Preservar las zonas con valor ambiental y paisajístico.
- ✓ Reducir la contaminación ambiental y minimizar el impacto de actividades urbanas y productivas en el entorno ecológico.

RIESGOS Y VULNERABILIDAD

- ✓ Identificar las zonas de riesgo y establecer estrategias para mitigar peligros y riesgos,
- ✓ Identificar y Reubicar los asentamientos humanos localizados en zonas de riesgo o terrenos inestables.
- ✓ Acondicionar albergues preparados ante contingencias en temporadas de lluvias.
- ✓ Liberar los derechos de vías de las carreteras, canales y drenes, así como las riberas del Río
- ✓ Desazolver río y canales de riego.

ADMINISTRACIÓN URBANA

- ✓ Administrar adecuadamente la distribución de los recursos públicos, en la creación de equipamiento y servicios en las localidades más necesitadas,
- ✓ Administrar adecuadamente la distribución de los recursos públicos en la creación de obras de infraestructura que fortalezcan la economía del municipio.



3.2. METAS

Las Metas a alcanzar con base a los objetivos generales y específicos, con el propósito de encauzar la consolidación del municipio son las siguientes:

TABLA 98.- METAS, ROSARIO, SINALOA.

METAS	
Componente	METAS (Para destinar, programas, obras y/o acciones)
SUELO	Establecer estratégicamente la Zonificación del territorio municipal identificando los usos y destinos del suelo.
	Establecer estratégicamente la reserva de suelo para crecimiento a futuro en zonas urbanas y rurales.
	Redensificación del suelo urbano (Terrenos baldíos)
	Realizar Programa para regular la tenencia de la tierra
INFRAESTRUCTURA Y VIVENDA	Programa para mejorar y complementar el servicios públicos: Agua Potable, Drenaje, Energía Eléctrica y Alumbrado Público
	Construcción de plantas tratadoras de aguas residuales para El Rosario, Agua Verde, El Pozole, Cacalotán, Pozole, Apoderado, Chametla, Los Pozos.
	Programa de autoconstrucción de letrinas ecológicas en localidades rurales.
	Consolidar la Construcción de la Presa Santa María
	Programa de reubicación de viviendas en zonas de riesgo
	Programa de autoconstrucción de vivienda
VIALIDAD	Pavimentación de carretera Matatán -Palmarito-Presa Santa María.
	Pavimentación de carretera Palmarito -La Rastra.
	Pavimentación de carretera Palmarito -Maloya -Las Calderas.
	Pavimentación de Carretera Cacalotán-Palos Blancos.
	Pavimentación de Carretera Agua Verde- Chametla.
	Construcción de Puente Aguaverde-Chametla.
	Pavimentación de Carretera Agua Verde-El Matadero-Villa Unión.
	Programa de bacheo de vialidades.
	Programa de rehabilitación de Terracerías y caminos.
	Programa para liberar los derechos de vías: De carretera Rosario-Cacalotán, Rosario- Agua Verde, Chilillos-Chametla, Agua Verde-Caimanero.
TRANSPORTE	Programa de mejoramiento de transporte urbano y foráneo.
	Programa de acondicionamiento de paraderos de camiones.
EQUIPAMIENTO URBANO	Construcción de equipamiento para cubrir demandas en localidades urbanas.
	Construcción de equipamiento requerido a corto, mediano y largo plazo.
	Programas para complementar equipamiento y servicios en localidades de promoción al Turismo: a Cacalotán, Chametla, Hacienda el Tamarindo, y Matatán
INDUSTRIA	Generar fuentes de empleo.
	Proyecto de reubicar industria



TURISMO	Proyecto y construcción de malecón en zona costera.
	Proyecto y construcción de ciclovía en zona costera.
	Proyecto y construcción de Malecón en Río Baluarte en localidades de Agua Verde, Chametla y Hacienda El Tamarindo.
	Proyecto y construcción de Templete con áreas recreativas y mirador en presa santa María.
	Circuito turístico CIP-Chametla-Agua Verde-El Rosario-Hacienda el Tamarindo-Matatán-Presa Santa María.
	Red vial turística el Rosario-Cacalotán.
	Circuito Turístico Laguna Huizache Caimanero.
	Programa de Impulso a las actividades comerciales propias de las localidades rurales de atracción turística.
	Elaborar proyectos de Desarrollo Turístico en Zona Costera Caimanero
	Creación de centro eco turístico zona costera y Río Baluarte
	Promocionar los eventos culturales de los centros de población, Cacalotán, Matatán, Maloya, Chametla, el Rosario y Hacienda el Tamarindo.
IMAGEN URBANA	Formular reglamento de imagen urbana.
	Programa de conservación de patrimonio cultural de El Rosario, Chametla, Cacalotán, Matatán y Hacienda el Tamarindo
	Realizar Programa para Gestionar la dotación de mobiliario urbano en puntos estratégicos como templo, plaza, escuelas de localidades urbanas y rurales.
	Programa para Regular la publicidad
MEDIO AMBIENTE	Proyecto de reserva ecológica Monte Mojino .
	Programas de limpieza y desazolve de Río Baluarte y cuerpos de Agua.
	Plan de Manejo de la Laguna Huizache Caimanero.
	Plan de Manejo de Marismas Nacionales.
	Plan de Manejo de Monte Mojino.
	Aplicar campañas de concientización para la protección y conservación de flora y fauna.
	Realizar Programa de arborización.
	Construcción de Vivero En el Rosario y Agua Verde.
	Plan de Manejo Ambiental del vertimiento de Aguas Residuales.
	Programa para vigilar y controlar las descargas de aguas residuales.
	Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.
	Dictar medidas de corresponsabilidad con las empresas industriales en la reparación de daños originados por contaminación.
	Conservar las riberas del Río Baluarte.
	Construcción de relleno sanitario para tratamiento y disposición de residuos sólidos.
	Crear programas de separación de Basura: Orgánica e Inorgánica.
RIESGOS Y VULNERABILIDAD	Establecer estrategias para mitigar peligros en zonas de riesgos.
	Programa de reubicación de vivienda.
	Generar Programa de contingencia ante inundaciones.
	Realizar programa para liberar los derechos de Vías.
	Crear programas de desazolve de río Baluarte y cuerpos de Agua.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





4. POLÍTICAS Y ESTRATÉGIAS

4.1. POLÍTICAS

Las políticas tienen el propósito de definir los lineamientos y criterios aplicables para alcanzar los objetivos y metas. Estas políticas se refieren a lineamientos asociados al Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Desarrollo Económico y Social, estructuradas en función de:

- **POLÍTICA DE IMPULSO**

Promover y estimular el desarrollo del sistema rur-urbano El Rosario-Agua Verde para proporcionar a las localidades del municipio servicios de salud, abasto, recreación, deporte, servicios administrativos, entre otros; para lo cual se impulsarán obras y acciones estratégicas, planeando estas a corto, mediano y largo plazo e implementando programas parciales, sectoriales y operativos, así como reglamentos e incentivos. Así mismo se fortalecerá en el mismo sentido al centro poblado de El Palmarito, Los Pozos-Teodoro Beltrán, y las sindicaturas de Cacalotán y Potrerillos como sub-centros de región con equipamiento y servicios.

- **POLÍTICA DE MEJORAMIENTO**

Aplica a toda el área urbana del municipio, debido a que existen deficiencias, carencias, incompatibilidades de uso del suelo y deterioro de la imagen urbana, así como el abandono del centro histórico, entre los que destacan los aspectos de inaccesibilidad, vialidades con algún estado de deterioro, imagen urbana heterogénea, bajos ingresos, equipamiento concentrado, infraestructura insuficiente y disponibilidad limitada de áreas verdes.

- **POLÍTICA DE CONSOLIDACIÓN**

Con base a la necesidad de optimizar los recursos disponibles (naturales como el suelo y los económicos), se propiciará que las áreas ocupadas por asentamientos humanos regulares que se encuentran en proceso de urbanización, se mantengan dentro del espacio urbano actual que ocupan, que se ordene su estructura básica a través de la introducción de equipamiento e infraestructura y la utilización de lotes baldíos, así como de las áreas sub-ocupadas.



- **POLÍTICA DE CRECIMIENTO**

De acuerdo a las tendencias de ocupación del suelo (principalmente el crecimiento futuro en usos agrícolas por la construcción de la Presa Santa María), así como la falta de regulación y administración del suelo a un nivel de planeación, las políticas de crecimiento urbano deben considerar en los requerimientos, la demanda futura de vivienda por el funcionamiento del CIP Playa Espíritu, Teacapán, así como la infraestructura, los servicios y el equipamiento convencional urbano, así como ambiental; a partir de lo anterior la política de crecimiento se aplicará estimando las áreas necesarias para la expansión física de la ciudad de Rosario y sus localidades a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a su aptitud territorial y a los requerimientos de suelo para vivienda, equipamiento e infraestructura.

- **POLÍTICA DE REDENSIFICACIÓN**

El objetivo específico de esta política es maximizar la eficiencia económica del territorio garantizando su cohesión social y cultural donde se pretende optimizar el uso adecuado del suelo, de acuerdo a su vocación, a su capacidad de equipamiento e infraestructura instalada, de acuerdo a las densidades de población, los usos y destinos de ocupación del suelo actual.

- **POLÍTICA DE APROVECHAMIENTO**

Impulsar la utilización de predios que por su localización colindante o dentro del área urbana actual y su vocación de suelo de acuerdo a la aptitud territorial debe destinarse para el establecimiento de asentamientos humanos, equipamiento e infraestructura o de reservas territorial. Fuera del área urbana aquellos predios o parcelas de potencial agrícola de temporal y de riego o uso pecuario, turístico o para infraestructura con pleno respeto al medio ambiente.

- **POLÍTICA DE PROTECCIÓN**

Se busca mantener las condiciones del medio ambiente y natural del municipio de acuerdo a las Unidades de Gestión Territorial establecidas en los instrumentos de ordenamiento ecológico. Con la finalidad de controlar la explotación de los recursos naturales, preservando dentro de los niveles óptimos su utilización, y regeneración.



- **POLÍTICA DE RESTAURACIÓN**

Aplica a todo el territorio municipal, con la cual se pretende en el área interurbana implementar y conservar espacios públicos para recreación y deporte con áreas verdes que introduzcan vegetación nativa fuera del área urbana fomentar la reforestación de áreas con valor ambiental con vegetación nativa o endémica, el desazolve de ríos, canales y drenes, así como mantenimiento de carreteras, caminos y brechas. Asimismo estimular el control y poda de árboles ubicados en los derechos de vía que pudieran causar algún tipo de riesgo.

- **POLÍTICA DE CONSERVACIÓN**

Las áreas de conservación tienen necesariamente particularidades poco aptas para el desarrollo urbano, estas incluyen la disponibilidad de agua en manantiales, áreas agrícolas productivas y fragmentos de vegetación secundaria, donde no se propone ningún tipo de urbanización, sin embargo se sugiere atención para usos no convencionales administrados por el municipio, incluyendo agricultura rural sustentable, agroturismo y ecoturismo rural; así como los edificios, monumentos, plazas públicas, parques y en general en las áreas que constituyen acervos históricos y culturales del municipio.

4.2. ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA GENERAL

La estrategia general pretende fomentar en el municipio la instalación de la infraestructura necesaria para impulsar la competitividad que permita un mayor desarrollo y productividad del sector terciario, la ampliación de las posibilidades de empleo e inversiones, así como incentivar las actividades comerciales. Debe contribuir a la formación de mercados eficientes (mano de obra, capital e infraestructura) que no sólo contribuyan al desarrollo local, sino al ámbito regional.

Esta estrategia contempla maximizar la capacidad del municipio para mejorar las condiciones de vida de la población y de las actividades económicas. Integra elementos, programas y acciones en ejes fundamentales relacionados con la atención prioritaria a la conservación de zonas de valor natural, la disminución de los impactos ambientales, la reforestación, la racionalización del uso del agua y consumo del recurso; así mismo, el complemento del rezago de los rubros de infraestructura, equipamiento y los servicios.





El presente instrumento de planeación no sólo propicia beneficio en el municipio, sino, detona el desarrollo regional y la conservación de los recursos naturales garantizando el desarrollo y sustentabilidad de futuras generaciones

4.2.1. ESTRATEGIA EN FUNCIÓN DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

Esta estrategia busca la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la protección al ambiente y la conservación de los recursos naturales, instaurar su aprovechamiento racional a través de medidas orientadas al desarrollo sustentable, que garanticen la disponibilidad de los recursos naturales a largo plazo, y se establece:

- 1) Elaborar los Planes de Manejo para las Áreas Naturales Protegidas de Laguna Huizache Caimanero y Marismas Nacionales de Rosario.
- 2) Crear proyectos de Reserva Ecológica, en este sentido dar seguimiento al proyecto de Área Natural Protegida Monte Mojino, impulsando su decreto.
- 3) Formular reglamento municipal de protección al ambiente.
- 4) Impulsar el establecimiento de la policía ecológica para vigilar el cumplimiento de la normatividad ecológica.
- 5) Promover programas de saneamiento de los cuerpos de agua.
- 6) Realizar campañas de concientización para la protección y conservación de flora y fauna.
- 7) Regular el uso de agroquímicos y pesticidas e Implementar el uso de fertilizantes orgánicos en el sector agrícola.
- 8) Regularizar y vigilar el funcionamiento del sector acuícola.
- 9) Fomentar la regularización y operación de la extracción mineral a través de la elaboración del Plan de Manejo Ambiental para cada unidad económica.
- 10) Promover la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, para sanear las aguas residuales de El Rosario, y de las sindicaturas de Agua Verde, Chametla, El Pozole-Apoderado y de los Pozos-Teodoro Beltrán.



- 11) Fomentar la reforestación en los centros poblados, así como en sus carreteras de enlace.
- 12) Impulsar la operación de viveros municipales para contribuir a la reforestación.
- 13) Mejorar el sistema de recolección de residuos sólidos y su disposición final.
- 14) Dotar estratégicamente de contenedores para depósito de los residuos en los espacios públicos, así como en áreas urbanas y rurales.
- 15) Diseñar y difundir el programa de educación sobre cultura ambiental, con prioridad en la concientización del cuidado del agua y la separación de los desechos sólidos.

La importancia del medio ambiente es cada vez mayor, el ser humano genera desgaste de manera muy notoria sobre los fenómenos naturales, provocando con ello alteraciones que afectan no sólo a otros seres vivos sino también así mismo.

En esta Estrategia es relevante realizar la declaratoria del Área Natural Protegida en la zona serrana donde actualmente está el proyecto Monte Mojino y se propone la elaboración y publicación del correspondiente Plan de Manejo, por las aportaciones favorables que traerán a la región como: preservación de servicios ambientales de captación de agua y abastecimiento de mantos freáticos, regulación del clima, estabilización de suelos y prevención de la erosión, control biológico y mantenimiento de biodiversidad, entre otros, que beneficiarán de manera directa a los pobladores de Rosario.

Así también se establece la protección al Río Baluarte y sus Riberas, así como a las corrientes de agua. El Río en cuestión es de gran importancia para la sustentabilidad de los centros de población del municipio principalmente para los más cercanos a él, entre ellos la cabecera municipal El Rosario.

Para el área Natural Protegida Laguna Huizache Caimanero y la pequeña porción de Marismas Nacionales que ocupan a Rosario, la elaboración de los respectivos Planes de Manejo es fundamental; se prohíbe la ocupación de usos urbanos no aptos para zonas de protección y conservación natural, y se propone aprovechar las condiciones que son compatibles como: el turismo de naturaleza, la investigación, la creación de refugios de fauna y flora, y la conformación de parques ecológicos.

En específico para el ANP Laguna Huizache Caimanero, se propone la construcción de desarrollos habitacionales bajo criterios sustentables, así como actividades deportivas sin dañar el ecosistema.

En la zona serrana, para minimizar, eliminar o evitar la contaminación al ambiente por la actividad minera, la cual es fuente de empleo para los habitantes de las





comunidades aledañas, se determina, la realización de un Plan de Manejo Ambiental Municipal para la Actividad Minera.

Será de gran relevancia desarrollar un sistema integral para la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos, así como el establecimiento de un relleno sanitario municipal como disposición final para el largo plazo.

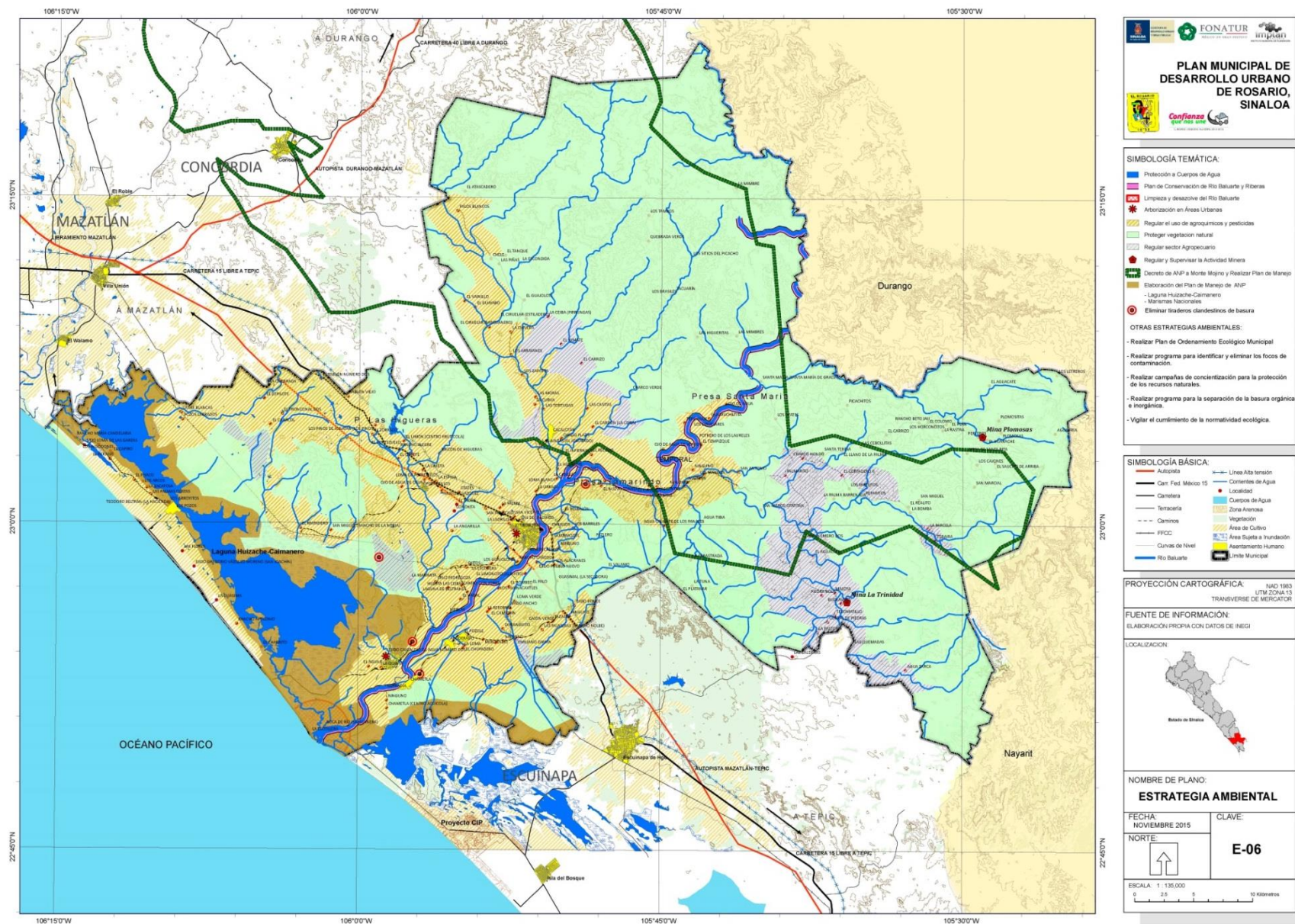
Otra medida prioritaria es la separación y selección de la basura mediante el aprovechamiento del material reciclable seleccionado que se reciba a través del servicio de limpia y saneamiento.

Desarrollar campañas de concientización ciudadana para la población sobre los efectos nocivos que causa la contaminación en la naturaleza y a los seres humanos, es otro planteamiento de estrategia ambiental.

Con la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) además de proteger al medio ambiente, se tendrá beneficios en la salud pública mejorando el nivel de vida de la población; las aguas tratadas podrán reutilizarse en las actividades del riego agrícola así como para áreas verdes de parques y jardines, entre otros. De esta manera se obtiene una alternativa para el desarrollo sustentable de la región.



IMAGEN N° 95. ESTRATEGIA EN FUNCIÓN DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





4.2.2. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Esta Estrategia promueve condiciones que permitan incrementar la producción de bienes y servicios para garantizar actividades económicas que brinden a la población oportunidades y mejores condiciones de vida, así como la competitividad municipal en la región sur del Estado a través de:

- 1) Fomentar el desarrollo de los grupos más vulnerables, al promover la instalación de empresas para la creación de fuentes de empleo, con el impulso al desarrollo de la artesanía local, promoción para el desarrollo de comercio familiar, y programas para creación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- 2) Impulso el desarrollo del Turismo: creando y mejorando la Infraestructura de servicios y equipamiento a localidades con valor histórico y cultural con potencialidad turística como Chametla, Cacalotán, Matatán y Hacienda el Tamarindo, estas localidades cuentan con atractivos para el turismo rural y ecoturismo, así como las localidades de Maloya y La Rastra; fomentar cursos de capacitación para la atención al turista.
- 3) Gestionar el desarrollo de proyectos inmobiliarios orientados a la actividad eco turística y de vivienda ecológica para recreación y descanso; fomentar el desarrollo del comercio turístico local.
- 4) Consolidar un corredor turístico CIP-Rosario-Presa Santa María, presentando como principales atractivos las localidades con gran valor histórico y cultural y los recursos naturales como el Río Baluarte y sus riberas con sus grandes paisajes escénicos naturales.
- 5) Elaborar el Plan de Manejo para la Laguna Huizache Caimanero buscando el mejor aprovechamiento de sus recursos naturales con el fin de desarrollar su potencial turísticos para hacerla más atractiva a los turistas y paseantes.
- 6) La construcción de la presa Santa María será un detonador fundamental que generará empleos directos e indirectos a la población local.
- 7) Fomentar la utilización de sistemas tecnificados para las actividades del sector agrícola, pecuario y acuícola.



- 8) Promover proyectos de cultivos hidropónicos⁹⁶, como alternativa para los productores agrícolas, así como también para los grupos sociales más vulnerables al utilizarse para el autoconsumo o como fuente de obtención de ingresos económicos, aplicable para cualquier sector de la población.
- 9) Fomentar y brindar asesoría para la creación de huertas familiares de autoconsumo para la población que habita en las localidades rurales.
- 10) Con la llegada del gas natural al puerto de Mazatlán, detonará el desarrollo industrial en la región sur del estado, incentivando crecimiento de la agroindustria e industrializando el sector pesquero.

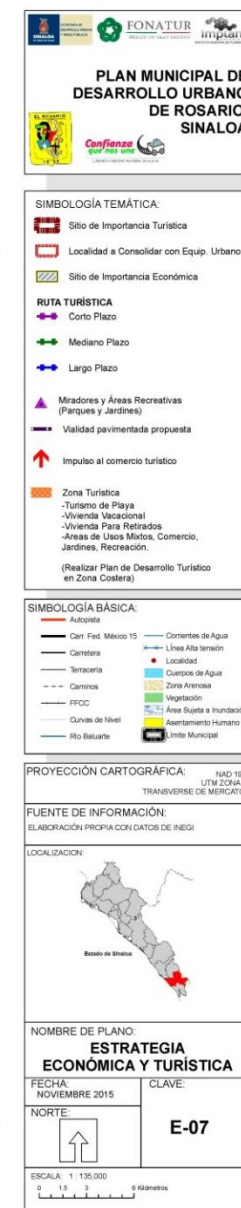
En esta estrategia, el fomento al turismo será una actividad detonadora, con el impulso a localidades con valor histórico y cultural como Chametla, Cacalotán, Matatán y Hacienda el Tamarindo, y promoviendo la artesanía local y capacitando a la población para la atención al turista, se dará un incremento a la actividad económica. Las localidades antes mencionadas serán promocionadas como puntos idóneos para el turismo rural (apostando por el ecoturismo), y posteriormente se deberán incluir las localidades de Maloya y La Rastra.

La creación de un corredor turístico donde El Rosario será el principal concentrador de servicios turísticos y de hospedaje, es otra de las estrategias, a largo plazo se visualiza conectar este corredor al Centro Integralmente Planeado Playa Espíritu, en el municipio de Escuinapa, lo que generará aumento de fuentes de empleo.

El mejoramiento integral de la imagen urbana en el centro histórico de El Rosario y de las localidades ya citadas, el aprovechamiento sustentable de los atractivos naturales (Río Baluarte y sus riberas), así como también el manejo ordenado y sin dañar el medio ambiente de la Laguna Huizache Caimanero y playas, buscarán incrementar el flujo turístico, la estadía del visitante y, en consecuencia, la derrama económica municipal y estatal.

⁹⁶ Nota: Los Cultivos hidropónicos son considerados como la agricultura del futuro, debido a que se puede trabajar en todas las estaciones del año mediante sistema de invernadero o a cielo abierto, es una forma de agricultura rentable y sostenible que cualquier persona pudiera establecer en casa, presentando como ventajas la no utilización de suelo, obtener grandes densidades de producción y aprovechamiento ambiental. Los principales productos que se pueden obtener por el método de cultivo hidropónico son las hortalizas, como las lechugas, tomates, pepinos, pimientos, plantas aromáticas, cebollas, calabazas, pepinos, e incluso frutas como las fresas, el melón y las sandías.

https://www.cosechandonatural.com.mx/guia_para_comenzar_con_hidroponia_paso_a_paso_guia21.html
<http://www.definicionabc.com/ciencia/hidroponia.php>





4.2.3. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO URBANO

La propuesta de desarrollo urbano tiene como eje fundamental la delimitación de las áreas para diversas actividades productivas y de ordenamiento de los asentamientos humanos en un marco de desarrollo responsable y sustentable. El aprovechamiento racional de los recursos con los que cuenta el municipio puede facilitar y fomentar un ordenamiento territorial que incida en el mejor uso del espacio urbano e integre el desarrollo social, se propone:

- 1) Definir la Zonificación del territorio municipal en congruencia con la vocación natural del suelo para el fomento de las actividades económicas.
- 2) Identificar las áreas destinadas a alojar el crecimiento futuro, en función de los requerimientos de vivienda, equipamiento y servicios.
- 3) Reglamento de ordenamiento ecológico.
- 4) Incorporar Programa para la Re-densificación del suelo urbano con la ocupación de terrenos baldíos al Plan Director de Desarrollo Urbano.
- 5) Cubrir los rezagos de los servicios básicos de agua potable, drenaje, energía eléctrica y alumbrado público, para áreas urbanas y rurales, dando prioridad a las zonas más vulnerables localizadas en la parte serrana del municipio.
- 6) Construcción de obras para de Drenaje pluvial en localidades urbanas, priorizando la cabecera municipal.
- 7) Construcción de Plantas Tratadoras de Aguas Residuales (PTAR) para Rosario-Cacalotán, Agua Verde-Ejido Cajón Ojo de Agua No. 2, Chametla, Apoderado-El Pozole, y Los Pozos-Teodoro Beltrán. Para el resto de localidades se estable realizar programa de apoyo para autoconstrucción de fosas sépticas ecológicas.
- 8) Ampliación de infraestructura hidroeléctrica aprovechando la construcción de la presa Santa María.
- 9) En vivienda se establece implementar un programa para la autoconstrucción en zonas marginadas para disminuir condiciones de vulnerabilidad, que deberá complementarse con programas de mejoramiento y ampliación de vivienda donde participe directamente la población beneficiada; la reubicación de vivienda en zonas de riesgo debe atenderse como acción prioritaria.



- 10) Reglamentos municipales de construcción, de zonificación, de imagen urbana y del Centro Histórico; En Imagen de Vivienda se establece seguir una normatividad en relación a la tipología restringiendo las construcciones que rompan con la continuidad visual, incentivando la homologación. Para el Centro histórico el mejoramiento integral de la imagen urbana, conservar y rehabilitar el patrimonio cultural, como una acción de mejora continua. Se establece reglamentar y regular la publicidad en vía pública como punto de partida para mejorar la imagen urbana.
- 11) Conservación y mantenimiento del mobiliario urbano en puntos estratégicos como templo, plaza, escuelas de localidades urbanas y rurales.
- 12) Programa municipal de movilidad, que considere el transporte público urbano y regional, así como los proyectos estratégicos para mejorar la movilidad de la cabecera municipal, integrando la movilidad alternativa no motorizada.
- 13) Complementar el déficit del equipamiento, ampliar y mejorar el existente en localidades urbanas y rurales; El Rosario, cabecera municipal continuará como principal prestador y concentrador de servicios educativos, comerciales, recreativos, administrativos y de salud, satisfaciendo los requerimientos del municipio, Agua Verde segundo centro de población más numeroso de la zona costera de acuerdo al establecido en sus respectivos Planes Directores de Desarrollo Urbano.
- 14) Trabajos de Limpieza y desazolve al Río Baluarte, con prioridad en las márgenes donde se localiza La Reforma, El Pozole, Apoderado, Laguna de Beltranes y Nieblas, para evitar inundaciones.

Cumplir los requerimientos de equipamiento urbano proyectado para Corto, Mediano y Largo Plazo es determinante; será primordial dar Impulso a la construcción de equipamiento en localidades rurales con ubicación estratégica: Cacalotán, Potrerillos, El Palmarito y Los Pozos-Teodoro Beltrán que deberán fungir como sub-centros de región (Para hacer un estudio más completo se plantea la elaboración de los Planes Directores de Desarrollo Urbano correspondientes).

La cabecera municipal El Rosario, continuará como principal prestador y concentrador de servicios educativos, comerciales, recreativos, administrativos y de salud, capaz de satisfacer los requerimientos del municipio en general.



Se establece seguir una normatividad en relación a la tipología de la vivienda, restringiendo las construcciones que rompan con la continuidad visual.

Se respalda la autoconstrucción de vivienda para la población de escasos recursos, lo que deberá complementarse con programas de mejoramiento y ampliación de vivienda donde participe directamente la población beneficiada.

El mobiliario y señalamiento urbano deberá guardar relación con la imagen urbana característica de cada centro de población.

Será necesario que exista una actuación concurrente entre los diversos órdenes de gobierno para evitar la ocupación urbana en las Áreas No Urbanizables contempladas en los Planes Directores, así como el establecimiento de las reservas urbanas necesarias para los diversos segmentos económicos, ya sea por la compra directa de las autoridades o por medio de asociaciones con los propietarios de la tierra.

Como acción prioritaria se define el mejoramiento de la infraestructura de servicios de Agua Entubada, Drenaje y Electricidad, además de cubrir con las demandas requeridas para el desarrollo social y económico esperado; entre estos servicios será importante la construcción de Plantas de Tratamiento de Agua Residual (PTAR) para las localidades de El Rosario-Cacalotán, Agua Verde-Ejido Cajón Ojo de Agua No. 2, Chametla, Apoderado-El Pozole y Los Pozos-Teodoro Beltrán, que además de mejorar la calidad de vida de la población, representarán apoyo al desarrollo sustentable al reutilizar el agua tratada a la actividad agrícola o el uso de riego en áreas verdes; también se beneficiará la economía de Turismo en la creación de equipamiento con este fin⁹⁷.

⁹⁷ Fuentes de Información para las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR):
<http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/MANUAL%20PROTAR%202015.pdf>
http://www.siagua.org/sites/default/files/documentos/documentos/tratamiento_de_aguas_residuales_en_mexico.pdf
<http://www.capa.gob.mx/cultura/pdfs/tratamiento.pdf>



CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:

Se deberá contar como mínimo con la siguiente información básica:

Levantamiento topográfico detallado de la zona donde se ubicarán las unidades de tratamiento y de la zona de descarga de los efluentes; estudios de desarrollo urbano o agrícola que puedan existir en la zona escogida para el tratamiento; datos geológicos y geotécnicos necesarios para el diseño estructural de las unidades, incluido el nivel freático; datos hidrológicos del cuerpo receptor, incluido el nivel máximo de inundación para posibles obras de protección; datos climáticos de la zona; y disponibilidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica.

El producto del diseño definitivo de una planta de tratamiento de aguas residuales consistirá de dos documentos: el estudio definitivo y el expediente técnico. Estos documentos deben contener: la información básica antes citada los resultados del estudio del cuerpo receptor; resultados de la caracterización de las aguas residuales; dimensionamiento de los procesos de tratamiento; resultados de la evaluación de impacto ambiental; y el manual de operación y mantenimiento.

El expediente técnico deberá contener: Planos a nivel de ejecución de obra, dentro de los cuales deberán incluirse: planimetría general de la obra, ubicación de las unidades de tratamiento; diseños hidráulicos y sanitarios de los procesos e interconexiones entre procesos, los cuales comprenden planos de planta, cortes, perfiles hidráulicos y demás detalles constructivos; planos estructurales, mecánicos, eléctricos y arquitectónicos; planos de obras generales como obras de protección, caminos, arreglos interiores, laboratorios, cercos perimétricos, etc., memoria descriptiva, especificaciones técnicas, análisis de costos unitarios y presupuestos, así como documentos relacionados con los procesos de licitación, adjudicación, supervisión, recepción de obra y otros que el organismo competente considere de importancia.

Como recomendaciones: Los sistemas de lagunas deben ubicarse en un área suficientemente extensa y fuera de la influencia de cauces sujetos a torrentes y avenidas, y en el caso de no ser posible, se deberán proyectar obras de protección. El área deberá estar lo más alejada posible de los centros poblados, recomendándose las siguientes distancias: 500 m como mínimo para tratamientos anaerobios; 200 m como mínimo para lagunas facultativas; 100 m como mínimo para sistemas con lagunas aeradas; y 100 m como mínimo para lodos activados y filtros percoladores. Las distancias deberán de justificarse en un estudio de impacto ambiental.



IMAGEN N° 97. ESTRATEGIA DE EQUIPAMIENTO URBANO. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

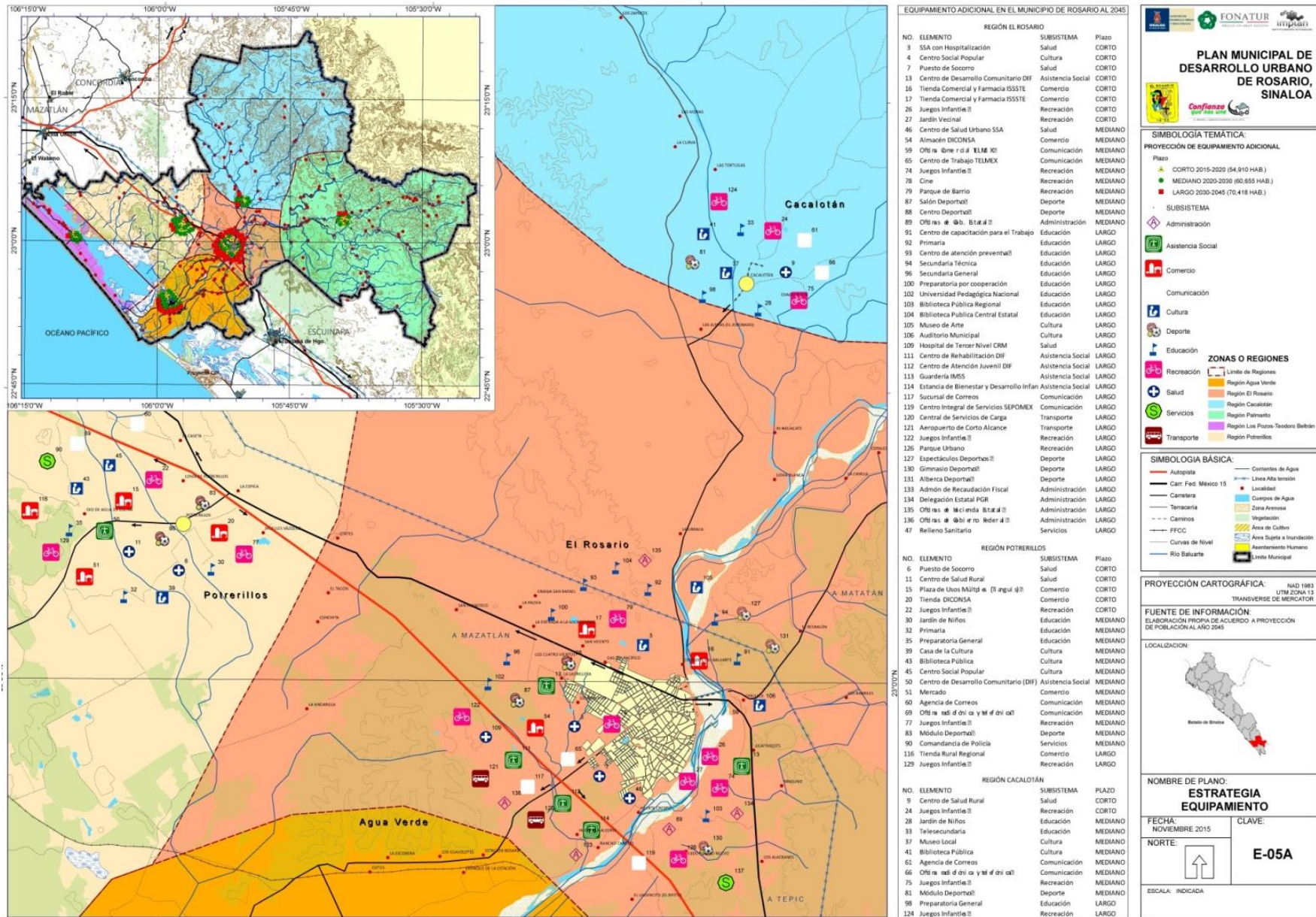
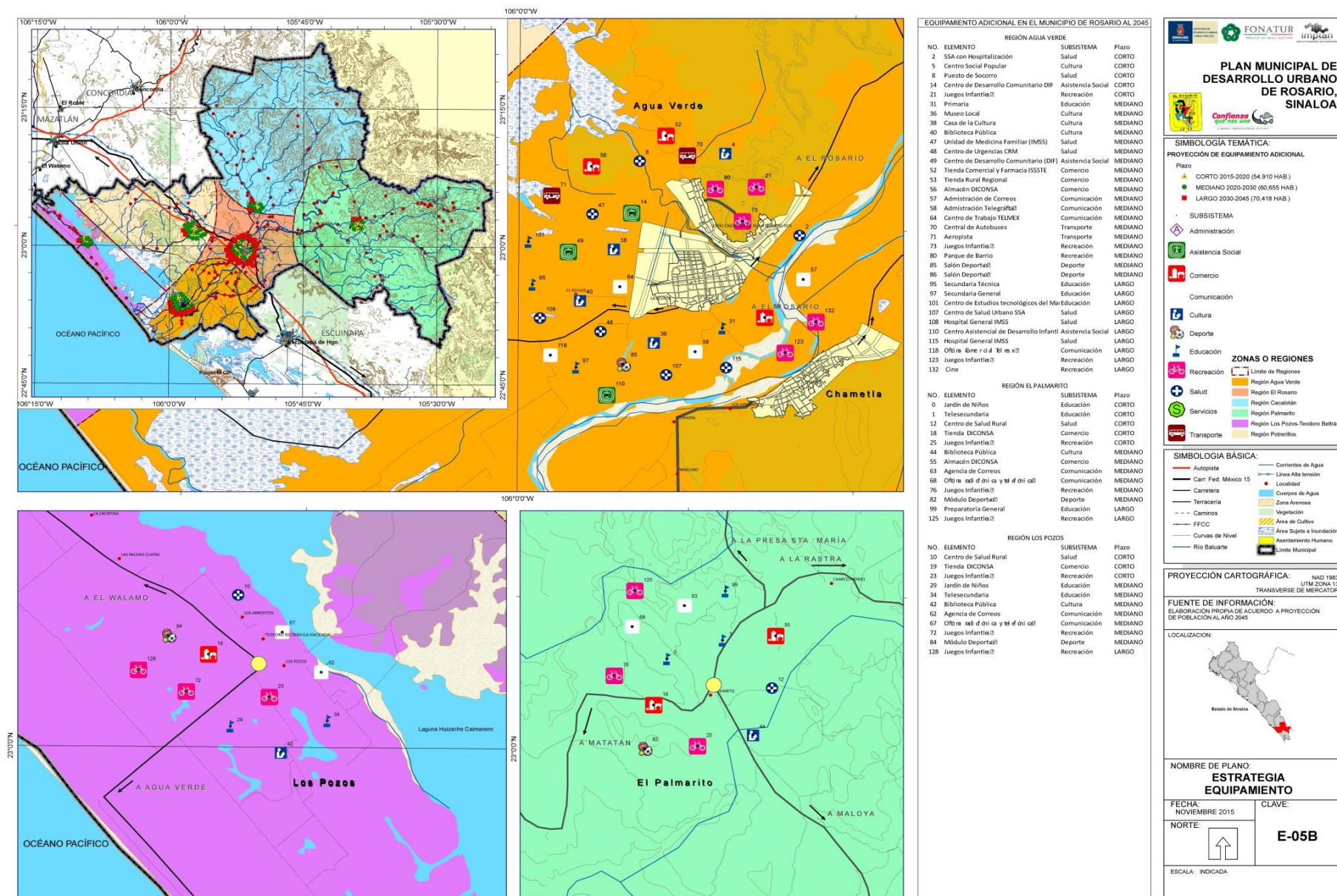




IMAGEN N° 97. ESTRATEGIA DE EQUIPAMIENTO URBANO. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





4.2.3.1. ESTRUCTURA VIAL

La estrategia en materia de estructura vial, plantea la articulación del municipio con el sistema de enlaces regionales, teniendo como prioridad la integración de las sindicaturas con la cabecera municipal, mejorando su accesibilidad y vinculando las regiones marginadas con zonas más desarrolladas, resultado de consolidar un sistema funcional de enlace: Cabecera Municipal-Sindicaturas; en segundo término se establece generar circuitos para el impulso al turismo alternativo; así mismo, se requiere conservar los caminos y mejorar la estructura vial existente considerando la movilidad alternativa no motorizada; facilitar la movilidad entre localidades rurales mediante ejes carreteros funcionales e impulsar la instalación de infraestructura carretera de apoyo al turismo; de esta manera se plantea la construcción y ampliación de nueva infraestructura carretera que dé sustento al crecimiento futuro, siendo esta:

Zona Serrana:

- Pavimentación de la carretera Cacalotán- Palos Blancos-Concordia con una sección de 7 mts. En esta región las comunidades están dedicadas a la agricultura; esta accesibilidad permitirá que las localidades más alejadas se beneficien del equipamiento y servicios estratégicamente ubicados en Cacalotán.
- Pavimentación de la carretera Matatán-Palmarito-Santa María con sección de 14 mts. En esta zona la actividad económica principal es la agricultura; la comunicación vial hasta la presa se plantea con intención económica y turística.
- Pavimentación de Carretera Palmarito-La Rastra con sección de 7 mts. En esta zona las actividades económicas principales son pecuaria, agrícola y minera.
- Pavimentación de carretera Palmarito-Maloya-Escuinapa con sección de 7 mts. La actividad económica principal en esta zona es pecuaria, agrícola y forestal.
- Pavimentación de carretera a Loma Blanca, para conexión de las vialidades carretera a Cacalotán con carretera a Matatán, con el objetivo de lograr la movilidad de localidades en la zona serrana donde actualmente están separadas o divididas por el Río Baluarte, y que también fungirá como estrategia al Turismo.

Zona Centro o Valle:

- Ampliación de la Carretera Federal Libre México No. 15, para mejorar la movilidad del corredor industrial Villa Unión-El Rosario-Escuinapa de Hgo. De



tal manera se deberá realizar proyecto para determinar el no. De carriles y secciones adecuadas.

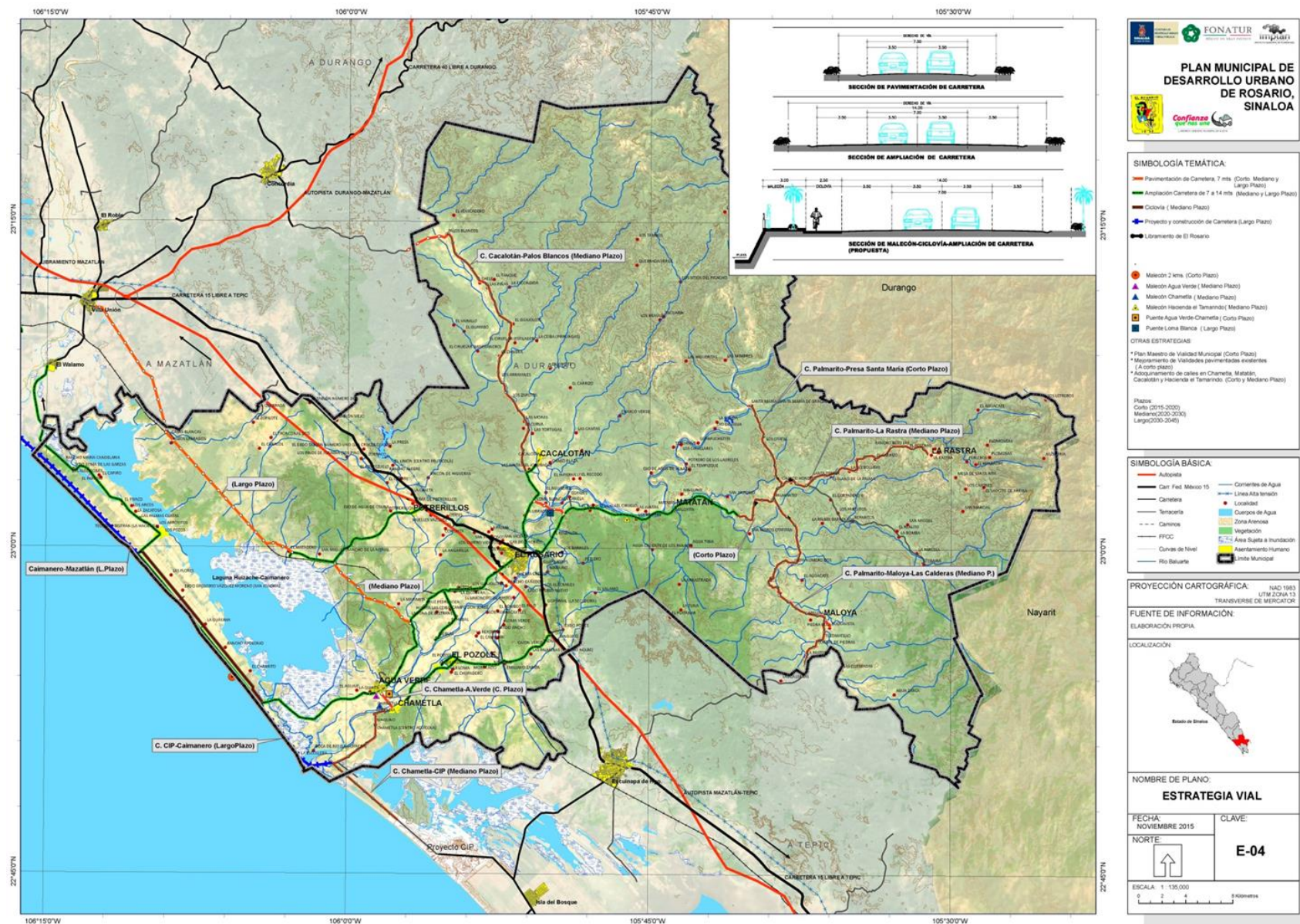
- Periférico que conecte la carretera de Cacalotán-Rosario con la carretera Rosario- Agua Verde. La especialización económica de esta zona es agrícola, industrial, comercial y turística.
- Ampliación de la carretera El Rosario- Cacalotán de 7 a 14 mts. como impulso al comercio y servicios de equipamiento y turismo
- Ampliación de la carretera Chilillos –Matatán de 7 a 14 mts. como impulso al comercio y turismo.
- Ampliación de la carretera Potrerillos-El Matadero, de 7 a 14 mts. zonas de especialización agrícola, y servicios de equipamiento.

Zona Costera:

- Pavimentación de Carretera Chametla-Agua Verde, con sección de 14 mts; y construcción de puente vial, en el cruce del río Baluarte.
- Pavimentación de carretera Chametla-CIP, con sección de 14 mts. zonas de especialización agrícola e impulso al comercio y turismo,
- Pavimentación de carretera Cruz Pedregosa-Matadero-Villa Unión, con la finalidad de crear el tercer eje carretero (a parte de Caimanero-Walamo y la carretera Fed. Mex. 15), como estrategia de movilidad de acercamiento de la población de estos alrededores a Agua Verde y la de facilitar la extracción de productos del campo y del mar, así como Impulso al comercio y turismo.
- Carretera CIP-Caimanero-Mazatlán, que incluye malecón y ciclo-vía, para fomento al turismo regional, conectando Mazatlán-Rosario-Escuinapa consolidando el turismo en la región sur del Estado.
- El Rosario-Agua verde de 7 a 14 mts. zonas de especialización agrícola, industrial, comercial y de servicios y turísticos.
- Chilillos-Pozole-Chametla de 7 a 14 mts. zonas de especialización agrícola, comercial y turística.
- Agua Verde-Caimanero de 7 a 14 mts. zonas de especialización agrícola, acuícola, pesca, comercial, servicios y turismo.



IMAGEN N° 98. ESTRATEGIA VIAL. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





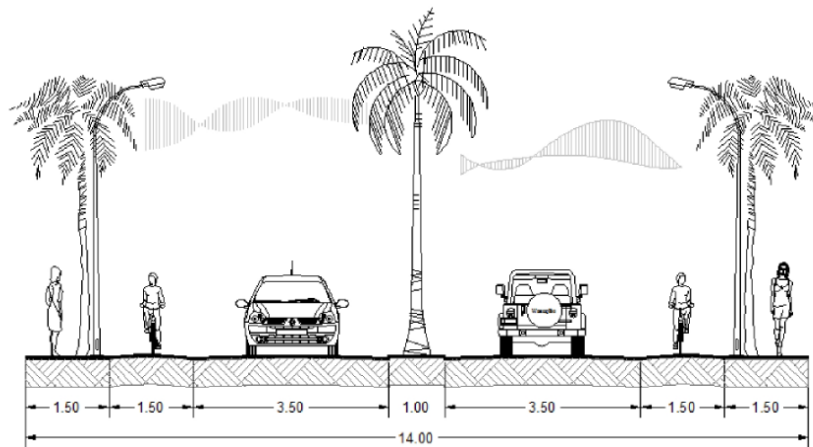
Estructura Vial en Áreas Urbanas

La estructura vial a nivel de localidades urbanas, en este caso para el Rosario y Agua Verde, está fundamentada en la estrategia vial de los planes Directores recientes donde se ha dispuesto lo siguiente:

Vialidades primarias:

- Se conectarán áreas locales distantes que soportan mayores volúmenes vehiculares con el menor número de obstáculos posible. Dentro del Centro de Población se conservan las calles de Luis Donaldo Colosio, Agustín Lara, Pérez Arce y José María Morelos como vialidades primarias, en las cuales se considera que su principal función será dar servicio a los corredores urbanos.
- Se proponen nuevas vialidades primarias, las cuales tendrán el papel de estructurar el nuevo crecimiento urbano de la localidad. En estas vialidades de 14.0 metros de ancho se propone una sección que incluya un pequeño camellón central de un metro de ancho que sirva de separación y para colocar vegetación que otorgue sombra y mejore el microclima. Adicionalmente se propone también un carril vehicular en cada sentido, con un carril preferente para bicicletas de 1.5 metros, así como por banquetas de por lo menos 1.5 metros de ancho y arboladas con la finalidad de promover la circulación peatonal (ver sección).
- Se propone la ampliación del Malecón, el cual tiene una sección de 28.5 metros, que cuenta con un camellón de 4.5 metros, así como dos carriles en cada sentido (8.5 metros en cada sentido) y banquetas de 3.5 metros. La propuesta es continuar con el trazo de esta vialidad con la misma sección en un recorrido de unos 2 kilómetros de longitud.
- Por último, se propone la construcción de un libramiento al poniente de la localidad, el cual tendrá una sección de 22 metros, la cual incluirá un pequeño camellón central de un metro de ancho que sirva de separación y para colocar vegetación que otorgue sombra y mejore el microclima. Adicionalmente se proponen también dos carriles vehicular en cada sentido para dar un total de 7.00 metros a cada lado, con un carril preferente para bicicletas de 1.5 metros, así como por banquetas de por lo menos 2.5 metros de ancho y arboladas con la finalidad de promover la circulación peatonal (ver sección).

IMAGEN N° 99. VIALIDAD PRIMARIA (SECCIÓN)

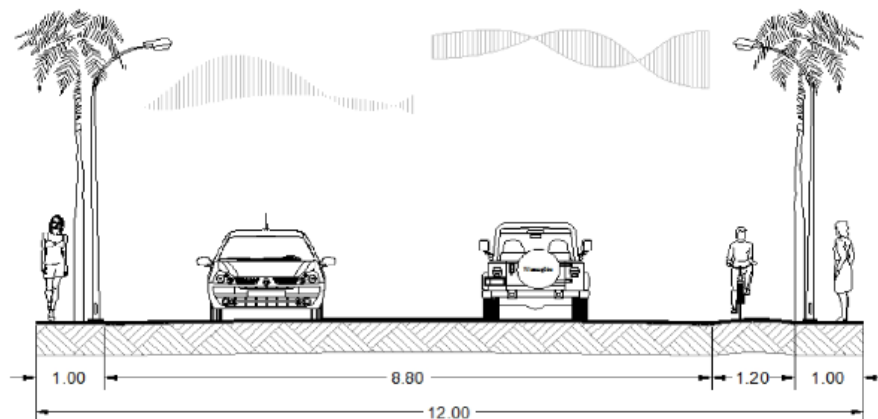


FUENTE: PLAN DIRECTOR DE EL ROSARIO, SIN

Vialidad Secundaria

- Se proponen vialidades secundarias que tendrán una sección mínima de 12 metros, con un carril en cada sentido para los vehículos motorizados de 7.0 metros, para circular a baja velocidad, con un carril preferente de 2.0 metros para bicicletas, así como banquetas de por lo menos 1.5 metro de ancho.

IMAGEN N° 100. VIALIDAD SECUNDARIA (SECCIÓN).



FUENTE: PLAN DIRECTOR DE EL ROSARIO, SIN.



Vialidad local

- El resto de las vialidades dentro de El Rosario se pueden considerar de tipo local y tienen la función de proporcionar acceso a los lotes o predios a partir de las vialidades secundarias y primarias. Estas vialidades se encuentran representadas en el plano correspondiente como traza urbana actual sin categorización, quedando espacios urbanos vacíos donde se llevarán a cabo futuros desarrollos que se irán incorporando a la traza vial, respetando las indicadas como primarias y secundarias.

Normas sobre vialidad

Vialidad regional

Se deberá considerar para carreteras federales una sección de derecho de vía mínima de 40 metros total, tomando en cuenta 20 metros para cada lado del eje del camino. Tratándose de carreteras de dos cuerpos, se medirá a partir del eje de cada uno de ellos, tal como establece la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (última Reforma DOF 04-06-2014).

Vialidad primaria

La normatividad de vialidad primaria y secundaria será aplicable en las nuevas propuestas de vialidad, mientras que las vialidades existentes deberán adecuarse guardando correspondencia integral.

Las vialidades primarias tienen como función la conectividad entre las diferentes zonas urbanas con alto flujo vehicular. Se sujetarán a la siguiente normatividad: presentarán una sección vial de 15 metros, con dos carriles vehiculares de cuatro metros en un solo sentido, un camellón de 1 metro, asimismo, para promover la movilidad peatonal se consideran banquetas de 1.5 metros de ancho en ambos lados.

Vialidad secundaria

Las vialidades secundarias cumplen la función de coleccionar el flujo vial local y conectarlo a las vialidades primarias. Deberán presentar una sección de vía de 12 metros, con dos carriles vehiculares de 3 metros, un carril para el desplazamiento en bicicleta de 3 metros, mientras que las banquetas en ambos lados presentarán un ancho de 1.5 metros.



4.2.3.1. ZONIFICACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

En la zonificación del municipio, los usos del suelo quedan establecidos de acuerdo a la tabla anexa:

TABLA 99.-ZONIFICACIÓN, USOS DEL SUELO. MUNICIPIO DE ROSARIO 2015.

ESTRATEGIA, USO DEL SUELO DE ROSARIO 2015			
CLAVE	Descripción	Superficie (Has)	%
ZU	Zona urbana	1,388	0.51
ZCR	Zona de crecimiento	706	0.26
ZA	Zona acuícola	391	0.14
ZAG	Zona agrícola	61,364	22.53
ZC	Zona de conservación	155,099	56.95
ZI	Zona industrial	533	0.20
ZAP	Zona agropecuaria	17,921	6.58
ZPN	Zona de protección y conservación natural	27,675	10.16
ZT	Zona turística	2,977	1.09
ZPR	Zona de protección al Río Baluarte y riberas	4,274	1.57
TOTAL		272,328	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Zona o Área urbana

Las zonas o áreas urbanas representan los centros de población con sus usos habitacionales, de equipamiento, comerciales y de servicios, baldíos, así como a las vialidades en el entorno urbano.

Zona Áreas susceptibles al desarrollo Urbano

Se refiere a las áreas aptas para el crecimiento urbano, se están considerando las áreas ya establecidas en los planes directores de El Rosario, y Agua Verde-Chametla-Cajón ojo de Agua, así como de las sindicaturas con más población como El Pozole, Cacalotán, y Potrerillos, y las localidades de Los Pozos-Teodoro Beltrán y Apoderado. Todas estas áreas susceptibles al aprovechamiento urbano actualmente, en su mayoría corresponden a terrenos agrícolas.

Agrícola temporal y agrícola riego

Es necesario conservar las zonas agrícolas del municipio del cual depende parte de su economía, por lo que se fomentara el desarrollo a esta actividad.



**Zona Acuícola**

Este uso en la región presenta bajo porcentaje pero es necesario su impulso porque es base de la economía de algunas localidades de la región sur y suroeste.

Zona Agropecuaria

Este uso es necesario en la región noroeste del municipio, localizado en la parte serrana como base de la economía de localidades de la sindicatura de Maloya principalmente.

Zona Industrial

Se establece esta zona para industria de bajo impacto, fomentando esta actividad para la generación de empleos.

Zona Turística

Se establece este uso en la zona Costera Caimanero. Rosario se encuentra entre el Puerto Mazatlán y el Mega proyecto CIP de Escuinapa, con ello se pretende detonar establecimientos que favorecerán el desarrollo del municipio para mediano y largo plazo. Serán necesario infraestructura y servicios públicos.

Zona de Protección y conservación natural

Debido a las características ecológico-ambientales, la importancia de la flora y la fauna, y diversidad biológica, se requiere de la prohibición de usos que contribuyan al deterioro de estas zonas, por lo que se conservarán La ANP Laguna Huizache Caimanero y la pequeña porción de Las Marismas Nacionales.

Zona de Conservación

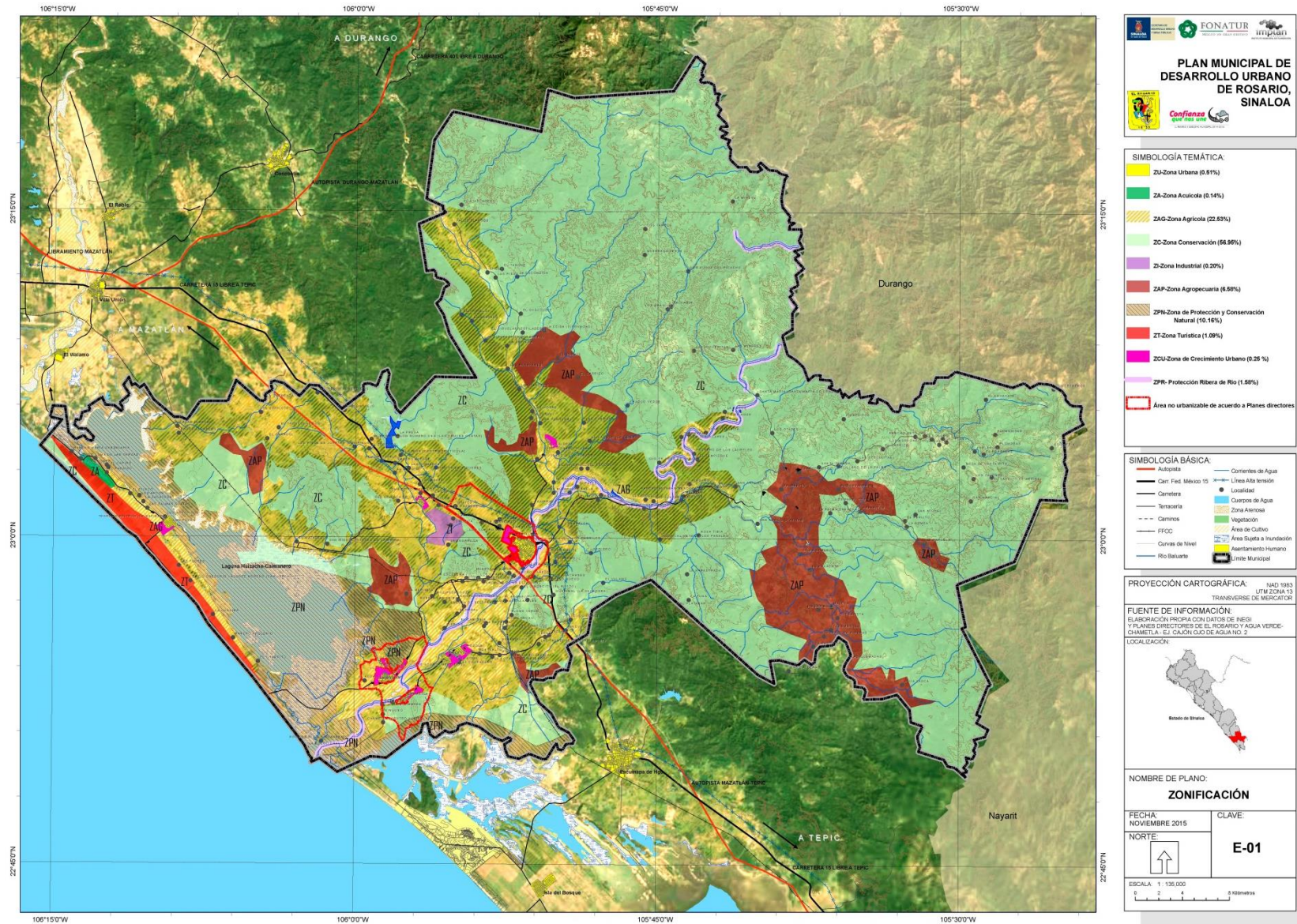
Comprende zonas que dadas sus características naturales y físicas del terreno no son aptas al desarrollo urbano, pero forman como parte esencial del ecosistema, por lo que se establecen las restricciones a usos urbanos. Está en proyecto en ANP Monte Mojino.

Zona de protección al Río Baluarte y riberas

Se fomenta el cuidado de estas áreas con el fin de conservar totalmente El Río Baluarte y sus riberas, así como la flora y fauna, por tal motivo se establece la protección de tan importante recurso natural.



IMAGEN N° 101. ESTRATEGIA VIAL. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





4.2.3.2. ZONIFICACIÓN PRIMARIA

Se definen las zonas de organización espacial de los centros de población donde se determinan los aprovechamientos del suelo de la siguiente forma: lo urbano, lo urbanizable y lo no urbanizable.

Área urbana actual. Integra los usos y destinos de suelo existentes de las áreas urbanas: habitacional, comercial y de servicios, industrial, centros y corredores urbanos, estructura vial, baldíos, entre otros; así como las superficies de los centros poblados restantes. Las áreas urbanas de mayor superficie son El Rosario, Aguaverde, Chametla y Cajón Ojo de Agua No. 2 (cuentan con Plan Director de Desarrollo Urbano), y le siguen Cacalotán, Potrerillos, Apoderado, Los Pozos y Teodoro Beltrán. Estas localidades suman una superficie aproximada de 838 Has.

Área urbanizable. Son las zonas que reúnen las condiciones necesarias para la urbanización de los centros de población por sus características físicas del terreno y aptitudes urbanas, por lo cual resultan factibles y viables para el uso habitacional o de servicios públicos, por lo tanto se reservan para el crecimiento a futuro de la población. Como resultado se obtienen una superficie aprox. de 706 hectáreas para crecimiento de manchas urbanas a futuro (El resultado proviene de sumar el área urbanizable considerada en los planes Directores de Desarrollo Urbano de El Rosario y Agua Verde- Ej. Cajón Ojo de Agua No. 2-Chametla, y el área propuesta para las localidades de Cacalotán, Potrerillos y Los Pozos-Teodoro Beltrán).

Áreas no urbanizables. Son espacios que no se incluirán en la urbanización de los centros poblados como las áreas de protección y conservación ecológica que serán consideradas zonas de reserva ambiental para el equilibrio ecológico. También se consideraran no urbanizables las áreas productivas agrícola de riego y temporal, pecuaria, acuícola; y se han dispuesto casi 7,090 has.

TABLA 100.-ZONIFICACIÓN PRIMARIA, ROSARIO 2015.

LOCALIDAD	ÁREA (HAS)		
	URBANA	URBANIZABLE	NO URBANIZABLE
EL ROSARIO	378.63	202.69	2,420.04
AGUA VERDE-EJ. CAJÓN OJO DE AGUA-CHAMETLA	204.83	179.63	2,644.05
APODERADO-EL POZOLE	94.42	144.45	978.78
LOS POZOS-TEODORO-BELTRÁN	72.97	76.94	437.73
POTRERILLOS	27.47	40.95	226.97
CACALOTÁN	59.40	61.01	381.97
TOTAL	837.73	705.67	7,089.55





IMAGEN N° 102. ESTRATEGIA VIAL. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

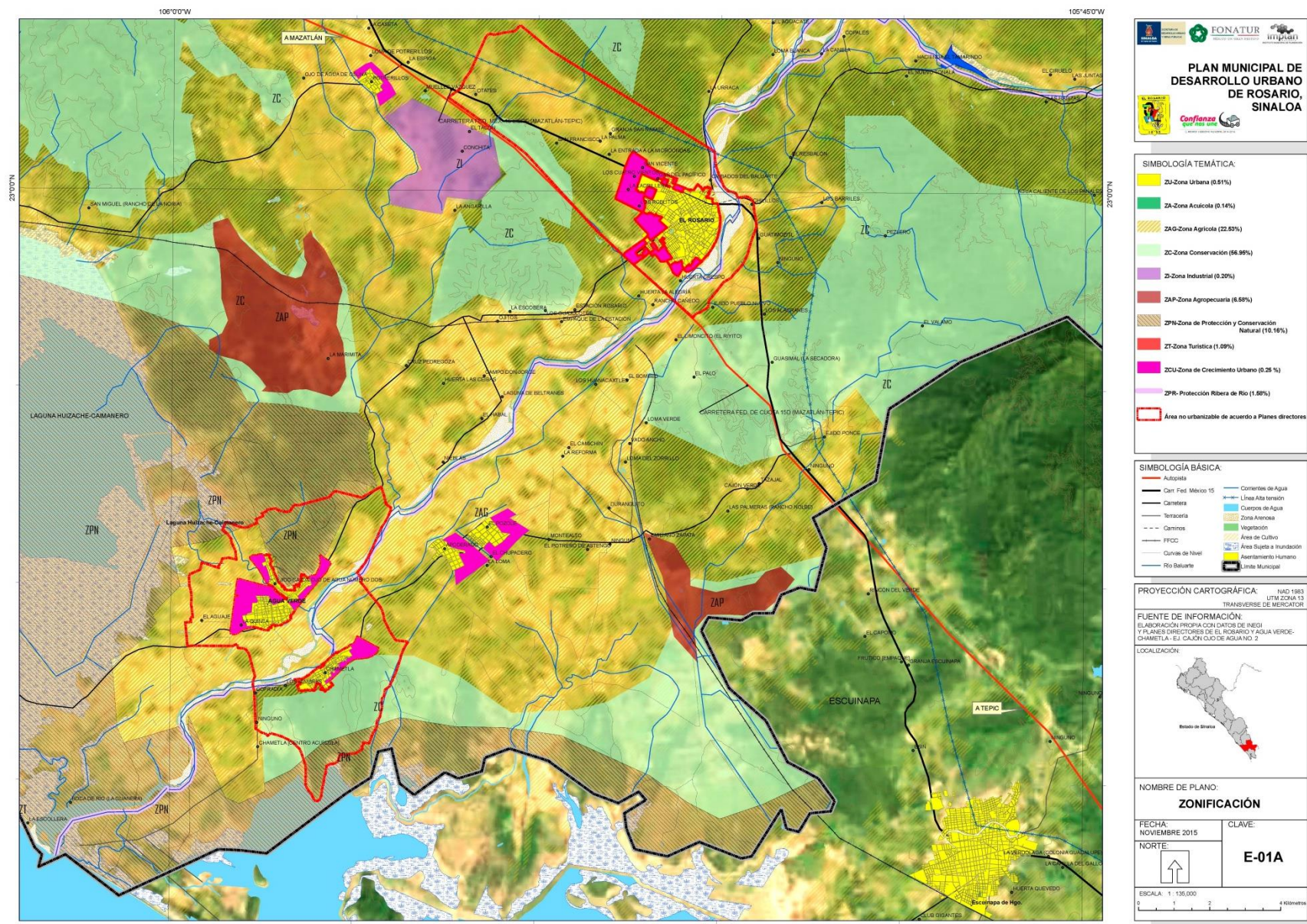
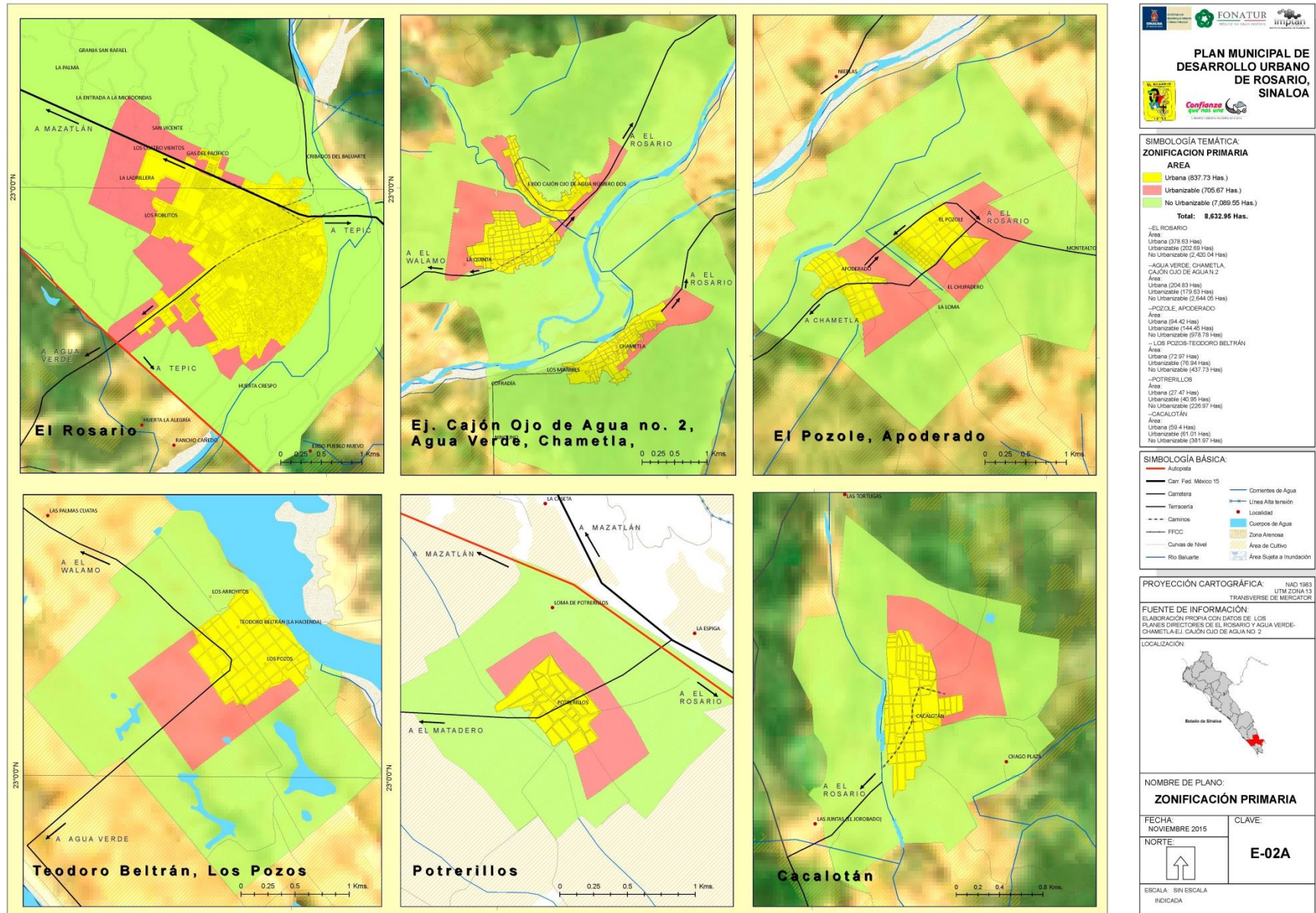




IMAGEN N° 103. ESTRATEGIA VIAL. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





4.2.3.3. ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

En esta zonificación se identifican los usos y destinos del suelo de acuerdo con la vocación de las actividades esperadas y estrategias, donde se da la normatividad para la utilización del suelo. Para las localidades urbanas, los usos del suelo están determinados de acuerdo a los Planes Directores de El Rosario, Agua Verde-Cajón Ojo de Agua No. 2- Chametla.

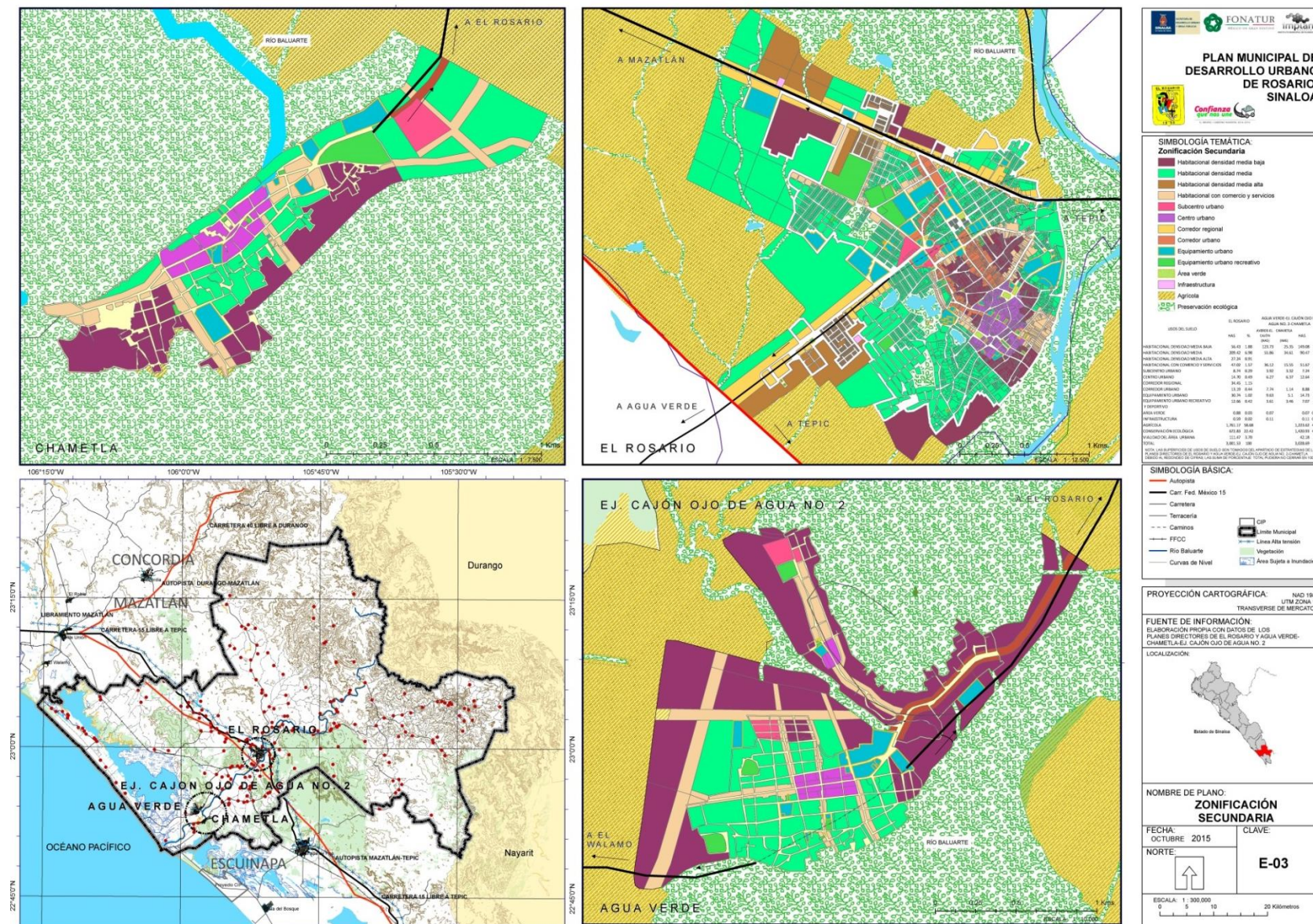
TABLA 101.-ZONIFICACIÓN SECUNDARIA, ROSARIO 2015.

USOS DEL SUELO	EL ROSARIO		AGUA VERDE-EJ. CAJÓN OJO DE AGUA NO. 2-CHAMETLA			
	HAS	%	AVERDE-EJ. CAJÓN (HAS)	CHAMETLA (HAS)	HAS	%
HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA BAJA	56.43	1.88	123.73	25.35	149.08	4.92
HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	209.42	6.98	55.86	34.61	90.47	2.99
HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA	27.24	0.91				
HABITACIONAL CON COMERCIO Y SERVICIOS	47.02	1.57	36.12	15.55	51.67	1.71
SUBCENTRO URBANO	8.74	0.29	3.92	3.32	7.24	0.24
CENTRO URBANO	14.70	0.49	6.27	6.37	12.64	0.42
CORREDOR REGIONAL	34.45	1.15				
CORREDOR URBANO	13.19	0.44	7.74	1.14	8.88	0.29
EQUIPAMIENTO URBANO	30.74	1.02	9.63	5.1	14.73	0.49
EQUIPAMIENTO URBANO RECREATIVO Y DEPORTIVO	12.66	0.42	3.61	3.46	7.07	0.23
AREA VERDE	0.88	0.03	0.07		0.07	0.002
INFRAESTRUCTURA	0.59	0.02	0.11		0.11	0.004
AGRÍCOLA	1,761.17	58.68			1,223.62	40.40
CONSERVACIÓN ECOLÓGICA	672.83	22.42			1,420.93	46.92
VIALIDAD DEL ÁREA URBANA	111.47	3.70			42.18	1.39
TOTAL	3,001.53	100			3,028.69	100





IMAGEN N° 104. ESTRATEGIA VIAL. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





NORMAS DE USOS BÁSICOS

Se establecen las siguientes normas para los usos de suelo:

HABITACIONAL DENSIDAD 150 m² / viv.

• Usos generales

Habitacional mezclado con comercio y servicios de cobertura básica y especializados; establecimientos con servicio de alimentos sin venta de bebidas alcohólicas y de moderación; equipamientos de educación, cultura, recreación, deportes, comercio, servicios y asistenciales.

• Usos específicos

La densidad máxima será de 66 viv/ha y se permitirán usos comerciales y de servicios. Se podrán autorizar subdivisiones cuyos lotes resultantes tengan como mínimo 90 m² de superficie y 7 m de frente. La altura máxima permitida, sin incluir tinacos, será de 2 niveles y 6 m. Deberá dejarse un 25% de la superficie del terreno sin construir, y la superficie máxima de construcción será de 1.50 veces la superficie del terreno.

HABITACIONAL DENSIDAD 200 m² / viv.

• Usos generales

Habitacional mezclado con comercio y servicios de cobertura básica y especializados; establecimientos con servicio de alimentos sin venta de bebidas alcohólicas y de moderación; instalaciones hoteleras; equipamientos de educación, cultura, recreación, deportes, comercio y servicios.

• Usos específicos

Se tendrá una densidad máxima de 50 viv/ha y se permite la instalación de usos de servicios dentro de la vivienda. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 120 m² de superficie y un frente mínimo de 8 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles y 6 m. El último nivel deberá remeterse una distancia igual a la altura del mismo nivel. Deberá dejarse como mínimo 30% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 1.4 veces la superficie del lote.

HABITACIONAL DENSIDAD 250 m² / viv.

• Usos generales

Habitacional mezclado con oficinas; servicios financieros; comercio y servicios de cobertura básica y especializados; establecimientos para el servicio de vehículos; centros comerciales; mercados; establecimientos con servicio de alimentos sin venta





de bebidas alcohólicas y de moderación; restaurantes en general; equipamientos de salud, educación, cultura, recreación, deportes, comercio y servicios; instalaciones hoteleras; estacionamientos; instalaciones de telecomunicaciones; impresión de periódicos, libros, revistas y similares; billetes de lotería, timbres y folletos; así como obras de infraestructura.

- **Usos específicos.**

Se tendrá una densidad máxima de 40 viv/ha y se permite la instalación de usos de servicios dentro de la vivienda. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 150 m² de superficie y un frente mínimo de 9 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles y 6.0 m, deberá dejarse como mínimo 30% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 1.4 veces la superficie del lote.

HABITACIONAL DENSIDAD 300 m² / viv.

- **Usos generales**

Habitacional mezclado con servicios financieros; comercio y servicios de cobertura básica, servicios financieros, servicio de vehículos y maquinaria en general, tiendas de autoservicio, equipamientos de educación básica, recreación y deporte, así como centros comerciales.

- **Usos específicos.**

Se tendrá una densidad máxima de 33 viv/ha y se permite la instalación de usos de servicios dentro de la vivienda. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 180 m² de superficie y un frente mínimo de 12 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles y 6 m, deberá dejarse como mínimo 35% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 1.30 veces la superficie del lote.

HABITACIONAL DENSIDAD 500 m² / viv.

- **Usos generales**

Habitacional mezclado con servicios financieros; comercio y servicios de cobertura básica, servicios financieros, servicio de vehículos y maquinaria en general, tiendas de autoservicio, equipamientos de educación básica, recreación y deporte, así como centros comerciales.

- **Usos específicos**

Se tendrá una densidad máxima de 20 viv/ha y se permitirá la instalación de uso habitacional con comercio y servicios. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 300 m² de superficie y un frente cuando menos de 16 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin





incluir tinacos de 2 niveles o 6 m, deberá dejarse como mínimo 40% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 1.20 veces la superficie del lote.

CENTRO HISTORICO Y CULTURAL DENSIDAD 250

• Usos generales

Habitacional mezclado con Oficinas, servicios financieros, comercio para la venta de productos básicos y especializados, baños públicos, centros comerciales, mercados y centros de abasto, establecimientos con servicio de alimentos sin venta de bebidas alcohólicas, centros de consultorios sin encamados, educación elemental y básica, educación media básica, educación media superior, educación física y artística, instalaciones religiosas, centros de espectáculos, instalaciones para la recreación y los deportes, parques y jardines, instalaciones hoteleras, asistenciales, funerarias, estacionamientos, terminales.

• Usos específicos.

Se tendrá una densidad máxima de 40 viv/ha y se permite la instalación de usos de servicios dentro de la vivienda. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 150 m² de superficie y un frente mínimo de 8 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles y 9 m. El último nivel deberá remeterse una distancia igual a la altura del mismo nivel. Deberá dejarse como mínimo 30% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 2.1 veces la superficie del lote. Deberán cumplir con la normas de imagen urbana

CORREDOR URBANO DENSIDAD 100

• Usos generales

Habitacional mezclado con Comercio de productos y servicios básicos; comercio de productos y servicios especializados; baños públicos; tianguis, bodegas y depósitos múltiples; establecimientos con servicios de alimentos sin bebidas alcohólicas y establecimientos con servicios de alimentos y bebidas alcohólicas; centros de consultorios sin encamados; educación elemental y básica; educación física y artística; iglesias; centros de espectáculos culturales y recreativos; gimnasios y canchas; parques y jardines; asistenciales; instalaciones para la seguridad pública; estacionamientos; bases de taxi.

• Usos específicos

La densidad máxima será de 100 viv/ha y se permitirán usos comerciales y de servicios. Se podrán autorizar subdivisiones cuyos lotes resultantes tengan como mínimo 60 m² de superficie y 4m de frente. La altura máxima permitida, sin incluir





tinacos, será de 3 niveles y 9 m. Deberá dejarse un 25% de la superficie del terreno sin construir, y la superficie máxima de construcción será de 2.25 veces la superficie del terreno. Deberán cumplir con la normas de imagen urbana

CORREDOR URBANO DENSIDAD 150

• Usos Generales

Habitacional mezclado con oficinas, servicios financieros, establecimientos de productos y servicios básicos y especializados, establecimientos de materiales y apoyo a la construcción, establecimientos para el servicio de vehículos, centros comerciales, mercados, bodegas y depósitos múltiples con venta directa al público, establecimientos con servicios de alimentos con o sin bebidas alcohólicas, servicios de salud, equipamientos educativos, instalaciones para espectáculos, la recreación y los deportes, área verdes, instalaciones hoteleras, instalaciones para el transporte, instalaciones para las comunicaciones, manufacturera de productos generales alimenticios, tabaco y papel, servicios.

• Usos Específicos

La densidad máxima será de 66 viv/ha y se permitirán usos comerciales y de servicios. Se podrán autorizar subdivisiones cuyos lotes resultantes tengan como mínimo 90 m² de superficie y 4.5 m de frente. La altura máxima permitida, sin incluir tinacos, será de 3 niveles y 9 m. Deberá dejarse un 25% de la superficie del terreno sin construir, y la superficie máxima de construcción será de 2.25 veces la superficie del terreno. Deberán cumplir con la normas de imagen urbana

CORREDOR URBANO DENSIDAD 200

• Usos generales

Habitacional mezclado con oficinas, servicios financieros, establecimientos de productos y servicios básicos y especializados, establecimientos de materiales y apoyo a la construcción, establecimientos para el servicio de vehículos, centros comerciales, mercados, bodegas y depósitos múltiples con venta directa al público, establecimientos con servicios de alimentos con o sin bebidas alcohólicas, servicios de salud, equipamientos educativos, instalaciones para espectáculos, la recreación y los deportes, área verdes, instalaciones hoteleras, instalaciones para el transporte, instalaciones para las comunicaciones.

• Usos específicos

Se tendrá una densidad máxima de 50 viv/ha y se permite la instalación de usos comercial y de servicio. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 120 m² de superficie y un frente mínimo





de 7 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles y 9 m, deberá dejarse como mínimo 30% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 2.1 veces la superficie del lote. Deberán cumplir con la normas de imagen urbana

Corredor Urbano Densidad 250

• Usos Generales

Habitacional mezclado con Servicios financieros; comercio de productos y servicios básicos; comercio de productos y servicios especializados; comercio de materiales para la construcción; venta o renta de equipo para la construcción; establecimientos para la venta, reparación y servicio de vehículos y maquinaria; baños públicos; centros comerciales, mercados; bodegas; establecimientos con servicios de alimentos sin y con venta de bebidas alcohólicas; gasolineras; consultorios, centros de salud y hospitales; educación elemental, básica, media básica, física y artística; iglesias; centros de espectáculos; gimnasios y canchas; parques y jardines; hoteles; asistenciales; instalaciones para la seguridad pública; funerarias; estacionamientos

• Usos específicos

Se tendrá una densidad máxima de 40 viv/ha y se permite la instalación de usos de servicios dentro de la vivienda. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 150 m² de superficie y un frente mínimo de 8 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles y 9m, deberá dejarse como mínimo 30% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 2.1 veces la superficie del lote. Deberán cumplir con la normas de imagen urbana.

Corredor Urbano Densidad 300

• Usos Generales

Habitacional mezclado con; comercio de productos y servicios básicos; comercio de productos y servicios especializados; comercio de materiales para la construcción; venta o renta de equipo para la construcción; establecimientos para la venta, reparación y servicio de vehículos y maquinaria; baños públicos; centros comerciales, mercados; bodegas; establecimientos con servicios de alimentos sin y con venta de bebidas alcohólicas; gasolineras; consultorios, centros de salud y hospitales; educación elemental, básica, media básica, física y artística; iglesias; centros de espectáculos; gimnasios y canchas; parques y jardines; hoteles; asistenciales; instalaciones para la seguridad pública; funerarias; estacionamientos

• Usos específicos





Se tendrá una densidad máxima de 33 viv/ha y se permite la instalación de usos de servicios dentro de la vivienda. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 180 m² de superficie y un frente mínimo de 12 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles y 9.0 m, deberá dejarse como mínimo 30% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 2.1 veces la superficie del lote. Deberán cumplir con la normas de imagen urbana

Equipamiento

- **Usos generales**

Solo se permitirá la construcción de Equipamiento según la normatividad aplicable.

- **Usos específicos**

La normatividad variará de acuerdo al tipo de equipamiento y se sujetaran a la aprobación de las autoridades estatales / municipales. Los frentes, lotes mínimos, superficie sin construir y la superficie de desplante varía de acuerdo al tipo de equipamiento.

Industria Pequeña No Contaminante

- **Usos generales**

Industria

- **Usos específicos**

Solo se permitirá la construcción de industria pequeña no contaminante y con bajo consumo de agua y energéticos, su aprobación estará sujeta a dictamen técnico por parte de las autoridades Estatales y Municipales, no se permite la instalación de usos habitacionales. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 600 m² de superficie y un frente de cuando menos de 20 m. se dejará como mínimo 25% de la superficie del lote sin construir. La altura máxima permitida estará sujeta a un dictamen técnico emitido por el H. Ayuntamiento y/o la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Industria Mediana No Contaminante

- **Usos generales**

Industria.

- **Usos específicos**

Se permitirá la construcción de industria no contaminante y con bajo consumo de agua y energéticos, su aprobación estará sujeta a dictamen técnico por parte de las autoridades Estatales y Municipales, no se permite la instalación de usos





habitacionales. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 1500 m² de superficie y un frente de cuando menos de 30 m. se dejará como mínimo 25% de la superficie del lote sin construir La altura máxima permitida estará sujeta a un dictamen técnico emitido por el H. Ayuntamiento y/o la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Agrícola de Alta Productividad de Riego

• Usos generales

Los usos permitidos son los dedicados a la agricultura, ganadería, especies, servicios de apoyo a la agricultura, ganadería y silvicultura, captación y distribución de agua e instalaciones en general, gaseras, instalaciones para la recreación y los deportes, parques y jardines, instalaciones para la seguridad pública y procuración de justicia, terminales e instalaciones para el transporte, instalaciones para la compra-venta de materiales de desecho, extracción de minerales no metálicos. La autorización para la instalación de gasoneas, estará condicionado previo dictamen emitido por la Dirección General de Operación Urbana.

• Normas de uso

Estas zonas se destinarán como espacios abiertos de aprovechamiento agrícola solo se permitirán subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 3,000 m² de superficie y 30 metros lineales de frente. Deberá dejarse como mínimo el 80 % de la superficie del lote sin construir. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 6 m.

Agrícola de media productividad de temporal

• Usos Generales

Los usos permitidos son los dedicados a la agricultura, ganadería, especies, servicios de apoyo a la agricultura, ganadería y silvicultura, captación y distribución de agua e instalaciones en general, gaseras, instalaciones para la recreación y los deportes, parques y jardines, instalaciones para la seguridad pública y procuración de justicia, terminales e instalaciones para el transporte, instalaciones para la compra-venta de materiales de desecho, extracción de minerales no metálicos. La autorización para la instalación de gasoneas, estará condicionado previo dictamen emitido por la Dirección General de Operación Urbana.

• Normas de Uso

Estas zonas se destinarán como espacios abiertos de aprovechamiento agrícola solo se permitirán subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 3,600 m² de superficie y 50 metros lineales de frente. Deberá dejarse





como mínimo el 95% de la superficie del lote sin construir. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 6 m.

Agrícola de baja productividad de temporal

• Usos Generales

Los usos permitidos son los dedicados a gaseras, instalaciones para la recreación y los deportes, parques y jardines, extracción de minerales no metálicos, agricultura, ganadería, servicios de apoyo a la agricultura, ganadería y silvicultura, captación y distribución de agua e instalaciones complementarias.

• Normas de Uso

Estas zonas se destinarán como espacios abiertos de aprovechamiento agrícola. Se permite una vivienda cada 3,600 m² y solo se permitirán subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 3,600 m² de superficie y 30 metros lineales de frente. Deberá dejarse como mínimo el 90 % de la superficie del lote sin construir. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 6 m.

Bosque Natural protegido

• Usos generales

Espacio abierto con restricción absoluta al uso habitacional. Aprovechamiento forestal, esta zona está dedicada a la preservación del medio ambiente natural como parte del desarrollo ecológico del lugar.

• Normas de uso

Estas zonas se destinarán como espacios abiertos de conservación y reforestación y en su caso previa autorización de las autoridades competentes, para aprovechamiento forestal., otros usos asociados a este como son jardines botánicos, santuarios de vida silvestre, zoológicos, acuarios, plantaciones de árboles, presas, antenas y subestaciones eléctricas. Los usos habitacionales están completamente restringidos.

Cuerpos de agua

Estas zonas están constituidas por bordos, presas, lagos y lagunas que se destinarán para el aprovechamiento de las actividades agropecuarias, la cría de especies de peces, recarga de los mantos acuíferos, los usos habitacionales están completamente restringidos





NORMAS SOBRE USOS Y DESTINOS PERMITIDOS EN ÁREAS URBANAS Y URBANIZABLES CONDICIONANTES NORMATIVAS

1. La incorporación de desarrollos urbanos consolidados en las áreas urbanas propuestas en ningún caso ratifica subdivisiones ni fraccionamientos no autorizados, ni condiciona las sanciones que tales acciones o sus derivados pudieran haber generado; por lo que habrán de regularizarse conforme a derecho.
2. Los límites de cada uso de suelo indicado en el presente plan, se considerarán según la clasificación del territorio.
3. Los límites con arroyos, barrancas y diversos cauces se determinarán acorde a la reglamentación indicada en la Ley Federal de Aguas.
4. Cualquier modificación a las edificaciones antiguas contempladas en el Catálogo de Bienes Inmuebles del Instituto Nacional de Antropología e Historia deberán contar con la autorización previa de dicha institución.
5. En todos los casos, prevalecerán para efectos de aplicación del presente plan, las restricciones federales, estatales y municipales vigentes.
6. La urbanización y el aprovechamiento de las áreas previstas para crecimiento urbano, se autorizarán cuando exista disponibilidad de acceso adecuado acorde a las normas de vialidad, oferta suficiente de servicios básicos de infraestructura y equipamiento urbano.
7. Se prohíbe bloquear, restringir, condicionar y/o monopolizar en cualquier forma el uso de las vías públicas.
8. Los promotores de desarrollos deberán incluir en los programas de ejecución de cada uno de sus proyectos, la realización de las obras necesarias para garantizar que una vez concluido el proyecto, no impacte negativamente en algún aspecto el funcionamiento urbano de la zona.
9. En todos los casos, las áreas libres de construcción se consideran como aquellas áreas que tienen entradas de luz natural directa, además que permitan la filtración del agua al subsuelo; el piso de las áreas libres podrán ser cubiertas por materiales permeables.
10. Para el bardeo y/o enrejado de áreas comunes destinadas para estacionamiento en condominios verticales y horizontales, deberán estar aprobados por el Ayuntamiento Municipal, en el que además se defina un esquema de preservación de la imagen urbana propia del municipio.
11. Toda ampliación de vivienda deberá realizarse mediante un esquema homogéneo de imagen urbana, por lo que todas las áreas de servicio ubicadas en las azoteas, deberán quedar ocultas o sin vista a la vía pública.





12. Las edificaciones consideradas como obras de beneficio para la población, propiedad del H. Ayuntamiento, deberán considerar en su proyecto la normatividad vigente para su ejecución.
13. Las actividades comerciales y de servicios establecidas hasta la fecha, no autorizadas con el presente Plan, podrán seguir funcionando sólo si cuentan con licencia; sin embargo, no se autorizará ningún tipo de ampliación o modificación que no sea acorde a la normatividad señalada por este plan.
14. Es condición indispensable que aquellos usos, cuyas actividades estén en el supuesto anterior, cuenten con la respectiva autorización expedida en su momento por la autoridad competente.
15. En todos los predios en los cuales se autorice la explotación de bancos de materiales deberá presentarse un programa de rehabilitación del suelo considerando las etapas de vida útil de proyecto, a fin de garantizar el aprovechamiento futuro de la superficie sujeta a explotación.
16. Se prohíbe la operación de tiraderos de basura a cielo abierto no planeados, así como las descargas líquidas sin tratamiento previo a cauces de arroyos, cañadas o barrancas.
17. Se prohíbe el establecimiento y operación de cualquier tipo de estructura para el almacenamiento, manipulación y eliminación de la totalidad de residuos peligrosos indicados en las publicaciones del Diario Oficial de la Federación fechadas el 6 de junio de 1988 y 14 de diciembre de 1988.
18. No se permitirá en ningún caso la instalación de actividades industriales, comerciales y de servicios que por sus características impliquen el uso, almacenaje, modificación y en general, cualquier tipo de aprovechamiento de sustancias volátiles y/o inflamables en la colindancia con usos habitacionales y de servicios.
19. Queda restringido el desarrollo de las actividades industriales, comerciales y de servicios consideradas riesgosas, conforme a la edición del Diario Oficial de la Federación fechadas el 28 de marzo de 1990 y el 4 de mayo de 1992.
20. Está prohibida la ganadería extensiva en zonas de repoblamiento forestal, ya sea natural o inducido.
21. El aprovechamiento de predios con usos de suelo no incluidos en el presente plan, podrán autorizarse por la instancia competente, previo estudio urbano, anexando por el particular dictamen técnico avalado por un perito de obra, en donde se asegure que no habrá efectos negativos para las condicionantes urbanas.
22. Todos los usos clasificados como “de impacto significativo”, deberán ajustarse a las disposiciones indicadas en el inciso anterior.
23. Serán aplicadas todas y cada una de las leyes y normas vigentes en el estado de México, en relación al ordenamiento urbano del territorio.





24. A partir de la fecha en que entre en vigor el presente plan, conforme a derecho dejarán de aplicarse cualquier tipo de normas análogas a las indicadas en este documento.

25. Queda vetado el derribo de árboles por el caso de redes de infraestructura, sin la replantación correspondiente acorde a la normatividad en vigor.

USO DEL SUELO

El uso y la intensidad de uso de un predio se ve impactado por el aprovechamiento que se de al predio contiguo, así como los valores y la plusvalía que se le confiere, por lo que el mejor y mayor aprovechamiento de los predios queda sujeto a las disposiciones normativas de este documento.

Agua potable

Todo proyecto inmobiliario considerado de impacto significativo, deberá considerar la capacidad de dotación de la red de distribución de agua al interior del predio, tanto en cantidad de agua como en presión y en consecuencia la disponibilidad de suministrar la demanda requerida por el proyecto a desarrollar, quedando sujeto a las disposiciones normativas que determine la autoridad competente.

Drenaje

La capacidad de la red de alcantarillado público en las zonas urbanas (captación y conducción), disponibilidad de la red de drenaje y alcantarillado para absorber los volúmenes de la descarga derivada del predio de agua residual. Los servicios de agua potable y drenaje que son prestados por el Ayuntamiento, están sujetos al pago de cuotas de conexión y derechos correspondientes.

Vialidad

Cuando un desarrollo requiera crear, cambiar o modificar las redes de infraestructura vial, deberá especificarse mediante un proyecto ejecutivo, mismo que será aprobado por la instancia que en su momento sea responsable de autorizar las obras de urbanización.

Desechos sólidos, energía eléctrica, alumbrado público, telefonía y gas natural

Deberá indicarse como parte de los proyectos ejecutivos de las obras urbanas la existencia de algún tipo de tratamiento primario para los desechos que generan como producto de la prestación de un servicio especificando características y volumen de los materiales de desperdicio que se generarán en el interior del predio, su acumulación durante distintos periodos del día y la capacidad y disposición de las instalaciones que se utilizarán para su acopio y desalojo.

Cuando un desarrollo inmobiliario habitacional, comercial y/o de servicios requiera de cambiar o modificar las redes de infraestructura de energía eléctrica, alumbrado público o telefonía, deberá especificarse mediante un proyecto ejecutivo, mismo que





será aprobado por la instancia que en su momento sea responsable de autorizar las obras de urbanización; debiendo notificar a la Dirección encargada de las obras de energía cuando se trate de modificaciones y ampliaciones a la red pública.

Cuando se trate de la dotación del servicios de telefonía y/o gas natural, la empresa pro-moviente deberá poner a consideración de la Dirección encargada del Desarrollo Urbano y/o Obras Públicas de la administración municipal, el proyecto ejecutivo de las obras a realizar; siendo la empresa quien se responsabilice de las reparaciones o cualquier otra afectación a la vía pública, de otra manera se llevarán a cabo las sanciones correspondientes. Cada proyecto en dichos rubros, deberá contener entre otras disposiciones con: Memoria descriptiva del proyecto, Especificaciones de construcción, Calendarización de los trabajos a ejecutarse, Así también, el particular deberá sujetarse a las demás disposiciones en materia legal.

En materia de servicios de transporte deberán de estudiarse las necesidades de servicio que generará el proyecto, su magnitud con relación a la capacidad instalada, las afectaciones que tendrá el servicio, su nivel de operación y de servicio previo y durante la construcción, así como la necesidad de instalar nuevas facilidades para este servicio.

Servicios de emergencia

Establecerá los requerimientos de los espacios necesarios para los equipos y servicios de emergencia que se requieran, así como la operación simultánea de los mismos.

Ambiente natural

Los proyectos deberán ajustarse a lo señalado en la Ley Ambiental para el desarrollo sustentable del Estado de Sinaloa, así como lo estipulado en el reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Rosario (respecto a la conservación ecológica y protección al ambiente para el desarrollo sustentable).

Riesgos urbanos

El estudio de estos aspectos deberá considerar todas aquellas situaciones que representen un riesgo potencial tanto para la ciudad (patrimonio cultural, histórico, arqueológico ó artístico) como a la población (salud, vida y bienes), cualquiera que sea su grado de peligrosidad ya sea que su posibilidad de ocurrencia se presente durante el periodo de construcción.

LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA

Artículo 107. La autoridad municipal podrá expedir los siguientes instrumentos para el control del uso del suelo:





I. La constancia de zonificación, es el documento oficial expedido por la autoridad municipal competente, en el que se hace constar las disposiciones de los programas vigentes en la materia de usos del suelo y normas de ordenación, para un predio determinado sobre si un uso del suelo está permitido, condicionado o prohibido o para aquel predio al que se le haya autorizado cambio en el uso del suelo; y,

II. La licencia de uso del suelo, es el documento oficial expedido por la autoridad municipal competente, en el que se certifica del cumplimiento de los requerimientos expresados en la constancia de zonificación y que se indicarán en el proyecto de solicitud de licencia de construcción.

Artículo 151. Los Municipios, a través de sus planes de desarrollo urbano y reglamentos de construcciones, de fraccionamientos, de zonificación y usos del suelo, establecerán las superficies mínimas de los lotes, los cuales nunca serán menores a 96 metros cuadrados y deberán tener un ancho mínimo de 6 metros.

Artículo 152. En los fraccionamientos campestres, la superficie cubierta por construcciones, en ningún caso excederá del cuarenta por ciento de la superficie total de cada lote.

Artículo 153. Todas las obras de urbanización y construcciones en general que deban ser ejecutadas en los fraccionamientos, se sujetarán a las especificaciones que dicten los Municipios.

El Municipio exigirá a los solicitantes el permiso para fraccionar o para cualquier obra que afecte el desarrollo urbano de un centro poblado; un dictamen expedido por el organismo municipal correspondiente sobre la factibilidad de la obra en relación con los programas vigentes y las declaratorias de reservas, usos y destinos, si existieran.





4.3. ETAPAS DE DESARROLLO

De acuerdo a las estimaciones de crecimiento de población del escenario programático para el municipio de Rosario (considerado una tasa del 1% anual) la cual arroja un dato 70,418 habitantes para el año 2045, que generaran una demanda para suelo urbano y equipamiento de 412 has.⁹⁸, se determinaron los periodos en los cuales se requiere establecer acciones y/o estrategias orientadas a elevar la calidad y nivel de vida de los Rosarenses, mismas que guiarán el desarrollo urbano del municipio. De esta manera se determinan:

- Corto plazo: 2015-2020
- Mediano plazo: 2020-2030
- Largo plazo: 2030-2045

TABLA 102.- REQUERIMIENTOS, ETAPAS DE DESARROLLO.

Plazo	Período	Total (Habitantes)	Incremento de la población	Incremento de viviendas	Superficie bruta (Hectáreas) para Vivienda y Servicios
Corto	2015-2020	54,910	2,665	823	60
Mediano	2020-2030	60,655	5,745	1773	130
Largo	2030-2045	70,418	9,763	3013	221
Total			18,173	5609	412

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Corto plazo: 2015-2020

Para el año 2020 se estiman 54,910 habitantes, el incremento de población de 2015 a 2020 será de 2,665 habitantes, por lo que se establecen 60 has adicionales para suelo urbano como requerimiento para vivienda y servicios de equipamiento. Esta

⁹⁸ El cálculo de requerimiento de suelo se calculó tomando como referencia el suelo urbano de El Rosario que consta de 364.84 has⁹⁸. Con una población al 2015 de 16,923 habitantes de acuerdo a CONAPO, y 4,964 viviendas; por lo tanto al dividir 364.84 has. Entre la vivienda del área urbana, el resultado es de 0.0735 has (735 m2) por vivienda, incluyendo servicios urbanos y vialidad. Este resultado multiplicado por el incremento de vivienda a corto, mediano y largo plazo, arroja el requerimiento de suelo para vivienda, servicios urbanos y vialidad.





etapa consiste en la consolidación del área urbana mediante la utilización de los predios baldíos; Se determina realizar programas para dotar de servicios de agua, luz, drenaje y alumbrado público a las diferentes sindicaturas como en localidades de más de 500 habitantes para cubrir demandas. Se plantea realizar programas para reubicar viviendas en zonas de riesgos por inundación, así como el realizar programas para el mejoramiento de transporte urbano y acondicionamiento de paraderos. En Fomento al Turismo se establece promover los eventos culturales de las sindicaturas de Cacalotán, Matatán, Maloya, Chametla y El Rosario. Para la imagen urbana de los centros de población la estrategia a corto plazo es formular un reglamento de imagen Urbana y realizar un programa para regular la publicidad. Respecto a Medio Ambiente deberá de realizarse un programa para regular las descargas residuales, así como para el desazolve del Río Baluarte. Las campañas de concientización para la protección de flora y fauna, serán de rigor en todas las etapas.

De acuerdo con la población neta a incrementarse en el municipio para el año 2020 (54,910 habitantes), los requerimientos totales de servicios de agua, drenaje y luz eléctrica previstos para el área habitacional serán los siguientes:

TABLA 103.- REQUERIMIENTOS TOTALES DE SERVICIOS URBANOS A CORTO PLAZO, 2015-2020, 54,910 HAB.

SERVICIO	NORMA	UNIDADES	CANTIDAD
Agua Potable	200 L/Hab/Día	Litros	10,982,000
		M3	10,982
		Lts/Seg	127
Aguas Residuales	160 L/Hab/Día	Litros	8,785,600
		M3	8,786
		Lts/Seg	102
Energía Eléctrica	0.5 KVA/ Hab.	KW	27,455
Residuos Solidos	0.73 kg (Hab/día)	TON	40

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





En equipamiento urbano el requerimiento será el siguiente:

TABLA 104.-EQUIPAMIENTO A CORTO PLAZO 2015-2020.

SUBSISTEMA	ELEMENTO	ACCIÓN
Educación Y Cultura	Jardín de niños	Proyecto y Construcción de jardín de niños en El Palmarito
	Telesecundaria	Proyecto y Construcción de telesecundaria en El Palmarito
	Museo Local	Cubrir demanda de ampliación del Museo Local en El Rosario
	Casa de Cultura	Cubrir demanda en ampliación de la Casa de la Cultura en El Rosario
	Centro Social Popular	Proyecto y Construcción de Centro Social Popular en El Rosario y Agua Verde.
Salud y Asistencia Social	Centro de Salud con Hospitalización SSA	Proyecto y Construcción de Centro de Salud con Hospitalización en El Rosario y Agua Verde
	Puesto de Socorro	Construcción de Puesto de Socorro en El Rosario, Agua Verde y Potrerillos.
	Centro de Salud Rural	Proyecto y Construcción de Centro de Salud Rural en Cacalotán, Los Pozos, Potrerillos, El Palmarito.
	Centro de Desarrollo Comunitario (DIF)	Proyecto y Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario DIF en el Rosario y Agua Verde.
Comercio y Abasto	Plaza de Usos Múltiples (tianguis)	Construcción de Plaza de Usos Múltiples (tianguis)S en Potrerillos Cubrir demanda de locales comerciales en la Plaza de Usos Múltiples en El Rosario y Agua Verde.
	Mercado Público	Cubrir demanda de puestos o locales de Mercado en El Rosario y Agua Verde
	Tienda Comercial ISSSTE	Proyecto y Construcción de Tienda Comercial ISSSTE y Farmacia ISSSTE en El Rosario
	Tienda DICONSA	Proyecto y Construcción de tiendas DICONSA en El Palmarito, Los Pozos y Potrerillos.
Comunicación	Unidad Remota de Líneas (TELMEX)	Cubrir demanda de Unidad Remota de líneas TELMEX en localidades El Rosario y Agua Verde.
Recreación	Juegos Infantiles	Cubrir demandas en áreas urbanas y rurales.
	Jardín Vecinal	Proyecto y construcción de Jardín Vecinal en El Rosario y Agua Verde.
Administración y servicios urbanos	Delegación Municipal PGR	Cubrir demanda de ampliación de la Delegación Municipal en Agua Verde.
	Comandancia de Policía	Cubrir demanda de ampliación de la Comandancia de Policía en El Rosario y Agua Verde.
	Estación de Servicio Gasolinera	Proyecto de ampliación de Estación de Servicios Gasolinera en El Rosario y Agua Verde.





Mediano plazo: 2020-2030

Para el año 2030 se estiman 60,655 habitantes, el incremento de población de 2020 a 2030 será de 5,745 habitantes, por lo que se establecen 130 has adicionales para suelo urbano como requerimiento para vivienda y servicios de equipamiento. En esta etapa las sindicaturas de Cacalotán y Potrerillos deberán de consolidarse en equipamiento y servicios, así también localidades como Los Pozos-Teodoro Beltrán y El Palmarito, serán considerados como sub-centros estratégicos de región con equipamiento y servicios. Este plazo será determinante para reducir el desabasto de los servicios de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica. En esta etapa las sindicaturas de Agua Verde, el Pozole, Cacalotán, Chametla deberán contar con Plantas de tratamiento aguas residuales. En Vialidad se programa la pavimentación de la carretera Cacalotán-Palos Blancos, Palmarito- La Rastra, Palmarito-Maloya-Las Calderas. En esta etapa se deberá contar con proyectos para impulso al Turismo en Zona Costera-Caimanero, y se habrán iniciado la construcción del Malecón en la costa, así como también los malecones en Agua Verde, Chametla y Hacienda el Tamarindo.

De acuerdo con la población neta a incrementarse en el municipio para el año 2030 (60,655 habitantes), los requerimientos totales de servicios previstos para el área habitacional serán los siguientes:

TABLA 105.-REQUERIMIENTOS TOTALES DE SERVICIOS URBANOS A MEDIANO PLAZO, 2020-2030, 60,655 HAB.

SERVICIO	NORMA	UNIDADES	CANTIDAD
Agua Potable	200 L/Hab/Dia	Litros	12,131,000
		M3	12,131
		Lts/Seg	140
Aguas Residuales	160 L/Hab/Dia	Litros	9,704,800
		M3	9,705
		Lts/Seg	112
Energía Eléctrica	0.5 KVA/ Hab.	KW	30,328
Residuos Solidos	0.73kg (Hab/día)	Ton.	44

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





En equipamiento urbano el requerimiento será el siguiente:

TABLA 106.- EQUIPAMIENTO A MEDIANO PLAZO 2020-2030.

SUBSISTEMA	ELEMENTO	ACCIÓN
Educación y Cultura	Jardín de niños	Proyecto y Construcción de jardín de niños en Cacalotán, Los Pozos y Potrerillos
	Primaria	Proyecto y Construcción de Primaria en Agua Verde, Potrerillos. Ampliación de primaria en Cacalotán, Los Pozos, El Palmarito.
	Telesecundaria	Proyecto y Construcción de Telesecundaria en Cacalotán, y Los Pozos.
	Preparatoria General	Proyecto y Construcción de Preparatoria General en Potrerillos
	Museo Local	Proyecto y Construcción de Museo Local para: Agua Verde, Cacalotán. Ampliación del Museo Local de El Rosario.
	Casa de Cultura	Proyecto y Construcción de Casa de la cultura en Agua Verde y Potrerillos. Ampliación de la Casa de la Cultura de El Rosario.
	Biblioteca Pública Municipal	Proyecto y Construcción de biblioteca Pública en : Agua Verde, Cacalotán, Los Pozos, Potrerillos, El Palmarito. Ampliación de Biblioteca pública en El Rosario
	Centro Social Popular	Proyecto y Construcción de Centro Social Popular en Potrerillos.
Salud y Asistencia Social	Centro de Salud Urbano SSA	Proyecto y Construcción de Centro de Salud Urbano SSA en El Rosario
	Unidad de Medicina Familiar IMSS	Ampliación de la Unidad de Medicina Familiar IMSS en El Rosario. Proyecto y construcción la Unidad de Medicina Familiar de Agua Verde
	Centro de Urgencias CRM	Proyecto y construcción de Centro de Urgencias CRM en Agua Verde. Proyecto de Ampliación de Centro de Urgencias CRM en El Rosario.
	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (DIF)	Ampliación de Centro Asistencial de Desarrollo Infantil en El Rosario.
	Centro de Desarrollo Comunitario (DIF)	Proyecto y Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario DIF Agua Verde, Potrerillos.
Comercio y Abasto	Mercado Público	Proyecto y construcción de Mercado Público en Potrerillos.
	Tienda Comercial ISSSTE	Proyecto y Construcción de tiendas Comercial ISSSTE y Farmacias ISSSTE en Agua Verde.
	Tienda Rural Regional	Proyecto y Construcción de Tienda Rural Regional en Agua Verde.
	Almacén DICONSA	Proyecto y Construcción de Almacén DICONSA en El Rosario, Agua Verde, El Palmarito.
aciones y Transport	Administración de Correos (SEPOMEX)	Proyecto y Construcción de oficina de Administración de Correos en Agua Verde.





	Administración TELEGRAFICA (TELECOMM)	Proyecto y Construcción de oficina de Administración Telegráfica en Agua Verde.
	Oficina Comercial (TELMEX)	Proyecto y Construcción de Oficina Comercial TELMEX en el Rosario.
	Agencia de Correos	Proyecto y Construcción de Agencia de Correos para Potrerillos, Los Pozos, Cacalotán y El Palmarito.
	Unidad Remota de Líneas (TELMEX)	Proyecto y Construcción de Unidad Remota de líneas TELMEX en Cacalotán, Potrerillos, Los Pozos y El Palmarito.
	Centro de Trabajo (TELMEX)	Proyecto y Construcción de Centro de Trabajo TELMEX en El Rosario y Agua Verde.
	Oficina Radiofónica y Telefónica	Proyecto y Construcción de Oficina Radiofónica y Telefónica para: Cacalotán, El Palmarito, Los Pozos y Potrerillos.
	Central de autobuses de pasajeros (SCT)	Ampliación de Central de Autobuses SCT en El Rosario. Construcción de Central de Pasajeros Agua Verde.
	Aeropista	Construcción de Aeropista en Agua Verde
Recreación y Deporte	Plaza Cívica	Proyecto y Construcción ó Ampliación de Plaza Cívica en Cacalotán, Los Pozos, El Palmarito y Potrerillos.
	Juegos Infantiles	Proyecto y Construcción de Juegos infantiles en localidades Urbanas Y Rurales.
	Cine	Proyecto y construcción de Cine en El Rosario.
	Parque de Barrio	Proyecto y construcción de Parque de Barrio en El Rosario y Agua Verde.
	Módulo deportivo	Proyecto y construcción de Módulo deportivo Cacalotán, Los Pozos, Potrerillos, El Palmarito.
	Salón Deportivo	Proyecto y construcción de Salón Deportivo en El Rosario, Agua Verde y Potrerillos.
	Centro Deportivo	Proyecto y construcción de Centro Deportivo en El Rosario.
Administración y Servicios Urbanos	Ministerio Público Estatal	Proyecto de Ampliación del Ministerio Público Estatal en El Rosario.
	Oficinas de Gobierno Estatal	Proyecto y construcción de Oficinas de Gobierno Estatal en El Rosario Y Agua Verde.
	Palacio Municipal	Proyecto de Ampliación del Palacio Municipal en El Rosario.
	Comandancia de Policía	Proyecto y Construcción de Comandancia de Policía en Potrerillos.
	Basurero Municipal	Construcción de Relleno Sanitario Municipal.
	Cementerio	Ampliación ó Construcción de Cementerio en El Rosario.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





Largo plazo: 2030-2045

Para el año 2045 se estiman 70,418 habitantes, el incremento de población de 2030 a 2045 será de 9,764 habitantes, por lo que se establecen 221 has adicionales para suelo urbano como requerimiento para vivienda y servicios de equipamiento.

La etapa a largo plazo se estima la consolidación de los principales centros urbanos a nivel municipal como oferentes de servicios turísticos: Cacalotán, Chametla Matatán, Hacienda el Tamarindo, a través del mejoramiento de la imagen urbana e integración de proyectos de movilidad y transporte público y equipamiento en abasto, salud, y educación.

De igual manera, el proceso de urbanización se enfocará en consolidar de forma sustentable el área urbanizable configurando a la cabecera municipal como ciudad compacta donde los tiempos de traslado sean cortos haciéndola más eficiente.

En cuanto a las localidades urbanas, la población estimada se concentrará hacia las zonas determinadas como urbanizables donde se fomentará la densificación y utilización de predios baldíos. Con el Fomento a la actividad agrícola, pesca, pecuaria y acuícola, la industria y el comercio turístico, se solventará la demanda de nuevos empleos.

De acuerdo con la población neta a incrementarse en el municipio para el año 2045 (70,418 habitantes), los requerimientos totales de servicios previstos para el área habitacional serán los siguientes:

TABLA 107.- REQUERIMIENTOS TOTALES DE SERVICIOS URBANOS A LARGO PLAZO, 2030-2045, 70,418 HAB.

SERVICIO	NORMA	UNIDADES	CANTIDAD
Agua Potable	200 L/Hab/Día	Litros	14,083,600
		M3	14,084
		Lts/Seg	163
Aguas Residuales	160 L/Hab/Día	Litros	11,266,880
		M3	11,267
		Lts/Seg	130
Energía Eléctrica	0.5 KVA/ Hab.	KW	35,209
Residuos Solidos	0.73 kg (Hab/día)	Ton.	51

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





En equipamiento urbano el requerimiento será el siguiente:

TABLA 108.- EQUIPAMIENTO A LARGO PLAZO 2030-2045.

SUBSISTEMA	ELEMENTO	ACCIÓN
Educación y Cultura	Primaria	Proyecto y Construcción de Primaria en El Rosario.
	Centro de Capacitación para el Trabajo	Proyecto y Construcción de Centro de Capacitación para el Trabajo en el Rosario.
	Centro de Atención Preventiva (Preescolar)	Proyecto y Construcción de Centro de Atención Preventiva en El Rosario.
	Secundaria Técnica	Proyecto y Construcción de Secundaria Técnica en Agua Verde y El Rosario.
	Secundaria General	Proyecto y Construcción de Secundaria General en Agua Verde y El Rosario.
	Preparatoria General	Proyecto y Construcción de Preparatoria General en Cacalotán y el Palmarito.
	Preparatoria por Cooperación	Proyecto y Construcción de Preparatoria por Cooperación en El Rosario.
	Centro de Estudios Tecnológicos del Mar	Proyecto y Construcción de Centro de Estudios Tecnológicos del Mar en Agua verde
	Universidad Pedagógica Nacional	Proyecto y Construcción de Universidad Pedagógica en El Rosario.
	Biblioteca Pública Regional	Proyecto y Construcción de Biblioteca Pública Regional en El Rosario.
	Biblioteca Pública Central Estatal	Proyecto y Construcción de Biblioteca Pública Central Estatal en El Rosario.
	Museo de Arte	Proyecto y Construcción de Museo de Arte en El Rosario.
	Auditorio Municipal	Proyecto y Construcción de Auditorio Municipal en El Rosario.
Salud y Asistencia Social	Centro de Salud Urbano SSA	Proyecto y Construcción de Centro de Salud SSA en Agua Verde
	Unidad de Medicina Familiar IMSS	Ampliación de la Unidad de Medicina Familiar IMSS en El Rosario.
	Hospital General IMSS	Proyecto y Construcción de Hospital General IMSS en Agua Verde.
	Unidad de Medicina Familiar ISSSTE	Proyecto de Ampliación de la Unidad de Medicina Familiar ISSSTE de El Rosario.
	Hospital de Tercer Nivel CRM	Proyecto y Construcción de Hospital de Tercer Nivel CRM en El Rosario.
	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (DIF)	Proyecto y Construcción de Centro Asistencial de Desarrollo Infantil en Agua Verde.
	Centro de Rehabilitación (DIF)	Proyecto y Construcción de Centro de Rehabilitación DIF en El Rosario.
	Centro de Integración Juvenil (DIF)	Proyecto y Construcción de Centro de Integración Juvenil DIF en El Rosario.
	Guardería (IMSS)	Proyecto y Construcción de Guardería IMSS en El Rosario.





	Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil (ISSSTE)	Proyecto y Construcción de Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil ISSSTE en El Rosario.
	Hospital General IMSS	Ampliación de Hospital General IMSS en El Rosario. Proyecto y Construcción de Hospital General IMSS en Agua Verde
Comercio y Abasto	Plaza de Usos Múltiples (tianguis)	Ampliación de Plaza de Usos Múltiples en Agua Verde y El Rosario.
	Mercado Público	Cubrir demanda de puestos o locales en Agua Verde y El Rosario.
	Tienda Rural Regional	Proyecto y Construcción de Tienda Rural Regional en Potrerillos.
Comunicaciones y Transporte	Oficina Comercial (TELMEX)	Proyecto y Construcción de Oficina Comercial TELMEX en Agua Verde.
	Sucursal de Correos (SEPOMEX)	Proyecto y construcción de Sucursal de Correos integrada a la Administración de Correos de El Rosario.
	Centro Integral de Servicios (SEPOMEX)	Proyecto y construcción de Centro Integral de Servicios integrado a la Administración de Correos de El Rosario.
	Central de servicios de carga (SCT)	Proyecto y Construcción de Central de servicios de carga SCT en El Rosario.
	Aeropuerto de corto alcance (ASA)	Proyecto y Construcción de Aeropuerto de Corto Alcance en El Rosario.
Recreación y Deporte	Juegos Infantiles	Proyecto y construcción de Juegos infantiles en localidades urbanas y Rurales.
	Parque Urbano	Proyecto y construcción de Parque urbano en EL Rosario.
	Espectáculos Deportivos	Proyecto y construcción de Espectáculos deportivos en El Rosario.
	Gimnasio Deportivo	Proyecto y construcción de Gimnasio Deportivo en El Rosario.
	Alberca Deportiva	Proyecto y construcción de Alberca Deportiva en El Rosario.
	Cine	Proyecto y construcción de Cine en Agua Verde.
Administración y Servicios	Admón. Local de Recaudación Fiscal	Proyecto y construcción de Admón. Local de Recaudación Fiscal de El Rosario.
	Delegación Estatal PGR	Proyecto y construcción de Delegación Estatal PGR en El Rosario.
	Oficinas de Gobierno Federal	Proyecto y construcción de Oficinas de Gobierno Federal en El Rosario.
	Oficinas de Hacienda Estatal	Construcción de Oficinas de Hacienda Estatal en el Rosario.
	Relleno Sanitario Municipal	Construcción de Relleno Sanitario Municipal

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





4.4. MATRIZ DE COMPATIBILIDAD ENTRE LOS USOS DEL SUELO Y ACTIVIDADES

TABLA 109.- MATRIZ DE COMPATIBILIDAD.

MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO ROSARIO, SINALOA			ZONA URBANA	ZONA DE CRECIMIENTO	ZONA ACUÍCOLA	ZONA AGRÍCOLA	ZONA CONSERVACIÓN	ZONA INDUSTRIAL	ZONA AGROPECUARIA	ZONA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN NATURAL	ZONA TURÍSTICA	ZONA DE PROTECCIÓN AL RÍO BALUARTE Y RIBERAS
P = Uso Permitido C = Uso Condicionado X = Uso Prohibido			ZU	ZCR	ZA	ZAG	ZC	ZI	ZAP	ZPN	ZT	ZPR
HABITACIONAL	VIVIENDA PLURIFAMILIAR	Interés Social	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Popular	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Media	C	P	X	X	X	X	X	X	P	X
		Residencial	C	P	X	X	X	X	X	X	P	X
	VIVIENDA UNIFAMILIAR	Interés Social	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Popular	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Media	C	P	X	X	X	X	X	X	P	X
		Residencial	C	P	X	X	X	X	X	X	P	X
		Campestre	C	C	X	X	C	X	X	C	P	X
	SERVICIOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Oficinas de Gobierno	C	C	X	X	X	X	X	X	X
			Oficinas de Bancos	P	P	X	X	X	X	X	X	X
			Oficinas Privadas	P	C	X	X	X	X	X	X	X
		URBANOS	Panteón	C	P	C	C	C	X	C	X	X
			Comandancia de Policía	P	C	X	X	X	X	X	X	X
			Estación de Bomberos	C	C	X	X	X	X	X	X	X
			Perrera	X	P	X	X	X	X	X	X	X
			Caseta de Vigilancia	P	P	X	X	X	X	X	C	X
			Juzgados y Cortes	C	P	X	X	X	X	X	X	X
			Estación de PEMEX	C	C	X	X	X	X	X	C	X
			Basurero	X	C	C	C	X	X	C	X	X
		EDUCACIÓN	Guardería	P	P	X	X	X	X	X	X	X
			Jardín de Niños	P	P	X	X	X	X	X	X	X
			Escuela Primaria	P	P	X	X	X	X	X	X	X
			Academias Particulares	P	P	X	X	X	X	X	X	X
			Secundaria	P	P	X	X	X	X	X	X	X
			Bachillerato	P	P	X	X	X	X	X	X	X
			Profesional Técnico	P	P	X	X	X	X	X	X	X
	CULTURA	Biblioteca	P	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Museo	P	P	X	X	X	X	X	X	P	X





		Casa de la Cultura	P	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Centro de Bellas Artes	P	C	X	X	X	X	X	X	C	X
		Centro Social Popular	P	C	X	X	X	X	X	X	C	X
		Auditorio	P	C	X	X	X	X	X	X	P	X
		Teatro	P	C	X	X	X	X	X	X	P	X
	RECREACIÓN Y AREAS VERDES	Plaza Cívica	P	C	X	X	X	X	X	X	C	X
		Juegos Infantiles	P	P	X	X	X	X	X	X	C	P
		Jardín Vecinal	P	P	X	X	X	X	X	X	C	C
		Parque de Barrio	C	C	X	X	X	X	X	X	C	C
		Cine	P	C	X	X	X	X	X	X	P	X
		Club Social	C	C	X	X	X	X	X	X	C	X
		Salones para fiestas	C	C	X	X	X	X	X	X	C	X
		Club Campestre	X	C	X	X	X	X	X	X	C	X
		Centro Deportivo	C	P	X	X	X	X	X	X	C	X
		Estadio	C	P	X	X	X	X	X	X	C	X
		Ferias	C	P	X	X	X	X	X	X	C	X
		Circos Temporales	X	C	X	X	X	X	X	X	C	C
		Zoológico, Jardín botánico	C	C	X	X	C	X	X	X	C	X
		Canchas Multiusos	P	P	X	X	X	X	X	X	X	C
	DEPORTE	Modulo Deportivo CONADE	P	P	X	X	X	X	X	X	C	X
		Salón Deportivo	X	P	X	X	X	X	X	X	C	X
	DEPORTE AL AIRE LIBRE	Lienzo Charro	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X
		Palenque	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X
		Taste	X	C	X	X	X	X	X	X	X	X
	ALOJAMIENTO	Hoteles	P	X	X	X	X	X	X	X	P	X
		Motel	C	X	X	X	X	C	X	X	X	X
		Casa de huéspedes	C	C	X	X	X	X	X	X	P	X
		Cabañas	X	C	X	X	C	X	X	C	P	X
	INSTITUCIÓN RELIGIOSA	Iglesia o Templo	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
	MORTUARIO	Cementerio	X	C	X	X	X	X	X	X	X	X
		Agencia funeraria	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X
	COMUNICACIÓN	Agencia de Correos	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Telégrafo y Teléfono	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Estación de Radio y Televisión	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X
	TRANSPORTE	Terminal de Autobuses	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Terminal de Carga	X	C	X	X	X	P	X	X	X	X
		Terminales Aéreas	X	C	X	C	X	X	X	X	X	X
	SALUD	Hospital Integral	C	P	X	X	X	X	X	X	C	X





COMERCIO Y ABASTO		Unidad de Salud, Medico familiar	C	P	X	X	X	X	X	X	C	X
		Centro de Salud Urbano	C	P	X	X	X	X	X	X	C	X
		Delegación Cruz Roja	C	P	X	X	X	X	X	X	C	X
		Puesto de Socorro	X	P	X	X	X	X	X	X	C	X
		Unidad Medico Rural	X	C	X	X	X	P	X	X	X	X
	ASISTENCIA SOCIAL	Orfanato	C	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Centro de asistencia social	C	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Centro de desarrollo comunitario	C	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	ASISTENCIA ANIMAL	Hospital veterinario	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X
	VECINAL	Carnicería, Pescadería, Frutería	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X
		Papelería, Mercería, dulcería	P	P	X	X	X	X	X	X	P	X
		Abarrotes, Minisúper, Tortillería	P	P	X	X	X	X	X	X	P	X
		Cocina económica, Cenaduría	P	P	X	X	X	X	X	X	P	X
	ESPECIFICO	Reparación artículos eléctricos	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Agencia de vehículos	X	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Llantera	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Refaccionaria, autopartes	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Deshuesadero	X	C	X	X	X	C	X	X	X	X
		Venta de Bicicletas	C	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Perfumería, Joyería, Florería, Boutique	C	P	X	X	X	X	X	X	C	X
		Venta de Telas	C	P	X	X	X	X	X	X	C	X
		Depósito de Cerveza	C	P	X	X	X	X	X	X	P	X
		Expendio de billetes de lotería	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Productos y alimentos animal	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Artículos de pesca	C	P	X	X	X	X	X	X	P	X
		Maquinaria pesada	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X
		librerías	P	P	X	X	X	X	X	X	P	X
		Ferretería, Material eléctrico	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Decoración de interiores	C	P	X	X	X	X	X	X	P	X
		Foto estudio	C	P	X	X	X	X	X	X	P	X
		Restaurantes	C	P	X	X	X	X	X	X	P	X
	CENTROS COMERCIALES	Plazas comerciales	C	P	X	X	X	X	X	X	P	X
		Supermercados	C	P	X	X	X	X	X	X	C	X
		Tiendas departamentales	C	P	X	X	X	X	X	X	C	X
	MAYORISTA	Distribuidoras	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Central de abastos	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X
		Expo ventas	X	P	X	X	X	X	X	X	X	X





INFRAESTRUCTURA	ESPECIALIZADO	Alquiler de ropa	C	P	X	X	X	X	X	X	P	X
		Alquiler de vehículos	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X
		Imprenta	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Agencia de viajes	C	P	X	X	X	X	X	X	P	X
		Salón de fiestas	C	P	X	X	X	X	X	X	P	X
		Estacionamientos públicos	C	P	X	X	X	X	X	X	P	X
		Centros Nocturnos	C	P	X	X	X	X	X	X	P	X
		Laboratorio medico	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Servicios de mudanza, paquetería	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Servicios financieros	C	P	X	X	X	X	X	X	C	X
		Servicios funerarios	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Depósito de Gas LP	X	C	X	C	X	C	X	X	X	X
		Venta de forrajes	C	P	X	C	X	C	X	X	X	X
		Escuela de manejo	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Taller mecánico	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Auto lavado	C	P	X	X	X	X	X	X	C	X
		Corralón de vehículos	X	C	X	X	X	C	X	X	X	X
	ABASTO	Mercado publico	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Abasto Mayorista	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X
		Rastro	X	C	C	C	X	X	C	X	X	X
	HIDRAULICO	Plantas Potabilizadoras	X	C	X	X	X	P	X	X	X	X
		Estaciones de Bombeo	X	X	C	C	C	P	C	X	X	X
		Tanques de Almacenamiento	X	C	X	X	P	P	X	X	C	X
		Acueductos	X	X	C	X	C	X	C	C	X	X
		Presa	X	X	C	C	C	X	C	C	X	X
	SANITARIO	Planta de Tratamiento de aguas residuales	X	X	C	X	C	C	C	C	C	X
		Planta de Tratamiento de Basura, Fertilizantes y Rellenos sanitarios.	X	X	C	X	C	P	C	X	X	X
		Estaciones de Transferencia de Residuos Orgánicos e inorgánicos.	X	X	C	X	C	P	C	X	X	X
	ELECTRICIDAD	Planta Generadora	X	X	X	X	C	P	X	X	X	X
		Estación y Subestación	X	X	C	X	P	P	C	X	C	X
INDUSTRIA	PESADA	Industria alimentaria gran escala	X	X	X	X	X	P	X	X	X	X
		Industria del Plástico	X	X	X	X	X	P	X	X	X	X
		Industria del papel y cartón	X	X	X	X	X	P	X	X	X	X
		Industria maderera	X	X	X	X	X	P	X	X	X	X
		Industria del metal	X	X	X	X	X	C	X	X	X	X
		Industria eléctrica	X	X	X	X	X	C	X	X	X	X





RECURSOS NATURALES - ACTIVIDAD	MEDIANA	Bodegas de almacén	X	X	C	C	X	C	C	X	X	X
		Industria alimentaria	X	X	C	C	X	C	C	X	X	X
		Industria maderera	X	X	C	C	C	C	C	X	X	X
		Industria de productos minerales	X	X	C	X	C	C	C	X	X	X
		Industria del vidrio	X	X	X	X	X	C	X	X	X	X
		Industria maquiladora	X	X	X	X	X	P	X	X	X	X
		Industria del cuero	X	X	X	X	X	P	X	X	X	X
	LIGERA	Industria textil	X	X	X	X	X	P	X	X	X	X
		Industria alimentaria	X	X	X	X	X	P	X	X	X	X
		Industrialización de ropa	X	X	X	X	X	P	X	X	X	X
		Industria maderera	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Fabricación de productos para la construcción	X	X	X	X	X	P	X	X	X	X
		industria del cuero	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Maquiladoras y ensambladoras de productos diversos	X	X	X	X	X	P	X	X	X	X
		Industria del plástico	X	X	X	X	X	P	X	X	X	X
		Industria del papel y cartón	X	X	X	X	X	P	X	X	X	X
		Industria del metal	X	X	X	X	X	P	X	X	X	X
	CASERA	Costuras, bordados, otros	C	P	X	X	X	X	X	X	X	X
		Artesanías de pequeña escala	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X
		Alimentos perecederos pequeña escala	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X
		Fabricación de uniformes, serigrafía en ropa	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X
		Taller de joyería, orfebrería, otros	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X
		Taller de tapicería	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X
	EXTRACTIVA	Mina - Banco de materiales	X	X	X	X	C	C	X	X	X	X
	AGROPECUARIO	Granjas Frutícola - Hortícola	X	P	X	X	X	P	X	X	X	X
		Terrenos agrícolas, riego y temporal	X	P	X	P	X	C	X	X	X	X
		Centro de capacitación agrícola	X	X	X	C	X	C	X	X	X	X
		Ovinos, Caprinos, Porcinos, Bovinos, Equinos, y otros.	X	X	X	X	X	P	X	X	X	X
		Plantaciones, Huertos	X	P	C	C	P	C	C	P	C	X
	FORESTAL	Viveros	X	X	C	X	C	X	C	C	X	X
		Aprovechamiento maderable	X	X	C	C	P	X	C	C	X	X
		Colecta de flora y fauna	X	X	X	X	C	X	X	C	X	X
	ACUÍFERA	Instalaciones para el cultivo	X	C	P	X	X	C	X	X	X	X

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





5. PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

CATÁLOGOS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Con el propósito de lograr el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio de Rosario Sinaloa, para mejorar el nivel y calidad de vida de la población, y de acuerdo a los objetivos planteados en el presente documento, es necesaria la coordinación de los sectores de la administración pública y la concentración de los sectores social y privado.

La relación de las acciones que se presentan en este documento, no son el resultado de propuestas aisladas, sino el reflejo de la inquietud de la ciudadanía por resolver sus problemas, captada en los foros de consulta pública que se llevaron a cabo, solicitudes que se analizaron con detenimiento tomando como base la normatividad en la materia, dando como resultado un panorama general en la cual se establecen las necesidades prioritarias de la población, resultando además, con un potencial para el desarrollo turístico y grandes probabilidades de dirigir el rumbo económico del municipio hacia la explotación de este rubro.

Las propuestas planteadas, buscan constituirse como una relación oficial de programas autorizados de la administración pública, considerando siempre la participación ciudadana como un papel fundamental en la determinación de la actividad gubernamental, quien finalmente será la que marque las prioridades de atención.

La situación económica que vive el país y el mundo entero, que por supuesto repercute en la región, obliga a buscar los mecanismos para involucrar a la iniciativa privada y a la sociedad misma en programas que beneficien a todos en general. En el aspecto institucional, la participación del municipio es básica en virtud de los apoyos económicos que estos reciben de los diversos niveles de gobierno y de ingresos propios.

Considerando que las necesidades de la población son apremiantes, se plantean la ejecución de las acciones y metas considerados en el presente plan municipal de desarrollo urbano correspondiendo al corto plazo de 2015-2020; a mediano plazo se considera de 2020 a 2030 y a largo plazo de 2030 a 2045, buscando con esto, la consolidación de Rosario Sinaloa, como un gran atractivo turístico dentro de 30 años.





TABLA 110.- TABLA DE PROYECTOS Y CORRESPONSABILIDAD.

OBRAS Y ACCIONES													
Sector	PROYECTO ESTRATÉGICO	Unidad	Cantidad	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD					COSTO	
				Corto 2015-2020	Mediano 2020-2030	Largo 2030-2045	Municipal	Estatad	Federal	Privado	Social	Costo Unitar io (MDP)	Total (MDP)
PLANEACIÓN	Aprobación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Rosario, Sinaloa.	GESTIÓN	1	x			CABILDO MUNICIPAL					0	0
	Inscripción del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Rosario en el registro Público de la Propiedad y del Comercio.	GESTIÓN	1	x			AYUNTAMIENTO	REGISTRO PUBLICO				0	0
	Actualizar el reglamento de Construcción Municipal	REGLAMENT O	1	x			DDUOSP IMPLAN	SDUOP				1	1
	Fortalecer el Instituto Municipal de Planeación Urbano De Rosario	PROGRAMA	1	x			AYUNTAMIENTO	SDUOP	SEDATU			2	2
	Plan Director de Desarrollo Urbano de Cacalotán	PLAN	1	x			IMPLAN	SDUOP				0.5	0.5
	Plan Director de Desarrollo Urbano de Potrerillos	PLAN	1	x			IMPLAN	SDUOP				0.5	0.5
	Plan Director de Desarrollo Urbano de El Palmarito	PLAN	1	x			IMPLAN	SDUOP				0.5	0.5
	Plan Director de Desarrollo Urbano Los Pozos-Teodoro Beltrán	PLAN	1	x			IMPLAN	SDUOP				0.5	0.5
SUELO	Adquisición de reserva territorial para desarrollo urbano	HAS	42 2		x	x	DDUOSP IMPLAN	SDUOP SEDESHU	SEDESOL SEDATU	INICIATI VA PRIVAD A		0.05	21
	Adquisición de reserva territorial para el desarrollo de infraestructura turística	HAS	29 7		x	x	DDUOSP	SDUOP SECTUR	SEDESOL SEDATU FONATUR	INICIATI VA PRIVAD A		0.3	89





INFRAESTRUCTURA AGUA-DRENAJE-ENERGÍA ELÉCTRICA	Regularizar la tenencia de la tierra	PROGRAMA	1		x		DDUOSP	SDUOP SDUOP	CORET SEDESOL SEDATU		EJIDAL	30	30
	Elaboración del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Rosario	PROGRAMA	1	x			DDUOSP JUMAPARS	SDUOP CEAPAS	CONAGU A			2	2
	Construcción y mejoramiento de redes de Agua potable y Drenaje para cubrir demandas	PROGRAMA	1	x	x	x	DDUOSP JUMAPARS	CEAPAS	CONAGU A			60	60
	Proyecto y construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para El Rosario-Cacalotán, Agua Verde-Ejido Cajón Ojo de Agua, El Pozole-Apoderado-Chametla, Los Pozos-Teodoro Beltrán.	PLANTA	4		x	x	DDUOSP JUMAPARS	CEAPAS	CONAGU A			8	32
	Programa para autoconstrucción de fosas sépticas ecológicas en localidades rurales donde no existe red de drenaje público.	PROGRAMA	1	x			DDUOSP IMPLAN ECOLOGÍA	SEDESHU	SEDATU SEDESOL			1	1
	Consolidación de la Presa Santa María	OBRA	1	x	x		DDUOSP JUMAPARS	CEAPAS	CONAGU A			2,500	2,500
	Acueducto (Rosario)	KM	12	x	x		DDUOSP JUMAPARS	CEAPAS	CONAGU A			38	456
	Planta Potabilizadora	OBRA	1		x		DDUOSP JUMAPARS	CEAPAS SEDESHU	CONAGU A SEDESOL			25	25
	Hidroeléctrica	OBRA	1		x		DDUOSP JUMAPARS	CEAPAS	CFE			40	40
	Construcción de distrito de riego para zona agrícola	OBRA	1		x	x	SEDATU	CONAGUA	SAGARPA			50	50
	Rehabilitación y aforo de pozos profundos.	PROGRAMA	1	x	x		DDUOSP JUMAPARS	CEAPAS				10	10
	Proyecto y Obras para ampliar los servicios de Energía Eléctrica y alumbrado público.	PROGRAMA	1	x	x	x	CFE	CFE		INICIATI VA PRIVAD A		30	30





VIALIDAD Y TRANSPORTE	Elaboración del Plan Maestro de Vialidad Municipal	PLAN	1	x			DDUOSP IMPLAN	SDUOP VIALIDAD Y TRANSPOR TE	SCT			2	2
	Ampliación de la Carretera Federal Libre México No. 15, Corredor Industrial Villa Unión-El Rosario-Escuinapa de Hgo., de 7 a 14 mts. (En su caso se deberá realizar proyecto para determinar el no. De carriles y secciones adecuadas.	KM	65		x	x		SDUOP	SCT			3	195
	Pavimentación en asfalto de Carretera Matatán - Palmarito, sección 7 mts.	KM	5	x			DDUOSP	SDUOP	SCT			3	15
	Pavimentación en asfalto de Carretera Palmarito-Presa Santa María, sección 7 mts.	KM	10	x			DDUOSP	SDUOP	SCT			3	30
	Pavimentación en asfalto de carretera Palmarito -La Rastra, sección 7 mts.	KM	17		x		DDUOSP	SDUOP	SCT			3	51
	Pavimentación en asfalto de carretera Palmarito -Maloya -Las Calderas, sección 7 mts.	KM	23		x		DDUOSP	SDUOP	SCT			3	69
	Pavimentación en asfalto de carretera Cacalotán-Palos Blancos, sección 7 mts.	KM	28		x		DDUOSP	SDUOP	SCT			3	84
	Pavimentación en asfalto de carretera Agua Verde-Chametla, sección 7 mts.	KM	2	x			DDUOSP	SDUOP	SCT			3	6
	Proyecto y construcción de Puente Aguaverde-Chametla (500 MTS)	OBRA	1. 0	x			DDUOSP	SDUOP	SCT			50	50
	Pavimentación en asfalto de Carretera a Loma Blanca, sección 7 mts.	KM	2. 5		x		DDUOSP	SDUOP	SCT			3	7.5
	Proyecto y construcción de Puente en Loma Blanca (500 MTS)	OBRA	1. 0		x		DDUOSP	SDUOP	SCT			50	50
	Pavimentación en asfalto de carretera Cruz Pedregosa-El Matadero-Villa Unión como parte del proyecto Circuito vial Laguna -Caimanero, sección 7 mts.	KM	41		x	x	DDUOSP	SDUOP	SCT			3	123





Construcción de acotamiento en vialidades: El Rosario-Cacalotán (9 km), Chilillos-Matatán (14 km), El Rosario-Agua Verde (15 km), Agua Verde-Caimanero (43 km). 2.5 mts. por sección.	KM	81		x	x	DDUOSP	SDUOP	SCT			2.25	182
Programa de pavimentación y adoquinamiento de calles de Cacalotán, Matatán, Chametla y Hacienda el Tamarindo, sección 7 mts.	OBRA	4	x	x		DDUOSP	SDUOP	SCT			1	4
Programa para liberar los derechos de vía en las carreteras Rosario-Cacalotán, Chilillos-Matatán, Potrerillos-Matadero, Agua Verde-Caimanero-Los Pozos, El Rosario-Chametla; consiste en adquisición de terrenos, cercar y limpieza.	PROGRAMA	1	x			DDUOSP	SDUOP	SCT RAM CORETT			10	10
Proyecto y construcción de ciclo vía en zona costera El Caimanero, en asfalto con sección 2.50 mts	KM	20		x		DDUOSP	SDUOP SEDESHU				1.5	30
Proyecto y construcción de Malecón en zona costera El Caimanero	KM	2	x	x		DDUOSP	SDUOP SEDESHU SECTUR	FONATUR			20	40
Proyecto y construcción de Malecones en Agua Verde, Chametla y Hacienda El Caimanero	OBRA	3	x	x		DDUOSP	SDUOP SEDESHU SECTUR	FONATUR			10	30
Elaboración del Proyecto Plan Integral del Sistema de Transporte Urbano y Rural.	ESTUDIO	1	x			DIR. DE TRANSITO IMPLAN	DVT SDUOP				1.5	1.5
Estudio de mejoramiento del servicio de transporte público urbano y rural	PROGRAMA	1	x			DIR. DE TRANSITO IMPLAN	DVT SDUOP				3	3
Estudio de acondicionamiento y ubicación estratégica de paraderos de camiones	PROGRAMA	1	x			DIR. DE TRANSITO DDUOSP	DVT SDUOP				2	2
Programa de colocación de señalización vial preventiva y restrictiva.	PROGRAMA	1	x			DDUOSP DVT	DVT SDUOP				1	1
Ubicar estratégicamente, diseño y construcción de Aeropista (de acuerdo a las leyes de aeronáutica).	OBRA	1		x		DDUOSP	SDUOP	SCT			25	25





VIVIENDA	Programa y apoyo a la autoconstrucción de vivienda	ACCION	1	x	x	x	DDUOSP IMPLAN	SEDESHU INVIES	INFONAVIT			5	5
	Programa y apoyo de Ampliación y mejoramiento de Vivienda	ACCION	1	x	x	x	DDUOSP IMPLAN	INVIES	CONAVI INFONAVIT			3	3
	Programa de reubicación de población en zonas de riesgo	ESTUDIO	1	x			DDUOSP PROTEC. CIVIL	SDUOP SEDESHU	SEDATU			3	3
EQUIPAMIENTO URBANO	Construcción y mejoramiento de Equipamiento urbano de El Rosario, Agua Verde-Chametla-Cajón ojo de Agua no. 2, indicado en respectivos planes Directores.	PROGRAMA	1	x	x		DDUOSP IMPLAN	SDUOP SEDESHU SEPyC	SEDATU SEDESOL			300	300
	Programa para implementar a los edificios públicos de carácter colectivo y social elementos de apoyo para personas con capacidades diferentes: Accesos, rampas, barandales, señalización, etc.	PROGRAMA	1	x			DDUOSP IMPLAN	SDUOP SEDESHU	SEDATU			5	5
	Programas para incrementar equipamiento y servicios en localidades con potencial turístico: Cacalotán, Chametla, Hacienda el Tamarindo, y Matatán	PROGRAMA	1	x	x		DDUOSP COORD.TURISMO	SDUOP SEDESHU	SEDATU SEDESOL			100	100
TURISMO	Elaboración del Plan Municipal Turístico de Rosario	PLAN	1	x			IMPLAN	SDUOP	SEDATU			2	2
	Proyecto y construcción de áreas recreativas en presa Santa María	OBRA	1		x		DDUOSP IMPLAN	SDUOP SEDESHU	SEDATU SEDESOL	INICIATIVA PRIVADA		25	25
	Circuitos turísticos CIP-Chametla-Agua Verde-El Rosario-Hacienda el Tamarindo-Matatán-Presa Santa María; Red vial turística el Rosario-Cacalotán; Circuito Turístico Laguna Huizache Caimanero	PROGRAMA	1	x			AYUNT COORD.TURISMO	SDUOP SEDESHU SECTUR	SEDATU SEDESOL	INICIATIVA PRIVADA		2	2
	Programa de Impulso a las actividades comerciales propias de las localidades rurales de atracción turística.	ESTUDIO	1	x			AYUNT COORD.TURISMO	SDUOP SEDESHU SECTUR	SEDATU SEDESOL			1.5	1.5





	Plan de Desarrollo Turístico en Zona Costera Caimanero	ESTUDIO	1	x	x		IMPLAN	SDUOP SEDESHU	FONATUR			3	3
	Programa para promocionar los eventos culturales de los centros de población: Cacalotán, Matatán, Maloya, Chametla, Hacienda el Tamarindo, El Rosario	PROGRAMA	1	x	x	x	AYUNT COORD.TURISM O	SECTUR	FONATUR			1	1
	Actualizar el Reglamento de imagen urbana.	REGLAMENT O	1	x			DDUOSP IMPLAN	SDUOP	SEDATU			1	1
IMAGEN URBANA	Plan de Mejoramiento de Imagen Urbana de Chametla, Cacalotán, Matatán, y Hacienda el Tamarindo	ESTUDIO	4	x			DDUOSP COORD.TURISM O	SECTUR	SECTUR FONATUR			0.5	2
	Instalación de mobiliario urbano	OBRA	1	x	x	x	DDUOSP					3	3
	Plan de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Rosario.	PLAN	1	x			DDUOSP ECOLOGÍA	SEDESHU	SEMARN AT			2	2
MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS	Plan de Manejo Ambiental Municipal para la Actividad Minera	ESTUDIO	1	x			DDUOSP ECOLOGÍA	SEDESHU	SEMARN AT			2	2
	Plan de manejo a la Laguna Huizache-Caimanero	ESTUDIO	1	x			DDUOSP ECOLOGÍA	SEDESHU	SEMARN AT			2	2
	Decreto de Área Natural Protegida Monte Mojino para realizar Programa de manejo.	DECRETO	1	x			DDUOSP ECOLOGÍA	SEDESHU	SEMARN AT CONANP		CONSEL VA	0.01	0.01
	Plan de manejo de Monte Mojino	ESTUDIO	1	x			DDUOSP ECOLOGÍA	SEDESHU	SEMARN AT CONANP			2	2
	Plan de Manejo de Marismas Nacionales para el estado de Sinaloa	ESTUDIO	1	x			DDUOSP ECOLOGÍA	SEDESHU	SEMARN AT CONANP			2	2
	Plan de Conservación del Río Baluarte y Riberas	ESTUDIO	1	x			DDUOSP ECOLOGÍA	SDUOP CEAPAS SEDESHU	SEMARN AT			2	2
	Programa de identificación de las descargas de aguas residuales.	ESTUDIO	1	x	x	x	DDUOSP ECOLOGÍA	SDUOP CEAPAS				1	1





Programa de capacitación para promover la implementación de proyectos de cultivos hidropónicos en áreas rurales y urbanas,	PROGRAMA	1	x			DDUOSP ECOLOGÍA	SDUOP	SEMARN AT			2	2
Limpieza y Desazolve del Rio Baluarte	KM	10	x	x	x	DDUOSP ECOLOGÍA	SDUOP CEAPAS	SEMARN AT			0.5	5
Arborización de áreas urbanas	PROGRAMA	1	x	x	x	DDUOSP ECOLOGÍA	SEDESHU	SEMARN AT			2	2
Ubicar estratégicamente, diseñar y construir los Viveros para El Rosario y Agua Verde	OBRA	2	x			DDUOSP ECOLOGÍA	SDUOP SEDESHU	SEMARN AT	INICIATIVA PRIVADA		1	2
Campañas de concientización para la protección de los recursos naturales (volantes, spot de radios, etc.)	CAMPAÑA	1	x	x	x	DDUOSP ECOLOGÍA					1	1
Campaña para identificar y eliminar focos de Contaminación en localidades urbanas y rurales.	CAMPAÑA	1	x			DDUOSP ECOLOGÍA					3	3
Campaña de concientización para la separación de basura Orgánica e inorgánica.	CAMPAÑA	1	x	x	x	DDUOSP ECOLOGÍA					2	2
Construcción de relleno Sanitario	OBRA	1		x					INICIATIVA PRIVADA		20	20
Mejorar y acondicionar albergues.	ACCION	1	x	x	x	DDUOSP PROT. CIVIL	SDUOP				2	2
GRAN TOTAL											4,871	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ROSARIO, SINALOA

SIMBOLOGIA TEMATICA:

- Combinación de Acueducto Rosario-Escuintla
- Construcción y mejoramiento de Redes de A. Potable y D.
- Combinación de Construcción de Presa Santa Marta
- Reactivación de Presa Las Higueras
- Proyecto y construcción de Drenaje Pluvial
- Rehabilitación y obra de pozos profundos
- Plan de Conservación del Río Saluato y Riberas
- Plan de Manejo de Área Natural Protegida
- Luz Huérfanos-Campaneros, Manantiales Nacionales Proj. Monte Mayor
- Construcción de Retorno Sanitario
- Limpieza y Desazolve del Río Saluato
- Construcción de Sistema de Aguas Residuales
- Muestreo en Riberas del Río
- Muestreo y Obiservio
- Pavimentación y adobiguamiento de calles
- Pavimentación de Carreteras, 7 mts
- Ampliación Carretera de 7 a 14 mts
- Puerto Agua Verde-Chumetla
- Construcción de Viviendas
- Mejoramiento de Ingeniería Urbana
- Proyecto y Construcción de Vialidad
- A largo Plazo Carretera Mazatlán-Rosario-CPH

SIMBOLOGIA BASICA:

- Autopistas
- Carrilero de Agua
- Carretera México 15
- Linea Alta Tensión
- Camino
- Localidad
- Tercerizos
- Cuerpos de Agua
- Canchales
- Zona Arbolada
- Vegetación
- Área de Cultivo
- FFCC
- Área Sujeta a Inundación
- Curvas de Nivel
- Asentamiento Humano
- Río Saluato
- Límite Municipal

PROYECCIÓN CARTOGRAFICA: NAD 1983
UTM ZONA 13
TRANSVERSAL DE MERCATOR

FUENTE DE INFORMACION:
ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE INEGI

LOCALIZACIÓN:

NOMBRE DE PLANO: PROYECTOS ESTRATEGICOS

FECHA: NOVIEMBRE 2015

CLAVE: E-08

ESCALA: 1 : 136,000

LEGENDA:

NOORTE:



6. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES

6.1. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN

Para realizar los programas y proyectos que manifiesta el Plan se necesita un conjunto de instrumentos financieros que permitan ampliar la existencia de recursos e incrementar los beneficios no solo con capital del gobierno, sino también de fuentes solventes y de fundaciones o empresas.

FISCALES

Es elemental fomentar la política del pago de impuestos, productos y servicios municipales. Las principales fuentes de entrada financiera de los ayuntamientos son el impuesto predial y el agua, se aconseja que el Ayuntamiento expida diferentes acuerdos con el fin de impulsar la regularización de contribuyentes omisos y morosos con el objetivo de incrementar la captación de recursos propios.

FINANCIEROS

Para realizar las actividades propuestas en el Plan, se solicitarán recursos adicionales. Es adecuado propiciar una participación en el desarrollo urbano municipal en forma de:

1. Asociaciones público-privadas. Realizar un convenio para la realización de proyectos de mejoramiento urbano para llevar a cabo las obras de mejoramiento integral de las vialidades, espacios abiertos y construcciones.
2. Mecanismos para incorporar la tierra al proyecto. Será necesario buscar alternativas para establecer negociaciones con los propietarios de terrenos privados.

DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Acuerdos para el Desarrollo

Rosario, como centro regional, se propone impulsar un esquema de coordinación para fortalecer el respaldo institucional, mediante la forma de convenios de acciones e inversiones en las siguientes líneas de acción:

- Acuerdo de inversiones para la integración vial.
- Acuerdo de inversiones y acciones para el registro del crecimiento urbano en zonas de valor ambiental.





- Acuerdo para el impulso de inversiones en actividades productivas.
- Acuerdo para la eliminación o disminución de impactos ecológicos nocivos.
- Acuerdo para la construcción de equipamiento de nivel regional en el municipio.

Coordinación entre los municipios de la región

El cumplimiento de políticas y realización de obras establecidas en los planes, propone conjuntar estrategias, unificar esfuerzos y coordinar recursos para la urbanización de vías de comunicación regional, transporte y equipamiento.

Participación Ciudadana

Se deberá desarrollar un amplio proyecto de difusión que permita a la ciudadanía la intervención en los asuntos públicos para coadyuvar en el cumplimiento de metas y proyectos ya planteados, por lo que se requiere:

- Participación en la información, la cual implica la posibilidad de acceder permanentemente sobre los asuntos públicos, para contar con herramientas para evaluar el trabajo del gobierno.
- Participación en la consulta, que hace referencia a los mecanismos con los que cuenta la ciudadanía para hacer llegar al gobierno sus opiniones acerca de las decisiones que se han tomado, pues las relaciones sociedad-gobierno legitiman las acciones de éste último.
- Participación en la decisión, la cual implica que la sociedad cuente con herramientas para participar en las decisiones que se tomen respecto de asuntos públicos y que su opinión pueda definir el sentido de las medidas tomadas.
- La participación en el control, este nivel se refiere a la posibilidad de los ciudadanos de llevar a cabo algún tipo de fiscalización y evaluación del trabajo gubernamental. Esto con el fin de verificar que lo decidido de manera conjunta por el gobierno y la sociedad se haya llevado a cabo.
- Participación en la ejecución, en este nivel se puede decir que se da el esplendor de la participación, pues implica la combinación de los anteriores niveles, además de un alto nivel de coordinación y corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía.⁹⁹

⁹⁹ http://ns.rds.org.hn/participacion_ciudadana/legislacion/niveles_de_part/index.html





6.2. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES

Al estar vigente el PMDU de Rosario, se fijarán convenios y acuerdos entre los niveles de gobierno responsables de la planeación, tanto estatal como municipal, señalando obligaciones y compromisos para la operación del Plan, lo cual se debe de plantear bajo tres líneas:

- Mediante la afluencia de los tres niveles de Gobierno.
- Se determinará la eficiencia mediante la evaluación cada seis meses, analizando los resultados de las intervenciones canalizadas por el sector privado.
- Realizar una evaluación permanente del resultado de las acciones, tanto públicas como privadas en el ámbito urbano y rural, encausando las observaciones de la Dirección de Desarrollo Urbano.

Es recomendable hacer un sistema de documentación que agrupe los instrumentos para el seguimiento de las acciones que permita su operación integral, bajos los siguientes rubros:

- Técnicas e instrumentos correspondientes al periodo de planeación anual para la fusión y ejecución de los proyectos y obras necesarias.
- Técnicas e instrumentos de programación y presupuestación anual.
- Técnicas e instrumentos para la persecución del cumplimiento de metas.

Para el seguimiento, verificación y control en la realización de los programas, obras y acciones indicados en el presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano, se anexa la siguiente matriz para la obtención de resultados:

**TABLA 111.- MATRIZ DE PLANEACIÓN.**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ROSARIO					
MATRIZ DE PLANEACIÓN				Fecha de elaboración:	
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA URBANA (Ejemplo)				Fecha de autorización:	
LOCALIDAD: El Rosario (Ejemplo)				Avance:	
Clave	METAS (Programa y acciones)	Presupuesto	Entidad responsable	Entidades corresponsables	Observaciones

6.3. MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE ACCIONES

Al evaluar el presente Plan se deberán determinar indicadores de impacto y eficiencia que acepten evaluar el grado de alcance de los proyectos, programas, obras y acciones. Como también disponer de información para tomar decisiones que permitan hacer las modificaciones que se necesitan y así superar las limitantes.

Los indicadores de impacto van dirigidos a mostrar los beneficios de los programas, proyectos y obras en la población, los indicadores de eficiencia relacionaran el uso de los recursos respecto al avance de las metas.

Con el método de evaluación se cuenta con una herramienta para darle seguimiento a las actividades relacionadas con la administración y verificar el uso eficiente de los recursos públicos disponibles en el beneficio económico y social de la población; está deberá ser evaluada por Desarrollo Urbano Municipal.

Mediante revisiones se mostrarán las actividades realizadas por los sectores públicos y privados, según corresponda a los niveles municipal, estatal y federal, con la finalidad principal de apoyar esfuerzos.

En caso de algún incumplimiento se deberá identificar la causa, para lo cual se utilizará alguno(s) de los siguientes Códigos de Incumplimiento:

1. Inconvenientes Técnicos





2. Inconvenientes con el Personal
3. Inconvenientes de presupuesto.
4. Dificultades legales.
5. Falta de coordinación entre dependencias.
6. Otras situaciones

El control de cada uno de los proyectos, obras y acciones deberá ser muy estricto, debiendo estar sujetos a lo dispuesto en leyes y reglamentos, planos y programas establecidos.

TABLA 112.- EJEMPLO DE INDICADORES DE EVALUACIÓN.

INDICADORES SOCIO-TERRITORIALES		
LOCALIDAD: El Rosario (Ejemplo)		
INDICADOR	PROPÓSITO	OBSERVACIONES
Crecimiento urbano	Identificar el porcentaje de crecimiento de las zonas urbanas y tendencias de crecimiento.	
Densidad de población (Hab./has).	Conocer las densidades de las áreas urbanas.	
Utilización de superficie de lotes baldíos	Mostrar las superficies de lotes baldíos disponibles, para la redensificación.	
Construcción de banquetas	Determinar los metros lineales de banquetas sin construir.	Determinar el porcentaje de los recursos disponibles en materia de mejoramiento de espacios públicos.
Pavimentación de caminos y vialidades	Identificar los metros lineales de calles, caminos, terracerías con necesidad prioritaria de pavimento.	Determinar el porcentaje de los recursos disponibles en materia de mejoramiento de vialidades
Mejoramiento de espacios públicos (parques, jardines, plazas, etc.)	Ubicar e identificar la cantidad de espacios públicos y describir su situación actual.	Determinar el porcentaje de los recursos disponibles en materia de mejoramiento de espacios públicos.
Mantenimiento y rehabilitación de vialidades	Identificar el porcentaje en metros de las vialidades con necesidad de mantenimiento y/o rehabilitación.	Determinar el porcentaje de los recursos disponibles en materia de mejoramiento de espacios públicos.
Ampliación de redes infraestructura sanitaria, agua potable y electrificación	Determinar el porcentaje de ampliación de las redes de infraestructura para cubrir demandas.	
Identificar actividades económicas principales	Para establecer la ocupación de la población.	
Generación de empleos	Identificar la cantidad de nuevos empleos requeridos.	
Impulso al turismo	Como detonante económico.	Determinar un porcentaje de atracción de turistas, servicios y equipamiento al turista.





INDICADORES DE VIVIENDA		
LOCALIDAD: Agua Verde (Ejemplo)		
INDICADOR	PROPÓSITO	OBSERVACIONES
Índice de regulación de predios irregulares	Obtener el porcentaje de predios urbanos regularizados e irregulares.	
Cantidad de Vivienda	Obtener la cantidad de vivienda.	
Densidad de vivienda (Viv/has).		
Viviendas abandonadas	Para Reutilización de viviendas.	
Viviendas con servicios de Agua, Drenaje y energía eléctrica.	Determinar la cobertura de servicios en vivienda.	
Identificar materiales de construcción en Vivienda en piso, muros y techos.	Apoyo para mejoramiento de vivienda.	
Imagen a la vivienda.	Aplicar reglamento para la imagen urbana en vivienda, para nueva construcción y/o ampliación.	

INDICADORES ADMINISTRATIVOS		
LOCALIDAD: El Rosario (Ejemplo)		
INDICADOR	PROPÓSITO	OBSERVACIONES
Profesionalización de personal de la administración pública municipal.	Conocer el porcentaje de servidores públicos que cuentan con el perfil profesional adecuado.	
Recursos públicos para el desarrollo urbano.	Conocer el porcentaje de recursos destinados al desarrollo urbano.	
Otorgamiento de licencias de construcción en áreas urbanas y urbanizables.	Conocer el porcentaje de licencias de construcción autorizadas con respecto a las programadas en el año.	

INDICADORES DE MEDIO AMBIENTE		
LOCALIDAD: Chametla (Ejemplo)		
INDICADOR	PROPÓSITO	OBSERVACIONES
Tratamiento de aguas residuales	Representa el porcentaje de agua residual que es tratada antes de su disposición final.	
Recolección de basura	Identificar el servicio de recolección de basura y disposición final.	
Contenedores de basura	ubicación estratégica de contenedores de basura	
Desazolve de Cuerpos de Agua	Aplicar servicios de desazolve y limpieza.	
Áreas de preservación y conservación natural	Identificación Porcentaje del área de preservación y conservación respecto al área urbana actual.	
Áreas Naturales Protegidas	Identificación de porcentaje superficie de Áreas Naturales Protegidas	





Además se propone contar con un Sistema Informático para la evaluación del PMDU de Rosario con las siguientes características:

- Contar con un Sistema con Información Geográfica (SIG),
- Indicadores para la evaluación del Plan,
- Red Interna para que todos los sectores y dependencias involucradas aporten la información que permita dar seguimiento al Plan.
- Posibilidad de consulta en internet para el Público en general y Dependencias Oficiales.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Para llevar a cabo la ejecución de programas, obras y acciones indicadas en el catálogo de proyectos estratégicos se incorporan en el presente Plan diversas secretarías que proporcionen financiamiento como apoyo al cumplimiento de las metas planteadas:

- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
- Secretaría de Turismo (SECTUR)
- Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Secretaría de Educación Pública (SEP)
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)
- Comisión Federal de Electricidad (CFE)
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
- Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI)
- Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT)



FUENTES CITADAS Y CONSULTADAS

- Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro de Población de El Rosario (2014).
- Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Agua Verde-Cajón Ojo de Agua-Chametla (2014).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/dgsst/normatividad/1>.
- Ley de Planeación.
http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf/59_060515.
- Ley General de Asentamientos Humanos.
<http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf/133>.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
<http://www.metro.df.gob.mx/transparencia/imagenes/fr1/normaplicable/2014/1/lgeepa14012014>.
- Ley de Aguas Nacionales. http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf/16_110814.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas,
http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf/131_280115.
- Constitución Política del Estado de Sinaloa..
<https://www.scjn.gob.mx/normativa/legislacin%20recursos/cpe-sinaloa>.
- Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa.
<http://www.congresosinaloa.gob.mx/iip/leyes/estatales/ley%20planeacion>.
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.
<http://www.laipsinaloa.gob.mx/images/stories/archivos%20publicos/leyes%20estatales%20actuales/ley%20desarrollo%20urbano>.
- Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente del estado de Sinaloa.
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/clasificador esycatalogos/doc/estatal/leeypaaesinaloa>.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.
<http://www.laipsinaloa.gob.mx/images/stories/archivos%20publicos/leyes%20estatales%20actuales/ley%20gobierno%20municipal>.
- Decreto Municipal Número 8 bando de policía y buen gobierno.
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/estatal/sinaloa/municipios/rosario/rosban01>.
- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.
- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT).
- Reglamento de ecología y protección al medio ambiente del municipio,
<http://www.rosario.gob.mx/leyesydecretos/REGLAMENTO%20DE%20ECOLOGIA>.
- Reglamento del comercio ambulante y mercado rodante en el municipio de rosario, Sinaloa.
<http://www.rosario.gob.mx/leyesydecretos/REGLAMENTO%20DE%20COMERCIO%20OAMBULANTE>.



- Plan Municipal de Desarrollo de Rosario <http://www.rosario.gob.mx/PLAN%20DESARROLLO/INFORME%20MUNICIPIO%20DE%20EL%20ROSARIO%20FINAL%20COMPLETO>.
- Atlas de Riesgos del Municipio de Rosario 2011.
- INEGI, Anuario estadístico de Sinaloa 2012, 2013 (de VIII Censo Agrícola y Ganadero y Forestal 2007).
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos mexicanos, Rosario Sinaloa, INEGI 2009. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/25/25014>.
- Información por localidad, Ríos y cuerpos de agua de Rosario INEGI, <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/sin/territorio/agua.aspx?tema=me&e=25>
- INEGI, Fisiografía <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/reclnat/fisiografia/>
- INEGI, Clima, <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/reclnat/clima/>
- Servicio Meteorológico Nacional, http://smn.cna.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=171:sinaloa&catid=14&Itemid=60
- INEGI, Geología, <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/reclnat/geologia/>
- INEGI, Edafología, <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/reclnat/edafologia/>
- INEGI, Regiones Hidrográficas, http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/reclnat/hidrologia/regiones_hidrograficas.aspx
- INEGI, Usos del Suelo, <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/reclnat/usopsuelo/>
- Monte Mojino, Flora y Fauna, <http://ped.sinaloa.gob.mx/Documentos/SDSH/Estudio%20Previo%20Justificativo%20ANP%20Monte%20Mojino%20CONSELVA%202010>.
- INEGI, ITER Censo de Población y vivienda 2010.
- INEGI, Fecundidad, <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.TFRT.IN>
- INEGI, Censos de Población y Vivienda 1995, 2000, 2005 y 2010.
- SINAVE/DGE/SALUD/Perfil epidemiológico de la Infancia en México 2010.
- SINAIS/SINAVE/DGE/SALUD/Perfil epidemiológico del adulto mayor en México 2010.
- Enfermedades más frecuentes en el Estado de Sinaloa. <http://laipsinaloa.gob.mx/images/stories/SS/Programas%20y%20servicios/Informe%20de%20actividad> es/ INFORME_DE_ACTIVIDADES/Sinaloa_Informe_Gobierno_2011.ppt
- Base de Datos de CONAPO, Secretaría de Gobernación.
- Promedio de Esperanza de Vida en México <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo129&s=est&c=23598>
- INEGI. Dirección General de Estadística. Censos Generales de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990 y 2000; Conteo de Población y Vivienda 1995; II Conteo de Población y Vivienda 2005; y Censo de Población y Vivienda 2010.



- INEGI. Dirección General de Estadística. Censos Generales de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000; Conteo de Población y Vivienda 1995; II Conteo de Población y Vivienda 2005; y Censo de Población y Vivienda 2010. Resultados Preliminares.
- Estimaciones de Proyecciones de población, 2010-2030, del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva.
- INEGI. Marco Geo-estadístico Nacional y Censo de Población y Vivienda 2010.
- INEGI, Población que no asiste a la escuela, Censo de población y Vivienda 2010. Estructura de la población por grupos quinquenales.
- INEGI Tabulados del Cuestionario Básico del Censo de Población y Vivienda 2010, Grupos étnicos.
- CONAPO,
<http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf>
- CONAPO,
http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/mf2010/CapitulosPDF/Anexo%20B3.pdf, página 262.
- UNDP,
<http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf>, Imagen de UNDP.
- SAGARPA-SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. En <http://www.siap.gob.mx> (Datos al año 2010).
http://www.siap.gob.mx/ondex.php?option=com_wrpper&view=wrapper&Itemid=373
- INEGI, Censo Económico 2009.
- CODESIN en su documento Economía de la Región Sur de Sinaloa 2000-2010, con base al SCNM (Sistema de Cuentas Nacionales de México) http://codesin.mx/wp-content/uploads/2014/09/economia_del_sur_de_sinaloa_0.pdf
- Áreas Protegidas,
http://ramsar.conanp.gob.mx/docs/sitios/FIR_RAMSAR/Sinaloa/Laguna_Huizache_Caimanero/Laguna%20Huizache-Caimanero.pdf
- Áreas Protegidas Monte Mojino.
<http://ped.sinaloa.gob.mx/Documentos/SDSH/Estudio%20Previo%20Justificativo%20ANP%20Monte%20Mojino%20CONSELVA%202010>.
- Depósito de Documentos de la FAO.
<http://www.fao.org/docrep/005/y4307s/y4307s05.htm>
- Servicios Urbanos, <http://guiapemex.pemex.com/SitePages/home.aspx>
- Educación, Gobierno del Estado,
http://transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/CGAIP/Programas_y_servicios/Informe_de_actividades/6to_Informe_Gob_OK/CAP%20I%20ANEXO%20parte2.



- CONACULTA, Red Nacional de Bibliotecas
http://www.rednacionaldebibliotecas.gob.mx/estados_bibliotecasRed.php?estado=sinaloa&page=11&estado=sinaloa
- DICONSA, www.diconsa.gob.mx/directorio de tiendas comunitarias.
- Plan Municipal de Desarrollo de El Rosario 2008-2010.
- JUMAPARS. Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario.
- CONACULTA, <http://www.mexicoescultura.com/recinto/51957/Museo%20Lola%20Beltr%C3%A1n%20y%20Museo%20de%20Miner%C3%ADa.html>
- CONAGUA, Inventario nacional de plantas municipales de potabilización y de tratamiento de aguas residuales en operación.
<http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGAPDS-INVENTRIO%202011%20FINAL>.